

70 AÑOS
INEHRM

DE TIERRAS ANEGADAS A TERRENO NACIONAL

POBLAMIENTO Y REFORMA AGRARIA
EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA,
MICHOACÁN, 1910-1935

Fabián Oviedo Luque

BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM BIBLIOTECA INEHRM



BIBLIOTECA **INEHRM**

DE **TIERRAS ANEGADAS**
A **TERRENO NACIONAL**

POBLAMIENTO Y REFORMA AGRARIA
EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA,
MICHOACÁN, 1910-1935



GOBIERNO DE MICHOACÁN
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla
Gobernador Constitucional



SECRETARÍA DE CULTURA
Mtra. Tamara Sosa Alanís
Secretaria de Cultura



UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Dr. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Rector

Mtra. Dalia Paola Canela Espinoza
Secretaria de Planeación

Lic. Alicia Lizbeth Herrera Martínez
Secretaria de Administración

Dra. Gloria Janneth López Mercado
Secretaria Académica

CONSEJO EDITORIAL
Dr. Javier Rosiles Salas
Dr. Omar Ernesto Roque Bernal
Mtra. Iliana Muñoz García
Mtro. Luis Ángel Vargas Reynoso
Dr. Moisés Ramón Villa Fajardo

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA
Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
Felipe Arturo Ávila Espinosa
Director General

DE **TIERRAS ANEGADAS** A **TERRENO NACIONAL**

POBLAMIENTO Y REFORMA AGRARIA
EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA,
MICHOACÁN, 1910-1935

Fabián Oviedo Luque

El presente trabajo fue acreedor en 2022
al Premio en Investigación Histórica “Salvador Azuela”, convocado por el
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

MÉXICO 2023

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación mediante el método doble ciego por pares académicos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Editorial de la UCEMICH.

Portada: Enrocamiento del bordo o dique del Lago de Chapala.
Fuente: AHA, Consultivo Técnico, caja 384, exp. 3338.

Ediciones en formato impreso:
Primera edición, INEHRM / UCEMICH, 2023.

Ediciones en formato electrónico:
Primera edición, INEHRM / UCEMICH, 2023.

D. R. © Fabián Oviedo Luque.

D. R. © Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo
Avenida Universidad núm. 3000, Colonia Lomas de la Universidad,
C. P. 59103, Sahuayo, Michoacán.
www.ucemich.edu.mx

Teléfono: 353-532-0762 ext. 1101

D. R. © 2023 Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM),
Plaza del Carmen 27, Colonia San Ángel, C. P. 01000,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
www.inehrm.gob.mx

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

ISBN 978-607-549-420-3

HECHO EN MÉXICO

A mis padres y hermanos.

*A mis abuelos,
Olimpia Landaverde Arredondo
Eusebio Oviedo Vázquez†
Juan Luque Montoya†
Concepción Cuevas Delgado†*

AGRADECIMIENTOS.....	11
PRÓLOGO.....	15
INTRODUCCIÓN.....	29
CAPÍTULO I.	
El capital en la Ciénega de Chapala, 1910-1912.....	53
CAPÍTULO II.	
Propiedad y propietarios en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1912-1934.....	111
CAPÍTULO III.	
Las transformaciones demográficas después del desagüe, 1912-1930.....	155
CAPÍTULO IV.	
De terreno nacional a propiedad ejidal, 1930-1935.....	199
CONCLUSIONES.....	253
FUENTES CONSULTADAS.....	265



Agradecimientos



El presente libro vio su origen como una tesis de maestría, sustentada en el programa de Maestría en Historia con opción en Historia de México, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en agosto de 2021. Por lo cual, quiero expresar mi gratitud a todo el personal académico y administrativo. De la misma manera al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), quienes otorgaron un reconocimiento a la presente investigación, a través de una Mención Honorífica en el Premio Salvador Azuela en Investigación Histórica sobre la Revolución y Posrevolución Mexicana, en su edición 2022.

A la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, a su rector el doctor Sergio Miguel Cedillo Fernández, quienes acogieron este texto con beneplácito y con su ayuda se logró que pudiera ver la luz de manera impresa. A la maestra Mariana Sosa Olmeda, directora general del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, al maestro Horacio Anaya Villegas, director de Educación Superior, con quienes estoy en deuda por el apoyo que me han otorgado desde hace años, así como por permitirme acompañarlos en el reto de transformar la educación superior de Michoacán.

Mi agradecimiento al doctor Martín Pérez Acevedo, quien en su momento fungió como mi director de tesis, por el acompañamiento en el proyecto, por su paciencia y atención al momento de escuchar comentarios e ideas, por disiparme las dudas a lo largo del desarrollo del mismo, por el interés que siempre mostró en el tema durante las reuniones presenciales y en videollamada, sus palabras y dirección académica fueron parte fundamental en la investigación y en mi formación. También mi gratitud a los doctores Abel Padilla Jacobo, Gerardo Sánchez Díaz, José Napoleón Guzmán Ávila, Francisco Javier Meyer Cosío y Martín Sánchez Rodríguez, quienes formaron parte de la plantilla de revisores y sinodales, por el valioso tiempo que dedicaron a la lectura de estas páginas. A mis profesores y compañeros de generación con quienes cultivé una excelente relación,

por los buenos momentos compartidos, de algunos de ellos me llevé su amistad y cariño.

A todos los empleados de los distintos acervos que visité, por sus buenas atenciones y apoyo en la búsqueda de información, los establecidos en la Ciudad de México, quienes al conocer que provenía de una institución foránea su accesibilidad fue la mejor, de manera particular al personal del Archivo Histórico del Agua (AHA); el Archivo General de la Nación (AGN); el Archivo General Agrario (AGA); en el ámbito local los de la ciudad de Morelia, el Archivo General e Histórico por Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPPEM); el Archivo Histórico del Congreso de Michoacán (AHCM); también a los ubicados en el interior del estado como el Archivo Histórico Municipal de Zamora (AHMZ); así como el Archivo Histórico Municipal de Ixtlán (AHMI), quienes me permitieron revisarlos a pesar de estar en tiempos de pandemia, al igual que a los encargados y titulares de las parroquias de Pajacuarán y San Pedro Cahro, por último, al personal de la biblioteca Luis Chaves Orozco del UMSNH-III.

A mi madre María Antonia Luque Cuevas, a mi padre Antonio Oviedo Landaverde, a mis hermanos Maribel y Cristián, con quienes no perdía oportunidad para exponerles parte de la presente investigación, además de su interés por el desarrollo y la conclusión de la misma, por el apoyo familiar que siempre es una gran motivación y me alienta a salir adelante. A mi amiga incondicional Velia, quien siempre es un respaldo para cualquier idea que me planteo realizar, se convirtió en mi compañera de investigación, ahora la Ciénega de Chapala le es más familiar, conoce al menos los procesos históricos que se han desarrollado durante las primeras décadas del siglo XX. También a toda la gente que me ha apoyado de cualquier manera durante estos años, compañeros de trabajo, amigos y colegas, no tengo con qué pagarles.

Finalmente dedico el presente libro a mi abuela materna Concepción Cuevas Delgado, quien nos dejó físicamente en febrero del 2021, agradezco su amor y compañía.



Prólogo



El plasmar en un libro los resultados de una investigación sistemática y bien sustentada representa un logro, sobre todo si se trata de una obra que aborda aspectos puntuales de una región de manera interesante y profunda como la que presenta el maestro en historia Fabián Oviedo Luque. El libro *De tierras anegadas a terreno nacional. Poblamiento y reforma agraria en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1910-1935* es resultado de un proceso formativo de posgrado del programa de Maestría en Historia con opción en Historia de México del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Este libro es una investigación concienzuda y detallada que brinda detalles sobre un periodo bien delimitado en la región Ciénega de Chapala del Estado de Michoacán de Ocampo, además es importante remarcar que el presente trabajo recibió mención honorífica del Premio Salvador Azuela 2022 en la categoría de investigación histórica por parte del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

Oviedo Luque ha realizado un estudio detallado de los procesos relacionados con el poblamiento y la reforma agraria en la región Ciénega de Chapala correspondiente al estado de Michoacán, centrando su mirada específicamente en poblaciones y comunidades que no habían sido estudiadas a tal nivel de detalle, lo cual aporta sin duda nuevos elementos que contribuyen a entender diversas dinámicas y fenómenos que coadyuvaron para la configuración social y territorial de la región.

En primera instancia, el contexto geográfico en el que se inscribe este libro remite al occidente mexicano, a una zona limítrofe entre los estados de Jalisco y Michoacán. En este espacio, al sur de Jalisco y al occidente de Michoacán se encuentra el Lago de Chapala, el cuerpo de agua dulce más grande de México. Dicho lago es de gran importancia para la ecología, economía y cultura de la región, proporcionando agua para consumo humano, actividades agrícolas e industriales, y sustento para comunidades locales. Sus riberas han sido también destino turístico y espacios de valor cultural para la región, albergando pintorescos pueblos, festividades y tradiciones locales que atraen a visitantes de todo el mundo.

En términos de extensión y geografía el Lago de Chapala tiene una superficie aproximada de 1 100 km², aunque su tamaño puede variar debido a las fluctuaciones estacionales y anuales en el nivel del agua. Se encuentra en un valle rodeado por montañas y recibe aportes de agua provenientes de ríos. Es un entorno ecológico que ha albergado una gran diversidad de especies, incluyendo aves migratorias, peces endémicos y una variedad de flora y fauna en sus humedales. En cuanto a las actividades de índole antrópico, el Lago de Chapala ha sido siempre un recurso clave para determinar las actividades de subsistencia de muchas poblaciones a lo largo del tiempo. La región ha sido habitada por diversas comunidades indígenas y mestizas a lo largo de la historia, quienes desarrollaron prácticas agrícolas, pesqueras y de manejo del agua adaptadas al entorno.

La parte sureste del lago es la denominada región Ciénega de Chapala, la cual es un espacio compartido entre los estados de Jalisco y Michoacán. En esta región se llevó a cabo un proceso de transformación del paisaje por intervención humana cuando se llevó a cabo la construcción del bordo y el proceso de desecación, dando lugar también a un cambio de uso de suelo y una serie de procesos de reconfiguración socioculturales que el autor aborda de manera detallada y que se centran en el poblamiento de este paisaje transformado, así como la relación intrínseca con la reforma agraria.

IDEAS RELACIONADAS CON EL PAISAJE CULTURAL DE LA CIÉNEGA DE CHAPALA

Lo mencionado permite el abordaje del concepto de paisaje cultural para clasificar a la región Ciénega de Chapala del Estado de Michoacán. Un paisaje cultural es un concepto multidisciplinario que abarca la interacción entre las comunidades humanas y su entorno natural a lo largo del tiempo, reflejando las prácticas, valores y tradiciones de una sociedad en el espacio geográfico.

El concepto de paisaje cultural permite comprender cómo las actividades humanas han influido en la conformación y evolución del paisaje, y cómo, a su vez, éste ha influido en la identidad cultural y el desarrollo de las comunidades. Sánchez¹ se refiere al paisaje cultural como un sistema que surge de la interacción a lo largo del tiempo entre las personas y su entorno natural en un área determinada, dando lugar a un territorio que

¹ Sánchez, Legrá y Jiménez, "Propuesta de contenidos para el estudio del paisaje cultural en la formación del Gestor Sociocultural", p. 3068.

es percibido y valorado por sus características culturales, su patrimonio y su papel en la identidad de una sociedad en constante cambio.

El paisaje cultural puede ser definido como el resultado de la interacción dinámica entre las comunidades humanas y su entorno natural, que, a través de procesos históricos y culturales, ha generado un conjunto de características y valores singulares en un espacio geográfico determinado. Este concepto abarca tanto elementos tangibles, como la arquitectura, la infraestructura y la distribución del territorio, como elementos intangibles, como las prácticas culturales, las creencias y las tradiciones.

Un paisaje cultural puede ser analizado a través de varios componentes que reflejan la interacción entre las comunidades humanas y su entorno, esto incluye los componentes naturales, elementos del paisaje que son producto de procesos naturales, como la geomorfología, la vegetación, la hidrografía y la fauna.

Se consideran también los componentes culturales tangibles, elementos físicos creados por las comunidades humanas, como construcciones, caminos, terrazas agrícolas, parcelas y sistemas de riego. Acompañan a los anteriores los componentes culturales intangibles, aspectos no materiales que reflejan las prácticas, creencias y valores de una comunidad, como las tradiciones orales, las prácticas religiosas, las técnicas agrícolas y los sistemas de conocimiento local. Finalmente se incluyen también los patrones espaciales y temporales, los cuales permiten que el paisaje cultural pueda ser analizado en términos de la organización y distribución espacial de sus componentes, así como en su evolución y transformación a lo largo del tiempo.

El estudio de los paisajes culturales es esencial para comprender la relación entre las comunidades humanas y su entorno, y cómo esta relación ha influido en la conformación y evolución de los paisajes a lo largo del tiempo. Permite también analizar la influencia de factores históricos, sociales, económicos y políticos en la configuración territorial. Posibilita el identificar y valorar los elementos patrimoniales y culturales presentes en un paisaje, contribuyendo a su conservación y promoción. Fomenta el diálogo interdisciplinario entre campos como la historia, la geografía, la antropología, la arqueología y la ecología, enriqueciendo la comprensión del paisaje cultural desde diferentes perspectivas y enfoques.

La región de la Ciénega de Chapala en Michoacán es una zona agrícola importante que cuenta con ríos y parte del Lago de Chapala para el riego de sus cultivos. Durante el Porfiriato se realizó una obra pública significativa que implicó la desecación de una amplia extensión de tierra para



la agricultura y convertir el Lago de Chapala en un embalse. Esto atrajo a cientos de jornaleros agrícolas, lo que inició una oleada migratoria hacia la zona. La reforma agraria formalizó el poblamiento de la región, ya que se produjo un ajuste en la tenencia de la tierra y se adhirieron cada vez más comunidades a la propiedad social, logrando la dotación de tierra para las nuevas rancherías. Esto convirtió al aparcerero en ejidatario y dio origen al establecimiento definitivo de las comunidades y sus habitantes en 1935.

A partir de 1910, la región de la Ciénega de Chapala vivió un incremento en su población debido a la migración interna y la colonización agrícola.² Este proceso de asentamiento fue impulsado por la búsqueda de tierras y recursos, así como por la expectativa de mejoras en las condiciones de vida y el acceso a la propiedad de la tierra.³

Antes de abordar los procesos examinados por Oviedo Luque, es necesaria una mirada retrospectiva. El Porfiriato fue, como es sabido, una etapa histórica en México que comprendió el gobierno del presidente Porfirio Díaz, quien lideró el país casi sin interrupciones desde 1876 hasta 1911. Este periodo se caracterizó por un enfoque en el desarrollo económico y la modernización nacional a través de inversiones extranjeras y expansión de la infraestructura, como ferrocarriles, industrias y comunicaciones. Aunque fue un tiempo de estabilidad política relativa, se logró mediante el control autoritario y la represión de la oposición política.

La conexión entre el Porfiriato y la reforma agraria radica principalmente en la concentración de la propiedad de la tierra y las políticas territoriales implementadas durante este periodo. En el Porfiriato, se promovieron políticas que favorecían la formación de grandes haciendas y la acumulación de tierras por parte de terratenientes y corporaciones extranjeras. Dichas políticas incluían la desamortización de tierras comunales y ejidales, lo que llevó a la expropiación de tierras de campesinos e indígenas, quienes se convirtieron en peones o empleados asalariados en las haciendas.

El aumento en la desigualdad en la distribución de la tierra y la explotación de campesinos e indígenas durante el Porfiriato condujo al descontento y las tensiones sociales en México. Estas tensiones fueron uno de los factores clave que desencadenaron la Revolución Mexicana en 1910, un conflicto armado que buscaba cambiar el sistema político y social del país.

² Knight, *The Mexican Revolution*.

³ Womack, *Zapata y la Revolución Mexicana*.

La reforma agraria en la Ciénega de Chapala provocó cambios como la creación de nuevos ejidos y comunidades agrarias, la reconfiguración del paisaje rural, y la formación de organizaciones políticas y sociales locales. Se expropiaron tierras de grandes terratenientes y se redistribuyeron a campesinos y comunidades indígenas, lo que generó cambios en la estructura de la propiedad de la tierra y las relaciones sociales.⁴

La reforma agraria, en muchos aspectos, fue una reacción directa a las condiciones y políticas territoriales implementadas durante el Porfiriato. La redistribución de tierras y la creación de ejidos buscaban dismantelar el sistema de haciendas y fomentar una distribución más equitativa y justa de la tierra entre la población rural.

Un aspecto relevante de la investigación se vincula con el concepto de cambio en el uso del suelo. La Revolución Mexicana (1910-1920), el conflicto armado y las transformaciones políticas que surgieron en ese lapso, llevaron a la reestructuración de la propiedad de la tierra y la implementación de nuevas políticas agrarias. Estas reformas condujeron a una intensificación de la agricultura y la ganadería, lo que influyó en el cambio de uso del suelo en la región.

El cambio en el uso del suelo es un proceso en el que la función y el propósito de una superficie terrestre se modifican debido a intervenciones humanas o factores ambientales. Este proceso puede ser temporal o permanente e involucrar cambios en la vegetación, infraestructura, función ecológica o actividad económica.

Los cambios en el uso del suelo pueden clasificarse en distintas categorías, como cambios en el uso agrícola, que engloban la transformación de tierras de cultivo en pastizales o la conversión de áreas agrícolas en zonas urbanas. Además, se presentan la deforestación y reforestación, siendo la primera la eliminación de árboles para obtener madera, expandir la agricultura o la urbanización, mientras que la replantación de árboles en áreas anteriormente deforestadas se denomina reforestación. También se dan procesos de urbanización, donde el crecimiento de áreas urbanas y la construcción de infraestructuras, como viviendas, carreteras e industrias, pueden cambiar el uso del suelo de áreas naturales o agrícolas a urbanas.

Factores como el crecimiento demográfico y la expansión urbana, el incremento de la población en la Ciénega de Chapala, llevaron a la necesidad de nuevos espacios para asentamientos humanos. Esta expansión urbana

⁴ *Idem.*



condujo a la transformación de tierras agrícolas y humedales en áreas residenciales y comerciales. Procesos de tecnificación surgieron mediante la modernización de infraestructuras, la construcción de carreteras, ferrocarriles y sistemas de riego facilitó el acceso y la explotación de recursos naturales en la región. Esto, a su vez, permitió una mayor intensificación de las actividades agrícolas y ganaderas en la Ciénega de Chapala.

El uso de la tierra para la cría de ganado, la siembra y el pastoreo también se añadió a la tendencia modernizadora a través de la irrigación, procesos de desecación y el aprovechamiento de suelos ricos en sedimentos y nutrientes que los hacían ideales para los cultivos. Lo anterior requería capital y voluntad política, por lo que el escenario para llevar a cabo dicha transformación se fue configurando durante el Porfiriato.

Aunado a lo anterior, surge la reforma agraria, un proceso de transformación y redistribución de tierras que tuvo lugar en el siglo XX, principalmente durante y después de la Revolución Mexicana. Este proceso tenía como objetivo abordar la concentración de tierras en manos de unos pocos terratenientes, la desigualdad en la tenencia de la tierra y mejorar las condiciones de vida de los campesinos y trabajadores agrícolas, quienes en su mayoría no tenían tierras o trabajaban en condiciones precarias. La reforma agraria en México tuvo un impacto considerable en la estructura agraria, social y política del país, intentando mejorar la situación de injusticia social y económica prevaleciente.

La reforma agraria en México fue promovida por la promulgación de la Constitución de 1917, que incluía el artículo 27, un artículo clave que establecía el derecho del Estado a regular la propiedad y distribución de la tierra. A partir de este marco legal, se realizaron diversas acciones y políticas para llevar a cabo la redistribución de tierras. Entre ellas, se destacaron la expropiación y redistribución de tierras por parte del gobierno mexicano para luego repartirlas entre campesinos y comunidades indígenas. La creación de ejidos, tierras de propiedad comunal, donde los campesinos trabajaban conjuntamente y compartían los beneficios de la producción agrícola. Se implementaron programas de crédito y asistencia técnica para apoyar a los nuevos propietarios de tierras y a los ejidos con el objetivo de mejorar la productividad y eficiencia en la agricultura.

La reforma agraria generó un impacto significativo en la estructura agraria, social y política del país. Se logró disminuir la concentración de tierras en manos de pocos terratenientes y aumentar la cantidad de pequeños propietarios y ejidos. Esto empoderó a los campesinos al pro-

porcionarles acceso a tierras y recursos, mejorando su calidad de vida y posición social. Además, impulsó cambios en la política agraria, especialmente en políticas enfocadas en la autosuficiencia alimentaria y el apoyo a la producción campesina.

Junto a estos procesos, también se produjo un fenómeno de poblamiento. La palabra “poblamiento” se utiliza en varias disciplinas, como geografía, demografía y antropología, para describir el proceso de dispersión y asentamiento de poblaciones humanas en distintas regiones a lo largo del tiempo. El proceso de poblamiento es un fenómeno sociodemográfico y geográfico que comprende la dispersión y establecimiento de poblaciones humanas en diferentes áreas a lo largo de la historia. Este proceso ha sido esencial en la configuración de la diversidad cultural, económica y política en todo el mundo a través de diversas épocas.

Se puede entender el poblamiento desde un punto de vista geográfico, enfocándose en la distribución y ocupación del espacio geográfico por parte de las poblaciones humanas. Esta interpretación se enfoca en la relación entre las comunidades humanas y el entorno natural, resaltando aspectos como la disponibilidad de recursos, las condiciones climáticas y geológicas, y la influencia de estos factores en la localización y estructura de los asentamientos humanos.

Desde una perspectiva histórica y antropológica, el poblamiento alude al proceso de migración, adaptación y establecimiento de comunidades humanas a lo largo del tiempo. Esta interpretación aborda la evolución de las sociedades humanas y su interacción con otras culturas, tomando en cuenta aspectos como la tecnología, la organización política y social, y las prácticas culturales que afectan la dinámica del poblamiento.

A pesar de las diferencias en enfoques y alcances, ambas definiciones académicas del poblamiento aportan a una comprensión más integral de este fenómeno sociodemográfico y geográfico. La combinación de perspectivas geográficas, históricas y antropológicas permite una mejor apreciación de la complejidad y diversidad del proceso de poblamiento y su impacto en la conformación de las sociedades humanas y el medio ambiente.

DE LA OBRA Y SUS SECCIONES

La investigación realizada planteó varios objetivos que el lector encontrará cumplidos conforme se adentre en la obra. De igual manera el autor



planteó varias interrogantes que son respondidas de manera puntual y pormenorizada en las líneas de su texto.

Entre los objetivos planteados en el primer apartado se encuentran el examinar los antecedentes del proceso de drenado de la Ciénega, comenzando desde la concesión otorgada en 1900, la consolidación de la propuesta, la inclusión de empresarios, el desarrollo del proyecto y su implementación. Analizar la transformación de la tenencia de la tierra durante las primeras dos décadas del siglo XX, comprender la distribución de la propiedad, quiénes eran los propietarios y qué tipo de uso se les daba.

Entre las preguntas trazadas, resaltan las siguientes: ¿Cuáles fueron las razones que motivaron a Miguel Cuesta Gallardo y sus asociados a involucrarse en negocios en Michoacán? ¿De qué manera se logró la consolidación del proyecto de desecación de la Ciénega de Chapala y cómo se llevó a cabo su ejecución? ¿Cómo influyó el proyecto de desecación en la reorganización de la propiedad y los propietarios en la región?

En el segundo capítulo se perfilo el objetivo de examinar los planes propuestos por diversos actores sociales y agencias gubernamentales en relación con las nuevas tierras durante el periodo del Porfiriato y los gobiernos posteriores a la Revolución. En conjunción con lo anterior se profundizó en las siguientes interrogantes: ¿Cuál era el plan de uso de recursos de la Compañía Agrícola de Chapala? ¿De qué manera la Revolución influyó en su progreso? ¿Qué consecuencias enfrentaron las comunidades que no se beneficiaron de la desecación? ¿Cuáles fueron las estrategias gubernamentales en relación con la Ley Federal durante los mandatos de Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Pascual Ortiz Rubio y los primeros años de la administración de Lázaro Cárdenas?

En el tercer apartado, el objetivo se centró en examinar el fenómeno de la migración hacia las tierras drenadas, identificar su origen, los factores que los atraieron y, específicamente, determinar el lugar donde se asentaron dentro del lote del Gobierno Federal y de las propiedades de las haciendas gestionadas por la Comisión Monetaria en Liquidación S. A.

En conjunción con lo anterior se plantearon tres preguntas: ¿Cuál fue la razón por la que las personas emigraron a la Ciénega de Chapala? ¿Dónde se asentaron y cuál era su lugar de origen? ¿Fue su establecimiento de carácter temporal o permanente?

En el cuarto apartado se concibe a la región Ciénega del estado de Michoacán como un polo de atracción de campesinos y escenario de procesos de migración interna. Acompañando lo anterior se resolvieron los

siguientes interrogantes: ¿Cuál fue la transformación en la propiedad de la región a lo largo de la década de 1920? ¿De qué manera se llevó a cabo la reforma agraria en la Ciénega de Chapala durante el mandato de Lázaro Cárdenas como gobernador de Michoacán? ¿Cómo lograron los aparceros acceder a la propiedad social? ¿Cuál fue el efecto de la reforma agraria en la migración y el establecimiento permanente de los migrantes?

La investigación presentada por Oviedo Luque se ubica dentro del campo de los estudios demográficos, abordando de manera minuciosa y sistemática temas relacionados con la migración interna, la ruralidad y la movilidad temporal. Además, en la sección sobre las obras de desecación, se vincula con el enfoque académico de “Nuevos Usos del Agua”. También guarda una estrecha relación con los estudios de redes sociales y lazos consanguíneos. En su trabajo convergen diversas corrientes históricas como la historia social, presente en el análisis de grupos sociales; la historia agraria, al investigar el agrarismo regional y examinar el progreso de la reforma agraria, así como el acceso a la propiedad social.

La investigación de Oviedo Luque aporta una gran cantidad de información detallada a un periodo que ha sido poco estudiado en relación con la Ciénega de Chapala, ayudando a llenar ese vacío historiográfico a nivel regional. Parte de la hipótesis de que el origen del proyecto de desecación de la Ciénega de Chapala surgió en torno a los nuevos usos del agua. En este sentido, influyó la intención de irrigar las tierras de Manuel Cuesta Gallardo mediante la autorización de la desecación.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS

En el primer capítulo, titulado “El capital en la Ciénega de Chapala, 1910-1912”, Oviedo Luque aborda lo que él llama “el escenario”, es decir, el aspecto natural del entorno, así como la llegada de los primeros capitales extranjeros, los negocios en los que invirtieron y los personajes clave en estos cambios a partir de 1909. Aborda el caso específico de la Compañía Hidroeléctrica Irrigadora del Chapala S. A. y la Compañía Agrícola del Chapala S. A. Se enfoca en el origen de los factores involucrados en el proyecto de desecación entre 1910 y 1912, así como en las obras que se llevaron a cabo durante ese periodo. En resumen, se centra en los actores, la figura de Manuel Cuesta Gallardo, los socios y la obra de desecación.

En el segundo capítulo, titulado “Propiedad y propietarios en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1912-1934”, el autor investiga sobre los nuevos



propietarios, la propiedad federal y privada en la Ciénega de Chapala entre 1918 y 1923, así como el proyecto posrevolucionario en la región. Esta sección examina los antecedentes inmediatos de la composición territorial y analiza la evolución en la tenencia de tierras y el cambio en sus propietarios. Asimismo, aborda el tema de los terrenos deslindados por la Compañía Agrícola del Chapala S. A. y la adjudicación de diversas haciendas, incluyendo Briseñas Buenavista y Cumuato, por parte de la Comisión Monetaria En Liquidación S. A. También se enfoca en el análisis de la conformación y administración del lote federal, su explotación y los problemas sociales que surgieron a partir de su establecimiento. Finalmente, retoma las propuestas de los gobiernos posrevolucionarios diseñadas para aplicarse en los terrenos desecados a través de las dependencias oficiales correspondientes.

Por su parte el tercer capítulo, titulado “Las transformaciones demográficas después del desagüe, 1912-1930”, se abordan temas como la migración y la población en la Ciénega de Chapala, los migrantes en la región, los casos específicos de Cumuatillo-Cumatillo, El Fortín y Cuatro Esquinas, La Calagua y Las Palancas, así como el origen, tránsito y asentamiento de los nuevos residentes. Esta sección destaca la ocupación y la educación de los trabajadores involucrados en las labores de desecación, contextualizando la composición poblacional a partir de los datos censales. El autor identifica un fenómeno que llamó “segunda oleada migratoria”, enfocándose en la información relacionada con el origen de las personas que llegaron a la región, sus rutas de tránsito y sus lugares de asentamiento.

En el capítulo cuarto, “De terreno nacional a propiedad ejidal, 1930-1935”, el autor se centra en los siguientes temas: El agrarismo en Michoacán, la reforma agraria en la Ciénega de Chapala, los nuevos solicitantes y la transición de mediero a ejidatario. Este capítulo examina en profundidad la postura de las autoridades con respecto a los asuntos relacionados con la tierra. También se aborda la importancia de la dotación de tierras en los primeros años del gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río. El capítulo concluye con el estudio de la fragmentación de la propiedad federal y privada para la conformación del ejido.

El autor consultó numerosos archivos, publicaciones periódicas, fuentes hemerográficas, bibliográficas, páginas y recursos electrónicos, lo que le permitió construir bases sólidas de datos para su investigación. La exploración en archivos históricos contribuye a la comprensión de los procesos de configuración de una región específica de diversas formas, entre ellas, a través del análisis de su contexto histórico. Esta información va-

liosa sobre el pasado de una región incluye eventos políticos, económicos y sociales que influyeron en su evolución, permitiendo entender cómo las decisiones y acciones previas han dado forma a la región actual.

Mediante el estudio de estos archivos, es posible identificar tendencias y patrones a lo largo del tiempo, como cambios demográficos, económicos o políticos. También facilita la percepción de conexiones y relaciones entre diferentes actores, instituciones y procesos dentro de una región específica, así como la comprensión de cómo estas interacciones han influido en la formación de la región a lo largo del tiempo. Los archivos históricos revelan desafíos y oportunidades que enfrentó una región en el pasado, además de proporcionar información sobre la diversidad cultural y social de la región, incluidas las prácticas, costumbres y creencias de distintos grupos sociales.

Es crucial destacar que esta investigación se llevó a cabo durante el periodo de aislamiento provocado por la pandemia de COVID-19, lo que llevó al autor a utilizar recursos digitales para seguir avanzando. En este contexto, es relevante mencionar un enfoque actual que ha ganado fuerza en las últimas décadas: las “Humanidades Digitales”. La conexión entre la consulta de archivos históricos digitales y las humanidades digitales radica en la intersección entre la tecnología digital y la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Ambos campos, la consulta de archivos digitales históricos y las humanidades digitales, están estrechamente vinculados, ya que se enfocan en el empleo de tecnología digital para mejorar el acceso, la preservación, la investigación y la divulgación del conocimiento en ciencias sociales y humanidades. Las humanidades digitales aprovechan las tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a archivos históricos digitales, permitiendo a investigadores, estudiantes y al público en general acceder a una gran cantidad de recursos anteriormente inaccesibles o difíciles de consultar en formatos físicos.

Estos recursos incluyen documentos, imágenes, mapas, grabaciones de audio y video, y otros materiales de archivo digitalizados. Las humanidades digitales contribuyen a la preservación y difusión del conocimiento; la digitalización de materiales históricos ayuda a garantizar su conservación a largo plazo, protegiéndolos del deterioro físico y facilitando su distribución y acceso.

La investigación de Oviedo Luque establece múltiples vínculos entre las políticas agrícolas y las transformaciones territoriales y sociales que ocurrieron durante el periodo estudiado, así como el efecto en la estructura



de propiedad de la tierra y las dinámicas de las comunidades locales. Aporta también información cartográfica sumamente interesante e ilustrativa que complementa de manera visual puntos específicos de la narrativa.

Futuras investigaciones podrían enfocarse en las dinámicas de género, las prácticas agrícolas sostenibles y la conservación del medio ambiente en la Ciénega de Chapala, con el objetivo de comprender mejor cómo los cambios en la estructura de la propiedad de la tierra y las políticas agrarias han afectado la vida de las comunidades locales y la gestión de los recursos naturales a lo largo del tiempo.⁵

Para concluir, no resta más que desear una travesía de agradable lectura de las líneas de esta obra, la cual es resultado de un proceso investigativo minucioso, riguroso y detallado que detona pasión por el tema tratado y amor por la región que estudia. Sirva este texto para que sus aportes motiven e inspiren futuras investigaciones y permitan a la luz de los hallazgos presentados, entender de mejor manera los procesos de conformación de la región Ciénega de Chapala del Estado de Michoacán, una misión que se vincula directamente con el quehacer de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH).

IGNACIO MORENO NAVA

Profesor Investigador

Universidad de La Ciénega

del Estado de Michoacán de Ocampo

Abril de 2023



⁵ Véase Hernández, “El impacto de la reforma agraria en el estado de Michoacán: Un análisis histórico y social”, pp. 45-60; y Pérez, “La sostenibilidad agrícola en el contexto de la reforma agraria en México: Un estudio de caso en Michoacán”, pp. 71-89.

Introducción



Durante los primeros años del siglo XX, los distritos de Jiquilpan, La Piedad y Zamora concentraban la mayor parte del territorio en el occidente de Michoacán; en su jurisdicción desaguan las corrientes de los ríos Lerma, Duero, Sahuayo, Jiquilpan y otros de menor importancia; también, albergaba una porción del Lago de Chapala, que es el más grande de México. Precisamente, parte de las municipalidades de Sahuayo e Ixtlán, se extendía en una planicie compuesta por suelos pantanosos contiguos al lago, creados por los aluviones que arrastraban los caudales de dichos afluentes desde hacía siglos, cuya denominación tenían a bien recibir, de acuerdo con la finca a la que pertenecían, por lo que encontrábamos la ciénega¹ de Cumuato, de La Palma, de Pajacuarán o la de Guaracha. Estas tierras, fueron aprovechadas y explotadas por las haciendas, ya que al retirarse el agua eran muy fértiles, ideales para la agricultura, abrevaderos y para el pastoreo; de la misma forma las comunidades indígenas establecidas en la región encontraron un medio de subsistencia en la pesca y caza de aves o animales acuáticos, un medio de comunicación y para el cultivo.

Por muchos años, estas formas de aprovechamiento no tuvieron cambios significativos, pero a finales del siglo XIX debido a la revolución experimentada en los usos del agua se diversificaron, entre ellos se comenzó a consolidar la irrigación como uno de los paradigmas modernizadores, planteado por las élites políticas y económicas. Por diferentes partes del mundo, la concentración de estas ideas de progreso se materializaron en el crecimiento de la frontera agrícola, mediante la construcción de pequeñas, medianas y grandes obras hidráulicas, con financiamiento público o privado, echando mano de los adelantos tecnológicos de la segunda revolución industrial (nuevos materiales de construcción, nuevas formas de energía, nueva maquinaria), se levantaron presas de control de avenidas,

¹ La Real Academia Española establece que la grafía correcta de la palabra es ciénega. Los propios españoles que llegaron a conquistar y poblar la región occidente del país, al parecer, hablaban y escribían de manera “corrupta”, pues bautizaron a las zonas palustres como ciénegas y así se conocen hoy en día vulgar y oficialmente, en Boehm B., “Agua, tecnología y sociedad”, p. 106.

de almacenamiento y de derivación, se desecaron lagos, lagunas y pantanos, su aplicación puntualizada varió de país en país y de región en región, pero el hecho concreto fue la existencia de una corriente de opinión a favor del riego, que cruzó los diferentes continentes y que se tradujo en proyectos de todo tipo y tamaño.²

En México, la ideología de la desecación de lagunas y ciénegas se hizo presente desde la época colonial, acompañó a los europeos en la búsqueda de aprovechar los ricos nutrientes de los suelos aluviales; esta tendencia tomó mayor relevancia a partir de la segunda década del siglo XIX, durante los gobiernos liberales, cuando comenzaron a proliferar este tipo de proyectos en el territorio nacional, acentuando la percepción de inutilidad e insalubridad de las ciénegas, vinculadas con los conceptos de desarrollo y modernidad. Es así que los primeros proyectos de desagüe aparecieron en diferentes regiones del país, en el Lago de Chalco; las lagunas del Alto Lerma; la Ciénega de Zacapu; en la Ciénega y Lago de Chapala también se gestaron ideas de desecación, así como de comunicación fluvial, pero todos los planes anteriores no se pudieron llevar a cabo, muchos de ellos sólo se quedaron en papel, debido a la falta de financiamiento, las condiciones políticas, económicas y sociales que imperaban en el país. A excepción de los trabajos llevados a cabo en el Valle de México, cuyo desarrollo se inició desde el siglo XVI, con algunas interrupciones debido a los mismos factores, que no permitieron la consolidación de éstos en otras regiones.³

Hasta antes del Porfiriato, los proyectos hidráulicos parecieron correr con el mismo destino, pero una vez instalado el “orden y progreso”, después de echar a andar las políticas del presidente Porfirio Díaz, en cuanto a la atracción de capitales, la centralización del agua y fomento de los

² Sánchez Rodríguez, “Del antiguo régimen a la revolución”, pp. 264-265.

³ Los proyectos de desecación se presentaron en el Lago de Chalco durante 1827, 1833, 1856 y 1866; las lagunas del Alto Lerma en 1857; la Ciénega de Zacapu en 1864 y 1886; el lago y la Ciénega de Chapala en 1826, 1832, 1833-1834, 1842, 1864, 1867, 1871 y 1897. Sánchez Rodríguez, *Cartografía hidráulica de Michoacán*, pp. 202-203; Boehm, “La desecación de ciénegas y lagos”, p. 203; Beltrán Bernal, “La desecación del lago (ciénega) de Chalco”, pp. 3-4; Camacho Pichardo, “Proyectos hidráulicos en las lagunas del Alto Lerma”, p. 246; Guzmán Ávila, “La desecación de la ciénega de Zacapu”, pp. 27-31; Boehm, “La desecación de la ciénega de Chapala”, pp. 352-356; Boehm, “El proyecto de irrigación e industrialización”, pp. 6-8; Oviedo Luque, *Desarrollo hidráulico en el occidente de Michoacán*, pp. 28-39. Para el desagüe del Valle de México ver Connolly, *El Contratista de don Porfirio*.

cultivos, pareció que la suerte de estos hombres de empresa interesados en la explotación de estas propuestas comenzó a cambiar. Precisamente durante la administración del general Díaz se dieron las bases para llevar a la práctica las obras enmarcadas en los nuevos usos del agua; para la modernización de la agricultura mediante la incorporación de tierras anegadas, la irrigación o la generación de energía eléctrica que era conducida a las ciudades, industrias y todo aquel lugar que necesitara de fuerza para mover los engranes del desarrollo y la modernización.

Desde el ámbito jurídico se promovió que el Poder Ejecutivo construyera su predominio en materia de derechos sobre el agua. Con la aprobación de la *Ley sobre Vías Generales de Comunicación*, el 5 de junio de 1888, se puso en marcha la vigilancia y su facultad para reglamentar el uso público y privado del agua. De manera similar las entidades formularon leyes sobre el tema, ajustándose a la dicha legislación, Jalisco procedió en 1895, el Estado de México en 1896 y Michoacán en 1906. Años más tarde y bajo el argumento de un mejor aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal, en el riego y la producción de fuerza motriz, se expidió el decreto del 6 de junio de 1894, que permitió al Poder Ejecutivo el otorgamiento de derecho a particulares y compañías que así lo desearan. Entre los beneficios de dicho reglamento estaba que a los concesionarios se les exentaban de impuestos durante cinco años y se les otorgaba el derecho de ocupar gratuitamente los terrenos baldíos y nacionales para el paso de los canales destinados a la construcción de presas o diques y para la formación de depósitos.⁴

Por otro lado, para acabar con la ambigüedad en la materia, el 17 de diciembre de 1896 se expidió otro decreto, que reafirmaba la jurisdicción federal sobre el control de los recursos hídricos, de tal forma que se transfirieron a la Secretaría de Fomento y Colonización todas las funciones relacionadas con el otorgamiento de concesiones, franquicias y permisos para la generación de energía eléctrica. Con este marco legal se multiplica-

⁴ Se incluyeron en esas vías los mares territoriales, los esteros y lagunas de las playas de la República, los canales construidos por la Federación o con auxilio del erario nacional, los lagos y ríos interiores si fueran navegables o flotables, así como los lagos y ríos de cualquier clase y en toda su extensión que sirvieran de límites a la República o a dos o más estados; Sánchez Rodríguez, "La herencia del pasado", pp. 29, 58; García Corzo, "Ingenieros, hacendados y empresarios", pp. 157-158.



ron las inversiones en la obra de irrigación para la agricultura, pero también los aprovechamientos del agua para la generación de fuerza motriz.⁵

En este nuevo escenario, los proyectos de aprovechamiento de las aguas comenzaron a proliferar en el último tercio del siglo XIX, pero ahora contaban con el apoyo del gobierno, que alentaba su desarrollo; fue así que lograron llevar a cabo la desecación de más de 9500 hectáreas en el Lago de Chalco para “usos agrícolas e industriales”, realizada entre 1895-1908 por los hermanos Remigio e Iñigo Noriega Laso en un primer momento, y desde 1907 por la Negociación Agrícola de Xico y Anexas, S. A.; por otro lado, entre 1899-1911 un proyecto similar se desarrolló en la Ciénega de Zacapu, cuyas “tierras pretendían ser rehabilitadas” para ser incorporadas a la agricultura. Estos trabajos estuvieron a cargo de los hermanos Eduardo y Alfredo Noriega, financiado con recursos del Banco de Londres y México, S. A., el Banco Refaccionario de Michoacán, S. A., el Banco Agrícola e Hipotecario de México, S. A., y con el apoyo de la Compañía Agrícola de Xico y Anexas, S. A., consiguiendo incorporar a la agricultura un total de 12261 hectáreas de tierras fértiles.⁶

También se han documentado otros proyectos formalizados durante el Porfiriato, pero que no fueron llevados a cabo; en 1891, el gobierno había firmado un contrato con los generales Ignacio M. Escudero y Epifanio Reyes para la desecación del Lago de Cuitzeo, también presentaron solicitud sobre este cuerpo de agua la empresa Barrios y Murga en 1903, Mauro Rivera Calatayud en 1906 y Miguel A. Calapiz en 1907. En 1906 Gumersindo Enríquez manifestó su interés por desecar las lagunas del Lerma, para utilizar las aguas en riego, además de mejorar las condiciones higiénicas, pero los trabajos no pudieron iniciar por las diferencias existentes entre los pueblos por su posesión; en 1912 traspasó la concesión a la Compañía Agrícola del Lago de Lerma S. A., la misma que en 1907 había pedido al Gobierno Federal las aguas de las lagunas para la generación de fuerza motriz, pero todavía en 1918 no habían iniciado ningún trabajo a causa de

⁵ Valerio Ulloa, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, p. 235; García Corzo, “Ingenieros, hacendados y empresarios”, p. 158.

⁶ Beltrán Bernal, “La desecación del lago (ciénega) de Chalco”, pp. 7-8; véase Tortolero Villaseñor, *De la coa a la máquina de vapor*; Tortolero Villaseñor, “Haciendas, pueblos y gobierno porfirista”; Tortolero Villaseñor, “Los usos del agua en Chalco 1893-1913”; Martínez Moctezuma, “Españoles en Chalco”; Martínez Moctezuma, “Maquinas, naturaleza y sociedad”; Guzmán Ávila, “La desecación de la ciénega de Zacapu”, pp. 31-37; Guzmán Ávila, *La ciénega de Zacapu, Michoacán*.

los estragos causados por la Revolución. También se encontraron planes para otros vasos lacustres y palustres de Michoacán, tales como las lagunas de La Magdalena, Tacáztcuaro, Cotija, Queréndaro, y varias en los alrededores de Morelia.⁷

Fue durante esos mismos años, que se retomó el interés por el aprovechamiento de las aguas en el Lago de Chapala, los ríos Lerma, Duero y Santiago. En agosto de 1900 el empresario y político jalisciense Manuel Cuesta Gallardo, obtuvo del Gobierno Federal una concesión para utilizar 25 000 litros de agua por segundo del Lago de Chapala y del río Santiago, entre el trayecto de la hacienda de Atequiza y la ciudad de La Barca, ambas localizadas en el estado de Jalisco; con el fin de utilizar el líquido en riego. Entre 1903 y 1909 se reformó la concesión otorgada a Cuesta Gallardo, logrando ampliar los beneficios; aumentando la extensión de aprovechamientos al río Lerma, así como el volumen de agua; además, consiguió la autorización para la ejecución de obras hidráulicas para reducir el vaso del lago, se concretó el pago de una subvención que el gobierno otorgaría al concesionario por cada hectárea de terreno entregada, y un préstamo de hasta por 3 millones de pesos para realizar los trabajos de desecación.⁸

La obra hidráulica, además de estar financiada con dinero público, tuvo participación en menor medida de capital nacional y extranjero, principalmente por empresarios pertenecientes a las élites de la Ciudad de México. Entre los inversionistas se encontraban además de Manuel Cuesta Gallardo, el Banco Central Mexicano, S. A., Enrique Tron, Fernando Pimentel y Fagoaga, Hugo Scherer Jr., Jesús Salcido y Avilés, Porfirio Díaz Ortega, Emilio Pinsón, Lorenzo Elízaga, Manuel Marroquín y Rivera, Federico Kladt y John Sutcliffe, quienes conformaron la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., en 1909 con el fin de cumplir

⁷ Archivo Histórico del Agua (en adelante AHA), *Aprovechamientos Superficiales*, caja 61672, exp. 4628, ff. 10-12, en Peña, "La disputa por la desecación del lago de Cuitzeo", p. 333; Camacho Pichardo, "Proyectos hidráulicos", pp. 247-256. El desecamiento de las lagunas de Lerma fue iniciado hasta 1942, véase Albores Zarate, *Tules y sirenas*; Sánchez Rodríguez, *Cartografía hidráulica de Michoacán*, p. 204.

⁸ *Diario Oficial de la Federación* (en adelante DOF), núm. 5, viernes 7 de septiembre de 1900; DOF, t. LXVIII, núm. 244, lunes 12 de octubre de 1903, p. 594; DOF, t. LXXVIII, núm. 32, martes 06 de junio de 1905, pp. 732-733; DOF, t. LXXXIV, núm. 22, viernes 25 de mayo de 1906, p. 339; DOF, t. CII, núm. 42, viernes 18 de junio de 1909, pp. 728-730; DOF, t. CVIII, núm. 39, miércoles 15 de junio de 1910, pp. 619-620; DOF, t. CXII, núm. 46, jueves 23 de febrero de 1911, p. 673; DOF, t. CXX, núm. 21, viernes 24 de mayo de 1912, pp. 274-277.



con todos los contratos celebrados con la Secretaría de Fomento, así como explotar el agua en todas las formas posibles.⁹ En 1910 constituyeron la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., como filial de la anterior, además de los socios antes mencionados (excepto Porfirio Díaz Ortega), se integraron: Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, los hermanos Luis y José Castellanos Tapia, Francisco Aspe y Félix Díaz, con el objetivo de continuar los trabajos de desagüe y explotar las tierras desecadas.¹⁰

El primer cambio relevante que traería consigo el siglo XX en la región, sería la concentración de la tierra en torno a la figura de Manuel Cuesta Gallardo, en un primer momento y después de las empresas desecadoras en la ahora denominada Ciénega de Chapala, por encontrarse dentro de una misma propiedad. Otra transformación importante fue la ejecución de los trabajos de desecación, que permitió librar de inundaciones temporales un total de 49991.39 hectáreas entre los estados de Michoacán y Jalisco. Por lo que dos de nuestros objetivos son conocer los antecedentes del desagüe de la ciénega, a partir del otorgamiento de la concesión en 1900, la consolidación de la propuesta durante los próximos años, la incorporación de otros empresarios al negocio, la elaboración del proyecto y su ejecución. Así como también, abordar la evolución de la tenencia de la tierra durante las dos primeras décadas, dar a conocer cómo estaba distribuida la propiedad, quienes la poseían y bajo qué tipo de aprovechamiento se hallaba, para responder preguntas como: ¿Cuáles fueron los intereses que llevó a Manuel Cuesta Gallardo primero, y después a sus socios a tener negocios en Michoacán? ¿Cómo se consolidó el proyecto de la desecación de la Ciénega de Chapala? ¿Cómo se ejecutó el proyecto de desecación de la Ciénega de Chapala? ¿Cómo afectó el proyecto de desagüe en el reacomodo de la propiedad y propietarios en la región?

El proyecto hidráulico significó una transformación sustancial en la forma de vida, las relaciones económicas, políticas y sociales de los habitantes de la Ciénega de Chapala, trajeron beneficios a unos cuantos y dificultades a gran parte de los habitantes de los pueblos de la comarca. Otro de los objetivos es conocer los proyectos planteados por los diferentes actores sociales y dependencias de gobierno, en torno a las nuevas tierras durante el Porfiriato y los gobiernos posrevolucionarios, ¿cuál era el proyecto de aprovechamiento de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A.?

⁹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, f. 28.

¹⁰ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, ff. 40-43.

¿Cómo afectó la Revolución en su desarrollo? ¿Qué implicaciones tuvieron los pueblos que no fueron beneficiados con la desecación? ¿Cuáles fueron los planes del gobierno sobre el Lote Federal durante las administraciones de Venustiano Carranza, hasta los primeros años del gobierno de Lázaro Cárdenas?

Por otro lado, a partir de los trabajos de desecación emprendidos en la ciénega, factores como el empleo, el jornal, la estabilidad social, entre otros elementos, influyeron para que iniciara un proceso de movilidad demográfica hacia la región. Los resultados del censo de 1910 permiten aseverar dicha cuestión, pues son precisamente las fincas de Briseñas y Cumuato las que presentan un aumento significativo en su población. Sin embargo, para el censo de 1921 se observó un fenómeno contrario, hubo una disminución de personas en las fincas, un nulo crecimiento en los principales centros de población, y demás comunidades menores de la ciénega. Pero durante esos mismos años, se observó una situación particular, la conformación de nuevos centros de población en los terrenos desecados, los cuales apenas alcanzaban un centenar de habitantes y recibían la categoría política de rancho o ranchería; por lo cual, un objetivo es abordar el fenómeno de migración hacia las tierras desecadas, conocer su procedencia, los elementos que los atrajo y de manera concreta ubicar el lugar donde se establecieron dentro del Lote del Gobierno Federal y de la propiedad de las haciendas administradas desde la década de 1920 por la Comisión Monetaria en Liquidación S. A. ¿Por qué la gente migró a la Ciénega de Chapala? ¿Dónde se establecieron? ¿Cuáles eran los lugares de origen de los migrantes? ¿Se establecieron de manera permanente o temporal?

Las condiciones sociales, económicas y de acceso a la tierra que prevalecían en las propiedades de la ciénega fueron factores determinantes para que se convirtiera en un polo de atracción para los campesinos. Durante los próximos años, más personas comenzaron a llegar a las haciendas y al Lote Federal, aumentando el número de centros de población establecidos. La migración interna generada durante la época estuvo enmarcada en la movilidad poblacional temporal, que los trabajadores agrícolas como jornaleros y peones venían haciendo desde hacía mucho tiempo, influenciados por los ciclos de cultivo. Unas familias sólo permanecían por algún tiempo, algunas de éstas regresaban de manera consecutiva, otras más ya no lo hacían, en cambio hubo otras que su vecindad fue continua desde la llegada a la zona. Esta situación vino a cambiar a inicios de la década



de 1930, cuando la aplicación de la reforma agraria benefició a más poblaciones en la región, lo que provocó que el proceso para solicitar tierras fuera en aumento, replicando la tramitación de expedientes de solicitud incluso en los vecinos recién establecidos, en este sentido, ¿cuál había sido el cambio en la propiedad de la región durante la década de 1920? ¿Cómo se desarrolló la reforma agraria en la Ciénega de Chapala? ¿Cómo accedieron a la propiedad social los migrantes? ¿Cuál fue el impacto de la reforma agraria en la migración y el avcindamiento definitivo de los migrantes?

En este contexto, se desarrolló la presente investigación en una temática que los estudios demográficos poco han abordado, nos referimos a los movimientos de migración interna, un fenómeno que siempre ha estado presente en el territorio nacional a lo largo de su historia. El primer proyecto planteado tuvo algunos ajustes, entre ellos la temporalidad, proponía iniciar en 1918 con la protocolización de la escritura pública, en la que se había repartido de manera definitiva los terrenos desecados. Pero durante el desarrollo nos dimos cuenta que era necesario comenzar algunos años antes, para poder entender el origen y antecedentes de la misma. Otra modificación fue reducir el número de poblaciones objeto de muestra, pues durante el avance nos percatamos que, aunque los censos reportaban apenas un centenar de habitantes en dichos lugares, durante los años intermedios se desarrolló una migración temporal muy considerable; por el trabajo de rastreo de todas las familias que se hicieron presentes en la ciénega, iba a ser muy laborioso y necesitaríamos demasiado tiempo, por lo cual, pasamos de intentar estudiar ocho rancherías a cinco, que permitirían ejemplificar el desarrollo de los procesos que pretendíamos trabajar.

Por último, habíamos establecido estudiar las regiones de origen de cada migrante, pero debido a que la cantidad de personas que salieron de dichos puntos no era muy considerable para la década de 1920, para pretender hacer un análisis de las características de expulsión, por lo cual, nos enfocamos a señalar más bien los elementos con los que contaba la ciénega y que funcionaron como agentes de atracción para todos los campesinos.

El escenario es el medio rural, que para principios del siglo XX lo conformaba la mayoría del país, y un periodo que poco se ha abordado en los estudios sobre la Ciénega de Chapala, ya que después del desagüe y hasta antes de la aparición de la propiedad social existe un vacío historiográfico, así como el desarrollo que tuvieron las principales haciendas

de la región previamente a su fragmentación, al igual que el proceso de poblamiento de los terrenos que hasta 1912 se encontraban anegados. Por último, la figura de Manuel Cuesta Gallardo poco se ha trabajado fuera del tema del ser el ejecutor de la desecación, también se desconoce su papel en el ámbito político antes y después de ser gobernador de Jalisco. Por lo cual, nos movemos en la escala regional por las características del proyecto ejecutado en la zona, pero atendemos casos locales para ejemplificar los argumentos señalados, por esta razón elegimos como muestra a las poblaciones de Cumuatillo, El Fortín, Cuatro Esquinas, La Calagua y Las Palancas, las cuales pertenecieron a la municipalidad de Ixtlán, se segregaron del mismo para pasar en 1922 a Pajacuarán, y en 1935 al de Venustiano Carranza. Todas las anteriores se asentaron en un tipo de propiedad diferente, pertenecientes al Lote Federal, la hacienda de Guaracha y la de Cumuato.

El periodo que comprende la investigación va de 1910 a 1935, inicia desde la conformación de la empresa llamada Compañía Agrícola del Chapala, S. A., que fue la que le tocaría ejecutar el proyecto de las obras de desecación que también dieron comienzo en el mismo año. Al igual que la primera oleada de migrantes que llegaron como mano de obra, así como las que después se presentaron a finales de esa década, pero con mayor presencia después de 1920. Abarca la distribución definitiva de las de las 49991.49 hectáreas de terreno deslindado por la sociedad anónima, los proyectos de reorganización de los trabajos de drenaje y riego asumidos por la Junta Administrativa bajo la supervisión de la Secretaría de Agricultura y Fomento; así como también los emprendidos por otras dependencias federales hasta la conformación de la Comisión Nacional de Irrigación (CNI) en 1926. En la misma temporalidad dio inicio la cuestión de la tierra en la región, por lo cual abordamos su desarrollo a lo largo de estas décadas. Concluye en 1935 con la fragmentación en ejidos, el Lote del Gobierno Federal y las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, ya que durante el lustro de 1930 a 1935, las nuevas rancherías establecidas en la ciénega comenzaron a solicitar dotación de tierras, y precisamente durante 1935 la mayoría logran obtener resolución favorable por parte del Departamento Agrario del Ejecutivo Federal.

Planteados los objetivos en la investigación, podemos establecer la siguiente hipótesis: El origen del proyecto de la desecación de la Ciénega de Chapala se dio en torno a los nuevos usos del agua, la idea principal de esta concesión era utilizar el líquido en el riego de los terrenos pertenecientes



a Manuel Cuesta Gallardo, pero con la autorización de la desecación de la ciénega del Lago de Chapala, buscó todos los medios posibles para hacerlo realidad. Lo que coincidió con la llegada de los nuevos capitales a Guadalupe, poco a poco la organización empresarial de la región cambió, entre estas modificaciones destaca la dependencia cada vez mayor a utilizar la energía eléctrica, para los negocios y en los procesos industriales. Por lo cual, asegurar que las plantas que generaban este tipo de fuerza estuvieran trabajando siempre en las mejores condiciones se convirtió en un reto importante, pues las condiciones climatológicas fueron el peor contratiempo, en este sentido, el Lago de Chapala se convirtió en la solución a dicho problema. Esta cuestión fue precisamente la que permitió echar a andar las obras de desagüe, pues una vez que los empresarios se interesaron en el tema, se fueron resolviendo todas las adversidades, además de sumarle muchos beneficios, pues entre los socios se encontraba gente muy cercana al círculo de confianza del presidente Porfirio Díaz.

Los trabajos llevados a cabo entre 1910 y 1912, significaron una gran oportunidad para los campesinos de las regiones próximas a la ciénega, pues necesitaban la mano de obra. Además de ocupar peones y jornaleros locales, hubo la necesidad de traer personas principalmente de Jalisco, muchas de las cuales al concluir los trabajos se quedaron a residir en las haciendas y poblaciones inmediatas, en cambio, hubo otros que regresaron a sus lugares de origen. A pesar del estallido de la Revolución Mexicana, la primera etapa del conflicto no afectó el desarrollo de la edificación del bordo de contención, la desviación de los ríos y el trazo de los canales, pero con la llegada de los constitucionalistas al poder, el proyecto se detuvo y no pudieron llevar a cabo la explotación planeada, primero por la intervención de las fincas, después por el exilio de Manuel Cuesta Gallardo y otros socios. Entre 1915 y a lo largo de la década de 1920, se inició un fenómeno particular en la Ciénega de Chapala, pues se convirtió en un punto de llegada de una cantidad considerable de trabajadores agrícolas, pues condiciones como el trabajo, el salario, la estabilidad social de zona y acceso a la tierra mediante la aparcería atrajeron a familias completas de otras partes de Michoacán, el sur de Guanajuato y de Jalisco a establecerse en los terrenos desaguados, poblando nuevos parajes.

Aunque sabemos que el fenómeno de movilidad temporal de los peones y jornaleros, atraídos por el trabajo agrícola en las haciendas, ha estado presente en la historia, en la región se acentuó principalmente en la década de 1920, pues al observarse una disminución en los pueblos y cascos

de las fincas, se comenzó a ocupar un terreno que años atrás estaba bajo el agua. Factores como la inestabilidad económica, política y social generada a partir del inicio de la Revolución Mexicana, el bandolerismo, las crisis agrícolas provocadas por las condiciones climáticas y otros sucesos como la Guerra Cristera y la Gran Depresión, engrosaron el movimiento provocando que familias completas abandonaran su lugar de origen, para buscar su sustento o simplemente para probar suerte fuera de su terruño, hacia lugares que les permitieran hacer frente a sus necesidades.

Una de las principales características de la movilidad de los peones y jornaleros agrícolas era que se efectuaba de manera temporal, una vez concluidos los trabajos inherentes al cultivo, regresaban a su lugar de origen. Aunque muchas personas no lo hicieron así, ya que se asentaron de una manera más continua o incluso permanente, fomentando el avecinamiento de otros paisanos o parientes consanguíneos, pues la aparcería significó una opción para tener el acceso a la tierra, y por ende contar con algunos de los beneficios que brindaba el residir dentro de una finca. Por otro lado, hay que tener presente que las extintas comunidades indígenas, y algunas otras congregaciones establecidas en el contorno de la ciénega fueron dotadas con tierra en la segunda década del siglo XX, lo que significó que los campesinos de dichas poblaciones, a partir del deslinde del ejido, se dedicaran a la explotación de esos terrenos, por lo cual, puede concebirse la carencia de mano de obra para los cultivos en las propiedades vecinas.

Por otro lado, a partir de la implementación de la reforma agraria de manera más general, rancherías como Cumuatillo y El Fortín lograron la dotación de tierras y con ello el establecimiento definitivo de la mayoría de sus habitantes; en cambio, las que no consiguieron resolución favorable se reagruparon en alguna otra población como La Calagua y Las Palancas, o su establecimiento en la ciénega sería por pocos años como sucedió con otras que no pudieron tener un fallo favorable a su solicitud de ejido, por lo cual desaparecieron y con ello sus vecinos se dispersaron a otros lugares. La aplicación de la política agraria en la región aumentó durante los primeros años de la administración del presidente Lázaro Cárdenas, aunque las primeras solicitudes se habían realizado durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, ni el gobierno estatal, ni las dependencias encargadas se habían manifestado al respecto.

El trabajo se ubica dentro de la conversión de varias líneas historiográficas, que nos ayudaron a interpretar los cambios ocurridos en la Ciénega de Chapala durante las primeras décadas del siglo XX. En primer lugar, las



obras de desecación están enmarcadas dentro de los nuevos usos del agua, los cuales se convirtieron en el factor que denotó los proyectos hidráulicos en varias regiones del país, promoviendo cambios en el medio ambiente, la propiedad y en la explotación de la tierra. Esta forma de análisis ha sido abordada desde hace años, principalmente por los Luis Aboites, Martín Sánchez Rodríguez y Brigitte Boehm, quienes nos han presentado el proceso de federalización de los cuerpos de agua, los cambios en su aprovechamiento y la forma en que los actores sociales se adecuaron a las nuevas maneras de tener acceso al líquido.¹¹

También nos apoyamos en la línea de las redes sociales, ya que el estudio de éstas nos permite conocer cómo se desarrolló la labor de Manuel Cuesta Gallardo, a través de la consolidación de los vínculos consanguíneos o de compadrazgo, poco a poco se observó un crecimiento en el ámbito político y empresarial, para lo cual la tesis de Tayra Belinda González Orea Rodríguez y los trabajos de Sergio Valerio Ulloa ayudaron a delinear la presente investigación, así como ubicar al protagonista y sus socios en su época.¹²

Por otro lado, la historia social delinea las pautas a seguir a través de los grupos sociales que poco se han estudiado, en este caso los campesinos libres, autodenominados peones y jornaleros que abandonaron su lugar de origen para establecerse en los terrenos desecados de la ciénega; y que al no estar dentro del sistema de peonaje, han resultado de una forma menospreciados y excluidos por los investigadores que abordan la temática y periodo, en este sentido fue de mucho apoyo la tesis de Francisco Javier Fernández Velázquez, *De haciendas a ejidos. Actores sociales en busca de la tierra prometida, Jalisco 1900-1950*, donde analiza al campesino jalisciense desde una perspectiva revisionista, trata de abordar la verdadera forma de vida del trabajador agrícola, fuera de la leyenda negra del hacendado explotador y del peón explotado.¹³ Por último, la historia agraria permitió trazar el análisis del inicio del agrarismo en la zona, así como las características particulares del desarrollo de la reforma agraria durante los años de 1920 hasta 1935, cuando la mayoría de las poblaciones lograron acceder a la propiedad social.

¹¹ Aboites, *El agua de la nación*; Sánchez Rodríguez, “La herencia del pasado”; Boehm, “Cambios históricos en el aprovechamiento del agua”; Boehm, “Agua, tecnología y sociedad”; Boehm, *Historia ecológica de la ciénega de Chapala*.

¹² González Orea, *Redes empresariales y familiares en México*; Valerio Ulloa, “Almacenes comerciales franceses en Guadalajara”; Valerio Ulloa, “La otra orilla del mundo”.

¹³ Velázquez Fernández, *De haciendas a ejidos*.

Recurrimos a un acercamiento con el material bibliográfico, para tener una aproximación de lo que otros investigadores han trabajado, que permita servirnos de apoyo para recrear la situación social, económica, política de Michoacán, Jalisco y del país, durante las primeras décadas del siglo XX, a finales del Porfiriato, durante la Revolución Mexicana y los gobiernos posrevolucionarios; también sobre los realizados en torno a la desecación de la Ciénega de Chapala, otras obras similares proyectadas y ejecutadas en otras partes de México; los que abordaban la movilidad demográfica, de manera particular sobre la migración interna; el agrarismo y la implementación de la reforma agraria a nivel local; además los autores que han hablado sobre la región, monografías, artículos y demás textos que aportaran información sobre la población, el poblamiento o la forma de vida de los habitantes de la ciénega.

En un primer momento se revisó la amplia historiografía sobre el agua, de manera concreta en lo referente al proceso de centralización de la que fue objeto por parte del Gobierno Federal a finales del siglo XIX, a través de los cambios de legislación e instituciones, con el objetivo de ampliar la frontera agrícola con el fomento del riego a gran escala. *El agua de la nación*¹⁴ de Luis Aboites ha recogido todo este proceso llevado a cabo durante el Porfiriato, donde el poder e intereses del gobierno habían aumentado, frente a una forma antigua de manejo donde los protagonistas eran los agentes locales. En este mismo sentido, Martín Sánchez Rodríguez en su obra *La herencia del pasado: la centralización de los recursos acuíferos durante el porfiriato, 1888-1910*¹⁵ también ha atendido esta situación; otros trabajos, en los que el escenario concreto era Michoacán, como *Entre campos de esmeralda: La agricultura de riego en Michoacán*¹⁶ y *Cartografía hidráulica de Michoacán*,¹⁷ abordaron los cambios sociales en el uso del agua, así como los proyectos implementados en las cuencas michoacanas, de manera particular las del río Lerma y el Lago de Chapala.

Las obras de carácter general, como *Historia moderna de México*,¹⁸ el volumen III de la *Historia General de Michoacán*,¹⁹ así como los volúmenes IV, V

¹⁴ Aboites, *El agua de la nación*.

¹⁵ Sánchez Rodríguez, "La herencia del pasado".

¹⁶ Sánchez Rodríguez, *Entre campos de esmeralda*.

¹⁷ Sánchez Rodríguez, *Cartografía hidráulica de Michoacán*.

¹⁸ Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El porfiriato: vida social*; Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El porfiriato: vida económica*.

¹⁹ Florescano, *Historia General de Michoacán*.



y VI, de la *Historia General de Jalisco*,²⁰ nos permitieron hacer un acercamiento sobre los aspectos fundamentales de la sociedad mexicana, particularmente la michoacana y jalisciense; precisamente durante los años que van de 1910 a 1935, que son de cambios radicales en la economía, la política, y la demografía en el país. Se consultaron los trabajos enmarcados en la ejecución de obras hidráulicas similares a la que se pretende estudiar, de dicha búsqueda, el escenario del Lago de Chalco lo ha abordado Alejandro Tortolero Villaseñor,²¹ sobre las obras de escurrimiento, así como los usos del agua, los problemas sociales surgidos con los pueblos de la región y la importancia del cambio tecnológico implementado en las haciendas de la región a finales del siglo XIX.

Por otro lado, José Napoleón Guzmán Ávila, estudió la desecación de la Ciénega de Zacapu, en su tesis doctoral titulada *La ciénega de Zacapu, Michoacán: De la conformación de las haciendas al reparto agrario, 1870-1940*,²² hace un recuento desde el régimen de la propiedad comunal, pasando por los intentos fallidos del desagüe de la ciénega, los trabajos emprendidos por la compañía hasta la conformación de la sociedad agrícola encargada de explotar los terrenos “descubiertos”, durante la primera década del siglo XX. En el mismo sentido, Gloria Camacho Pichardo²³ y Beatriz A. Albores Zarate,²⁴ trabajaron temas afines, en las lagunas del Alto Lerma.

Por otro lado, los estudios que hablan sobre la Ciénega de Chapala, es obligatorio consultar los trabajos de Brigitte Boehm,²⁵ la autora es quien más ha trabajado la zona, desde múltiples enfoques, ha abarcado un sinnúmero de problemáticas, cuyos resultados han sido publicados principalmente en la revista *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, así como en distintos libros de la edición de El Colegio de Michoacán. Las aportaciones abarcan

²⁰ Muriá, *Historia General de Jalisco*.

²¹ Tortolero Villaseñor, “De la coa a la máquina de vapor”; Tortolero Villaseñor, “Haciendas, pueblos y gobierno porfirista”; Tortolero Villaseñor, “Los usos del agua en Chalco 1893-1913”; Martínez Moctezuma, “Españoles en Chalco”; Martínez Moctezuma, “Maquinas, naturaleza y sociedad”.

²² Guzmán Ávila, “La desecación de la ciénega de Zacapu”.

²³ Camacho Pichardo, “Proyectos hidráulicos en las lagunas del Alto Lerma”.

²⁴ Albores Zarate, *Tules y sirenas*.

²⁵ Boehm, “Historia de la tecnología hidráulica”; Boehm, “Cambios históricos en el aprovechamiento del agua”; Boehm, “Agua, tecnología y sociedad”; Boehm, “Arrendatarios y prestamistas en la Ciénega de Chapala”; Boehm, “El lago de Chapala: su ribera norte”; Boehm, “La desecación de la ciénega de Chapala”; Boehm, “Crónica crítica de una crisis crónica”; Boehm, *Historia ecológica de la ciénega de Chapala*; Boehm, “El proyecto de irrigación e industrialización”.

desde los antecedentes coloniales de región, la desamortización, los proyectos de modernización, los negocios de la familia Cuesta Gallardo, el proceso de desecación, los conflictos en torno al cambio del uso del agua, así como las consecuencias de las mismas, en este sentido, nos interesaron las que versan sobre las secuelas en la ciénega. También la tesis titulada *Desarrollo hidráulico en el occidente de Michoacán: El desagüe de la ciénega de Chapala, 1890-1924*²⁶ de Fabián Oviedo Luque, atendió los antecedentes del desagüe de la Ciénega de Chapala, las cuestiones técnicas de las obras proyectadas por Manuel Cuesta Gallardo, así como las repercusiones sociales que tuvieron los vecinos y los propietarios.

Otro autor que trabajó de manera recurrente la Ciénega de Chapala fue Heriberto Moreno García, que con sus obras *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*,²⁷ *Geografía y paisaje de la antigua ciénega de Chapala*²⁸ y *Haciendas de tierras y agua en la antigua ciénega de Chapala*²⁹ abordó el estudio de la antigua ciénega, haciendo uso de los aspectos geográficos va recreando el ambiente palustre de la región, también ubica a lo largo de la zona las antiguas islas e islotes que se creaban cuando el temporal era muy abundante. Moreno analizó el origen del gran latifundio de Guaracha desde su formación en el siglo XVI, hasta los tiempos nuevos como él lo establece, después de la aplicación de la reforma agraria, su forma de organización, los antecedentes del agrarismo y sus protagonistas. También se ocupó de los orígenes de las haciendas de Buenavista y Cumuato, su forma de explotación y conformación resulta una historiografía imprescindible para quienes pretenden adentrarse a trabajar sobre la temática.

En los artículos de Guillermo Paleta³⁰ y Adriana Sandoval,³¹ dan cuenta sobre las transformaciones ocurridas en la ciénega a partir del desagüe, poniendo énfasis a los cambios y permanencias logradas durante los gobiernos posrevolucionarios, hasta la constitución del Distrito de Riego 024, integrando en él la mayoría de los ejidos conformados en la parte desecada. Por último, los estudios monográficos de las poblaciones que conforman la zona fueron muy útiles en nuestra investigación, pues mostraron aspectos concretos que muchas de las veces se escapan a los

²⁶ Oviedo Luque, *Desarrollo hidráulico en el occidente de Michoacán*.

²⁷ Moreno García, *Guaracha*.

²⁸ Moreno García, *Geografía y paisaje*.

²⁹ Moreno García, *Haciendas de tierra y agua*.

³⁰ Paleta Pérez, *La conformación histórica de una región*.

³¹ Sandoval Moreno, "La conformación de una región".



historiadores, como *Guarachita ayer... Villamar hoy*³² de Jesús Álvarez del Toro, “Briseñas”³³ de Álvaro Ochoa Serrano, y *Sahuayo*³⁴ de Luis González.

En la actualidad los trabajos enfocados a los fenómenos migratorios de corte histórico son muy pocos, y de los que existen tratan sobre la migración de mexicanos a Estados Unidos, dejando a lado las migraciones internas, las que se han desarrollado dentro del país. Las publicaciones realizadas por El Colegio de la Frontera Norte, como las coordinadas por Rodolfo Cruz Piñeiro y Félix Acosta, *Migración interna en México. Tendencias recientes en la movilidad interestatal*³⁵ nos apoyaron para conceptualizar el término de “migración interna”, tomarlo y adaptarlo a nuestro objetivo, pero quienes la abordan se han abocado principalmente entre la década de 1990 a la actualidad, por lo cual atenderemos a los aportes que nos brinda la demografía histórica, consultamos las siguientes publicaciones: *Cambios demográficos y social en el México del siglo XX*,³⁶ *Movimientos de población en el occidente de México*³⁷ y *Migración en el Occidente de México*,³⁸ las cuales han abordado cuestiones de comportamiento y distribución de la población, en diferentes regiones de México durante la época colonial; estos trabajos nos brindan un ejemplo en la forma que abordan las fuentes históricas, que en su gran mayoría son padrones de población y registros parroquiales.

En este mismo sentido, el libro coordinado por América Molina del Villar y David Navarrete Gómez, *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México*,³⁹ es un conjunto de capítulos que abordan el tema de la demografía histórica, analizando las tendencias demográficas, aspectos sociales y distribución espacial.

La metodología utilizada en la investigación se concentró principalmente en el procesamiento, sistematización, análisis e interpretación de las fuentes primarias, el material cartográfico y bibliográfico del que se tuvo acceso. Se conformaron bases de datos a partir de la información

³² Álvarez del Toro, *Guarachita ayer*.

³³ Ochoa Serrano, “Briseñas”.

³⁴ González, *Sahuayo*.

³⁵ Cruz Piñeiro, *Migración interna en México*.

³⁶ Coubés, *Cambios demográficos y social en el México del siglo XX*.

³⁷ Calvo, *Movimientos de población en el occidente de México*.

³⁸ Pardo Galván, *Migración en el Occidente de México*.

³⁹ Molina del Villar, *Problemas demográficos vistos desde la historia*.

obtenida de los archivos civiles y eclesiásticos, de los primeros se trabajó los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones; de los segundos, considerados como los repositorios más ricos en información, se consultaron las partidas de bautismos, información matrimonial, matrimonios y defunciones desde finales del siglo XIX hasta la década de 1930. Se echó mano de la tecnología para eficientizar y hacer frente a las complicaciones de visitar los repositorios a causa de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2, se trabajó a través de las páginas <https://www.familysearch.org> y <https://www.ancestry.mx> con el fin de rastrear la movilidad demográfica que se presentó en la ciénega durante las primeras décadas del siglo XX, determinar el lugar de nacimiento de las personas migrantes, el tránsito de la población estudiada desde la salida de su lugar de origen y su lugar de llegada, para lo cual nos apoyaremos con la elaboración de cuadros comparativos y mapeo.

De igual manera, resultó relevante la información obtenida de la gran cantidad de cartografía que se generó a través de las dependencias oficiales y los particulares, sobre la obra de desecación, así como los proyectos encabezados por el Gobierno Federal a través de la CNI. Con dichos testimonios, se pudo ubicar, recrear y adaptar a una nueva geografía, que atendió a las necesidades de la investigación; se lograron establecer los cambios generados en el medio ambiente, la evolución de la propiedad, las obras ejecutadas, así como las transformaciones llevadas a cabo en el paisaje, después del desagüe, por lo cual permitió visualizar los procesos que se abordaron en toda la investigación.

Por otro lado, la investigación se benefició de la consulta de fuentes bibliográficas, hemerográficas y de diversos archivos históricos que permitieron marcar la pauta en el desarrollo, se revisaron principalmente las bibliotecas “Luis Chávez Orozco” del Instituto de Investigaciones Históricas, “Gral. Lázaro Cárdenas del Río” de la Facultad de Historia, ambas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “Luis González” de El Colegio de Michoacán y algunos otros acervos digitales que ayudaron al presente trabajo. También se utilizó material publicado a través de periódicos, folletos, informes y revistas que se revisaron de manera virtual dentro de la Hemeroteca Nacional Digital de México (HNDM), el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) y el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

En cuanto a los repositorios documentales, en la Ciudad de México se acudió a la consulta del Archivo Histórico del Agua (AHA), en los fondos



de *Aprovechamiento Superficiales, Aguas Nacionales y Consultivo Técnico*; la relevancia de esta fuente radica en la información que resguarda, ya que trata sobre la obra hidráulica de desecación de la Ciénega de Chapala, a través de la información generada por los interesados y la Secretaría de Fomento y Colonización en los primeros años y después la Secretaría de Agricultura y Fomento. Además, este acervo nos proporcionó los antecedentes de otros negocios, relacionados con el agua, de los individuos involucrados en el desagüe. También salvaguarda la documentación producida por la CNI a partir de 1926, lo que nos permitió conocer la situación que guardaba la región durante la segunda y tercera década del siglo XX, así como la intervención de los gobiernos posrevolucionarios en los nuevos proyectos de irrigación en la ciénega.

En el Archivo General de la Nación (AGN) se consultaron los fondos *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, el cual contiene la información del préstamo e hipoteca otorgado en 1913, generado entre el Gobierno Federal, la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., y esta institución, con el fin de liquidar el préstamo, al que el primero se había comprometido con las compañías concesionarias. También se revisó el fondo de la Comisión Monetaria, S. A., en el cual se localizó información acerca de la administración y operación de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, cuya propiedad pasó a la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., a partir de 1923, después de un juicio hipotecario de los acreedores de las empresas del Chapala.

La visita al Archivo General Agrario (AGA) fue de gran importancia; la consulta de las acciones agrarias de dotación de las poblaciones de *Cummuatillo y sus Anexos, El Fortín, La Palma, Pueblo Viejo* y de restitución del poblado de *San Pedro Caro* ayudaron a recrear el desarrollo del agrarismo en la ciénega; de manera particular, conocer la aplicación de la reforma agraria en los pueblos de la región, detectar las diferencias en los procesos de solicitud de tierra entre los poblados con mayor antigüedad y los nuevos, así como los problemas que enfrentaron los solicitantes de las mismas, la postura del gobierno del estado y el federal en la tramitación de las solicitudes, así como tratar más de cerca a las personas que encabezaban las peticiones y demás involucrados.

Por su parte en la ciudad de Morelia visitamos el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPM), donde consultamos los fondos de *Fincas Rústicas*, cuyos libros resguardan los registros de la

propiedad desde 1888, información que fue fundamental para la reconstrucción de la tenencia de la tierra de principios del siglo XX, antes de la desecación. También en el mismo repositorio revisamos el fondo *División Territorial*, para determinar el desarrollo de los procesos que tuvo la región en cuanto a la división política administrativa, elemento importante en la investigación ya que durante esos años se crearon los municipios de Vista Hermosa, Pajacuarán y Venustiano Carranza, con el mismo nombre y contenido también acudimos al Archivo Histórico del Congreso de Michoacán (AHCM).

Por otro lado, en el Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio del Estado de Michoacán (ARPPRC), con ayuda de los libros de *ventas* de los distritos de Jiquilpan, La Piedad, Tanhuato y Zamora, se dio seguimiento al proceso de acaparamiento de Manuel Cuesta Gallardo y la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., así como el cambio de la propiedad de las haciendas y ranchos de la ciénega. El Archivo Histórico de Bienes Nacionales e Intervenidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resguardado por el centro INAH Michoacán, brindó algunas pesquisas sobre la forma de administración de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, cuando éstas pertenecían a la Nacional Financiera, S. A., dentro del expediente del municipio de Vista Hermosa.

Recurrimos a la revisión de otros acervos en varias ciudades y poblaciones, en la ciudad de Guadalajara Archivo Histórico de Jalisco (AHJ) y el Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (AIPEJ), en los fondos de *Fomentos* y *Protocolos Notariales* respectivamente, en el primero pudimos rastrear la participación de Manuel Cuesta Gallardo en asuntos agrícolas en su estado natal, mientras que el segundo apoyó en conocer los cambios en la propiedad de la familia Cuesta Gallardo. Por último, los aportes de los archivos municipales fueron muy enriquecedores para la investigación, en Zamora el Archivo Histórico Municipal de Zamora (AHMZ); en Ixtlán de los Hervores el Archivo Histórico Municipal de Ixtlán (AHMI), permitieron reconstruir la forma de vida de sus habitantes durante el Porfiriato, y otros procesos en el ámbito local como la Revolución, el periodo posrevolucionario hasta 1921 fecha en que la zona de estudio se separó de Ixtlán para pasar a Pajacuarán.

También revisamos las fuentes que hablan sobre el movimiento demográfico en la región de la Ciénega de Chapala, acervos fundamentales para la investigación, ya que gracias a éstos pudimos saber quiénes, cuándo y de dónde procedían las familias que arribaron a los terrenos deseca-



dos. Se recurrió a revisar de manera digital las inscripciones del registro civil de la Ciudad de México, de los municipios Ixtlán en Michoacán; el de Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec, La Barca, Ocotlán y San Luis Soyatlán, en Jalisco, en sus libros de *nacimientos, matrimonios y defunciones*. Así como también, un número considerable de parroquias cuya información contenida en los registros de *bautismos, información matrimonial, matrimonios y defunciones*, permite ubicar en el ámbito geográfico a los participantes del acto, sus ascendientes consanguíneos que son mencionados, al igual que a todos aquellos involucrados bajo otra responsabilidad. De manera particular el archivo de la parroquia de Pajacuarán, fue el más importante pues todas las poblaciones estudiadas pertenecían a su jurisdicción, por lo cual, gran parte de los testimonios que abarcan dentro del periodo comprendido entre los años de 1910 a 1935, provienen del mismo. Como parte complementaria a esta fuente, se consultó el acervo de la parroquia de San Pedro Apóstol, ubicado en San Pedro Cahro, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, población a la que también visitaban para atender los asuntos de carácter religioso.

También otros acervos históricos consultados por medios digitales, por la información que resguardan, y que no es menos importante mencionar, son el Archivo Histórico de Localidades del Inegi, donde se sintetiza la información de todas las poblaciones que conforman el país, así como los datos obtenidos en los censos desde 1895 a la fecha, y los cambios en la categoría que hayan tenido hasta el día de hoy. Así como el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México (CEHM), que contiene oficios y escritos, del periodo constitucionalista y la comunicación que tuvieron éstos con Manuel Cuesta Gallardo durante los años 1915 y 1916.

La investigación se dividió en cuatro capítulos, los cuales abordan los objetivos establecidos con anterioridad. El primer capítulo, titulado “El capital en la Ciénega de Chapala, 1910-1912”, describe las características naturales de la región de estudio, aborda de manera general la llegada de los capitales foráneos que se establecieron en Guadalajara durante los primeros años del siglo XX, así como los negocios en los que invirtieron. También retoma los personajes que fueron protagonistas en los cambios que se suscitaron a partir de 1909, como Manuel Cuesta Gallardo y los demás socios que participaron en la constitución de las empresas Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A. y la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., por último, se retoma el origen y los factores que intervi-

nieron en el proyecto de desecación emprendido entre 1910 a 1912, y las obras que se ejecutaron durante la misma temporalidad.

El capítulo dos, “Propiedad y propietarios en la Ciénega de Chapala, 1912-1934”, atiende los antecedentes inmediatos de la composición territorial de la zona antes del desagüe. También abarca la evolución de la tenencia de la tierra y el cambio de sus poseedores en la región, desde la conclusión de los trabajos de desecación, así como a la distribución de los terrenos deslindados por la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., hasta la adjudicación de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, por parte de la Comisión Monetaria en Liquidación S. A. De manera particular la conformación y administración del lote adjudicado al Gobierno Federal, las ideas proyectadas para su explotación y los problemas sociales surgidos a partir de su conformación; por último, se retoman las propuestas que los gobiernos posrevolucionarios planearon aplicar en los terrenos desagüados, a través de las dependencias oficiales correspondientes.

El tercer capítulo lleva por nombre “Las transformaciones demográficas después del desagüe, 1912-1930”, en este apartado analizaremos las repercusiones demográficas de la región a partir de la desecación de la ciénega, tomando como contexto la ocupación de mano de obra para el desarrollo de las mismas. Se contextualizó la composición poblacional de las rancherías y los cascos de haciendas existentes, durante las primeras décadas del siglo XX, a partir de los censos de 1910, 1921 y 1930. Situamos los movimientos de población surgidos después del desagüe, en este fenómeno que hemos denominado segunda oleada migratoria, señalando el lugar de origen de los nuevos vecinos, el tránsito de los mismos por la región, para establecer los factores que intervinieron en el arribo, así como la ruta que recorrieron algunas personas hasta avecindarse de manera definitiva en alguna población ubicada dentro del espacio de estudio, conformado por el Lote del Gobierno Federal y las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato.

En el cuarto capítulo, “De terreno nacional a propiedad ejidal, 1930-1935”, indagamos sobre el desarrollo del agrarismo en la región, el papel que desarrolló el Ejecutivo federal y el estatal, ante las primeras solicitudes de restitución realizadas por las extinguidas comunidades indígenas. Así como analizar la actitud de las autoridades sobre el despacho de los asuntos inherentes a la tierra, y las resoluciones en primera instancia sobre las peticiones presentadas durante la década de 1920. Por otro lado, se puntualizó la evolución en la implementación de la reforma agraria, de



manera particular en los primeros años de gobierno del general Lázaro Cárdenas como presidente de México, la relevancia que tuvo la dotación de tierras en el establecimiento definitivo de las personas migrantes acentrados en los poblados establecidos en la zona. Por último, estudiamos cómo se dio la fragmentación de la propiedad federal y privada, para pasar a conformar la propiedad ejidal.

Por último, las partes finales son las conclusiones a las que llegamos, así como las referencias a las que acudimos como apoyo en la investigación, el listado de los diferentes archivos que visitamos, el material hemerográfico y bibliográfico que analizamos, así como las páginas de internet de instituciones oficiales y particulares que consultamos.



CAPÍTULO I.

El capital en la Ciénega de Chapala,
1910-1912



La Ciénega de Chapala es una planicie de casi 50000 hectáreas, que se ubica en su mayor parte en el noroeste del estado de Michoacán, extendiéndose por los actuales municipios de Briseñas, Ixtlán, Jiquilpan, Pajacuarán, Sahuayo, Venustiano Carranza, Villamar y Vista Hermosa; también cubre una pequeña porción del sureste del estado de Jalisco, cubriendo casi la totalidad del territorio perteneciente a la jurisdicción de Jamay (véase mapa 1). Forma parte de la región que integra la cuenca hidrológica Lerma-Chapala, la cual se asienta en el centro occidental de la República, con una extensión de 53591 kilómetros cuadrados (km²), comprende el espacio de cinco jurisdicciones estatales, y en la parte final se encuentra el embalse natural más grande de México, el Lago de Chapala que también comparte su superficie con Jalisco (86 por ciento) y Michoacán (14 por ciento).¹

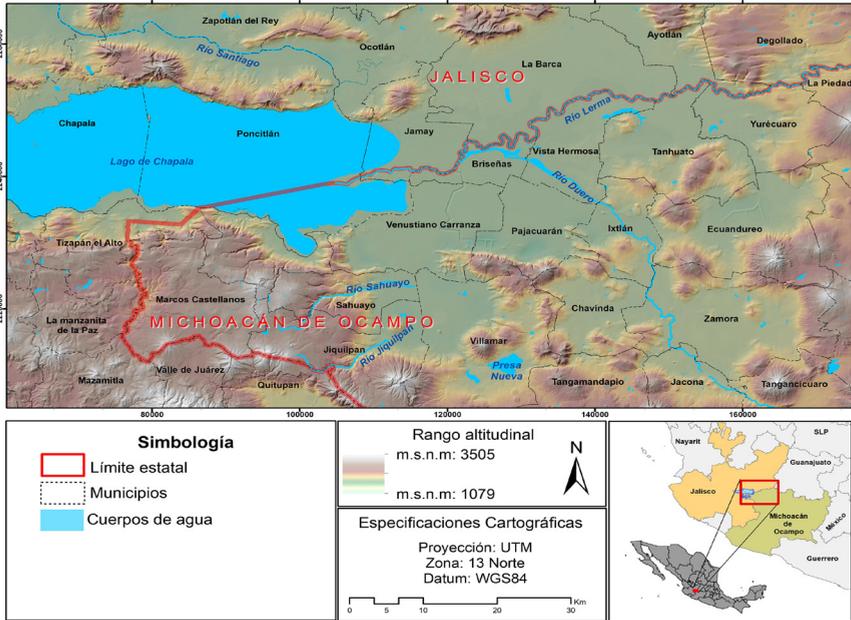
El espacio geográfico de estudio estuvo integrado al mismo cuerpo de agua hasta principios del siglo XX, lo forma una llanura encerrada en la curva de los 1520 metros sobre el nivel del mar (msnm), por debajo de la altura del lago (1524.60 msnm). Su nombre se debió a los pantanos formados tras el paso de los ciclos meteorológicos, conformados por aluviones ricos en materia orgánica y mineral, que fueron acarreados principalmente por los ríos Lerma, Duero, y en menor cantidad el de Sahuayo, Jiquilpan, Tarécuato, Las Ánimas y Jaripo; también por numerosos manantiales que brotaban del subsuelo y los arroyos ocasionados por los escurrimientos de las laderas y serranías que rodean la ciénega.²

¹ La cuenca Lerma-Chapala la conforman el Estado de México (9.8 por ciento), Querétaro (2.8 por ciento), Guanajuato (43.8 por ciento), Michoacán (30.3 por ciento) y Jalisco (13.4 por ciento). El Lago de Chapala tiene una capacidad de 7897 milímetros cúbicos (mm³) y una superficie total de 114 659 hectáreas, en Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en <<https://www.ceajalisco.gob.mx>> (Consultado: 30/05/2019).

² Escobar, "La cuenca Lerma-Chapala", p. 372; Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en <<https://www.ceajalisco.gob.mx>> (Consultado: 30/05/2019); Martínez García,

MAPA 1.

Área de estudio: Ciénega de Chapala.



Fuente: Elaboración propia con datos geográficos del Inegi.

Por la condición geográfica que guarda la Ciénega de Chapala, la porción michoacana se puede dividir en dos partes gracias a la serranía de Pajacuarán. Hacia la primera década del siglo XX, la zona sur se distribuía administrativamente entre las municipalidades de Jiquilpan, Guarachita y Sahuayo, que pertenecían al distrito de Jiquilpan, se conformaba por las llanuras pertenecientes a las haciendas de Guaracha y El Platanal “que con sus numerosos canales de riego hacían que sus campos siempre se encontraban cubiertos de verdor y llenos de robustas vacadas”. A esta parte de la región se le denominó bolsón de Guaracha, por estar casi en su totalidad en propiedad de esta finca, su composición llana y plana sólo se interrumpía con el Cerrito Pelón y el de Cotijarán; por su naturaleza, el valle era de difícil drenaje, por tal motivo siempre estuvo propenso a inundarse. También se encontraban las planicies de La Palma, su posesión estaba distribuida entre varios propietarios de la ciudad de Jiquilpan de Juárez y la villa de Sahuayo

Transformación del paisaje, pp. 59-61; Moreno García, *Haciendas de tierras y agua*, p. 26; Moreno García, “El caso de la hacienda de Buenavista”, p. 183.

de Porfirio Díaz. En esta parte, era más notoria la disminución de las aguas del lago hasta extinguirse durante el mes de mayo, aprovechándose los humedales que quedaban en abrevaderos; siendo la agricultura el principal ramo en el distrito, por la calidad de los terrenos.³

La parte norte, se ubicaba dentro de las jurisdicciones de Ixtlán y Tanhuato las cuales estaban agregadas a los distritos de Zamora y La Piedad respectivamente, en esta parte se encontraban las corrientes más importantes que alimentaron y alimentan al lago y a la ciénega (véase mapa 2). El río Lerma, el cual ingresa en la parte noreste de la región, después de hacer el recorrido a través de su cuenca, que inicia en el valle de Toluca a 2600 msnm hasta descargar a los 1530 msnm. Por su parte, el río Duero tiene su origen en los manantiales de la cañada de los Once Pueblos a 2000 msnm, después de seguir su camino por el valle de Zamora, desciende por los rápidos ubicados entre las propiedades que pertenecieron a las haciendas de San Simón y La Estanzuela, dirigiéndose a la zona por el nororiente donde encontraba una altura de 1530 msnm; en el punto conocido como San Gregorio comenzaba a tomar hacia el sur, para bifurcarse pocos kilómetros más adelante en dos brazos. La primera derivación inundaba en tiempos de lluvias las tierras altas y formaba la ciénega de Cumuato, en donde la corriente recorría un paso conocido como el Caño del Buey, el cual comunicaba el delta con el Lago de Chapala.⁴

Mientras la otra derivación, bajaba hasta la sierra de Pajacuarán, donde el cauce se dirigía hacia el poniente a una zona más baja, para formar la laguna de Pajacuarán, que alcanzaba una profundidad máxima de 1.25 metros cerca del pueblo de San Pedro Caro.⁵ En esta parte el río ingresaba al lago por estrechos pasos naturales formados por la acumulación de azolve y por una red de islas que se encontraban inmediatas al cuerpo de agua, estas desembocaduras eran denominadas Zanja de Guaracha, Zanja

³ Sánchez, *Bosquejo Estadístico e Histórico*, pp. 29-30, 204-206; González, *Sahuayo*, pp. 27-29; *Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1909.

⁴ Sánchez Rodríguez, "Desamortización y blanqueamiento del paisaje", pp. 319-323; Sánchez Rodríguez, *Cartografía hidráulica de Michoacán*, pp. 46-49; *Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo*, 1909.

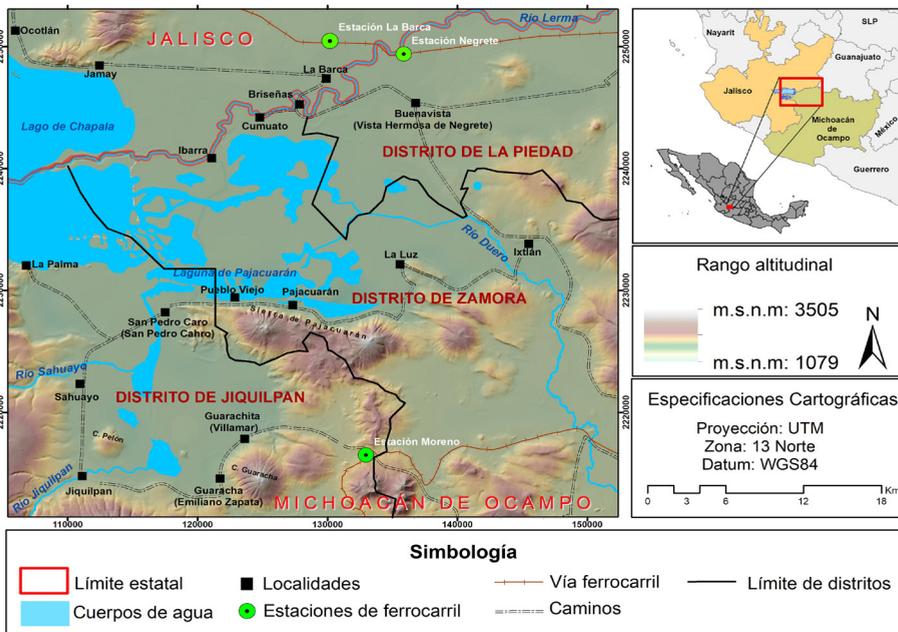
⁵ Por el decreto 21, del 27 de diciembre de 1934, expedido por la XLV Legislatura de la H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se elevó a categoría de municipio la tenencia de San Pedro Caro y cambió su nombre por el de Venustiano Carranza; hasta que entró en vigor el decreto legislativo 491 del año 2015 en el que vuelve a cambiar el nombre a la cabecera a San Pedro Cahro. *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo* (en adelante POEM), t. CLXI, núm. 92, Morelia, 24 de abril de 2015, p. 2.



de Pajacuarán y Zanja de Las Víboras. La entrada de ambos brazos del río Duero al Lago de Chapala, dejaba en la parte central una amplia zona de terreno que podría cubrirse en los temporales de lluvias abundantes; en esta parte de la ciénega se observaba la presencia de elevaciones que superaban los 1524 msnm y las cuales eran convertidas en islas e islotes cuando los niveles del agua subían, y cuyas denominaciones eran: Peribán, San Gregorio, Camucuat, Pueblo Viejo, Los Quiotes, Las Pajitas, La Magdalena, La Lanza (Cuatro Esquinas), El Olmo, El Sabino, Mendeña, El Maguey (El Fortín), Cerro Loco, Cerrito de Cumuato (Cumuatillo), El Guayabo, Cerro La Isla y Cerrito de Pescadores.⁶

MAPA 2.

La Ciénega de Chapala en 1906.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la *Ley Orgánica de División Territorial de 1903*; “Plano de la Isla de Mescal situado al sureste del Campamento de Tlachichilco a distancia de tres millas y media”, en MMOB-CMOB, Jalisco, vol. 1, núm. de control 1299, citado en Sánchez Rodríguez, “Desamortización y blanqueamiento del paisaje”.

⁶ Sánchez Rodríguez, “Desamortización y blanqueamiento del paisaje”, pp. 323-324; Para una descripción más detallada del paisaje antiguo de la ciénega véase Moreno García, *Geografía y paisaje*.

Los centros de población establecidos en la zona desde la época colonial se ubicaron principalmente a las márgenes de la ciénega y en las laderas de las serranías que la rodean. El lugar más importante era la villa de Sahuayo, seguida por la ciudad de Jiquilpan cabecera del distrito, aunque no era la localidad más poblada, era el centro de las relaciones políticas. Le secundaban por el número de población que albergaban según el censo de 1910, los siguientes pueblos y cascos de haciendas: Guaracha, Guarachita, Buenavista, Pajacuarán, San Pedro Caro, Briseñas, La Luz, Cumuato, El Platanal, Valenciano, un par de ranchos y rancherías diseminados a lo largo y ancho de la comarca, que acumulaban apenas un centenar de habitantes.⁷

Por lo que respecta a los medios de comunicación, los adelantos del progreso se fueron instalando poco a poco a lo largo del territorio de los distritos; las vías férreas llegaron a Zamora en 1899, en su trayecto después de abandonar la ciudad, se dirigía a Los Reyes surcando el distrito de Jiquilpan, tocando los terrenos propiedad de la hacienda de Guaracha, a unos cuantos kilómetros de la cabecera distrital; mientras que en la parte norte de la ciénega, el camino de fierro que había comunicado a Guadalajara desde 1888, pasaba por la hacienda de El Molino, se habían establecido dos estaciones cercanas, la primera en la misma finca con el nombre de Estación Negrete y otra en La Barca. Además del ferrocarril, otros sistemas se introdujeron o ampliaron en la región, como el telégrafo y el teléfono, que permitieron establecer contacto entre las cabeceras municipales, pueblos y cascos de haciendas con el resto del país.

Los caminos de tierra seguían teniendo un papel fundamental en la vida económica y social, las principales vías también bordeaban la ciénega y la conectaban con Zamora, por un lado, y con la capital de Jalisco por el otro. Una ruta pasaba por el pueblo de Ixtlán, los cascos de las haciendas de Buenavista y Briseñas hasta llegar a La Barca, para dirigirse a Guadalajara, este camino era carretero, pero no se podía transitar en ninguna época del año debido a la inundación constante en el paraje llamado “Puente Blanco”, que obligaba a buscar otras rutas, lo que causaba perjuicio al transeúnte porque aumentaba la distancia a recorrer. El que unía al pueblo de Ixtlán con Tanhuato era de herraduras, éste sí se podía atravesar durante todo el año, aunque con algunas dificultades por el mal estado en el que se en-

⁷ *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910*, México, oficina impresora de la Secretaría de Hacienda-Departamento de Fomento, 1918.

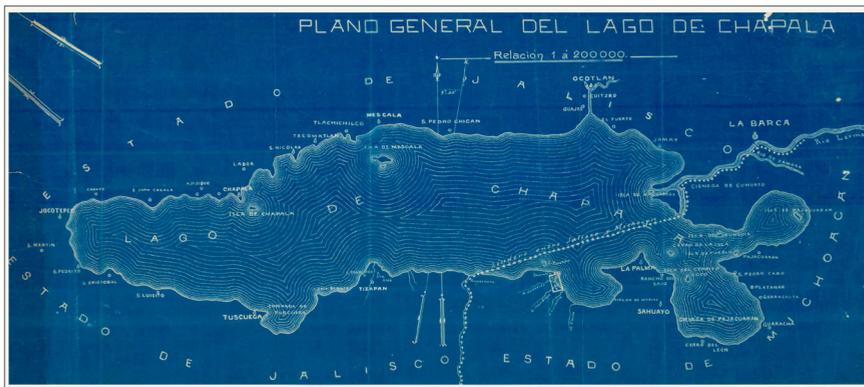


contraba; el que comunicaba a Ixtlán con Pajacuarán, era propiedad de la hacienda de San Simón, su trayecto conectaba los ranchos de La Higuera, Paracho, Tecomatán, Valenciano, Rincón del Mezquite, El Limón y el casco de La Plaza, sólo era transitable en secas, mientras que en tiempo de aguas se pasaba en canoa debiendo pagar por utilizar el servicio.⁸

Mientras tanto, el camino que unía a Jiquilpan con Zamora, pasaba por el pueblo de Guarachita y el casco de la hacienda de Guaracha; era carretero y solamente se podía transitar en las secas, ya que ameritaba una compostura radical; el que conducía de Sahuayo a La Palma, compartía las mismas características que el anterior, tenía un trayecto de cinco y media leguas (26.5 km), no existía en él ningún paso difícil, pero solamente en el periodo de estiaje se podía circular, al igual el que conducía a San Pedro Caro con Pajacuarán. Otro medio que fue relevante en la época fue el transporte fluvial a través de la ciénega, los canales y del Lago de Chapala, en este último se brindaba el servicio de vapores conectando las poblaciones ribereñas como La Palma o Tuxcueca con Ocotlán, de donde se podía tomar el Ferrocarril Central que conducía a Guadalajara o la Ciudad de México, permitiendo el desplazamiento de mercancías y pasajeros.⁹

MAPA 3.

Plano general del Lago de Chapala.



Fuente: Mapoteca Manuel Orozco y Berra (en adelante MMOB), Jalisco, CGF.JAL.M9. V2.0101

⁸ Boehm, "Camino del distrito de Zamora", pp. 128-129; Ochoa Serrano, "El distrito de Zamora", p. 134.

⁹ Sánchez, *Bosquejo Estadístico e Histórico*, p. 140.

Por otro lado, la tenencia de la tierra en la parte norte de la ciénega se encontraba agrupada principalmente en dos tipos de propiedad. La primera era la comunal, ya que, para los primeros años del siglo XX, una gran parte de terreno cenagoso e inundado de la laguna de Pajacuarán, se hallaba aún en manos de los vecinos de San Pedro Caro. Este espacio indiviso, logró mantener esta condición desde los intentos de reparto iniciados en el último tercio del siglo XIX, incluso, se libró del proceso de repartición que se llevó a cabo en dicho pueblo del año 1901 a 1903, a excepción de las islas de La Capilla, Cañas Pelonas, Las Pajas, San Juan y otras sin nombre, mismas que fueron adjudicadas a varios vecinos (véase mapa 4). Los motivos que expresaron los responsables del fraccionamiento fueron que el cuerpo de agua era de competencia federal, incluso la laguna fue inventariada como de jurisdicción estatal en 1902. Además, lo consideraban a la ciénega como un acceso a los terrenos ribereños, lo que acrecentaba su valor. Quedó sujeto a las leyes de la materia y arrendado a los pobladores que apoyan su división, su uso fue principalmente para abrevadero, la explotación de la flora y la fauna, también como un importante medio de comunicación, a falta de caminos de tierra, la conexión se hacía por medios fluviales a través de canoas.¹⁰

La segunda forma de propiedad y la más extendida fue la privada, la cual estaba en manos de los hacendados y pequeños propietarios, de estos últimos sus tierras se ubicaban principalmente en las antiguas partijas y acciones de los indígenas de Pajacuarán e Ixtlán. La mayoría del espacio lo ocupaban las fincas de Cumuato, dedicada al cultivo de maíz, garbanzo, y a la cría de caballos, contaba con 100 yuntas de bueyes y 300 cabezas de ganado caballar. La de Buenavista, cuya producción era de nueve a once fanegas de maíz, de 400 a 600 fanegas de garbanzo, de 90 a 100 de frijol; también contaban con 2211 cabezas de ganado vacuno, 511 bueyes de trabajo, 216 caballos y 75 mulas. Además, las de Briseñas, El Molino, Valenciana y La Luz, quienes tenían un rendimiento anual en su producción agrícola que oscilaba entre las 35000 cargas de trigo, 1500 fanegas de frijol, 50000 fanegas de garbanzo, 500 arrobas de chile seco, 800 fanegas

¹⁰ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPM), Secretaría de Gobierno, Libro de hijuelas de los indígenas de San Pedro Caro, pp. 280, 281 y 282; Sánchez Rodríguez, "La herencia del pasado", p. 47; Tapia, *Comunidades indígenas, tierra y pleito*, pp. 126-127, 196. El autor aborda de manera más puntual la problemática que experimentó el pueblo de San Pedro Caro al momento de instaurar las comisiones de repartición, así como el trabajo de las mismas.



de chile verde, 3400 cargas de camote colorado y 320 cargas de camote silvestre. Los dueños fueron principalmente terratenientes domiciliados en Guadalajara, familias como los Castellanos Tapia, Martínez Negrete, Fernández del Valle, Orendain o Somellera, bien conocidos en la capital jalisciense, mismos que se hicieron presentes en Michoacán, y algunos otros ya conocidos como Diego Moreno, dueño de Guaracha ubicada en el extremo sur de la región.¹¹

La hacienda de Buenavista se hallaba en la municipalidad de Tanhuato, del distrito de La Piedad, le perteneció por herencia a Josefa, Ignacia, Francisco y José María Martínez Negrete. En 1877 la propiedad fue dividida en dos, y dio paso a la conformación de la finca de El Molino de Buenavista, de la cual quedó como propietario José María Martínez Negrete. De la otra parte, Francisco vendió a sus hermanas su fracción en 1880, a la muerte de Ignacia ocurrida en 1885 sus herederos de apellido Bermejillo Martínez Negrete, traspasaron a su tía Josefa lo que les correspondía, por lo cual a partir de 1886 la totalidad de Buenavista quedó a cargo de Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle.¹² Los linderos que tenía la propiedad eran los siguientes: al norte el río Lerma, al sur y al oriente con El Molino, por el poniente con Briseñas y nuevamente con el Lerma.¹³

La hacienda de Cumuato se ubicaba en la municipalidad de Ixtlán del distrito de Zamora, fue propiedad de Ignacio E. Castellanos, originario de

¹¹ Boehm, "Las comunidades indígenas de Ixtlán y Pajacuarán", pp. 147-175; Pérez Gil, *Catálogo de las frutas, raíces y tubérculos*, p. 28; AGHPEM, *Fincas Rústicas*, Libro 2, registro 1342; AGHPEM, *Fincas Rústicas*, Libro 1, registro 439.

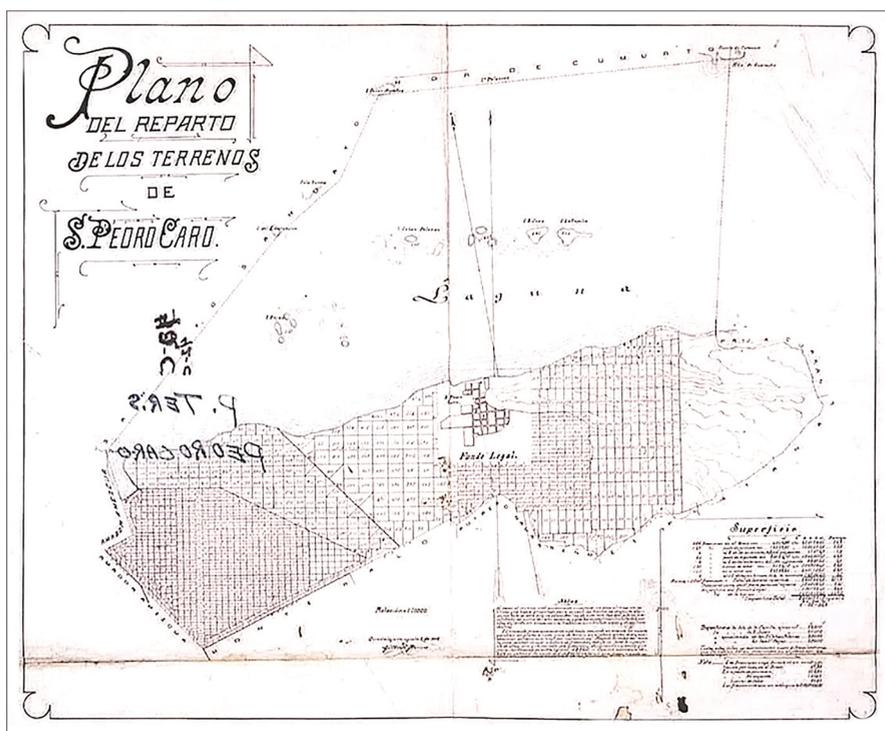
¹² Fue hija del gran empresario vasco Francisco Martínez Negrete Ortiz de Rosas; propietaria de la hacienda de Buenavista, ubicada en el municipio de Tanhuato, Michoacán; esposa del también empresario español Justo Fernández del Valle, quien participó en los negocios de su familia política, incursionando a partir de 1862 en el mercado inmobiliario y de crédito. En 1874 junto a su suegra y su cuñado Francisco Martínez Negrete de Alba fundaron la compañía mercantil Francisco M. Negrete, Fernández y Cía; en el mismo año adquirieron la fábrica textil de La Escoba, y en 1885 la fábrica Río Blanco, situadas al norte de Guadalajara, además de ser propietario, junto a su hermano Manuel, de la compañía Fernández del Valle Hermanos; de las fábricas Atemajac y El Batán. Socios fundadores de la Compañía Minera de San Pedro Analco (1897), la Compañía Minera de La Luz y San Juan Nepomuceno (1891); accionistas del Banco de Jalisco de 1882-1898; del Banco Nacional de México, en la sucursal de Guadalajara. Además de las actividades industriales, mineras y bancarias, explotaban haciendas y ranchos en Nayarit, Jalisco y Michoacán, Valerio Ulloa. "Los hermanos Fernández del Valle", pp. 233-238.

¹³ AGHPEM, *Fincas Rústicas*, Libro 2, registro 1342; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, ff. 37-38.

Ocotlán, Jal. Al fallecer en 1885 fue adjudicada a su esposa Esther Tapia de Castellanos y a sus hijos Luis, Ramón, Ignacio, María y José Castellanos Tapia. Al morir Esther su acción fue entregada a sus hijos. En 1900 María vendió a sus cuatro hermanos su porción, lo mismo ocurrió en 1904 cuando Ramón e Ignacio traspasaron a Luis su parte, quedando a principios del siglo como únicos dueños José y Luis. Los linderos eran por el norte el río Lerma, al sur el Lago de Chapala y la Zanja de Pajacuarán, al oriente Briseñas, y por el poniente nuevamente el lago.¹⁴

MAPA 4.

Plano del reparto de los terrenos de San Pedro Caro.



Fuente: AGHPEM, Secretaría de Gobierno, Gobernación, cajón 3, No. 512, 1902.

De esta misma finca, en 1893 la familia Castellanos Tapia vendió a Diego Moreno una fracción conocida como las Islas del Guayabo por el monto

¹⁴ AGHPEM, *Fincas Rústicas*, Libro 1, registro 439.



de 40000 pesos, años más tarde esta porción recibió el nombre de El Mezquite, con esta transacción también tuvo presencia en la parte norte de la ciénega. Por otro lado, Briseñas fue adquirida por el jalisciense José C. Orendain durante los años ochenta del siglo XIX, la ubicación con la que contaba al estar cerca de la vía ferroviaria Irapuato-La Barca-Guadalajara trajo consigo cierto desarrollo, al entrar el nuevo siglo cambió de manos y pasó a pertenecer a su sobrino Miguel Orendain y su esposa María Dolores Fernández-Somellera Martínez-Negrete. En estos años se intensificó la cría de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío, también se diversificaron los cultivos a maíz, garbanzo, trigo, frijol, sandía y melón.¹⁵

En este escenario, el Lago de Chapala junto con sus pantanos y los ríos que lo alimentaban, realizaban el fin de ser un depósito de agua para usos domésticos, agrícolas, para el transporte y como nicho ecológico en el que se realizaban actividades de subsistencia como pesca, caza y recolección. A pesar de que el agua estaba estancada y los insectos que se encontraban presentes eran causantes y/o transmisores de enfermedades, el pantano era un ecosistema productivo que cumplía con funciones específicas: de recarga para el nivel freático, abastecimiento de canales y acequias, además de que contribuía con humedad al ambiente, mediante la evaporación. Los aprovechamientos que se podían realizar en él y en sus contribuyentes iban desde la pesca de todo tipo de animales acuáticos, la caza de las aves migratorias que hasta aquí llegaban y la recolección de productos vegetales. Era además un medio para el transporte que comunicaba comunidades, movilizaba personas y mercancías agrícolas.¹⁶

Esta función de los cuerpos de agua, poco a poco se vio amenazada, primero por una legislación con la cual el Ejecutivo federal centralizaba su control, después, vendrían los nuevos usos que se le dieron al vital líquido, los cuales se fueron modificando durante el último tercio del siglo XIX, cuando se expandió su uso y aumentó las posibilidades de su control, junto a los adelantos técnicos y tecnológicos. Su importancia cada vez fue mayor, hasta convertirse en productora de energía mecánica, necesaria para mover la maquinaria del régimen porfiriano, que buscaba a toda costa el progreso y el desarrollo. Lo que llevó a hombres de empresa a solicitar más concesiones, principalmente para el riego y la generación

¹⁵ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, f. 39; AGEPEM, *Fincas Rústicas*, Libro 24, registro 940; Ochoa Serrano, "Briseñas", p. 26.

¹⁶ Martínez García, *Transformación del paisaje*, p. 66.

de fuerza motriz dentro de la cuenca Lerma-Chapala, trayendo consigo una serie de modificaciones al paisaje, al ecosistema y a la forma de vida, e inaugurando el arribo del capital en varias regiones del país.

LOS ACTORES

La modernización económica, llevada a cabo durante el Porfiriato, tuvo como principal característica la explotación irrestricta de los recursos naturales, que permitió insertar a la economía nacional en una escala global, influida por los mercados internacionales. Promovió las comunicaciones masivas, el desarrollo industrial y comercial, contó siempre con el apoyo del aparato político y administrativo del régimen, adaptando la legislación y fomentando la atracción de capital.¹⁷ En este contexto, se desarrollaron los hombres de negocios involucrados en el desagüe de la Ciénega de Chapala a principios del siglo XX, algunos de nacionalidad extranjera, pero ya con residencia de años en el país, la mayoría avecindados en la Ciudad de México, pero con intereses comerciales en Guadalajara. Se distinguieron principalmente por la diversificación en sus actividades económico-empresariales; su participación en diferentes sectores de la economía nacional les permitió tener negocios en varias regiones, e incluso llegaron a tener presencia en las empresas más grandes.

MANUEL CUESTA GALLARDO

El protagonista en la historia de esta región, por lo menos en los próximos 30 años fue Manuel Cuesta Gallardo.¹⁸ Nació en 1873 dentro de una familia de terratenientes acomodados de Guadalajara. Su padre fue Manuel María Cuesta, de origen asturiano, y su madre, Josefa Gallardo Riesch, oriunda de la capital tapatía. Al momento de la unión matrimonial, Manuel María introdujo a la sociedad conyugal un monto de 10 000 pesos y

¹⁷ Jiménez, *Empresario y dictador*, p. 11.

¹⁸ Diputado local suplente en el Congreso del Estado de Jalisco, durante las legislaturas XVII (1899-1901), XVIII (1901-1903), XIX (1903-1905); Diputado local propietario en el Congreso del Estado de Jalisco, durante las legislaturas XX (1905-1907), XXI (1907-1909) y la XXII (1909-1911); Gobernador del Estado Libre y Soberano de Jalisco en 1911 (de marzo a mayo); Diputado Federal la XXVI bis Legislatura (1913-1914), por el Distrito 10 con cabecera en La Barca, Jalisco, en *Las legislaturas y legisladores de Jalisco*, pp. 51, 53, 55, 57, 59, 61; *Directorio de la Cámara de Diputados*, p. 29.



su esposa Josefa aportó las propiedades que había recibido por herencia, éstas eran La Calera, La Huerta Vieja, el rancho de La Cruz y una parte de la hacienda de Atequiza, todas las anteriores ubicadas en Jalisco; de dicho matrimonio nacieron seis varones y tres mujeres.¹⁹

Manuel fue el primogénito de la familia Cuesta Gallardo, desde muy joven aprendió a admirar los avances tecnológicos de la época; estuvo a cargo como socio de los bienes y la fortuna de sus padres. Al cumplir 18 años, se asoció con un grupo de terratenientes y empresarios de la élite tapatía, para la explotación minera en una región cercana a Guadalajara, los socios fueron: Enrique Álvarez del Castillo, Antonio Álvarez del Castillo y su esposa Luisa Lamadrid, los hermanos Fernández del Valle, Francisco Martínez Negrete, Alfredo Lonergan, Patricio García, Gabriel Castaños, la sociedad “Hijas de Remus”, los hermanos Somellera, Juan Camba, Ramón Miravete y Trinidad Vereá, quienes constituyeron en 1891 la Compañía Minera de San Pedro Analco, S. A. Años más tarde, en 1897, sus padres y Manuel se asociaron para conformar la compañía Manuel María e Hijo, para trabajar unidas las fincas de Atequiza, La Calera, La Huerta Vieja y el Rancho de la Puerta de la Cruz, bajo la dirección del padre y del hijo.²⁰

Como parte de las mejoras que traería consigo la sociedad de los Cuesta Gallardo, fue el proyecto de canalización de las aguas de la laguna de Cajititlán, las cuales fueron utilizadas en riego en sus propiedades, ampliando a 5000 hectáreas las tierras irrigadas. Además de su experiencia en el ramo de la minería y de la explotación agrícola de las haciendas familiares, Manuel comenzó a diversificar su participación en otros negocios, la compañía donde era socio había logrado conseguir dos concesiones de agua para la generación de fuerza motriz, usos industriales y riego, la primera en 1897 para aprovechar las aguas del río Lerma por el rumbo de Acámbaro, Guanajuato; y la otra en inmediaciones del pueblo de San Pedro Analco en Jalisco.²¹

¹⁹ Manuel M. Cuesta completó la propiedad de Atequiza por compra hecha a su cuñado Vicente Gallardo. Boehm, “El proyecto de irrigación e industrialización”, pp. 9-10.

²⁰ Algunos autores comentan que fue ingeniero de profesión, que realizó estudios en Europa, pero hasta el momento no hemos localizado información que dé certeza a tal información. Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (en adelante AIPEJ), *Protocolos Manuel F. Chávez*, 16, 138; 193-194, citado en Boehm, “El proyecto de irrigación e industrialización”, p. 11.

²¹ García Corzo, “Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto”, p. 156; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4073, exp. 55702, ff. 14, 20, citado en Boehm, “El proyecto de irrigación e industrialización”, p. 11.

FOTOGRAFÍA 1.

Manuel Cuesta Gallardo (1873-1920).



Manuel Cuesta Gallardo sentado en el patio de su casa, retrato, *ca.* 1912. (13526)

© SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.



En 1899, de nueva cuenta alternó en otra clase de negocios, junto con el estadounidense John Pohl, estableció la sociedad denominada, John Pohl y Compañía. Fabricantes de Ladrillos, dentro de la propiedad familiar denominada La Capilla, la cual cumplía con las condiciones necesarias en el acceso a la materia prima y la cercanía al Ferrocarril Central que había tocado la hacienda y establecido una estación. Las máquinas de esta fábrica funcionaban con energía eléctrica, la cual era generada en la finca al menos desde 1888. En ese mismo año, dispuso de sus minas de cantera y de 50 caballos de fuerza hidráulica, para que fueran explotadas de manera mecánica, bajo la dirección de George Weifenbach. También para esas fechas, comenzó sus actividades la fábrica de alcohol de granos, la cual requirió de una infraestructura mayor y una maquinaria más compleja que las anteriores, ya que fue una industria original. La elaboración de este producto y su procedimiento estuvieron patentados por el ingeniero Agustín V. Pascal, quien era socio industrial.²²

Por otro lado, la hacienda de Atequiza seguía contando con un molino de trigo, cuyo mercado principal había sido Guadalajara desde hacía años; en los albores del nuevo siglo seguía trabajando con fuerza hidráulica, pero iluminado con instalación eléctrica; operaba con maquinaria estadounidense y era dirigido por el también norteamericano W. Schmerker, podía producir 300 barriles diarios de harina. En el ámbito agrícola, Manuel Cuesta Gallardo, además de implementar mejoras técnicas en las propiedades familiares, también transformó su participación en el ramo, mediante la integración y fundación de la Cámara Agrícola Jalisciense, de la cual ocupó el puesto de tesorero en la junta directiva de los años de 1899 y 1900. Mientras que su padre también tenía participación en la misma, ocupando el lugar de vocal propietario en 1899, la función principal de esta organización fue: “el mejoramiento y adelanto de la Agricultura en esta región del país, poniéndose al mismo tiempo en comunicación con las sociedades científicas, industriales y agrícolas de la República, para establecer y cultivar relaciones de comunicación de intereses que tiendan al mismo fin”.²³

²² Pacheco Urista, “De tierra, agua y tuercas”, pp. 131, 137, 139 y 142; AIPJ, Genaro B. Ramírez, vol. 8, 21 de abril de 1899, citado en Pacheco Urista, *op. cit.*, p. 138.

²³ Pacheco Urista, *op. cit.*, p. 141; Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ), *Fomento, Agricultura y Ganadería*, caja 1, año 1899, f. 1; AHJ, *Fomento, Agricultura y Ganadería*, caja 1, año 1900, f. 2.

Pareciera que dentro de estos negocios Manuel recurrió con mayor frecuencia al de las concesiones de agua, la importancia radicaba en el uso del líquido por las compañías antes mencionadas, mientras en unas sirvió para riego, en otras para la generación de fuerza motriz, utilizada para mover la maquinaria; en otros tantas la propia corriente era la que movía los artefactos. Al iniciar el siglo XX, se asoció con José Somellera Rubio, Genaro G. Arce, José López Portillo y Rojas, Alfonso Jones y Lorenzo Elízaga²⁴ para canalizar la laguna de La Magdalena, ubicada en las márgenes de la población del mismo nombre, dentro del cantón de Tequila, Jalisco.²⁵

De la misma manera que inició en el ámbito empresarial a temprana edad, Manuel Cuesta Gallardo incursionó en la política local desde los 25 años, durante las elecciones de 1898 fue electo regidor propietario en el Ayuntamiento de Guadalajara. Mientras que, en los comicios del año siguiente, fue elegido diputado local suplente en representación del distrito 12, durante la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, la cual estuvo en funciones entre los años de 1899-1901. Repitió en la Legislatura XVIII (1901-1903) como diputado suplente por el distrito 11; en la Legislatura XIX (1903-1905) también como diputado suplente por el distrito 3. Hasta ese momento, la participación empresarial y política de Cuesta Gallardo estuvo determinada de manera regional al área circunvecina de la capital tapatía.²⁶

²⁴ Abogado, esposo de Sofía Romero Rubio, cuñada del general Porfirio Díaz. Miembro durante muchos años, fungió como diputado federal, en 1905 fungía como representante legal de Weetman Dickinson Pearson, en Collado, "El régimen porfirista y la privatización", p. 61.

²⁵ AIPEJ, *Protocolos Manuel F. Chávez*, 17, 140, pp. 17-18, 165, pp. 25-26, citado en Boehm, "La desecación de la ciénega de Chapala", p. 359.

²⁶ *La Voz de México. Diario político y religioso, órgano de los católicos mexicanos*, t. XXIX, núm. 261, miércoles 16 de noviembre de 1898, p. 2; *Las legislaturas y legisladores de Jalisco*, pp. 51, 53, 55; *El Imparcial. Diario de la mañana*, t. V, núm. 781, lunes 7 de noviembre de 1898.



La ubicación que guarda Guadalajara con el Lago de Chapala y su ciénega fue clave para poner en marcha nuevos proyectos, pensados principalmente en el desarrollo de la capital jalisciense, que si bien es cierto, no contaba con un desarrollo industrial como otras regiones, aglutinaba en su espacio físico la segunda concentración de individuos más numerosa del país, y desde mediados del siglo XVIII se había convertido en el centro urbano, mercantil, político y cultural más importante en el occidente de México. Fue el punto de conexión con las diferentes regiones geográficas del país, permitió unir comercialmente el norte, en los puertos de Mazatlán, San Blas y Manzanillo, por donde llegaban mercancías de Europa, Asia, Centro y Sur América, las costas de California, con la Ciudad de México, además de otras ciudades como Zacatecas, Morelia, León, Aguascalientes, Guanajuato, y de menor tamaño como Zamora, La Barca, Ocotlán, Tepatlán y Lagos. La actividad comercial de la capital tapatía estaba inmersa dentro de una red conformada por 380 haciendas, cerca de 3 000 ranchos y poco más de 250 comunidades rurales, las cuales se revolucionaron con la llegada del ferrocarril.²⁷

Además del ferrocarril, el teléfono y la ampliación de la red telegráfica, el arribo de la energía eléctrica fue el cambio más relevante en las relaciones comerciales, sociales y económicas de la capital tapatía. La electricidad llegó a la ciudad en 1893, mediante la firma de un contrato entre el Ayuntamiento de Guadalajara y José María Bermejillo,²⁸ empre-

²⁷ Valerio Ulloa, *Historia rural jalisciense*, pp. 24-35, citado en Valerio Ulloa, "Almacenes comerciales franceses en Guadalajara", p. 72; Valerio Ulloa, "La otra orilla del mundo", pp. 5-6.

²⁸ Empresario de origen vasco, justo a sus hermanos Eugenio, Nicolas y Pío se establecieron en México desde finales de la década de los cuarenta del siglo XIX. José María estuvo al frente de las actividades mercantiles y financieras de la casa comercial Bermejillo y Compañía desde 1892, año en que su hermano Pío murió. Tuvieron presencia en varios sectores económicos como la minería, la banca, la exportación de azúcar, compra, venta y alquiler de bienes raíces urbanos y rurales, tenían presencia principalmente en el centro del país, en plazas como Zacatecas, Morelia, Orizaba, Puebla, Jalisco y Guanajuato. Además de tener negocio en la capital michoacana, desde 1868 adquirieron la hacienda azucarera de Pedernales, ubicada en el distrito de Tacámbaro, Pío y José María Bermejillo contrajeron matrimonio con María Ignacia y María Dolores Martínez Negrete respectivamente, hijas del connotado empresario Francisco Martínez Negrete Ortiz de Rosas, de origen vasco y quien había hecho su fortuna en negocios emprendidos principalmente en Jalisco y en occidente del país; José María Bermejillo participó junto a su suegro en la dirección de la compañía co-

sario de la Ciudad de México y representante de la Compañía de Luz Eléctrica de Guadalajara, S. A., para alumbrar las principales calles del centro y el palacio de gobierno, aunque poco a poco se fue extendiendo a otras partes, esto fue posible gracias a una hidroeléctrica instalada en El Salto de Juanacatlán. La inauguración fue llevada a cabo el 24 de junio del mismo año, en una gran ceremonia encabezada por el gobernador y 150 invitados, entre los cuales se encontraban los directivos de la empresa. La planta utilizaba una caída de 20 metros ubicada en el río Santiago, dentro de los terrenos de la hacienda Jesús María, propiedad de Dolores Martínez Negrete, esposa de José María Bermejillo e hija del connotado empresario Francisco Martínez Negrete.²⁹

Para garantizar el volumen idóneo de agua, para el funcionamiento de la planta hidroeléctrica de El Salto, se construyó en el cauce del río Santiago la presa de Poncitlán en 1893, utilizando materiales como tierra y piedras, por lo cual, se tuvo la necesidad de introducirle mejoras en los materiales en 1897, realizando el cambio de las cortinas y sistema de compuertas, aunque en 1905 de nueva cuenta realizaron cambios, principalmente en la sustitución de los materiales rudimentarios de construcción por mampostería, debido a que el lago había descendido de nivel, por la variabilidad de las lluvias, las obras anteriores buscaron tener el control en el almacenamiento en años abundantes para utilizarlos en los de escasas precipitaciones.³⁰

La edificación de esta presa es considerada como la primera obra hidráulica que afectó el régimen natural del Lago de Chapala y su cuenca, aunque la construcción se llevara a cabo en el río Santiago aquejó de manera directa a las poblaciones establecidas en la parte michoacana de la ciénega y en las márgenes del lago. Desde 1897, el descontento y la oposición se hicieron presentes ante la Secretaría de Fomento y el propio presidente Díaz, a través de los vecinos de La Barca, Jamay, Ocotlán en Jalisco, así como los de Pajacuarán y Sahuayo en Michoacán, incluso la solicitud de esta última población fue remitida por el gobernador Aristeo Mercado, quien consideraba “justa la petición”. También los propietarios de las haciendas del contorno, como Cumuato, San Andrés, Briseñas,

mercial Martínez Negrete por 11 años, en González Orea, *Redes empresariales y redes familiares*, pp. 23-49; González Orea, “La familia Bermejillo”, pp. 229-234; González Orea, “Las inversiones de la familia Bermejillo”, pp. 29-48

²⁹ Valerio Ulloa, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, pp. 240-242.

³⁰ Rodríguez Langone, “Problemas de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago”, pp. 167, 172.



Los Nopales y La Paz manifestaron su preocupación por las pérdidas económicas que tuvieron, a causa del aumento del nivel del agua, ya que utilizaban los terrenos anegados en agostaderos durante las secas, por lo cual, solicitaban la destrucción del embalse. Pero al parecer las protestas tuvieron poco éxito, los trabajos siguieron y durante 1898 nuevamente externaron su desavenencia ante la obra.³¹

En la misma situación se encontraban los vecinos de Zapotlanejo y el propietario de la hacienda del mismo nombre en Jalisco, quienes solicitaban la intervención del secretario de Fomento, debido a los constantes anegamientos que causaba la presa de Poncitlán, también señalaban el cambio de las condiciones salubres de la zona. La respuesta de la autoridad consistió en la instalación de una comisión que iba a investigar los agravios, los ingenieros encargados se desplazaron por el contorno del lago, para tratar de conocer las aturas de las aguas en años pasados, pero al parecer sólo eso hicieron, a pesar del descontento popular por la obra, ésta siguió en operación.³²

Otro rubro que se modernizó en la ciudad de Guadalajara, con la llegada de la electricidad fue el transporte urbano, que funcionaba con tracción animal, carros, carretas y tranvías, pero esta situación cambió en 1900, cuando las empresas Tranvías de Mexicaltzingo, S. A., Tranvías de Guadalajara, S. A., la Compañía Industrial de Guadalajara, S. A., los ciudadanos Clemente Villaseñor y José Vereá, se insertaron cada uno por su cuenta, en la introducción de tranvías eléctricos en la capital jalisciense. Sin embargo, los proyectos interferían entre sí, por lo cual, el gobierno de Jalisco sólo otorgó a la Compañía de Tranvías de Guadalajara, S. A., un contrato para la construcción de una vía de tracción animal al principio y eléctrica con posterioridad, para comunicar el centro de la ciudad con la estación del Ferrocarril Central, la Colonia Americana y la Compañía Industrial de Guadalajara, S. A., para tender una línea entre la urbe y sus fábricas de Atemajac y La Experiencia.³³

En 1903, la Compañía de Tranvías de Guadalajara, S. A., inició trámites para establecer un convenio con la Compañía de Luz Eléctrica de Guadalajara, S. A., con la intención de convertir ésta en su filial para asegurar el suministro de fuerza eléctrica, pero el convenio fue más allá y la termi-

³¹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4613, exp. 61404, ff. 4-6, 16-17, 55-59.

³² *Ibid*, ff. 13-14, 23-45.

³³ Valerio Ulloa, "Empresas, tranvías y alumbrado público", p. 246; Muriá, "Del Porfiriato a la Revolución", p. 198.

nó comprando en el mismo año, por lo que cambió su denominación a La Electra S. A., también adquirió a la Negociación de Tranvías de Mexicaltzingo, S. A., y para 1905, estaba celebrando contratos con el gobierno de Jalisco para establecer tranvías eléctricos. La compañía La Electra S. A., se conformó en la Ciudad de México, entre los socios fundadores se encontraban Andrés Bermejillo, Luis Barroso Arias, el Banco Central Mexicano, S. A.,³⁴ el Banco de Londres en México, S. A., Cayetano Valadez, Ramón Alcázar, Fernando Pimentel y Fagoaga,³⁵ Hugo Scherer Jr.³⁶, José María Bermejillo, Emilio Pinsón³⁷ y Martín Ribón.³⁸

Cuatro años después, fue sustituida por otra empresa que se llamó La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara, S. A., además de los bienes de La Electra, S. A., la Compañía Industrial de Guadalajara, S. A., aportó las instalaciones de la línea de tranvía que iban de Guadalajara a las fábricas de La Experiencia, El Batán y Atemajac, fue constituida en 1909 también en la Ciudad de México y entre sus socios estuvieron: En-

³⁴ Fue establecido el 12 de octubre de 1898, con un capital autorizado de 30 millones, su sede se encontraba en la Ciudad de México, su director era Joaquín D. Casasús, vicepresidente Fernando Pimentel y Fagoaga. Tenía corresponsales en más de 60 ciudades de la república, en Canudas Sandoval, *Las venas de plata*, p. 1006.

³⁵ Miembro del grupo de Los Científicos, hombre interesado en las finanzas, en los negocios urbanos en general. Fue funcionario de la compañía inglesa El Águila, S. A.; gerente del Banco Central Mexicano, S. A.; presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México desde el 01 de diciembre de 1902 hasta 1913; senador suplente; consejero de las compañías La Mexicana, S. A., Compañía de Seguros, S. A., Nueva Colonia del Paseo, S. A., La Internacional, S. A., Rastro de la Ciudad de México, S. A., Colonia de la Condesa, S. A., Banco Americano, S. A., Compañía Carbonífera La Agujita, S. A., Banco Agrícola e Hipotecario, S. A., Banco del Trabajo, S. A., Banco de Guanajuato, S. A., Banco de Michoacán, S. A., Banco del Estado de México, S. A., Fábrica de Papel San Rafael, S. A., Compañía Industrial de Atlixco, S. A., Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón, S. A., Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A.; además socio de la Compañía Expendidora de Pulques, S. A., en Vidal y Flor, *Esbozo biográfico*, pp. 15-16; Ramírez Rancano, *Ignacio Torres Adalid*, pp. 141-144.

³⁶ Banquero originario de Fráncfort, Alemania. Ligado al Banco Nacional, S. A. fue uno de los personajes centrales de las finanzas mexicanas, que gozaba de una amplia red de contactos con los círculos financieros europeos, en Riguzzi, "Las relaciones de la banca", p. 131.

³⁷ Ingeniero de profesión, en 1905 fungía como gerente de la Compañía las Fuerzas Hidro-Eléctrica de San Ildefonso, S. A., socio fundador de la Sociedad Geológica Mexicana, en *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, p. 11.

³⁸ Valerio Ulloa, "Empresas, tranvías y alumbrado público", pp. 248-249.



rique Tron,³⁹ Federico Kladt,⁴⁰ John Sutcliffe,⁴¹ Banco Central Mexicano S. A., Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A., Fernando Pimentel y Fagoaga, Jesús Salcido y Avilés,⁴² Hugo Scherer Jr., Emilio Pinsón, entre otros.⁴³

Para 1909, La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara S. A., manejaba el monopolio de tranvías eléctricos en la capital tapatía, energía que era traída de las plantas de El Salto y Puente Grande, por otro lado, se observó la llegada de capitales nacionales y extranjeros, que poco a poco fueron estableciéndose en el occidente del país, desde finales del siglo XIX; es importante mencionar, que entre los socios de esta empresa se encontraban algunas personas que en el mismo año formaron la compañía encargada de la desecación de la ciénega, algunos de estos personajes ya tenían intereses económicos en Guadalajara desde 1905.

En las mismas fechas que se consolidaba el desarrollo industrial de Guadalajara, Manuel Cuesta Gallardo lograba tener un ascenso en el escenario político del estado de Jalisco, pasó de ocupar el lugar de diputado

³⁹ Empresario de origen francés, tuvo inversiones en la industria papelera y textil. Fundó en 1876 la sociedad J. Tron y Cía, S. A., participó como miembro en los Consejos de Administración del Banco de Londres y México, S. A., Fábrica de Cigarros El Buen Tono, S. A. (1873), Compañía Nacional Mexicana de Dinamitas y Explosivos, S. A. (1901), Sociedad Financiera para la Industria de México, S. A. (1898), Compañía Bancaria de Obras, Bienes Raíces, S. A., y del Intermediario Minero Franco-Mexicano, S. A. Fue presidente de la Cámara de Comercio Francesa en México, formó parte de la Comisión Monetaria que trabajó con el secretario de finanzas José Yves Limantour, durante el gobierno de Porfirio Díaz. Fue consejero del ministerio de Comercio Exterior de Francia y Caballero de la Legión de Honor desde 1906, además, de ser socio de El Palacio de Hierro, S. A., en De Anglade, *Un gran patrón*, pp. 378-380; Espejel López, “Luces y sombras de un proyecto empresarial”, p. 143.

⁴⁰ Banquero, de padres alemanes, nacido en Brasil. Miembro del Consejo de Administración del Banco de Morelos, S. A., representaba como vocal al Banco Central Mexicano, S. A., en la Comisión de Cambios y Moneda, en Canudas Sandoval, *op. cit.*, p. 1006; *Memoria de Hacienda y Crédito Público*, p. 117; Diaz Wiechers, H. L. *Wiechers: Una vida y una familia*, pp. 21-27.

⁴¹ Formó parte del Consejo de Administración del Banco Central Mexicano, S. A., como auxiliar de la gerencia y contador, en *El Tiempo Ilustrado*, año VII, núm. 6, 10 de febrero de 1907.

⁴² Empresario, originario del estado de Durango. Socio de la Compañía Explotadora de la hacienda Las Prietas de Ocuilan y Anexas, S. A. (1906), Compañía Mexicana de Finanzas e Inversiones S. A. (1905), Compañía Guayulera Nacional, S. A. (1905), Compañía del Valle S. A. (1909). Fue gobernador del estado de Durango, en Ruiz Zamudio, *Burguesía empresarial*, pp. 86, 101, 144, 153.

⁴³ Valerio Ulloa, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, pp. 250-251.

local suplente, mismo que había ostentado en tres legislaturas a una curul de diputado local propietario a partir de la XX Legislatura (1905-1907), continuó en la XXI (1907-1909) y en la XXII (1909-1911). También la villa de Chapala y su ribera se habían apuntalado como un espacio turístico de importancia nacional, en parte por las visitas que cada Semana Mayor hacía el presidente Porfirio Díaz, su familia y parte del aparato burocrático federal a la finca El Manglar, propiedad de Lorenzo Elízaga desde 1904 a 1909, este lugar se convirtió en el centro vacacional preferido de la época, e incluso atrajo la presencia extranjera, la cual ya se había hecho presente desde hacía años gracias a la propaganda realizada por el inglés Séptimo Crow, donde hacía referencia sobre el buen clima que imperaba en la zona y el paisaje.⁴⁴

Entre los socios que integrarían la compañía encargada del desagüe de la ciénega, destacaba la participación del Banco Central Mexicano, S. A., su establecimiento se debió para resolver las limitaciones institucionales en la circulación de papel moneda, su función principal fue dar rapidez y confiabilidad a la liquidez de los billetes estatales, mediante el canje de éstos por moneda metálica o por el de los grandes bancos nacionales, su capital fue principalmente de origen francés. También invirtió y otorgó créditos baratos a las empresas manufactureras de sus socios. Por ejemplo, en 1903 poseía 10 por ciento de la Compañía Exploradora de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Ildefonso, S. A.; en 1907 tenía 4.19 por ciento de participación en la Compañía Maderera de la Sierra de Durango, S. A.; y como hemos comentado también había tenido presencia en Guadalajara como socio en La Electra, S. A., y en 1909 en la Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara, S. A.⁴⁵

Del grupo de socios que mantuvieron una relación institucional con el Banco Central Mexicano, S. A., se encuentra el destacado bancario y presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, Fernando Pimentel y Fagoaga, miembro del grupo de Los Científicos y senador suplente. Tuvo

⁴⁴ En la Legislatura XX, representó al distrito 7, conformó las comisiones de Instrucción Pública, Gobernación y Fomento; en la Legislatura XXI representó el distrito 8, integró las comisiones de Gobernación, Instrucción Pública, Presupuesto y de Responsabilidades; en la Legislatura XXII representó al distrito 5, donde formó parte de las comisiones de Justicia, Hacienda, Presupuesto y de Responsabilidades. *Las legislaturas y legisladores de Jalisco*, pp. 57, 59, 61; González, *Sahuayo*, p. 122.

⁴⁵ Canudas Sandoval, *op. cit.*, p. 960; Meyer, "Los franceses en México"; Galán Amaro, *Estrategias y redes*, p. 144.



una intensa participación en muchas empresas, de una gran variedad de giros, pero principalmente su trabajo se concentró en la banca, estuvo presente en los consejos de administración del Banco de Morelos, S. A.; el Banco de Guanajuato, S. A.; en los Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz, S. A.; también tuvo presencia en el Banco Agrícola e Hipotecario, S. A.; Banco del Trabajo, S. A.; Banco de Michoacán, S. A.; Banco del Estado de México, S. A.; La Mexicana. Compañía de Seguros, S. A.; Nueva Colonia del Paseo, S. A.; La Internacional, S. A.; Rastro de la Ciudad de México, S. A.; Colonia de la Condesa, S. A.; Banco Americano, S. A.; Compañía Carbonífera La Agujita, S. A.; Fábrica de Papel San Rafael, S. A.; Compañía Industrial de Atlixco, S. A.; Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón, S. A.; Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, S. A.; además socio de la Compañía Expendedora de Pulques, S. A.; la compañía inglesa El Águila, S. A.; y en Guadalajara también se inmiscuyó en La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara, S. A.⁴⁶

Se sumaron a la lista Jesús Salcido y Avilés, Federico Kladt y John Sutcliffe, quienes también habían intervenido en negocios en común desde hacía tiempo, además del Banco Central Mexicano, S. A., compartían intereses comerciales en La Mexicana. Compañía de Seguros, S. A. Mientras tanto el francés Enrique Tron participó en empresas de gran importancia nacional, incluso manejaban el monopolio de los productos que manufacturaba, como la Fábrica de Papel de San Rafael y Anexas. S. A.; la Compañía Industrial de Orizaba, S. A. (CIDOSA); la Fábrica de Río Blanco, S. A. También formaba parte de la Sociedad para la Industria de México; en el Banco de Londres en México, S. A.; y junto al banquero alemán Hugo Scherer Jr., Federico Kladt y John Sutcliffe en la Compañía Maderera de la Sierra de Durango, S. A. y la Compañía Manufacturera de Cigarros El Buen Tono, S. A.; también con Emilio Pinsón en la Compañía Exploradora de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Ildefonso, S. A.; y para 1909 todos los anteriores estaban asociados en La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara, S. A.⁴⁷

⁴⁶ Canudas Sandoval, *op. cit.*, p. 1007; Vidal y Flor, *Esbozo biográfico*, pp. 15-16; Ramírez Roncaño, *Ignacio Torres Adalid*, pp. 141-144.

⁴⁷ Galán Amaro, *Estrategias y redes*, pp. 120, 130; Canudas Sandoval, *op. cit.*, p. 960; Valerio Ulloa, "Empresas, tranvías y alumbrado público", p. 251.

Otro de los personajes que tuvo participación en el negocio de Chapala fue el ingeniero Porfirio Díaz Ortega,⁴⁸ quien en los últimos años de la dictadura de su padre, el presidente Díaz, ingresó como socio en los principales monopolios y oligopolios del país, gracias al poder político; de hecho su progenitor pareció estar más interesado en asegurar una posición económica y un legado empresarial, en lugar de una posición política, por lo cual, se había convertido en uno de los más importantes empresarios mexicanos con participación en las compañías controladas por capitales extranjeros. Algunas de las empresas en las que Díaz Ortega participó como socio fueron las siguientes: Fábrica de Papel de San Rafael y Anexas. S. A.; la Compañía Manufacturera de Cigarros El Buen Tono, S. A.; El Banco Nacional e Hipotecario de México, S. A.; Compañía Minera San Rafael y Anexas; Compañía Minera de Oro Nolán, S. A.; y la Compañía Minera Las Dos Estrellas, S. A., en El Oro y Tlalpujahua.⁴⁹

También se unieron a la lista de accionistas el diputado Lorenzo Elízaga y el ingeniero Manuel Marroquín y Rivera,⁵⁰ el primero además de tener una curul en el Congreso de la Unión, era familiar político del general Porfirio Díaz. Mantenía una relación cercana con Cuesta Gallardo desde hacía tiempo, fue su apoderado en la firma de algunos contratos referentes a las concesiones de Chapala, así como también representante de Weetman Dickinson Pearson. En cambio, Marroquín y Rivera acompañó a Manuel como el ingeniero proyectista desde el inicio de las concesiones, su experiencia en el ramo lo llevó a dirigir proyectos muy importantes en la Ciudad de México, como los trabajos de provisión del agua potable, además, impartía las clases de vías fluviales y obras hidráulicas en la Escuela Nacional de Ingenieros, de donde había egresado en 1890, esta experiencia

⁴⁸ Hijo del general Porfirio Díaz, estudió en el Colegio Militar, se graduó como ingeniero militar; en los últimos años de la dictadura su padre usó el poder político, para introducirlo como socio de los principales monopolios y oligopolios del país, para mantener el legado empresarial, González Molina, "Porfirio Díaz en el contexto", p. 55.

⁴⁹ Jiménez, *Empresario y dictador*, pp. 133, 135, 142.

⁵⁰ Ingeniero, egresado de la Escuela Nacional de Ingenieros en 1890. Había supervisado las aguas del río Nazas, en 1903 Porfirio Díaz lo nombró director técnico y director de las obras de conducción de agua de los manantiales de Xochimilco a la Ciudad de México. Impartía la clase de vías fluviales y obras hidráulicas en la Escuela Nacional de Ingenieros; se hizo cargo de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, entre el 25 de marzo al 25 de mayo de 1911, en Birrichaga Gardida, "Las empresas de agua potable en México", p. 211; Díaz Zermeño y Javier Torres Medina, *México, del triunfo de la República al Porfiriato*, p. 125; Pani, *Apuntes autobiográficos*, pp. 38, 50, 54, 75.



le sirvió para que él quedara a cargo de la desecación de la Ciénega de Chapala.⁵¹

Más tarde, se les unieron los terratenientes cuyos intereses se encontraban dentro del perímetro que señalaba la altura de las más altas aguas del Lago de Chapala, la cual había establecido la Secretaría de Fomento, éstos fueron Luis Castellanos Tapia y José Castellanos Tapia,⁵² propietarios de la hacienda de Cumuato; Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, dueña de la finca de Buenavista; además del senador por Veracruz, Francisco Aspe⁵³ y el general Félix Díaz,⁵⁴ inspector en jefe de policía del Distrito Federal y sobrino del presidente Díaz.

Se puede advertir que la mayoría de los socios que integraron, en 1909, la compañía encargada de llevar a cabo los compromisos de las concesiones de Manuel Cuesta Gallardo tenían intereses económicos en Guadalajara, principalmente en la compañía denominada La Nueva Compañía de Tranvías Luz y Fuerza de Guadalajara S. A., la cual diversificó sus negocios desde su conformación. Poco a poco el empresariado jalisciense comenzó a ser desplazado de las industrias locales, dejando en manos de capitalistas nacionales o extranjeros las actividades comerciales de la

⁵¹ Collado, “El régimen porfirista”, p. 61; Birrichaga Gardida, “Las empresas de agua potable en México”, p. 211; Díaz Zerméño, *op. cit.*, pp. 38, 50, 54, 75.

⁵² Los hermanos José y Luis Castellanos Tapia fueron hijos del hacendado Ignacio Castellanos y de su esposa, la poeta Esther Tapia de Castellanos, quienes habían sido dueños de la hacienda de Cumuato, desde finales del siglo XIX. Luis Castellanos Tapia ocupó el cargo de presidente municipal de Guadalajara entre 1916 y 1917, así como el de gobernador constitucional del estado de Jalisco entre 1919 y 1920.

⁵³ Senador de la República por el estado de Veracruz, en las legislaturas XIV (1888-1890), XV (1890-1892), XVI (1892-1894), XVII (1894-1896), XVIII (1896-1898), XIX (1898-1900), XX (1900-1902), XXI (1902-1904), XXII (1904-1906), XXIII (1906-1908), XXIV (1908-1910), XXV (1910-1912), XXVI (1912-1914), en *Las facultades exclusivas del Senado de la República*, pp. 87-109.

⁵⁴ Sobrino del general Porfirio Díaz Mori. En 1909, le otorgaron el grado de general brigadier, realizó sus estudios en el Colegio Militar; en 1888 ingresó a la Comisión Geográfica Exploradora, para levantar los planos en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz. Pasó a formar parte del Estado Mayor Presidencial, ocupando una jefatura hasta el 20 de noviembre de 1902, que fue nombrado Cónsul General de México en la República de Chile, estuvo en ese puesto por dos años, para después ocupar el de inspector general de policía del Distrito Federal, hasta mayo de 1911, cuando fue nombrado gobernador interino de Oaxaca, el cual ocupó por un lapso corto; lideró de la rebelión de 1912 teniendo una participación importante durante la Decena Trágica, en Ronzón, “La resistencia ante la muerte del régimen”, p. 24.

ciudad y del estado, los usufructuarios de las concesiones ahora radicaban principalmente en la capital de la República.⁵⁵

LA OBRA DE DESECACIÓN

Al iniciar el siglo xx, las redes comerciales y familiares de los Cuesta Gallardo poco a poco se fueron extendiendo y afianzando. En 1900 Joaquín Cástulo, hermano de Manuel, contrajo matrimonio con Antonia, hija de Diego Moreno, distinguido hombre de negocios vecino de Guadalajara, y dueño de la importante hacienda de Guaracha, ubicada en el distrito de Jiquilpan en Michoacán. La prensa de la época mencionaba lo lujoso que había sido el evento, que tuvo como escenario la finca de Atequiza; también aludía que los asistentes al suceso fueron “lo más selecto de la sociedad”, como José López Portillo y Rojas, Aurelio Gómez Hermosillo, Francisco Fernández del Valle, Francisco Martínez Negrete, Manuel Fernández del Valle, entre otros destacados tapatíos, quienes para esas fechas estaban incluidos en los principales ramos empresariales y comerciales de la ciudad y de Jalisco.⁵⁶

En el mismo año, Manuel Fernández Leal en su calidad de secretario de Fomento y Manuel Cuesta Gallardo firmaron dos contratos el 15 de agosto de 1900; en el primero le autorizaron construir obras hidráulicas para utilizar como riego, la cantidad de 4000 litros de agua por segundo, durante los meses de octubre a abril procedentes de la laguna de Cajititlán, ubicada en el séptimo cantón con cabecera en Jocotepec, Jal.; el segundo era para el aprovechamiento de las aguas del Lago de Chapala y río Santiago en el estado de Jalisco, ambas concesiones tenían como fin utilizar el líquido para riego en las tierras de las fincas de Atequiza y Anexas. De manera particular el segundo documento autorizaba:

Art. 1o. al Sr. Manuel Cuesta Gallardo para que por sí o por medio de la Compañía que al efecto organice..., pueda ejecutar las obras hidráulicas necesarias para utilizar como riego hasta la cantidad de veinticinco mil litros de agua por segundo..., del Lago de Chapala y río de Santiago..., en el trayecto comprendido entre la Hacienda de Atequiza y La Barca...

⁵⁵ Muriá, “Del Porfiriato a la Revolución”, p. 137.

⁵⁶ *El Popular. Diario moderno, político, joco-serio y de caricaturas*, año IV, núm. 1 189, sábado 28 de abril de 1900, p. 2.



Art. 5o. Con el fin de fijar con precisión el vaso del Lago de Chapala, el concesionario se obliga a deslindar perímetro del mencionado lago cuando el Ministerio lo juzgue conveniente, previa la autorización relativa, con arreglo a la ley de la materia.⁵⁷

El concesionario quedó obligado a presentar ante la Secretaría de Fomento el proyecto de las obras hidráulicas, con una memoria descriptiva y los planos respectivos, además del reconocimiento del terreno donde se llevarían a cabo los trabajos. Los beneficios ofrecidos por el gobierno eran derecho de vía, expropiación de terrenos necesarios mediante la declaración de utilidad pública, excepción de aranceles para importar la maquinaria necesaria, la libertad de celebrar contratos con particulares, corporaciones públicas y privadas para traspasar el aprovechamiento del agua concedida. Como obligaciones, la dependencia, condicionó la supervisión de los trabajos de reconocimiento, trazo y construcción, además, señalaba ser causa de terminación no iniciar los trabajos en los tiempos acordados, no utilizar el agua por 10 años consecutivos, enajenar la concesión a gobiernos extranjeros o admitirlos como socios, e incumplir el depósito al Banco Nacional de México por 5 000 pesos en bonos de la deuda pública consolidada, el cual sería devuelto cuando se terminaran las labores.⁵⁸

A partir de ese año, también se comenzó a extender poco a poco el área de influencia en los negocios de la familia Cuesta Gallardo a más allá de sus propiedades, aunque todavía de manera regional y dentro de Jalisco. Las concesiones fueron cedidas a título personal, consiguió tener acceso a importantes cuerpos de agua, el de Cajitlán ubicado a pocos kilómetros de la ciudad de Guadalajara, al Lago de Chapala que es el más grande del país y al río Santiago también con un caudal relevante. En el mismo sentido, las relaciones de compadrazgo en el ámbito político y económico se fueron ampliando, así lo demuestra el diario *El Tiempo*, quien escribió que después de restablecerse por problemas de salud el licenciado Lorenzo Elízaga se dirigió a pasar su convalecencia a la hacienda de Atequiza, la cual pertenecía “a su amigo el Sr. Manuel Cuesta Gallardo”.⁵⁹

Por otro lado, Manuel inició un aumento en los negocios relacionados con los recursos hidráulicos durante los primeros años del siglo XX. En

⁵⁷ DOF, núm. 5, viernes 7 de septiembre de 1900.

⁵⁸ *Idem*.

⁵⁹ *El Tiempo Diario Católico*, año XVII, núm. 4955, domingo 1 de abril de 1900, p. 2.

1903 firmó un nuevo acuerdo con el Gral. Manuel González Cosío, secretario de Fomento, con el objetivo de fusionar las concesiones pertenecientes a Manuel G. de Quevedo y Miguel Ángel de Quevedo, las cuales obtuvieron el 2 de diciembre de 1895, y a su vez vendieron a Cuesta Gallardo a través de la empresa La Hidráulica Mexicana S. A., que se había formado con el fin de explotar la energía hidráulica y eléctrica; también, se le sumaba el convenio del 23 de febrero de 1903 obtenido por León Pegot. Como resultado de la unión de ambos negocios, se estableció la autorización para utilizar hasta 15 000 litros de agua por segundo, entre el trayecto del río Santiago, dos kilómetros abajo contados desde el puente de Tololotlán (Tonalá), hasta donde iniciaba la concesión otorgada a los señores Francisco Martínez Negrete y Enrique Schoendube.⁶⁰

Brigitte Boehm comenta que las iniciativas empresariales de la familia Cuesta Gallardo fueron probablemente financiadas por las herencias y negocios anteriores, además del endeudamiento adquirido con particulares, el Gobierno Federal y las instituciones de crédito. En 1901, Manuel M. Cuesta y su esposa Josefa Gallardo vendieron al industrial tequilero José Cuervo la hacienda de Atequiza, la estancia de La Capilla, la hacienda La Calera y su rancho anexo La Huerta, con todos sus derechos, por un monto de 652 400 pesos, excepto la fábrica de ladrillos y la huerta de naranjos llamada Aloha que se ubicaba dentro de Atequiza, ya que era propiedad de su hijo Joaquín, también dieron por terminada la sociedad Manuel M. Cuesta e Hijo. Las transacciones acordadas entre los Cuesta y José Cuervo, sirven como ejemplo para ilustrar los múltiples movimientos de compra-venta de bienes raíces y de préstamos de dinero, que el primero tuvo que realizar para financiar las obras hidráulicas que se llevaron a cabo años más adelante.⁶¹

Los proyectos de irrigación que emprendió Cuesta Gallardo desde 1900 tuvieron mucho eco en la sociedad porfirista de la época, debido a los beneficios que ofrecía, ya que se ajustaban dentro de los principios de desarrollo, por lo cual el elogio a través de la difusión de la prensa nacional fue recurrente, haciendo saber sobre los viajes frecuentes que realizaba Manuel a la Ciudad de México, con la intención de atender asuntos relacionados con sus proyectos hidráulicos. El diario *El Imparcial* comentaba que sin duda sería “el sistema más vasto entre todos los del país”, después

⁶⁰ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2786, exp. 38997, ff. 10, 14, 75, 128.

⁶¹ Boehm, “El proyecto de irrigación e industrialización”, pp. 14-16, 23-24.



de haber sorteado la actitud “indolente” de algunos propietarios, los beneficios de utilizar el agua del Lago de Chapala en riego serían de mucho provecho, así lo informaba el diario *El Tiempo*, la revista *Latino-América*, *El Economista Mexicano* y *The Mexican Herald*.⁶²

Durante 1903, la Secretaría de Fomento continuó con el interés de conocer de una forma científica los niveles y el comportamiento del Lago de Chapala, por lo cual, comisionó a los ingenieros Manuel G. de Quevedo, así como a Manuel Marroquín y Rivera, para que procedieran a trazar la curva de las altas aguas. Como resultado se presentó el *Informe relativo a los niveles alcanzados por la Laguna de Chapala en sus altas aguas, durante el siglo pasado*. En éste, se mostraban los datos recogidos por ambos especialistas sobre las alturas máximas del lago, con base en las observaciones, los relatos de hacendados, administradores de ranchos, y otras personas. Se incluyeron los estudios previos recogidos por su colega Carlos Ochoa Arróniz encargado por la misma dependencia en el mes de septiembre de 1897. El periodo comprendido de la investigación fue de cinco años no sucesivos, de 1865 a 1887, y de once sucesivos de 1893 a 1903. Los resultados se presentaron el 31 de marzo de 1904, incluyendo la siguiente conclusión, “que se abstienen de dar su opinión de un modo colectivo sobre cuál altura debe considerarse como el límite de las altas aguas de la Laguna por ser uno de los informantes el Ingeniero del Concesionario”.⁶³

Hasta antes de 1900, ningún gobierno había reconocido de manera científica el área de la cuenca del Lago de Chapala, mientras que la autorización de las obras hidráulicas se habían conseguido como a menudo se hacía en la época, mediante la aceptación de la solicitud del presidente y del Congreso, antes de que la Secretaría de Fomento tuviera la información técnica y básica sobre los recursos hídricos de la región, de modo que el secretario no estaba en la posición de juzgar la solidez de un proyecto, que presumía la variedad de beneficios que traería consigo a la nación, como la incorporación de una extensión considerable a la agricultura, el riego y la generación de energía eléctrica.⁶⁴

⁶² *El Imparcial*. *Diario de la mañana*, t. XII, núm. 2062, martes 13 de mayo de 1902, p. 3; *El Tiempo*, 14 de marzo de 1902, p. 3; *El Tiempo Diario Católico*, año XIX, núm. 5519, viernes 21 de febrero de 1902, p. 3; *El Economista Mexicano*. *Seminario de Asuntos Económicos y Estadísticos*, t. XXXIII, núm. 24, 15 de marzo de 1902, p. 5; *The Mexican Herald*, vol. XV, núm. 256, 17 de mayo de 1902.

⁶³ Quevedo y Zubieta, *La cuestión del lago de Chapala*, pp. 10-11.

⁶⁴ Kroeber, *El hombre, la tierra y el agua*, pp. 162-163.

En el mismo año en que se iniciaron los estudios para fijar la altura del lago, se aprobó la primera reforma del contrato del 15 de agosto de 1900. Ahora, los signatarios fueron Manuel González Cosío, secretario de Fomento, y Lorenzo Elízaga en representación de Manuel Cuesta Gallardo, acordaron la reforma a los artículos primero, tercero y quinto. Permitted eliminar la obligación de otorgar los 30 metros cúbicos por segundo de agua que necesitaba el río Santiago para su abastecimiento normal; ahora, debían garantizar el gasto normal de las concesiones del mismo afluente, que hubieran sido otorgadas antes de 1900; asimismo, "...se le autorizaba la ejecución de obras hidráulicas necesarias para reducir el vaso del lago, a fin de disminuir la superficie de evaporación; en el concepto de que establecerá las vías de comunicaciones necesarias y adecuadas para el tráfico local...", fue firmado con fecha 9 de septiembre de 1903. A su vez, como forma de compensación de los trabajos, el concesionario recibiría la tercera parte de los terrenos pertenecientes a la nación descubiertos por virtud de las obras, y las otras dos terceras partes como subvención de las mismas.⁶⁵

Ante la falta de opinión de los técnicos comisionados en 1903, la secretaria facultó al ingeniero Alberto Robles Gil, para determinar la elevación de las aguas utilizando los estudios previos. En agosto de 1904, Robles Gil presentó un informe de las condiciones del lago, del régimen hidrológico y de las circunstancias ligadas a las obras ejecutadas en épocas anteriores. Concluyó comentando que no se debía fijar la altura máxima, por la carencia de investigaciones y observaciones, en cambio, propuso fijar un nivel medio, en vista de estos resultados, se estableció el 25 de enero de 1905 mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, la altura de las aguas del Lago de Chapala, la cual quedó determinada en la acotación 97.80, es decir, que en un buen temporal podrían inundarse todos los parajes que estuvieran a 1523.80 msnm, esa medida fue la que se tomó para declarar como propiedad de la nación todos los terrenos que se encontraban dentro de la misma, y de los cuales Manuel Cuesta se convertiría en su dueño por los trabajos de desecación que preparaba.⁶⁶

⁶⁵ DOF, t. LXVIII, núm. 244, lunes 12 de octubre de 1903, p. 594.

⁶⁶ Una cota es el valor numérico de un nivel cualquiera con respecto a otro nivel al que previamente se le ha asignado una cota fija. En todo el mundo se usa como nivel fijo el del mar, cuya cota es 0.00 m. Lo cual implica que el lago puede alcanzar una altura de 1523.80 msnm, una profundidad máxima de 8 metros y un almacenamiento de agua de 7897 metros cúbicos, en <<https://www.ceajalisco.gob.mx>> (Consultado:



El descontento de los propietarios lacustres se manifestó nuevamente al darse a conocer la altura. El problema de establecer esa medida en el Lago de Chapala tuvo como consecuencia la afectación a la propiedad privada en la región, en especial a los usufructuarios de las ciénegas. En mayo de 1906, Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, Dolores Fernández del Valle viuda de Orendain, Clementina Llanos de Garnica, Delfina Ruiz viuda de Méndez, Justo Fernández del Valle, y Diego Moreno se dirigieron a los ingenieros Manuel G. de Quevedo y Carlos Ochoa Arróniz, manifestando su desacuerdo por la medida establecida, argumentando que era muy elevada y causarían perjuicios en sus propiedades, pues pasarían a ser consideradas como patrimonio de la nación. Apelaban a la honorabilidad de los ingenieros, para que con la mayor exactitud técnica pudieran corregir su opinión sobre la cota fijada.⁶⁷

Ante dicha solicitud, el ingeniero Manuel G. de Quevedo manifestaba que, con los datos recogidos por él en 1903, no podía establecerse con exactitud el nivel de las aguas ordinarias, por lo cual, se comprometió a escribirle al secretario de Fomento, dando a conocer las inconformidades que los propietarios le habían planteado. En cuanto a la respuesta del ingeniero Carlos Ochoa Arróniz, comisionado en 1897 para realizar una investigación, con las autoridades de los pueblos ribereños del lago, sobre los niveles alcanzados en diferentes épocas, señaló que con los datos, información y consideraciones acumuladas, no podía precisarse con toda exactitud técnica que la cota 97.80 fuera la que limitara el vaso del Lago de Chapala; en su opinión, afirmaba que la medida más aproximada era la de 97.75, altura que alcanzó en 1904.⁶⁸

Debido a las inconformidades presentadas por los propietarios, así como los vecinos de Jalisco y Michoacán, se dio lugar a que se conformara otra comisión, la cual fue encargada en junio de 1906 por el presidente Porfirio Díaz, al ingeniero Manuel Marroquín y Rivera, director del aprovechamiento de las aguas del Lago de Chapala. Pidió consultar la opinión e impresiones de Miguel Ángel de Quevedo, respecto al proyecto con el fin de conformar un estudio de la reducción del vaso en una forma distinta a la contemplada por los concesionarios. Quevedo manifestó su beneplácito con el fin de satisfacer la disposición del jefe del Ejecutivo

30/05/2019); Quevedo y Zubieta, *La cuestión del lago de Chapala*, pp. 10-11, 18; DOF, t. LXXVI, núm. 31, lunes 06 de febrero de 1905, pp. 527-528.

⁶⁷ Quevedo y Zubieta M., *La cuestión del lago de Chapala*, pp. 44-47.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 48-49.

federal, así como a las peticiones que habían presentado con anterioridad la empresa, y otros interesados, que demandaban un dictamen elaborado con elementos técnicos y científicos sobre la cota del lago; pero el objetivo principal de Quevedo fue presentar una propuesta que permitiera conciliar los intereses de todos los involucrados.⁶⁹

Miguel Ángel de Quevedo aseguraba la ventaja que tenía al conocer el tema y la región, ya que había ostentado la representación legal de algunos propietarios de la zona desde hacía tiempo, incluso, junto a su hermano habían sido concesionarios para ejecutar obras para el mejoramiento de la navegación, en el Lago de Chapala y los ríos Duero, Santiago y Lerma; pero debido a otras ocupaciones rescindieron el contrato. A su juicio, los estudios a realizar no presentaban dificultad alguna, pero comentaba que el proyecto del concesionario se había venido desvirtuando, hasta convertirse en una grave amenaza por pretender ocupar las ciénegas de la margen oriental del lago, las cuales estaban en posesión por los hacendados y pueblos ribereños, “faltando así a la ley económica y social que regía toda empresa realmente benéfica, todo orden y progreso: el respeto al derecho de otros”. Esta situación lo había llevado a estudiar el caso con bastante detenimiento y detalle, para encontrar alguna solución conciliadora entre ambas partes.⁷⁰

El resultado del estudio fue presentado el 24 de julio de 1906 bajo el título *La cuestión del lago de Chapala. Dictamen presentado al Sr. Ministro de Fomento sobre el aprovechamiento de las aguas del lago de Chapala*, tomó como base las investigaciones previas sobre el tema y con observaciones propias, efectuó estudios técnicos-jurídicos. Concluyó señalando que se carecía de la verdadera curva de acotación de las altas aguas, por lo tanto, no tenían fundamento científico, ni fundamento legal que pudiera servir de base a los contratos que se habían otorgado a la empresa, por consecuencia, debían quedar restringidos. Pero pareciera que las inconformidades surgidas hasta ese momento, y la opinión de Quevedo, no afectaron en lo mínimo el proyecto original de establecer ese nivel. Por su parte, Manuel Cuesta Gallardo siguió consiguiendo reformas benéficas a la concesión de riego; en 1905 amplió el área de influencia al estado de Michoacán, adjuntando al río Lerma en el aprovechamiento de agua, en ese momento quedó conformado un nuevo espacio de explotación de

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 7-8.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 49.



agua, que se extendió entre la hacienda de Atequiza hasta los rápidos de Yurécuaro, Mich.⁷¹

Incluso, antes de concluir el informe del ingeniero Miguel Ángel de Quevedo, en el mes de mayo del mismo año de 1906, se aprobó una nueva reforma, que ampliaba los beneficios de la concesión de 1900, aumentando el volumen de agua a una cantidad anual de 788 400 000 metros cúbicos como máximo del Lago de Chapala, de los ríos Santiago y Lerma, los cuales se iban a utilizar en riego en los estados de Jalisco y Michoacán. Se precisó que el nivel del vaso que se iba a reducir no podría excederse del nivel 97.80 metros, por lo cual, el trazo y amojonamiento del perímetro del lago se sujetaría a dicha acotación. Por último, apoyaba de manera explícita al proyecto que encabezaba Manuel Cuesta, pues garantizaba la expropiación por utilidad pública de los terrenos que estuvieran dentro de la medida, siempre y cuando existieran oposiciones alegando tener derecho de propiedad en alguna fracción.⁷²

El lapso que inicia desde 1903 a 1909 se caracterizó por el apoyo incondicional que brindó el régimen a Manuel Cuesta, en la resolución de conflictos con los ribereños; además ayudaron a librar problemas jurídicos, económicos y en la consolidación del proyecto. De nueva cuenta en 1908 se firmó otro contrato, en el cual se obligó a ejecutar las obras hidráulicas para la reducción del vaso del Lago de Chapala y riego en los estados de Jalisco y Michoacán; además se debía utilizar todo el volumen de agua a que tenían derecho, con la condición de que antes debía de presentar los planos, proyectos de los terrenos a irrigar y las obras, para la autorización de la dependencia responsable. El gobierno por su parte otorgaría una subvención de 25 pesos por cada hectárea de terreno que entregara cultivada, irrigada y dotada del volumen de agua prometida. El pago de dicha cantidad se haría en la medida en que terminaran las obras y los terrenos estuvieran cultivados, en lotes de 500 a 1 000 hectáreas recibidas por la

⁷¹ *Ibid.*, pp. 17-19, 48-49; DOF, t. LXXVIII, núm. 32, martes 06 de junio de 1905, pp. 732-733.

⁷² El nuevo contrato se firmó el 17 de mayo de 1906, por el ingeniero Andrés Aldasoro, secretario de Fomento, y Lorenzo Elízaga, en representación de Manuel Cuesta Gallardo, con el objeto de ampliar el contrato celebrado el 15 de agosto de 1900, reformando los celebrados el 9 de septiembre de 1903 y 18 de marzo de 1905, para el aprovechamiento como riego las aguas del Lago de Chapala y ríos Santiago y Lerma. DOF, t. LXXXIV, núm. 22, viernes 25 de mayo de 1906, p. 339; Quevedo y Zubieta, *op. cit.*, p. 34.

Secretaría de Fomento a su entera satisfacción, además se comprometían a terminar las obras en un plazo de 10 años.⁷³

En enero de 1909 Manuel Cuesta Gallardo agradecía por medio de un escrito, el apoyo recibido para sortear los obstáculos que se habían presentado desde el inicio de la concesión; hablaba de tener listo el plan y la organización para iniciar los trabajos que debían de llevarse a cabo, y que “tanto contribuirá para el desarrollo de la riqueza pública y aumento de la producción Nacional”. El proyecto consistió en transformar el Lago de Chapala en un depósito, que aseguraría el volumen de agua necesario para ser utilizado en riego y en fuerza motriz. Mencionaba que las obras hidráulicas serían costosas, pero se pagarían con los terrenos ganados; adelantaba sobre la conformación de una empresa que sería la encargada de la reducción del vaso, así como de la explotación de los mismos. También anticipaba que había firmado un convenio con la casa Siemens y Schuckertwerke S. A., de Berlín, para la instalación de maquinaria, líneas eléctricas, bombas, motores y demás materiales; además, que estaban en arreglos para fusionarse con La Nueva Compañía de Tranvías y Luz y Fuerza de Guadalajara S. A., y con dicha unión se explotarían una gran variedad de negocios.⁷⁴

Otro beneficio, que prometió traer consigo las obras de desecación, fue la eliminación del lirio acuático, que tanto se había desarrollado en el lago y causado muchos perjuicios. Solicitó al gobierno que, a cambio, se le adelantara la subvención de 25 pesos que debían pagarle por cada hectárea entregada, según el último contrato firmado el 27 de abril de 1908. Esta petición había sido elaborada para evitar conseguir tanto capital, “sin necesidad de sacrificar en provecho de extranjeros”, y ahorrar al gobierno los gastos de combatir la plaga, además afirmaba que los trabajos de eliminación de lirio emprendidos por él se encontraban adelantados y si recibía el apoyo podría ocupar a un número considerable de “pobres”, que estaban sin trabajo.⁷⁵

⁷³ DOF, t. CVIII, núm. 39, miércoles 15 de junio de 1910, pp. 619-620. Durante estos años Manuel Cuesta Gallardo emprendió un proceso de compra-venta de algunas propiedades en la región, como algunas extensiones a particulares de lo que fuera la finca de La Palma y la hacienda de Briseñas, según Antonio Manero, estas transacciones se pudieron realizar gracias a un préstamo que otorgó el Banco Central, en Manero, *Qué es la Revolución*, pp. 71-72.

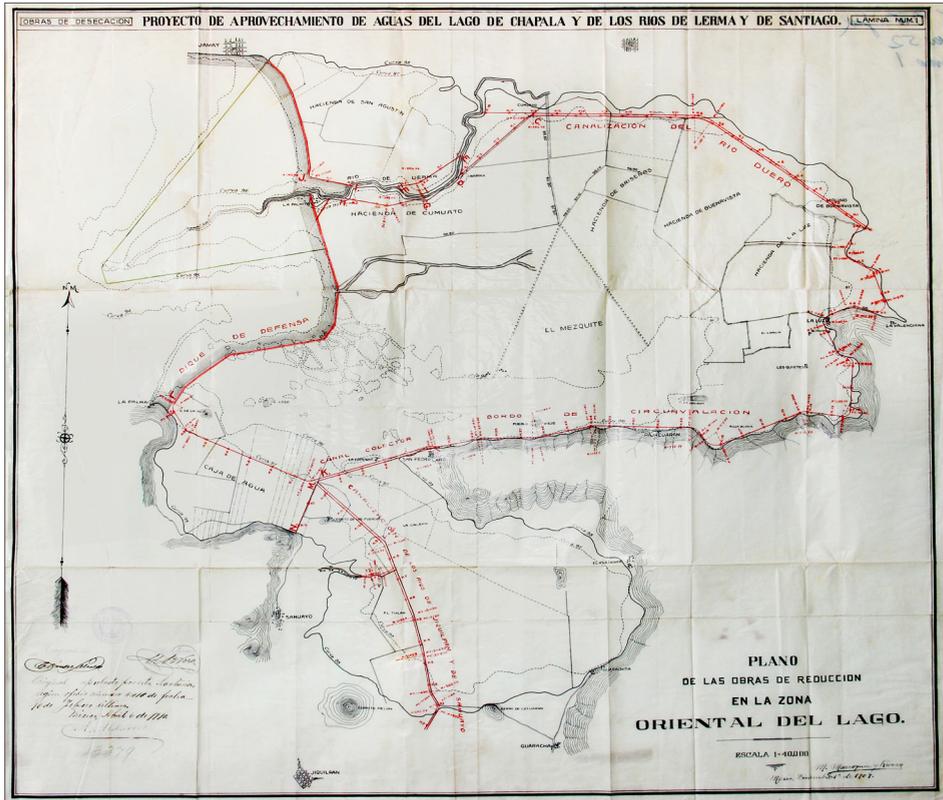
⁷⁴ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 1, ff. 1-2.

⁷⁵ *Ibid.*, f. 3.



MAPA 5.

Proyecto de aprovechamiento de agua del Lago de Chapala y de los ríos de Lerma y de Santiago.



Fuente: AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2786, exp. 38997, leg. 1, f. 2.

La solicitud fue atendida por el ingeniero Andrés Aldasoro subsecretario de Fomento, estableció que, para dar respuesta a la petición, solicitaba exhibieran los planos detallados de la obra, la memoria descriptiva y los presupuestos correspondientes. Este requisito se cumplió en febrero del mismo año, cuando presentaron el proyecto de desagüe de la Ciénega de Chapala. Los trabajos consistirían en la construcción de un dique conformado por dos partes, la primera iba de La Palma, Mich., a La Palmita, Jal., el segundo de este último punto al pueblo de Jamay, Jal.; el encauzamiento y desviación del río Duero; la construcción de un canal colector que tendría el objetivo de sacar los excedentes de agua, un canal de navegación

que surcaría los terrenos desecados y la instalación de bombas que ayudarían a eliminar el agua en tiempos de lluvias y a verter agua en los canales en tiempo de secas. El presupuesto aproximado fue de 3 937 830.20 pesos. El proyecto fue elaborado, dirigido y presentado por el ingeniero Manuel Marroquín y Rivera (véase mapa 5).⁷⁶

Para mediados de 1909, los intereses en Chapala ya se habían difundido entre importantes hombres de negocios, funcionarios públicos, incluso con el propio presidente, ya que al parecer la memoria presentada ante la Secretaría de Fomento cumplió cabalmente con lo solicitado. En lugar de otorgar la subvención acordada, se preparó un nuevo contrato, con el cual el Gobierno Federal otorgaba un préstamo de 3 000 000 de pesos que se invertirían en los trabajos del lago. El nuevo convenio fue preparado por la propia dependencia, contó con el visto bueno del secretario de Hacienda, José Ives Limantour. El 12 de junio de 1909, el secretario Olegario Molina pactó con Manuel Cuesta Gallardo la construcción de obras hidráulicas, bajo los siguientes términos:

Art. 1o. El señor Manuel Cuesta Gallardo se compromete sí o por medio de la compañía mexicana que al efecto organice conforme a las leyes del país, a ejecutar por su cuenta las obras siguientes, que tendrán por objeto reducir el vaso del Lago de Chapala, según autorización que se le otorgó en contrato celebrado con la Secretaría de Fomento en 9 de septiembre de 1903:

- I. Un dique que, partiendo de La Palma, termine cerca del pueblo de Jamay.
- II. Los canales y bordos necesarios para encauzar el río Duero, de manera que desagüe en el vaso del lago, para evitar que se inunde los terrenos que se desequen.
- III. Los canales y bordos que sirvan para encauzar las aguas de los ríos de Jiquilpan y de Sahuayo.
- IV. Un canal que sirva para recoger las aguas pluviales de las montañas y terrenos que circundan la zona desecada y un canal colector que las conduzca al lago.⁷⁷

⁷⁶ *Ibid.*, ff. 7-8.

⁷⁷ DOF, t. CII, núm. 42, viernes 18 de junio de 1909, pp. 728-730.



Quedaba obligado a la presentación de la nueva memoria descriptiva, presupuestos, especificaciones y detalles correspondientes, en un plazo de seis meses, e iniciarían las obras dentro de dos, después de haber sido aprobados los planos; así como de concluir las en lugar de una década a cuatro años y medio desde la fecha indicada, menos de la mitad de tiempo con lo que se había comprometido en un contrato anterior. Además:

Art. 5o. El concesionario o la Compañía mexicana que al efecto organice para ejecutar las obras, deberá exhibir, cuando menos, quinientos mil pesos en efectivo, y comenzará las obras invirtiendo la mitad. Una vez invertidos los doscientos cincuenta mil pesos, el Gobierno Federal facilitará al Sr. Cuesta Gallardo, a título de préstamo, hasta la cantidad de tres millones de pesos, para que se sigan ejecutando las obras a que se refiere este contrato, de conformidad con el proyecto aprobado, y sin que exceda de esta suma, el importe del préstamo que haga el gobierno.

Art. 6o. La entrega de los tres millones de pesos la hará el Gobierno por mensualidades correspondientes al costo de las obras definitivamente ejecutadas, en el mes anterior, a cuyo efecto se hará cada mes la liquidación respectiva.

Art. 7o. El Sr. Cuesta Gallardo pagará los tres millones de pesos o la cantidad que para la construcción de dichas obras se les facilite, con terrenos de los que desequen en virtud de las mismas obras y que correspondan al Sr. Cuesta Gallardo por las prevenciones del Contrato de 17 de mayo de 1906 y los arreglos celebrados con los propietarios ribereños.

Art. 8o. Al irse terminando las obras y desecando los terrenos, la Secretaría de Fomento tendrá el derecho preferente de elegir en cada una de las distintas fracciones que se desequen la superficie que en pago corresponda al Gobierno, de acuerdo con lo prevenido en el artículo anterior.

Art. 9o. El precio a que se computarán los terrenos que el Gobierno reciba en pago de su crédito, será el de doscientos cincuenta pesos por hectárea.⁷⁸

Asimismo, adquirió el compromiso de proporcionar el agua para el riego en los terrenos propiedad del gobierno; y si así lo deseaba, podía comprar esas mismas tierras que otorgaría como pago, dos años después de que tomara posesión de la superficie desecada, al mismo costo. Además, el

⁷⁸ *Idem.*

concesionario quedó obligado a fraccionar los terrenos descubiertos en proporciones de hasta 500 hectáreas, no podía vender a una sola persona más de una sola fracción, ni tampoco someter a cultivo de riego las no enajenadas. Se ejecutarían, por cuenta del concesionario, las obras necesarias para regar y desaguar los terrenos bajo la supervisión siempre de la Secretaría de Fomento. El contrato señalaba que no podían exigir al gobierno ni recibir de él la subvención de 25 pesos por hectárea de las tierras sometidas a cultivo y riego que establecía el contrato del 27 de abril de 1908.⁷⁹

Entre las restricciones establecidas en el convenio, se encontraba la imposibilidad de traspasar el contrato ni las concesiones a compañías o gobiernos extranjeros, transmitir las sin la autorización de la dependencia; caducaría en caso de que no se presentaran los planos y presupuestos, no iniciar o concluir los trabajos dentro de los plazos marcados; por no regar o desaguar los terrenos desecados según el contrato del 17 de mayo de 1906; por fraccionar los terrenos en porciones mayores a las 500 hectáreas o por vender más de una porción a una sola persona. Como garantía del pago de los 3 000 000 de pesos, quedarían como respaldo las obras construidas y los terrenos desecados. Debían mantener informada a la Secretaría de Fomento de los avances de dichos trabajos, ajustándose a leyes y reglamentos vigentes o que en su caso se expedieran sobre el aprovechamiento de agua. Por último, advertía que los socios extranjeros que formaran parte de la empresa futura estarían sujetos a los tribunales de la República.⁸⁰

Un mes después de la firma del contrato, se reunieron Manuel Cuesta Gallardo, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Tron, el licenciado Pablo Macedo como apoderado de Hugo Scherer Jr., Jesús Salcido y Avilés, Emilio Pinsón, Porfirio Díaz Ortega, Lorenzo Elízaga, Manuel Marroquín y Rivera, Federico Kladt y John Sutcliffe, a nombre propio, además Fernando Pimentel y Federico Kladt, como representantes del Banco Central Mexicano S. A., para conformar una sociedad anónima que se denominó Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A. (véase cuadro 1), fue creada el 13 de julio de 1909 ante el notario Manuel Borja Soriano, la cual tenía por objeto: I. Ejecutar y cumplir en todas sus partes los contratos celebrados entre la Secretaría de Fomento, Manuel Cuesta Gallardo y

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Idem.*



sus antecesores para el aprovechamiento como riego y fuerza motriz de las aguas del Lago de Chapala, ríos Santiago y Lerma; II. Explotar caídas de agua, plantas de bombeo y sistemas de generación, transmisión y distribución de electricidad; III. Vender o rentar agua para riego; IV. Comprar, vender, rentar o explotar terrenos; V. Producir y proporcionar energía eléctrica para fuerza motriz, alumbrado, calor, tracción o para cualquier uso industrial; VI. Adquirir, construir y explotar líneas férreas; VII. Traspasar el derecho de utilizar el agua, terrenos o energía eléctrica, y VIII. La facultad de celebrar contratos que sean necesarios para los intereses de la empresa.⁸¹

La compañía tuvo su ubicación en la Ciudad de México, pero también se domicilió en Guadalajara debido a los contratos celebrados con el gobierno del estado; su capital social inicial fue de 12 000 000 de pesos, los cuales fueron divididos en 120 000 acciones de 100 pesos cada una. Manuel Cuesta satisfacía el valor de sus acciones con los contratos, concesiones y demás bienes, que sumaban un valor de 10 500 000 pesos según el avalúo. Uno de los objetivos de la compañía fue la desecación de la ciénega, de la cual quedaría en absoluta propiedad un área de 22 000 hectáreas; la presidencia quedó a cargo de Fernando Pimentel y Fagoaga, mientras que Emilio Pinsón ocupó el puesto de Director General.⁸² También se autorizó la fusión de ésta con La Nueva Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Guadalajara, S. A., el 25 de septiembre de 1909, los socios daban por terminada la empresa, por lo tanto, los contratos y bienes pasaron a for-

⁸¹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, ff. 24, 28-29.

⁸² Concesión y bienes de la compañía "La Hidráulica Mexicana" otorgada para utilizar 5 000 litros de agua por segundo del río Santiago el 2 de diciembre de 1895, concesión de León Pegot otorgada el 23 de febrero de 1903, para utilizar en fuerza motriz hasta 10 000 litros de agua por segundo del río Santiago, la concesión del 7 de julio de 1899 otorgada a Manuel Cuesta para utilizar en energía hidráulica el agua que pasa por la presa de Atequiza, los contratos del 15 de agosto de 1900, 9 de septiembre de 1903, 18 de marzo de 1905, 17 de mayo de 1906, 23 de abril de 1908, 12 de junio de 1909, los contratos que contenían los arreglos de linderos con los propietarios de Buenavista, San Agustín, El Molino, La Luz, Valenciano, los propietarios de los predios Reserva Antigua, Bañadero, Quiotes y los vecinos de Pajacuarán. También aportó la hacienda de Briseñas que había comprado en 1907, contratos celebrados para suministrar de energía eléctrica a las empresas Amparo Mining Company, El Favor Mining Company, Compañía Minera de Casados, S. A., contrato del 30 de abril de 1908 con Siemens Schuckertwerke para la compra de maquinaria eléctrica y los convenios de linderos establecidos con Diego Moreno, Francisco Dávalos, pueblo de Jamay y la villa de Sahuayo, en AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, ff. 24-28; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, ff. 29, 30-31.

mar parte de la nueva empresa. De esta manera, tendrían el monopolio de tranvías, generación y suministro de fuerza motriz y luz eléctrica.⁸³

Tan pronto quedó conformada la compañía, a finales de 1909 se presentó ante la Secretaría de Fomento “El Proyecto de Reducción del Vaso de la Laguna de Chapala”, donde especificaban las obras que pensaban realizar para lograr separar la ciénega del lago. Planteaba la construcción de un dique en la cota 96.0 que partiría de la hacienda de La Palma al pueblo de Jamay, con una altura de cinco metros para llegar hasta la cota de los 101.0, la edificación de dos taludes, uno en la parte expuesta al agua que tendría las medidas de tres por un metro, y el otro por la parte interna de la ciénega de dos por un metro, esta parte del proyecto contó con el apoyo del ingeniero hidráulico estadounidense J. D. Scuyler, la construcción iba a depender de las condiciones del lago, se proponía utilizar sistema de *scraper* junto con animales de tiro para lograr un pisoneo en el terreno, o las dragas llamadas “Orange Peel”, que tomarían la tierra del fondo del lago y la depositarían a un lado.⁸⁴

CUADRO 1.

Acciones de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.

<i>Pagadoras</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Acciones</i>
Fernando Pimentel y Fagoaga	50
Enrique Tron	50
Hugo Scherer Jr.	50
Jesús Salcido y Avilés	50
Porfirio Díaz Ortega	50
Emilio Pinsón	50
Lorenzo Elízaga	50
Manuel Marroquín y Rivera	50
Federico Kladt	30

⁸³ Valerio Ulloa, “Empresas, tranvías y alumbrado público”, pp. 252-255.

⁸⁴ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 1, ff. 38-43.



<i>Pagadoras</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Acciones</i>
John Sutcliffe	30
Banco Central Mexicano, S. A.	14540
<i>Liberadas</i>	
Manuel Cuesta Gallardo	105000
Total	120000 ⁸⁵

Fuente: AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, f. 29.

Se proponía la canalización del río Duero, al primero se propuso cambiar su cauce para unirlo con el río Lerma en el punto llamado Ibarra, mediante un canal formado por dos bordos artificiales con un espacio entre sí de 150 metros, y una extensión de 18 kilómetros de largo. En cuanto al río Lerma se propuso la construcción de bordos de defensa para que soportara el cauce que sería vertido en él; también se planteaba la canalización de los ríos Sahuayo y Jiquilpan para cambiar su cauce y desembocaran el agua en el Lago de Chapala; además de la construcción de un canal transversal, y un canal colector que iba a recoger los excesos de agua por las lluvias en la región, con la intención de evitar inundaciones en el terreno desecado; el presupuesto señalado para las obras fue de 3504557.16 pesos.⁸⁶

Antes de conseguir la autorización de la Secretaría de Fomento, la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., celebró un contrato con Manuel Cuesta Gallardo el 3 de agosto de 1909, en el cual Manuel se comprometía a realizar las obras de desecación por su cuenta y entregarlas a la compañía una vez terminadas. Designaron al ingeniero Manuel Marroquín y Rivera como responsable de la dirección técnica y al ingeniero Emilio Pinsón como ingeniero de la compañía para que recibiera las obras a medida que se fueran concluyendo, se comprometió a terminar las obras antes del 30 de junio de 1914, y la compañía entregaría

⁸⁵ En los documentos membretados de la compañía apareció la cantidad de 14 millones de pesos, como capital social, tal vez se deba a que al momento de la fundación no se contemplaban los bienes y contratos de La Nueva Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Guadalajara, la cual se fusionó tiempo después; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, leg. 1, f. 29.

⁸⁶ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 1, ff. 44-50.

un monto de 4 000 000 de pesos a Cuesta Gallardo para que llevara a cabo los trabajos.⁸⁷

La autorización de la memoria de las obras de desecación se consiguió en febrero de 1910, tan pronto se planearon iniciar los trabajos, fueron aprobadas una serie de modificaciones del proyecto original. La disminución de la altura del dique de cinco a 3.70 metros, así como variaciones en la desviación del río Duero, en el canal de circunvalación, en el encauzamiento de los ríos Sahuayo, Jiquilpan, y a la entrega de los 3 000 000 de pesos que fueron autorizados en calidad de préstamo. Ahora las obras se dividían en un grupo de tres y la entrega del dinero se realizaría al concluir cada una, quedaron comprendidas de la siguiente manera: el dique de La Palma a La Palmita; el encauzamiento de los ríos Sahuayo y Jiquilpan, el gran colector de agua; y el otro dique de Jamay a La Palmita.⁸⁸

El 22 de febrero de 1910, de nueva cuenta se reunieron Manuel Cuesta Gallardo, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Tron, Hugo Scherer Jr., Jesús Salcido y Avilés, Emilio Pinsón, Federico Kladt, John Sutcliffe, Manuel Marroquín y Rivera, Francisco Aspe, Félix Díaz, Rafael Castiello como apoderado de Justo Fernández del Valle y de Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, Luis Castellanos Tapia, en su propio nombre y como apoderado de su esposa Carolina Lambley de Castellanos, Aurelio G. Hermosillo, como apoderado del señor José Castellanos Tapia, en la Ciudad de México ante el notario Manuel Borja Soriano, los señores y con el objetivo de formar una nueva sociedad que llevó por nombre Compañía Agrícola del Chapala, S. A. (véase cuadro 2).⁸⁹

Dicha sociedad tuvo por objeto: I. Explotar las haciendas de Buenavista y Cumuato, ubicadas en el estado de Michoacán; II. Adquirir y explotar las 10 000 hectáreas de terrenos restantes de las obras de reducción del Lago de Chapala y que iban a pasar a pertenecer a la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.; III. Hacer uso del derecho de comprar al Gobierno Federal las otras 12 000 hectáreas que pasaron a su propiedad; IV. Adquirir el dominio, uso o posesión de otros bienes y explotarlos; V. Establecer cuando se juzgue conveniente cualquier otra empresa en que pueda utilizar los terrenos y demás bienes a que tenga derecho; VI. Finalmente, celebrar todos los contratos y ejercitar todos los

⁸⁷ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 2, ff. 10-15.

⁸⁸ *Ibid.*, ff. 5-38.

⁸⁹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, ff. 35-36.



actos que directa e indirectamente sean necesarios o convenientes para los efectos expresados, incluso enajenar por medio de venta, de aportación o de cualquier otra manera los bienes sociales.⁹⁰

Tuvo su establecimiento en la Ciudad de México, pudiendo crear sucursales dentro o fuera de la República, también fue domiciliada en Guadalajara por los negocios que manejaba en la ciudad. Su capital social fue de 6250000 pesos, repartido en 72500 acciones de 100 pesos cada una. La participación activa que hasta ese momento tuvo el gobierno en los trabajos previos al desagüe de la Ciénega de Chapala, fueron de gran transcendencia, aunque su ejecución no estuvo a su cargo de manera directa, pero sí, el dinero del erario, a través del préstamo que éste financió a la compañía que estaba llevando a cabo los trabajos. Incluso superaba el presupuesto que habían destinado a otras obras públicas como en la construcción de escuelas en el Distrito Federal, o lo destinado a remozar el bosque de Chapultepec.⁹¹

CUADRO 2.

Acciones de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A.

<i>Serie A</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Acciones</i>
Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle	4000
Manuel Cuesta Gallardo	6000
José y Luis Castellanos Tapia	3450
Fernando Pimentel y Fagoaga	50
Enrique Tron	50
Hugo Scherer Jr.	50
Jesús Salcido y Avilés	50
Emilio Pinsón	50
Federico Kladt	50
John Sutcliffe	50

⁹⁰ *Ibid.*, f. 42.

⁹¹ Agostoni, *Monuments of Progress*, p. 87.

<i>Serie A</i>	
<i>Nombre</i>	<i>Acciones</i>
Francisco de P. Aspe	50
Manuel Marroquín y Rivera	50
Félix Díaz	50
Banco Central Mexicano, S. A.	550
<i>Serie B</i>	
Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.	28000
<i>Serie C</i>	
Manuel Cuesta Gallardo	20000
Total	11 962 500

Fuente: AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4071, exp. 55688, f. 43.

Luis González escribió que, según las “malas lenguas”, el motivo de la desecación de la Ciénega de Chapala se originó cuando Manuel Cuesta Gallardo tuvo un trato más personal con el presidente Díaz y su familia,

...desde la primera visita en Chapala de la pareja presidencial decidió ponerse al entero servicio de ella. Se dice que doña Carmelita, al volver a la metrópoli, después de las primeras vacaciones chapálicas, manifestó que dejaba con tristeza El Manglar porque allí había almorzado y comido con tortillas hechas a mano. Se dice que don Manuel en cuanto oyó eso contrató los servicios y los instrumentos (metate y comal) de una echadora de tortillas de maíz para que estuviera de planta, *full time*, en el castillo de Chapultepec, cumpliendo con la misión de aducir tortillas recién echadas y hechas a mano a doña Carmen y su marido. Y añaden las lenguas ponzoñosas que esa atención fue el origen del desagüe de la ciénega de Chapala y de otros beneficios logrados por los Cuesta.⁹²

⁹² González, *Sahuayo*, p. 123.



A la obra de construcción del dique se le conoció como “tamada”, y fue una incesante extracción de tierra del fondo del agua, y un permanente acarreo de piedras en carretones tirados por bueyes. Así se logró levantar un bordo de tierra y canto, que dejó libre de inundaciones a una superficie laborable (véase mapa 6). Los trabajos fueron motivo de elogio, los argumentos que utilizaba la prensa eran que podían “sacar de la miseria” a las familias de los contornos que participaban en su edificación. *El Heraldo Agrícola* comentaba:

Semanariamente, en los meses corridos de este año, se han estado circulando en rayas de numerosos grupos de trabajadores, varios miles de pesos; se han construido por millares peones quince kilómetros de longitud del dique que dividirá el extenso perímetro desecado... Todo el dique es construcción trazada y dirigida por muy competente cuerpo de ingenieros.

Además de las importantes obras del dique, el Sr. Cuesta Gallardo ha realizado trabajos de zapa y terracería de cuantiosa magnitud, desde la Hacienda de La Palmita hasta Buenavista para impedir los derrames del caudaloso río Lerma sobre las cementeras de las haciendas de Briseñas, Cumuato y Buenavista que pertenecen a la Compañía Agrícola del Chapala S. A. de la que es socio el Sr. Cuesta Gallardo. Muchos miles de pesos han costado el largo y sólido bordo que limita las avenidas caudalosas del expresado río en la zona de las obras de desecación, y todas las enormes sumas de dinero distribuidas a los trabajadores, abastecen con amplitud las necesidades de incontables familias.⁹³

Durante la Semana Mayor de 1910, Porfirio Díaz y su comitiva se preparaban para pasarla en la ribera del Lago de Chapala, como lo habían venido haciendo desde 1904. En esta ocasión, acompañaban al presidente su esposa Carmen Romero Rubio, Sofía Osio de Landa, Fernando Pimentel y Fagoaga, Guillermo de Landa y Escandón, el teniente coronel Porfirio Díaz Ortega, José Sánchez Ramos y el jefe del Estado Mayor, Samuel García Cuéllar. El viaje se realizó por el Ferrocarril Central, fue escoltado por 10 hombres del cuerpo de guardias presidenciales, muchas personas estuvieron en la estación para despedir al jefe del Ejecutivo; mientras que

⁹³ *Ibid.*, pp. 123-124; *El Heraldo Agrícola. Órgano del agricultor mexicano*, t. X, núm. 10, octubre de 1910, pp. 3-4.

el gobernador de Jalisco, Miguel Ahumada y otras personalidades prominentes, partieron de Guadalajara y del interior del estado para recibirlos.⁹⁴

Pero en esta ocasión, no se dirigió a la villa de Chapala como lo había hecho desde los últimos seis años, en su lugar decidió pasar su estadía en la Ciénega de Chapala. Se hospedó en la hacienda de Briseñas y demás propiedades pertenecientes a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. Los motivos del cambio en el itinerario se desconocen, pero pudo repercutir la relevancia del proyecto, la cuantiosa cantidad de dinero que iba a facilitar el gobierno, además de tener participación de personas cercanas al presidente, como su vástago Porfirio, su sobrino Félix, Lorenzo Elízaga, así como también su acompañante Fernando Pimentel y Fagoaga, todos estos elementos influyeron para que pudiera ver con sus propios ojos el desarrollo de los trabajos; la prensa nacional comentó que fue “por causas ajenas a su voluntad, entre otras, por el inesperado ataque gripal de que ha sido víctima el teniente coronel Porfirio Díaz hijo. Prefirió la estancia en la hacienda de Briseñas a la estación veraniega de Chapala”. Con esta visita sorpresiva, Porfirio Díaz arribó a territorio michoacano por tercera y última vez en más de tres décadas, desde que se desempeñaba como titular del Ejecutivo federal.⁹⁵

El presidente y la comitiva que lo acompañaba llegó a la estación de La Barca el 21 de marzo de 1910, después se dirigió a la hacienda de Briseñas arribando a las 11:15 a.m., el entusiasmo fue indescriptible: podría decirse que la población en masa estuvo allí, desde antes de que el tren llegara, para dar la bienvenida al presidente. El General Díaz fue recibido por el Gobernador de Jalisco, coronel Miguel Ahumada, Manuel Cuesta Gallardo y otras personas prominentes... La comitiva se dirigió seguidamente, a bordo de coches automóviles, a la hacienda de Briseñas, por la tarde se hizo una visita a los

⁹⁴ *La Iberia Diario Hispano-Americano de la Mañana*, año IV, núm. 1149, martes 22 de marzo de 1910, p. 1.

⁹⁵ *El Tiempo Diario Católico*, año XXVII, núm. 8818, sábado 26 de marzo de 1910, p. 1; La primera visita la realizó del 23 al 26 de noviembre de 1889, para atestiguar la toma de posesión de su amigo el general Mariano Jiménez Figueroa, en su reelección para periodo de gobierno de 1889-1892 y la segunda visita ocurrió de manera improvisada y circunstancial el 3 de abril de 1909, su estancia fue de escasas cinco o seis horas en el mineral de Tlalpujahuá, visitando las instalaciones de la negociación *Dos Estrellas*. Pérez Escutia, “El panegírico”, pp. 122-123.



bordes agrícolas y obras hidráulicas de la finca y de la hacienda de Cumuato, trabajos que comprenden un vasto proyecto del señor Cuesta Gallardo.⁹⁶

El día 22 visitó los terrenos de las haciendas de Briseñas y Cumuato, el 23 pasó a Ibarra y Maltaraña para inspeccionar los trabajos de desagüe, el 24 realizó ejercicios de caza de presas chicas, y de patos en las inmediaciones de la hacienda de Buenavista, el 25 decidió recorrer el Lago de Chapala por el lado de Michoacán hasta La Palma. Luego de hacer estadía por las tierras de la Compañía Agrícola del Chapala S. A., el 26 se dirigió a la hacienda de Atequiza, por invitación de su propietario Luis Navarro quien les organizó un banquete, el 27 arribó a Huáscato para una cacería de venados y al concluir llegarían directamente a la estación de La Barca para retomar el ferrocarril que los llevaría de regreso a la Ciudad de México, después de una semana completa.⁹⁷

La producción impresa que tuvo lugar sobre los festejos del centenario de la independencia de México fue el espacio idóneo para presumir los proyectos que se estaban llevando a cabo, la visita del general Díaz a la Ciénega de Chapala, la cuantiosa cantidad de dinero que se estaba gastando en la construcción y la participación de socios con importancia nacional eran motivos suficientes para que la sociedad mexicana e internacional conociera una obra de progreso para la nación, el *Álbum Gráfico de la República Mexicana* fue el medio por donde circuló la información. Se presentó como una gran labor de la evolución industrial y agrícola que llevó a cabo una de las empresas más grandes de la República, buscaba convertirse en el granero de cereales del país, mediante las vastas obras de irrigación y aprovechamiento de las aguas del Lago de Chapala, el río Santiago y río Lerma; que junto con las instalaciones hidroeléctricas establecidas en Juanacatlán, Puente Grande y Las Juntas proporcionaban energía eléctrica a Guadalajara, además buscaba abastecer a las ciudades de Zacatecas y Aguascalientes, una vez que se concluyeran los trabajos. También se había proyectado el establecimiento de colonias de pequeños

⁹⁶ *La Iberia Diario Hispano-Americano de la Mañana*, año IV, núm. 1150, miércoles 23 de marzo de 1910, p. 1; Archivo Histórico Municipal de Zamora (en adelante AHMZ), *Gobernación*, caja 87, exp. 80, ff. 1-31.

⁹⁷ *El Tiempo Diario Católico*, año XXVII, núm. 8818, sábado 26 de marzo de 1910, p. 1; *El Tiempo Diario Católico*, año XXVII, núm. 8819, lunes 28 de marzo de 1910, p. 1; Ochoa Serrano, "Briseñas", pp. 28-299; AHMZ, *Gobernación*, caja 87, exp. 80, ff. 1-31.

propietarios, con el giro de cultivar naranjo, durazno y otros cultivos que soportaran las condiciones de la región.⁹⁸

Para finales del mes de octubre de 1910, se hacía mención sobre los adelantos en la construcción del bordo, afirmaba que el agua ya no penetraba los terrenos de San Pedro Caro y Pajacuarán, sólo hacía falta para impedir las inundaciones encauzar el río Duero, el cual sería desviado por un canal construido desde San Cristóbal de la municipalidad de Ixtlán, hasta comunicarlo con el río Lerma en el rancho de Ibarra, propiedad de la hacienda de Cumuato. Exponían el alto costo de esta obra y aseveraban tenerla concluida para el año de 1911, además presumían las mejoras en las condiciones de vida en la región, en los siguientes términos:

El alza de los jornales es otro inmenso beneficio que los peones de campo deben al Sr. Cuesta Gallardo. No hace mucho tiempo los trabajadores percibían el jornal de 25 centavos y hoy ganan 50, teniendo cada familia casa en que vivir, o bien reciben 25 centavos en efectivo y cinco litros de maíz, además de la habitación. Los muchachos, que anteriormente ganaban doce centavos, hoy perciben 25 o 37, según la edad.

Las clases sociales necesitadas no han sufrido por aquí los rigores de la carestía, gracias a la previsión que los proveyó de cereal con toda oportunidad. El Sr. Cuesta Gallardo, a raíz de levantada la cosecha última, dispuso que todo el maíz se reservase para que sus trabajadores de las haciendas mencionadas no careciesen de la semilla que habrían de necesitar en este periodo de penuria por que atraviesan muchas regiones de la República.⁹⁹

Para el licenciado David Franco,¹⁰⁰ exdiputado local, oriundo del pueblo de Pajacuarán, las obras de desecación fueron un factor importante para el desarrollo de la región, y en particular para su pueblo natal, ya que

⁹⁸ Sociedad Anónima México, *Álbum gráfico*, pp. 348-349.

⁹⁹ *El Heraldó Agrícola. Órgano del agricultor mexicano*, t. x, núm. 10, octubre de 1910, pp. 3-4.

¹⁰⁰ Nació en Pajacuarán en el año de 1868, estudió en el Seminario de Zamora (1885-1890), y en el Colegio de San Nicolás. Abogado en 1896, Juez 2o. de lo criminal en Morelia (1899), agente de la Procuraduría de Justicia en 1902. Diputado suplente (1904-1906) y propietario (1906-1908) en el congreso local. Presidente del Partido Católico Nacional en Morelia (abr. 1913), vocal de Partido Electoral Michoacano (abr. 1914). Colaboró en el gobierno villista de Prieto (mar.-abr. 1915) y murió en Trinidad, durante los combates del Bajío, en Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano*, p. 160.



formaría un centro agrícola de gran importancia en el país, por la extensión del terreno y a las tierras tan feraces como las de Zacapu, además del beneficio laboral que dio a millares de “braceros”, con el impulso de actividades como la agricultura y la ganadería, presumía que esas tierras eran tan “exúberas y ricas no van en zaga a las famosas pampas de la América del Sur”.¹⁰¹

Conforme trascurría la primera década del siglo XX, el apoyo político hacia Manuel Cuesta Gallardo iba en aumento, los proyectos hidráulicos le permitieron figurar cada vez más, se benefició del círculo empresarial al cual pertenecía desde 1909, entre ellos se encontraban diputados, senadores, funcionarios federales, además de una cercanía privilegiada con Porfirio Díaz. Lo anterior se reflejó en el aumento de artículos que hablaban de su vida y trayectoria, su popularidad iba al alza; pero no fue bien recibida por algunas personalidades como el gobernador de Jalisco, cuyas pretensiones de reelección estaban presentes, y no perdía oportunidad para exponer los malos comentarios de “Manuelito” ante el presidente. Estas circunstancias no influyeron en lo más mínimo para conseguir el apoyo del general Díaz, de sus colaboradores y demás miembros cercanos al gobierno como Limantour y Félix Díaz, para que trabajaran en la candidatura de las próximas elecciones para estar al frente del Ejecutivo local.¹⁰²

De nueva cuenta *El Heraldó Agrícola* expresaba:

La generosidad del Sr. Cuesta Gallardo es ya proverbial en estas regiones: su carácter accesible a todos los necesitados y bondadosos con toda persona que trata con él algún asunto, le ha conquistado sinceras simpatías en todas partes. Hay que esperar de su gestión gubernativa, si como casi es seguro resulta electo Gobernador de ese rico Estado, que su actividad, inteligencia y demás dotes aceleren más y más el bienestar del culto pueblo jalisciense.

Realmente el Sr. Cuesta Gallardo ha emprendido una magna obra de irrigación, con palpable beneficio nacional. Ella es sin duda alguna la que le ha dado mayor notoriedad en los actuales tiempos, al grado de que el pueblo jalisciense le señale como su futuro gobernante.¹⁰³

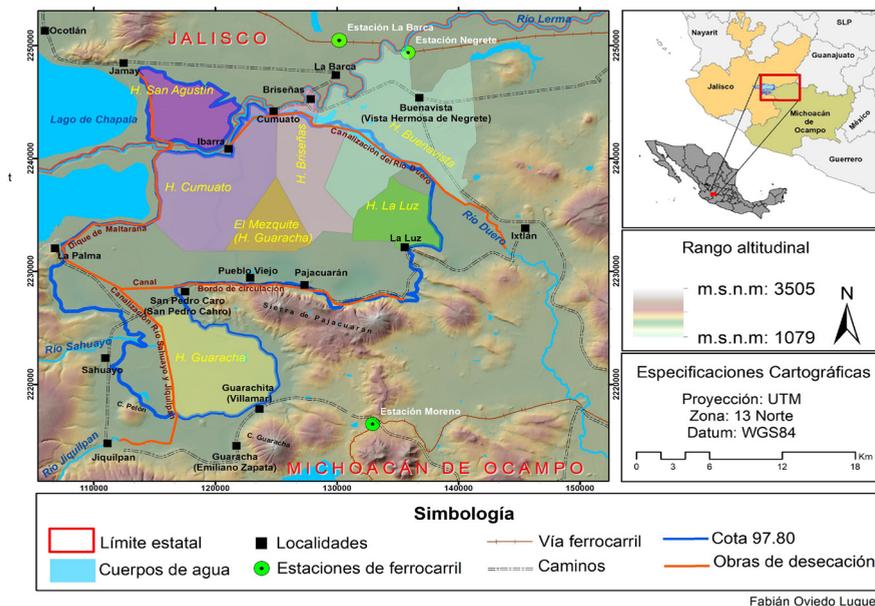
¹⁰¹ AGHPM, *División Territorial*, exp. Pajacuarán, ff. 11-12.

¹⁰² González Navarro, *Cristeros y agraristas*, pp. 156-157; Goldsmit, *Contentos y descontentos*, pp. 30-31.

¹⁰³ *El Heraldó Agrícola. Órgano del agricultor mexicano*, t. X, núm. 10, octubre de 1910, pp. 3-4.

MAPA 6.

Obras de desecación de la Ciénega de Chapala, 1910-1912.



Fuente: Elaboración propia con datos del AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2796, exp. 39128, leg. 1, f. 2; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2786, exp. 38997, leg. 1, f. 2.

El 15 de julio de 1910 lanzó su candidatura para gobernador del estado de Jalisco, por el Partido Independiente y el Club Central Jalisciense, se comprometió a reconocer la independencia absoluta del Poder Judicial y los ayuntamientos, fomentar la instrucción pública, aumentar el sueldo de los profesores, no subir los impuestos y combatir la insalubridad. Ante el apoyo que el presidente manifestó al nuevo candidato, al general Ahumada no le quedó más que refrendárselo también y adherirse al proyecto. El nuevo jefe del Ejecutivo local, tomó protesta para el periodo del 01 de marzo de 1911 al 28 de febrero de 1915, conjuntamente su hermano Joaquín C. Cuesta ocupó el cargo de diputado local propietario por el distrito 10 en la Legislatura XXIII, que entró en funciones el 1 de febrero del mismo año.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Manuel Cuesta Gallardo ocupó el gobierno del estado del 1 de marzo de 1911 al 19 de abril de 1911, y del 23 de abril de 1911 al 24 de mayo de 1911, fue sustituido del 20 de abril al 22 de abril de 1911 por el licenciado Emiliano Robles, en Hurtado, *Los Gobernadores*, p. 19; *Las legislaturas y legisladores de Jalisco*, p. 63.



IMAGEN 1.

El pueblo de Jalisco postula para gobernador del estado en el próximo periodo administrativo al C. Manuel Cuesta Gallardo. 1911-1915.



Fuente: Fot. S. Villalobos Luna, Guadalajara, en <<https://digitalcollections.smu.edu/digital/collection/pwl/id/1380>> (Consultado: 17/11/2020).

DeGolyer Library, Southern Methodist University as the source of this file. A high-resolution version of this file may be obtained for a fee. For details, see the <https://www.smu.edu/libraries/degolyer/using/images> web page. For more information, contact degolyer@smu.edu.

Pero el avance de las fuerzas revolucionarias, sobre el ejército federal suscitó un clima de inestabilidad política, concretamente en el desarrollo de los enfrentamientos bélicos en el norte del país, provocando que los Cuesta Gallardo sólo ejercieran sus cargos por algunos meses. Se sumó también como una consecuencia la inminente renuncia del presidente Díaz pactada en los Tratados de Ciudad Juárez, por lo cual Manuel se vio obligado de dimitir al cargo el 24 de mayo de 1911, debido a las manifestaciones acaecidas en su contra, por particulares, por la Unión Democrática Jalisciense y el Club Valentín Gómez Farías, por su parte, Joaquín junto a todos los diputados de la legislatura renunciaron a su encomienda con fecha 7 de junio del mismo año.¹⁰⁵

Aunque el desenlace político que tuvieron Porfirio Díaz y Manuel Cuesta Gallardo, en el desarrollo de sus funciones como presidente de México y gobernador de Jalisco, no fue el mejor, dado el desarrollo de los hechos del movimiento revolucionario de 1910, su amistad y cercanía no se mermó por dichos acontecimientos. Al dejar el gobierno del estado, Manuel abandonó Guadalajara con rumbo a la capital del país, para después partir a Veracruz, con el fin de alcanzar a su mentor el ya expresidente Díaz, antes de que abordara el barco que lo llevaría al exilio. Al igual que Cuesta Gallardo, otros hombres cercanos al círculo político y económico acudieron al puerto para darle el último adiós a quien había ostentado el poder por tres décadas, y quien los había apoyado mediante el otorgamiento de cargos públicos, concesiones para la explotación de algún recurso natural, o en la puesta en marcha de proyectos privados, o cualquier tipo de auxilio a través de la maquinaria del régimen. Entre los asistentes que se encontraban el 31 de mayo de 1911, se identifican al gobernador de Veracruz, Teodoro A. Dehesa, Joaquín Mass, el ingeniero Gonzalo Garita, el empresario Iñigo Noriega, así como miembros de su Estado mayor como José Montesinos y el coronel Enrique Hurtado, entre otros (véase fotografía 2).

Por otro lado, la violencia y la inestabilidad política generada con el estallido de la Revolución Mexicana no tuvo mayor repercusión en la Ciénega de Chapala, ni en las obras de desecación durante los primeros años de la lucha armada. Con la llegada del maderismo, sólo se manifestaría en la sustitución de autoridades civiles, en todos los niveles de la administra-

¹⁰⁵ González Navarro, *Cristeros y agraristas*, pp. 149, 152, 162; Goldsmit, *Contentos y descontentos*, p. 32.



ción pública de ambas entidades. Las expresiones de violencia en algunas regiones se manifestarían hasta el año de 1911, en el territorio michoacano los movimientos desarrollados en Huetamo, Los Reyes y Santa Clara del Cobre causaron preocupación, sin embargo, la ocupación de plazas sin uso de la violencia también se hizo presente como ocurrió en Zamora y Jiquilpan. Algo similar sucedió en el vecino estado de Jalisco, donde se registró una serie de levantamientos aislados, que no trascendieron en el interior de la entidad, en puntos como Ciudad Guzmán, Ahualulco y La Barca, además de manifestaciones en la capital jalisciense encabezadas principalmente por estudiantes y obreros.¹⁰⁶

FOTOGRAFÍA 2.

Porfirio Díaz es despedido por otras personas al abandonar el país, Veracruz, Ver., 31 de mayo de 1911.



Porfirio Díaz es despedido en Veracruz por Teodoro A. Dehesa y otras personas (entre la comitiva de despedida se encontraba Manuel Cuesta Gallardo, era el tercero detrás del general). 31 de mayo de 1911. © (34085) SECRETARÍA DE CULTURA. INAH.SINAF0.FN. MX.

¹⁰⁶ Ochoa Serrano, "La Revolución llega a Michoacán", pp. 6-17; Muriá, "Del Porfiriato a la Revolución", pp. 264-265, 271.

Para 1911 los trabajos de desecación estaban avanzados, se tenía concluida la primera parte del dique de contención que partía de La Palma a La Palmita, y durante el mismo año se llevó a cabo la construcción del canal para la desviación de los ríos Sahuayo, Jiquilpan y Duero. Al igual que en los otros proyectos, no faltó la oposición de los terratenientes y vecinos de la región, a pesar de haber firmado un acuerdo en 1908 entre todos los interesados, se creyeron afectados con los trabajos emprendidos. El licenciado Fernando Puga, apoderado de los sucesores de José Méndez Ruiz, propietario de hacienda de La Luz, y Jenaro Serrano, dueño de la hacienda El Molino, fueron los actores de las quejas; solicitaban la suspensión inmediata de los trabajos hasta conocerlo bien y tener la autorización de la Secretaría de Fomento, aunque el descontento se resolvió mediante otro acuerdo, ratificando respetar los derechos de agua, otorgando el permiso para que el canal pasara por la propiedad de El Molino y pudiera tomar la tierra necesaria para la formación de los bordos.¹⁰⁷

A finales del mismo año, se informaba de la integración de la comisión técnica para la entrega de las obras de desecación, las cuales estaban según sus ejecutores casi por terminar, aunque la rapidez por finiquitar el asunto se debió a la inestabilidad surgida por el movimiento revolucionario. Sin embargo, el apoyo otorgado durante la administración de Francisco I. Madero fue importante en la conclusión del proyecto hidráulico, se continuó con los compromisos pactados en contratos anteriores, como la entrega del dinero del préstamo que el gobierno había autorizado por los 3 000 000, ya habían sido entregados 2 000 000 y al entregar las obras concluidas a satisfacción estaban en condiciones de recibir el último millón. Pero Fernando Pimentel y Fagoaga, en su calidad de presidente de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigado del Chapala, S. A., y de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., solicitó la modificación de los convenios de 1909 y 1911.

Esta solicitud se presentó a inicios de 1912, fue estudiada y para el 18 de mayo del mismo año, se había firmado la reforma a los contratos mencionados, en los cuales se establecía que la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., renunciaba al compromiso de comprar las 12 000 hectáreas que le pertenecían al Gobierno Federal, las cuales que se habían asignado por el pago del préstamo realizado; por esta renuncia aumentó 30 pesos más el monto que el gobierno debía pagar a la compañía, por lo cual, el

¹⁰⁷ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 259, exp. 6221, ff. 1.2, 137-139, 153, 155.



precio de cada hectárea aumentó de 250 a 280; esta situación trajo consigo que la cantidad que se adeudaba a las empresas fuera ahora de 1 360 000 pesos, que sería repartido así: un millón a la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., y 360 000 pesos para la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. Dicha cantidad, fue obtenida por un préstamo que el gobierno solicitó por medio de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., también les fueron devueltos los bonos que la compañía hidroeléctrica había depositado como garantía en el Banco Central Mexicano. Por último, se estableció la obligación de que la compañía agrícola administrara y explotara las 12 000 hectáreas del gobierno, junto a las de su propiedad, fraccionarlas y enajenara a quien lo solicitara por un monto de 350 pesos por hectárea.¹⁰⁸

Durante el régimen revolucionario, Manuel Cuesta Gallardo incurrió una vez más en la política, su participación fue como candidato a diputado federal a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, por el distrito electoral 10 con cabecera en La Barca. Esta legislatura fue considerada como la más democrática, pues era la primera en elegirse después del Porfiriato por seleccionar a los representantes mediante el voto directo de los ciudadanos. Una vez pasada la jornada electoral, Cuesta Gallardo se hizo con el triunfo acompañado en la fórmula por Manuel M. Rivas como suplente, pero poco duró en el cargo, tan pronto se instalaba, se presentaron dos escritos ante la comisión permanente, respaldados por los vecinos de Ocotlán, Jamay, San Luis, Agua Caliente, Santiago, Mezcala, y el otro con firmas de los ciudadanos de Zula, Poncitlán, Ahuatlán, San Pedro Itzcán y Santa Cruz el Grande. A éstos se sumó Manuel Ramos Estrada candidato adversario, pidiendo que se anulara la elección por fraude, la petición se atendió el 1 de octubre de 1912; después de un caluroso debate 90 diputados rechazaron la credencial de Manuel y 73 la reconocían, por lo cual, se revocó el nombramiento de diputado, y se convocó a elecciones extraordinarias en dicho distrito.¹⁰⁹

En el mismo sentido, Alfonso Cuesta Gallardo hermano de Manuel hizo lo propio, pero en Michoacán. En junio de 1912, manifestó tener 26 años, que desde hacía dos estaba vecindado en la hacienda de Briseñas, perteneciente a la municipalidad de Ixtlán, que a su vez estaba integrada

¹⁰⁸ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 601, exp. 8935, ff. 20-26.

¹⁰⁹ Arenas Guzmán, *Instalación de la XXVI Legislatura*, disponible en <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/legislatura_XXVI/19.html>.

al distrito de Purépero. Una vez que cumplió con los requisitos legales para postularse al Congreso de la Unión por esa demarcación, se inscribió como candidato propietario, e integró en su fórmula como suplente al médico Sabas Munguía. Pero a diferencia de Manuel, él no se hizo con el triunfo, lo superó en votos la planilla integrada por Perfecto Méndez Padilla y Arcadio Dávalos, propietario y suplente respectivamente, candidatos postulados por el Partido Católico Nacional.¹¹⁰

En cuanto a las obras de desecación, fueron finiquitadas con la escritura pública protocolizada el día 20 de noviembre de 1912, en la cual se instituyó que debido a que las obras de reducción del vaso y de deslinde, del perímetro del lago se habían terminado, dieron como resultado una extensión liberada de inundaciones de 49 991.39 hectáreas, además que se habían recibido a satisfacción por el gobierno. Se estableció que la propiedad de las tierras era reconocida como pertenecientes a la nación, pero que la Hacienda Federal cedía la titularidad a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., como pago de los gastos erogados en el trazo, deslinde y amojonamiento de la curva de nivel 97.80, y a su vez, ésta traspasaba a favor del Ejecutivo federal el título que amparaba la posesión de 12 000 hectáreas, las cuales fueron entregadas como pago del préstamo de los 3 360 000 pesos.¹¹¹

Hasta este punto, podemos advertir el papel relevante que tuvieron las redes familiares y empresariales tejidas por Manuel Cuesta Gallardo y familia a lo largo de varios años. Dichas relaciones le permitieron participar junto a varios hombres de empresa, en diferentes negocios a lo largo del estado de Jalisco, éstas mismas posibilitaron adquirir experiencia previa en los vinculados con el agua. En 1900, logró acceder de manera particular a dos concesiones para utilizar el líquido de los cuerpos de agua de Cajititlán, Chapala y el río Santiago, esta autorización fue el antecedente inmediato del proyecto de desecación de la Ciénega de Chapala. Pero su ejecución estuvo determinada por dos factores que se hicieron presentes en Guadalajara, el primero fue la llegada de la energía eléctrica a la ciudad a finales del siglo XIX, mientras que el segundo se concretó con el arribo

¹¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Ixtlán (en adelante AHMI), *Gobierno*, caja 13, años 1911-1912, exp. 4; Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano*, p. 243.

¹¹¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, caja 3, contrato entre el tesorero de la federación en representación del Supremo Gobierno y Don Fernando Pimentel y Fagoaga en representación de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., ff. 1-9.



de capitales a la perla tapatía durante los primeros años del siglo XX, los cuales comenzaron a invertirse en una gran variedad de actividades comerciales.

La participación de empresarios experimentados y cercanos al presidente Porfirio Díaz permitió afianzar el apoyo del régimen hacia la obra pública de Chapala, tal fue el caso, que se otorgó un financiamiento para la ejecución de las mismas, dicho de otra manera, la desecación se llevó a cabo con dinero del erario, pero ejecutado a través de la iniciativa privada, y a su vez ésta lo pagaría con terrenos producto del mismo desagüe. Aunque los trabajos se emprendieron desde 1910, contaron con el apoyo y respaldo de los siguientes presidentes, caso contrario fue con los vecinos y hacendados asentados en la ciénega, quienes no estuvieron de acuerdo en un primer momento, pero algunos con el tiempo cambiaron de opinión y otros más mantuvieron la actitud de rechazo.

Hasta 1912 las compañías desecadoras habían sobrellevado bien las secuelas del movimiento revolucionario, aunque el desarrollo de esta primera etapa no tuvo como escenario la Ciénega de Chapala, no podían escapar de las consecuencias del relevo del Ejecutivo federal, pues a través de éste se estaban financiando las obras; pero todo indica que no hubo ninguna afectación en los trabajos del desagüe, por lo cual, para finales del mismo año estuvieron en condiciones de entregarlos a la administración de Francisco I. Madero, misma que los reconoció y recibió. Aunque quedaban pendiente otros trabajos que estaban obligados a ejecutar, como el sistema de riego y drenaje, pero ante el panorama político que se vislumbraba recurrieron a utilizar todos los medios que estuvieran a su alcance para finiquitar el asunto.

Por lo cual, en noviembre de 1912 la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., entregó a la Hacienda Federal las casi 50 000 hectáreas de terreno deslindado, a su vez ésta le cedió la propiedad de las mismas en compensación de los gastos erogados, acto seguido la compañía debió extender el título a todos los ribereños y agentes con los que había pactado algún acuerdo con anterioridad.



CAPÍTULO II.

Propiedad y propietarios
en la Ciénega de Chapala,
Michoacán, 1912-1934



LOS NUEVOS PROPIETARIOS

Finiquitados los trabajos del trazo, deslinde, amojonamiento de la curva de nivel, la construcción de las obras de reducción del vaso del Lago de Chapala y recibidas a satisfacción por el Gobierno Federal; la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., a través de su presidente Fernando Pimentel y Fagoaga, dio inicio a la tarea de repartir las 49 991.39 hectáreas, ubicadas entre el cantón de La Barca, Jalisco y los distritos de La Piedad, Jiquilpan y Zamora en Michoacán, de las cuales era legítimamente propietaria desde la protocolización de la escritura del 20 de noviembre de 1912, por compensación de los gastos erogados. La distribución tuvo por objeto, cumplir los compromisos que habían adquirido Manuel Cuesta Gallardo y la propia compañía años atrás. Los terrenos descubiertos se encontraban limitados por la curva de nivel 97.80, al norte con las propiedades del pueblo de Jamay, las haciendas de Capulines y San Agustín en Jalisco; Cumuato, Briseñas y Buenavista; al este, con las de El Molino, La Luz y las fracciones de La Playa, Los Frijoles y La Mulita de El Valenciano; al sur, con las posesiones de los pueblos de Pajacuarán, San Pedro Caro y con Guaracha; al oeste, con terrenos del pueblo de Sahuayo, las haciendas de La Palma, Guaracha y el Lago de Chapala, en Michoacán (véase mapa 7).¹

Para tal fin, el ingeniero Luis P. Ballesteros elaboró un plano que fue autorizado el 1 de julio de 1912, agregado a la escritura pública del 20 de noviembre del mismo año; como primer acuerdo la Compañía Agrícola extendió a favor del Gobierno Federal el título de 12 000 hectáreas, como pago del préstamo que había entregado a las empresas; también cedieron un total de 15 755.99 hectáreas a vecinos de la región, quedando bajo la administración de la Agrícola un total de 22 345.37 hectáreas, ubicadas en las

¹ Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio del Estado de Michoacán (en adelante ARPPRC), *ventas*, distrito de Zamora, año 1912, reg. 194, t. 2, ff. 123-124.

haciendas de Briseñas, Buenavista, Cumuato, una porción de El Mezquite y algunos otros terrenos dispersos en la ciénega.²

Entre las personas beneficiadas con terrenos descubiertos por las obras de desecación, se hallaban algunos vecinos “ricos” de la villa de Sahuayo y demás poblaciones cercanas a la ciénega, entre ellos, Amador Amezcua, Tomás Sánchez, Diego Moreno, Bernabé Gutiérrez, Isidro Cárdenas, Evaristo Sánchez, Julián Macías, Ignacio Méndez, la familia Mora de Pajacuarán, entre otros, que adquirieron extensas zonas, las cuales oscilaban entre las 80 y 500 hectáreas. De la misma manera se vieron favorecidos exfuncionarios locales como el licenciado David Franco, y de manera directa el ingeniero Manuel Marroquín y Rivera, quien recibió una extensión de 623 hectáreas, como pago de una deuda que mantenía Manuel Cuesta Gallardo con él, la cual ascendía a los 237 000 pesos, con dicha extensión estableció una hacienda que denominó Santa María de La Palma.³

Por otro lado, anticipando la entrega de las obras de desagüe, Manuel Cuesta Gallardo el ejecutor de las mismas, pactó mediante la escritura pública del 17 de enero de 1912, inscrita ante el notario Jesús Portilla, que una vez entregadas las 12 000 hectáreas pertenecientes al Gobierno Federal, las 10 000 a las que tenía derecho la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., y que había cedido en 1910 a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., quedaría como propietario del excedente de las tierras, una vez adjudicadas las 22 000 hectáreas, y las entregadas a los vecinos de la región, quedando bajo su propiedad la cantidad de 12 355.32 hectáreas, las cuales fueron administradas de manera conjunta con la propiedad de la Compañía Agrícola.⁴

De manera similar, el Gobierno Federal cedió a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., la administración de las 12 000 hectáreas que le correspondieron, además debería de encargarse de vender dichas tierras, según las condiciones impuestas en el contrato del 12 de abril de 1912, entre las cuales establecía especificaciones sobre el arrendamiento, el precio de venta por hectárea de un mínimo de 350 pesos, el derecho a riego a cambio del pago de una cuota especial, a mantener hipotecadas las tierras para garantizar el pago de las mismas, y de los intereses que se genera-

² ARPPRC, *ventas*, distrito de Tanhuato, año 1912, reg. 42, t. 1, f. 206.

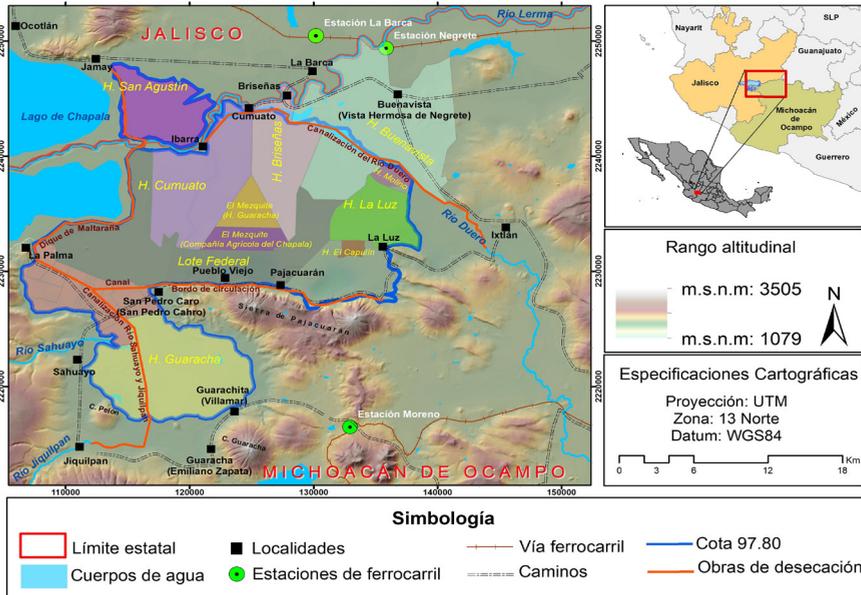
³ AGHPM, *Secretaría de Gobierno*, Sección Gobernación, Serie Aguas y Bosques, Año 1912, caja 2, exp. 23; AGN, *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, caja 3, escritura pública del 03 de junio de 1911, s/f.

⁴ ARPPRC, *ventas*, distrito de Tanhuato, año 1912, reg. 42, t. 1, f. 205.

rían, por medio de las cosechas que se obtendrían, además de estas determinaciones contenidas en el documento anterior, debía de responder a los compromisos contraídos con la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., por el préstamo realizado por 1 360 000 pesos y por el cual se había hipotecado la fracción.⁵

MAPA 7.

Propiedad en la Ciénega de Chapala después del desagüe, 1918.



Fabián Oviedo Luque

Fuente: Elaboración propia con datos del AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2796, exp. 39128, leg. 1, f. 2.

En el ámbito político, se observó el apoyo a la conclusión de la obra por parte de la administración de Francisco I. Madero, quizá por la continuidad en el poder de personas de la clase política porfirista, aunque cosa contraria pasaría en Michoacán. La inestabilidad revolucionaria se reflejó de manera particular en el gobierno, los constantes relevos en la gubernatura fueron un síntoma de tal panorama. Después del permiso solicitado por Aristeo Mercado, último gobernador porfirista en 1911, lo sucedió en

⁵ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 601, exp. 8935, ff. 20-24.



el cargo de manera interina entre el 12 y 18 de mayo el licenciado Luis B. Valdés, sustituyéndolo el doctor Miguel Silva, quien encontró a las fuerzas maderistas operando en algunas regiones del estado, renunció al cargo de gobernador interino el 13 de septiembre de 1911, debido a la violencia entre el Partido Silvinista que lo postulaba al periodo constitucional con el Partido Católico Nacional; como consecuencia, la legislatura local nombró a Primitivo Ortiz, miembro del partido católico, quien estuvo al frente del gobierno del 14 de septiembre de 1911 al 26 de abril de 1912, fecha en la que presentó su renuncia ya que era su deseo participar en las próximas elecciones que se iban a celebrar.⁶

Por lo tanto, el Congreso del Estado eligió a Vicente Maciel para que desempeñara el cargo de gobernador interino hasta el 27 de mayo de 1912, fecha en la que los diputados admitieron su renuncia y nuevamente nombraron un gobernador provisional, esta vez recayó el cargo en el doctor Ángel Carreón, quien ocupó el puesto hasta el 15 de septiembre de ese año, pero debido al ambiente político-electoral también presentó su dimisión, misma que fue rechazada, y estuvo al frente del gobierno durante la contienda electoral entre el doctor Miguel Silva y el licenciado Primitivo Ortiz, quien representaba a los viejos porfiristas, los propietarios allegados a la Iglesia, “abogados de la curia eclesiástica [...] y las agrupaciones de obreros católicos”. Sin embargo, el triunfo lo consiguió el doctor Silva, pues su partido aglutinó a intelectuales, profesionistas, rancheros, comerciantes, pequeños propietarios, y algunos progresistas de la burguesía local. De esta manera, el doctor Miguel Silva volvió a ocupar el cargo de gobernador, pero ahora de manera constitucional, respaldado por una elección, dando inicio su administración el 16 de septiembre de 1912.⁷

El gobierno constitucional del doctor Miguel Silva estuvo enmarcado por el descontento social que regía en algunos puntos del estado, por la búsqueda de la pacificación, por la insolvencia económica y la aplicación de reformas sociales reducidas, dejándolas sólo en buenas intenciones. En el ámbito nacional, el 19 de febrero de 1913, Francisco I. Madero fue derrocado, y Victoriano Huerta llegó a ocupar la presidencia de la República, mediante un golpe de Estado, llevado a cabo con el apoyo de Félix Díaz, Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos, Bernardo Reyes y Manuel Mondragón. Mientras tanto, en Michoacán, el doctor Silva junto con

⁶ Oikión Solano, *El constitucionalismo en Michoacán*, pp. 56, 70-76.

⁷ *Ibid.*, pp. 76-78.

el comandante militar de la plaza de Morelia reconocieron de forma inmediata el nuevo régimen de Huerta, aunque la injerencia del poder central se dejó sentir muy pronto en la entidad. Después de una breve licencia al cargo, Silva fue sustituido por el general Alberto Dorantes, quien primero había sido nombrado jefe de las Armas en el estado, y desde el 19 de mayo de 1913 gobernador interino; remplazado el 6 de junio del mismo año, por el general Alberto Yarza, quien fue designado por la legislatura local como gobernador sustituto hasta el 30 de junio, fecha en la que fue elegido el general Jesús Garza González para estar frente al Ejecutivo estatal.⁸

Al instalarse Huerta en el gobierno, se encontró con el rechazo de una gran parte del Congreso de la Unión, por lo cual decretó la disolución del Poder Legislativo el 10 de octubre de 1913 y convocó a una elección extraordinaria para elegir senadores y diputados, la cual se efectuó el 26 del mismo mes. La coyuntura política generada por el nuevo gobierno sirvió a muchos hombres de negocios para recuperar posiciones perdidas durante el maderismo, y reaparecer nuevamente en el escenario político, como el exdiputado local y exgobernador de Jalisco Manuel Cuesta Gallardo, quien participó nuevamente como candidato a diputado federal propietario, junto al periodista tapatío Julio G. Arce como suplente, por el distrito 10 con cabecera en la ciudad de La Barca, lograron hacerse con el triunfo y formaron parte de la Legislatura XXVI "bis", desempeñándose en la tercera Comisión de Fomento.⁹

Por otro lado, la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., también se benefició con el nuevo gobierno de Huerta, hasta esa fecha contaba con la concesión de utilizar la cantidad anual de 788400000 metros cúbicos de agua, que eran extraídos del Lago de Chapala, de los ríos Santiago y Lerma para regar una fracción de los estados de Jalisco y Michoacán, mientras tanto Emilio Pimentel, en su calidad de presidente de la compañía, solicitó la ampliación de su área de influencia al estado de Guanajuato, a través de Eduardo Tamariz, secretario de Agricultura y Colonización, la petición fue aprobada por ambas cámaras y permitió extenderse al vecino estado.¹⁰

Al igual que Madero, Huerta entró en negociaciones a través de Eugenio Paredes, tesorero de la Federación en representación del Gobierno

⁸ *Ibid.*, pp. 78-91.

⁹ *Directorio de la Cámara de Diputados*, p. 29; Congreso de los EE. UU. Mexicanos, *Lista de las comisiones permanentes*, p. 13.

¹⁰ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 601, exp. 6165, ff. 1-4.



Federal, Emilio Pimentel, Jesús Salcido y Avilés, en representación de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., André Guieu, con Emilio Pimentel también en representación de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., y Carlos Robles, Javier Cervantes en representación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., con el objetivo de confirmar el contrato de compraventa, préstamo e hipoteca que se había celebrado en 1912, con lo cual el gobierno reconocía aún una deuda por 1 360 000 pesos con las compañías agrícola e hidroeléctrica, y debía saldarse con la hipoteca celebrada con la Caja de Préstamos, este compromiso fue ratificado en la Ciudad de México, mediante la escritura pública del 28 de agosto de 1913, protocolizada ante el notario público Manuel Borja Soriano.¹¹

Aunque las condiciones naturales no fueron tan benéficas como el nuevo gobierno, debido al intenso temporal de lluvias en 1912, recién entregadas las obras de desecación, hubo una inundación en la Ciénega, provocada por la ruptura de los bordos de protección del río Lerma, trayendo como consecuencia la pérdida de los cultivos, y dando lugar a un abatimiento del lago, por las extracciones de grandes cantidades de agua que tuvieron que hacerse, para permitir la reconstrucción de los bordos, afectando principalmente a la alimentación continua del río Santiago, donde se encontraban las plantas hidroeléctricas que abastecían a la ciudad de Guadalajara y su región aledaña.¹²

Además de las afectaciones climatológicas, aparecieron en la región desde 1911 roedores como la tuza, onza, meteoritos, rata blanca, rata canela, rata alazana, rata trompuda y liebre causando también estragos a las incipientes siembras, aunque la inundación de 1912 ocasionó la migración de los mismos.¹³ En 1913, al igual que el año anterior, la temporada de lluvias fue abundante, siempre superó la altura de 95.43, y durante el mes de noviembre las aguas de Chapala alcanzaron el máximo nivel de los bordos de contención, llegó hasta los 97.80, cota que había señalado la Secretaría de Fomento unos años antes como punto máximo del lago, lo

¹¹ AGN, *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, caja 3, escritura de compraventa préstamo e hipoteca que celebran el Gobierno Federal, la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A. y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., ff. 1-45.

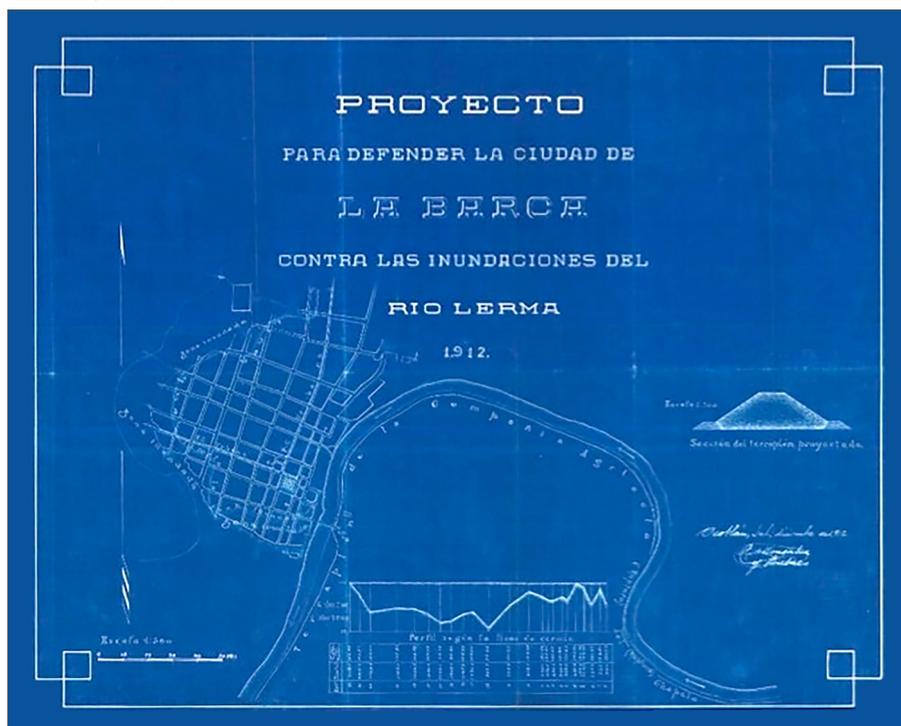
¹² Gálvez Montes, *Ensayo Económico del Lago*, p. 61.

¹³ Lezama Mayorga, "La rata de campo en la ciénega de Chapala", pp. 9-10.

que provocó de nuevo inundaciones en los terrenos desecados, por lo cual se requirió nuevamente la intervención para la reparación del vallado de Cuesta o dique de Maltaraña.¹⁴

IMAGEN 2.

Proyecto para evitar inundaciones en La Barca debido al río Lerma.



Fuente: MMOB, Jalisco, CGFJAL.M9.V7.0576, 1912.

La nueva administración tampoco fue aceptada por varios gobernadores, políticos y buena parte de la población en general, trayendo como consecuencia el desconocimiento del gobierno entrante, así como el levantamiento en armas a través del Plan de Guadalupe, promulgado el 31 de marzo de 1913, donde facultaban a Venustiano Carranza para recuperar el orden constitucional, decretaba la creación de un ejército del cual Carranza fue nombrado jefe, y junto con José María Maytorena, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Francisco Villa y otros jefes militares dieron inicio a la rebe-

¹⁴ Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 98.



lión. En Michoacán, se habían llevado a cabo levantamientos en los distritos de Jiquilpan, Arteaga y Puruándiro, pero no apoyaban de manera explícita a los constitucionalistas. El 1 de abril de 1913 en la villa de Huetamo, Gertrudis G. Sánchez y José Rentería Luviano desconocieron el gobierno de Huerta, tomaron Tacámbaro el 16 de abril, entraron a Pátzcuaro el 17, y el 21 pronunciaron el Plan de Parácuaro, dirigido por Gertrudis G. Sánchez, aglutinando a gente de la región de Parácuaro, Apatzingán, Tancítaro, Los Reyes, Aguililla y Arteaga, con el cual se adhirieron al movimiento, integrándose activamente a la revolución constitucionalista en el estado.¹⁵

Mientras se desarrollaba la pugna entre el ejército federal de Victoriano Huerta, y el ejército constitucionalista de Venustiano Carranza, el gobierno autorizó la separación de los negocios a cargo de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., y la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., los argumentos fueron la continuación de las obras de drenaje y riego, por parte de alguna de las compañías o por las dos conjuntamente. En la opinión de la Caja de Préstamos, dicha obligación debió de ser contraída por la Compañía Agrícola ya que era la dueña de los terrenos, mientras que la Compañía Hidroeléctrica era la propietaria de las concesiones de agua y de la fuerza motriz.¹⁶

Por otro lado, daban a conocer la necesidad de una reorganización de las empresas, ya que al juicio de los accionistas “de seguir en la forma que estaban se encontraban imposibilitadas para su desarrollo y en peligro de tener que liquidarse”, esta situación, era conocida desde principios de 1913. En una carta Luis Elguero informaba a José Ives Limantour su preocupación por la deuda que la compañía tenía garantizada, con la hipoteca de sus haciendas, ya que desde octubre de 1912 se había vencido un pago por 200000 pesos a nombre de Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, el cual no se había podido cubrir y temía que iniciaran procedimientos judiciales. E hizo saber el desánimo de los consejeros de la compañía y la probabilidad de no poder seguir sosteniendo la empresa por lo que entraría en liquidación. Señalaban también, una nueva inversión en efectivo que había aportado Manuel Cuesta Gallardo, la instalación de tres bombas para asegurar la desecación completa de la región, y que contaban con la fuerza motriz para moverlas, la libertad de emplear sus

¹⁵ Oikión Solano, *op. cit.*, pp. 103-114, 117-118, 137-138.

¹⁶ AGN, *Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura*, caja 3, exp. s/n, f. s/n.

cosechas en la ejecución de las obras de riego y drenaje, y la negociación con los acreedores de los créditos hipotecarios y bancos.¹⁷

El panorama de la guerra en la entidad no era el mejor para el gobierno encabezado por Victoriano Huerta, durante el mes de julio de 1914, Gertrudis G. Sánchez había avanzado desde Huetamo hasta el centro del estado, con la intención de tomar la capital. El 31 de julio avanzaba desde Santiago Undameo, organizando la llegada en la hacienda de La Huerta, el mismo día hicieron su entrada triunfal por las calles de Morelia, el contingente era encabezado por el general Sánchez. Un día anterior, el gobernador Garza González abandonó la ciudad y la legislatura local nombró gobernador provisional a Francisco Ortiz Rubio, aunque el 1 de agosto, ante la ocupación de Morelia por los constitucionalistas y la disolución del congreso, Gertrudis G. Sánchez se hizo cargo del Poder Ejecutivo, asumiendo también las facultades del Poder Legislativo.¹⁸

La derrota del ejército federal por los constitucionalistas era inminente, el régimen huertista terminó con la renuncia de Victoriano Huerta a la presidencia de la República el 15 de julio de 1914, con él también salieron al exilio muchos de los hombres que lo apoyaron y acompañaron en su administración. Entre ellos, se encontraban algunos socios con intereses en la Ciénega de Chapala, como Fernando Pimentel y Fagoaga, quien se estableció en la ciudad de Barcelona, y el accionista principal Manuel Cuesta Gallardo, quien fungía como diputado federal, primero se dirigió a Cuba y en octubre del mismo año se trasladó a Estados Unidos.¹⁹

Una vez que el general Gertrudis G. Sánchez se hizo con el poder en Michoacán, comenzó a nombrar a las personas que estarían con él apoyándolo en su administración, a las autoridades judiciales, los ayuntamientos, jefes militares y prefectos de los distritos del estado. Entre las primeras implicaciones encontraría las constantes quejas de hacendados por la confiscación, la extracción de cereales y otros productos con el fin de sostener las fuerzas militares distribuidas en el territorio de la entidad, reguló dicha situación con la emisión del decreto del 23 de septiembre de 1914, el cual establecía “Art. 1o. Para indemnizar los daños y perjuicios que la Nación ha sufrido por parte de las personas que hayan sido enemigos de los principios sostenidos por la Revolución, se declaran confiscados los bienes pertenecientes a

¹⁷ *Ibid.* Archivo del Centro de Estudios de Historia de México (en adelante CEHM), fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 11, documento 16, f. 2.

¹⁸ Oikión Solano, *op. cit.*, pp. 166-169.

¹⁹ Ramírez Roncaño, “El amargo exilio de Victoriano Huerta”, p. 174.



dichas personas que existen en el Estado”, y estableció una oficina que llevó por nombre Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas del Estado, cuya función fue hacer efectivas las confiscaciones, atender reclamaciones y administrar los bienes retenidos.²⁰

El 21 de octubre de 1914, J. R. Casillas, jefe de la Oficina en Zamora, informaba a la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas del Estado sobre el nombramiento de Elías Rojas como administrador de la hacienda de Cumuato, y solicitaba la asignación de una escolta para el desempeño de sus funciones. Como sabemos, esta hacienda formaba parte de las propiedades de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., aunque no refieren sobre la intervención de Briseñas y Buenavista, se puede suponer que la confiscación se llevó a cabo por el total de las fincas, ya que meses antes exigieron a los propietarios del distrito de Zamora, los préstamos que habían decretado los jefes militares constitucionalistas, dentro del municipio de Ixtlán aparecía la Compañía Agrícola como sujeto de cobro, por un monto de 19291 pesos, junto con otros propietarios de la Ciénega de Chapala.²¹

Las afectaciones por las cuestiones climatológicas, los compromisos de la hipoteca, los efectos de la Revolución, la pugna entre Huerta y Carranza, la intervención de las haciendas por parte del gobierno constitucionalista, el exilio de Manuel Cuesta y otros socios provocaron la inminente paralización de las actividades de la Compañía Agrícola, incluso nunca habían iniciado como lo proyectaron. A principios de 1915, durante la estancia en los Estados Unidos de Cuesta Gallardo, se involucró de manera directa con los reaccionarios al gobierno constitucionalista, en la organización de la convención de “Paz y Orden”, cuyo objetivo fue proponer un medio para pacificar a las facciones contendientes, y si éstas no acataban las recomendaciones de la convención, entonces sería por medio de las armas. Manuel organizó una de ellas en Nueva Orleans, junto con Miguel Ahumada, y algunos “hombres serios y de provecho”, que aseguraban tener 2000 rifles y suficientes parques.²²

Aunque pronto cambiaría de bando, a mediados del año 1915 escribió a Venustiano Carranza desde Estados Unidos, a través del licenciado

²⁰ Oikión Solano, *op. cit.*, pp. 172-173; AHMZ, *Gobernación*, caja 99, exp. 65, f. 3.

²¹ AHMZ, *Gobernación*, caja 99, exp. 65, f. 3.

²² CEHM, *fondo CDLIV*, carpeta 3739, documento 1, ff. 2, 6; Antonio Manero comenta que en 1915 las compañías del Chapala nunca pagaron dividendos, además que desde su conformación habían sido sobrecapitalizadas, en Manero, *Qué es la Revolución*, pp. 71-72.

Eliseo Arredondo, agente confidencial del gobierno constitucionalista de México en Washington, D. C., y comentaba: “ya sabe usted quién es este individuo y supongo que conoce Ud. sus antecedentes y conexiones políticas”. Meses después Cuesta Gallardo logró entrevistarse con personal del Consulado General de México en Nueva York, donde expresaba ser “un decidido partidario del Gobierno Constitucionalista” y reconocía él “ser considerado como uno de los miembros del grupo científico que medraron a la sombra del antiguo régimen”, además aseguraba “que se obliga a someter todos y cada uno de sus actos pasados y presentes ante cualquier tribunal”, pero solicitaba el apoyo para retomar los negocios que tenía pendientes en México.²³

Por otro lado, en octubre de 1915 Manuel Cuesta, vecindado en Nueva York, escribió a Venustiano Carranza a través del licenciado Juan N. Amador, haciéndole saber el proyecto de irrigación que había emprendido en los terrenos de los estados de Jalisco, Michoacán y Guanajuato, sobre la compañía que había organizado con el capital de varios socios, y el apoyo del Banco Nacional de México y el Banco Central Mexicano. También hacía mención que había lidiado con muchas dificultades, llevando a cabo la reorganización de la misma, y solicitaba el permiso del Primer Jefe para viajar a México, junto con un ingeniero y un hombre de negocios para hacer una inspección, ya que había logrado captar el interés de un grupo de banqueros de Estados Unidos que facilitarían el capital necesario para continuar las obras y alcanzar los fines de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. Ofrecía “que al llegar a México veré a Usted para darle las explicaciones que sean necesarias y pedirle que al ayudarme a realizar la empresa, sea bajo la condición de que yo justifique que todos los actos de la Compañía y míos hayan sido ejecutados justa y legalmente”. Por último, manifestaba los beneficios que tendría el país con la activación de las obras, comentaba que daría trabajo inmediato a un total de 10000 o 30000 personas, y que en el transcurso de año y medio cosecharía 500 000 hectolitros de maíz, 100 000 cargas de trigo y 40 000 de garbanza.²⁴

Al parecer la solicitud no fue atendida de la manera que Manuel Cuesta Gallardo esperaba. Todavía en julio de 1916 escribía a Venustiano Carranza desde Nueva York, pidiéndole una entrevista, haciendo saber las ocasiones

²³ CEHM, *fondo XXI*, carpeta 45, documento 1, f. 1; CEHM, *fondo XXI*, carpeta 55, documento 1, ff. 1-3.

²⁴ CEHM, *fondo XXI*, carpeta 56, documento 1, ff. 1-3.



que había tratado de comunicarse con él. De nueva cuenta, mencionaba las bondades de continuar con las obras que había emprendido años atrás, además proponía, con el negocio de la Ciénega de Chapala, “resolver el problema agrario, satisfaciendo una de principales aspiraciones de la Revolución”. Pero fue hasta finales de 1916, cuando cambió el panorama para Cuesta, ya que pudo regresar al país y el 4 de diciembre se reunió con Carranza, para tratar el asunto referente a la Ciénega de Chapala.²⁵

Una vez más la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., superó los obstáculos que se le habían presentado y logró tener nuevamente el apoyo del gobierno. Para 1917, según la información que proporcionó la propia empresa, señalaba que la totalidad de los terrenos que la conformaban estaban hipotecados. Los acreedores eran además de los hermanos Castellanos Tapia y Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, el Banco Nacional de México, S. A., el Banco Central Mexicano, S. A., la Comisión Monetaria, S. A., la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A., entre otros, que en total sumaban una deuda por un capital de 5555495.11 pesos.²⁶ Si bien es cierto que retomaron el negocio, la situación financiera no era la mejor, los compromisos que habían adquirido desde la conformación de la compañía, la falta de operación de las haciendas y la situación política de la época traerían consigo un escenario poco favorable.

Las negociaciones llevadas a cabo entre Venustiano Carranza y Manuel Cuesta Gallardo fueron relevantes para el nuevo gobierno. La conclusión de las obras fue una bandera que retomaron en su plan de reconstrucción nacional, el cual estaba implementando, dejando constancia en el informe de gobierno presentado ante el Congreso de la Unión en 1917, donde el ahora presidente constitucional dio a conocer la “urgencia de dar una solución conveniente, estableciendo sobre firmes bases los diversos derechos contrapuestos, compensando al Gobierno de los cuantiosos recursos facilitados y asegurando, como de interés nacional, la ejecución de las obras emprendidas”, era viable concluir una obra en la cual las administraciones pasadas habían gastado una suma considerable de dinero, que en su gran mayoría procedía del erario público.²⁷ La resolución fue clara, se citó a todas las personas involucradas en los trabajos de desagüe, las compañías conce-

²⁵ CEHM, *fondo XXI*, carpeta 88, documento 1, ff. 1-2; CEHM, *fondo XXI*, carpeta 105, documento 1, ff. 1-2.

²⁶ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2796, exp. 39128, f. 2.

²⁷ *Informes Presidenciales. Venustiano Carranza*, p. 103.

sionarias, los propietarios ribereños, y mediante un documento notarial, se terminó con los conflictos de derecho que se habían presentado.

El origen de la escritura pública fue la minuta del 28 de noviembre de 1917, donde se trató lo concerniente a los trabajos de desecación del vaso del Lago de Chapala, drenaje y riego de los terrenos desecados, además de fijar los derechos y obligaciones de los propietarios ribereños, las compañías concesionarias y la delimitación de la superficie propiedad del gobierno. Intervinieron en su elaboración: en representación del Gobierno Federal el ingeniero Pastor Rouaix en su calidad de secretario de Fomento y Agricultura; como representantes de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., ingeniero Manuel Marroquín y Rivera, Luis Matty, licenciado Antonio Pérez Verdía; Manuel Cuesta Gallardo, ingeniero Alberto Frank y nuevamente el licenciado Antonio Pérez Verdía por la Compañía Agrícola del Chapala, S. A.; por parte del Banco Nacional de México, S. A., Agustín Legorreta, José M. Castelló; por la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura, S. A., Carlos Basso, José de Jesús Barbedillo; por la Comisión Monetaria, S. A., Eduardo del Raso, André Guieu y Vicente G. Castellanos.²⁸

Así como los siguientes propietarios, Manuel Cuesta Gallardo, Manuel F. Moreno, Clementina Llano viuda de Gavica, Jerónimo Serrano, Manuel García Vallejo, Luis, María, Enrique y José Castellanos Tapia, testamentaria de Josefa Martínez Negrete de Fernández del Valle, Antonia Moreno viuda de Cuesta, Antonia, Arcadio y Miguel Dávalos, Elena, José, María del Carme y Rosa Méndez Ruiz, Dolores Méndez viuda de Dávalos, José C. Gómez, Lucía, Natalia, Carmen, Justo, Guadalupe y Luz Fernández del Valle y María Castiello. Este documento fue aprobado por el presidente Venustiano Carranza el 19 de enero de 1918, facultándose al ingeniero Pastor Rouaix, para que a nombre del Gobierno Federal convirtiera la minuta en la escritura correspondiente.²⁹

El objeto de la minuta consistía en reformar los términos de la escritura del 20 de noviembre de 1912; realizar la distribución definitiva de las 49991.39 hectáreas, de terreno deslindado por la Compañía Agrícola (véase cuadro 3); fijar los respectivos derechos de propiedad; ratificar y reformar los contratos celebrados entre la Compañía Agrícola y los propietarios ribereños; organizar una vez más las obras de reducción y desecación del Lago de Chapala, drena-

²⁸ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 01, f. 98.

²⁹ *Idem.*



je y riego de la ciénega, que serían asumidas por la Secretaría de Agricultura y Fomento; determinar los fondos económicos destinados a las obras; para lo cual se organizaría la Junta Administrativa; establecer los derechos y obligaciones de los contribuyentes; fijar los derechos y obligaciones de las compañías Agrícola del Chapala e Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, entre sí, con el gobierno y los particulares; sentar las nuevas condiciones del crédito de la Caja de Préstamos otorgados por el gobierno; establecer los derechos relativos al manejo de las compuertas de la presa de Poncitlán y, finalmente, lo concerniente a las concesiones de aprovechamiento de aguas para fuerza motriz e irrigación, y las obligaciones relativas.³⁰

Además de establecer las extensiones territoriales de la ciénega, la escritura liberaba a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., de la obligación de ejecutar las obras de reducción y desecación del lago, drenaje y riego, estableciendo que el Gobierno Federal sería el encargado de concluir las, de acuerdo al proyecto que se elaboraría tomando en cuenta las siguientes bases: Seguirán las obligaciones de ambas compañías en cuanto a la fuerza motriz y los servicios de riego, profundización del cauce del río Santiago, entre Ocotlán y Poncitlán, desviación del curso del río Zula, cauce de navegación entre el nuevo cauce del río Zula y río Santiago, terminación y funcionamiento inmediato de la planta de bombeo establecida en La Palma, ampliación en la desembocadura de los ríos Lerma y Duero, así como la construcción de los canales principales de irrigación y drenaje necesarios para el aprovechamiento de los terrenos.³¹

Los propietarios de terrenos comprendidos en la ciénega debajo de la curva 97.80 se comprometían a cooperar con el Gobierno Federal en la realización de las obras, facilitando una cantidad de dinero proporcional a la extensión de los terrenos de cada propietario, a razón de 25 pesos por hectárea, susceptible de aumentarse hasta 37.50 pesos por hectárea si el presupuesto lo exigía. Dichas cantidades serían entregadas a la Junta Administrativa, que tendría bajo su cargo el manejo de los fondos destinados a la ejecución de las obras, quedando constituida por su presidente el ingeniero Amado Aguirre, designado por la Secretaría de Agricultura y Fomento; ingeniero Alberto Frank y Manuel Cuesta Gallardo como integrantes, nombrados por la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., y el

³⁰ *Ibid.*, ff. 99-101.

³¹ *Ibid.*, ff. 113-114.

También quedaba especificado que la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., estaría relevada de todo compromiso emanado de las concesiones relativas a las obras de desecación, drenaje y riego, así como del manejo de las compuertas de la presa de Poncitlán. Ambas compañías quedarían al margen de toda obligación contraída en la escritura del 28 de agosto de 1913. Por último, el gobierno quedaba obligado a la ejecución de las obras de reducción y desecación del lago, la fijación y apertura de caminos generales y particulares que comunicaran los distintos terrenos referidos en la escritura, con las vías públicas de comunicación.³³

Durante los años 1918-1919 continuaron las obras para completar la desecación, drenaje y riego de la Ciénega de Chapala, bajo la responsabilidad ahora del Gobierno Federal y los propios ribereños, los trabajos fueron encabezados por el ingeniero Fortunato Dozal, director de las obras, entre los trabajos realizados en este periodo destaca el reforzamiento del bordo de La Palma a Jamay, así como el de los ríos Lerma y Duero, aumento del cauce del río Lerma y la construcción de 12 kilómetros del canal de drenaje. También se realizaron mejoras de mampostería en la planta de bombas de La Palma y la instalación de uno de los motores con la intención de liberar el agua de 6 000 hectáreas de terreno que seguían inundados en las ciénegas de La Palma y Pajacuarán.³⁴

Por otro lado, la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., quien desde 1914 poseía y explotaba las concesiones de generación de corriente eléctrica, proporcionando el alumbrado público a Guadalajara y varias poblaciones aledañas, en la misma ciudad manejaba el monopolio de transporte urbano a través del tranvía eléctrico, esta compañía corrió con otra suerte durante el periodo de guerra. Logró sobrellevar la llegada del constitucionalismo y sus medidas en la figura del general Manuel M. Diéguez, el paso del villismo durante el gobierno efímero de Julián Medina. La continuidad en las funciones de la empresa podría entenderse por los servicios que prestaba los cuales estaban concentrados principalmente al medio urbano, al parecer la operación de las plantas que proporcionaban energía eléctrica no tuvieron contratiempos, al igual que en otros sectores en los que operaba la empresa, se presentaron algunos incidentes motivados por el ambiente político de la época, como las huelgas ocurri-

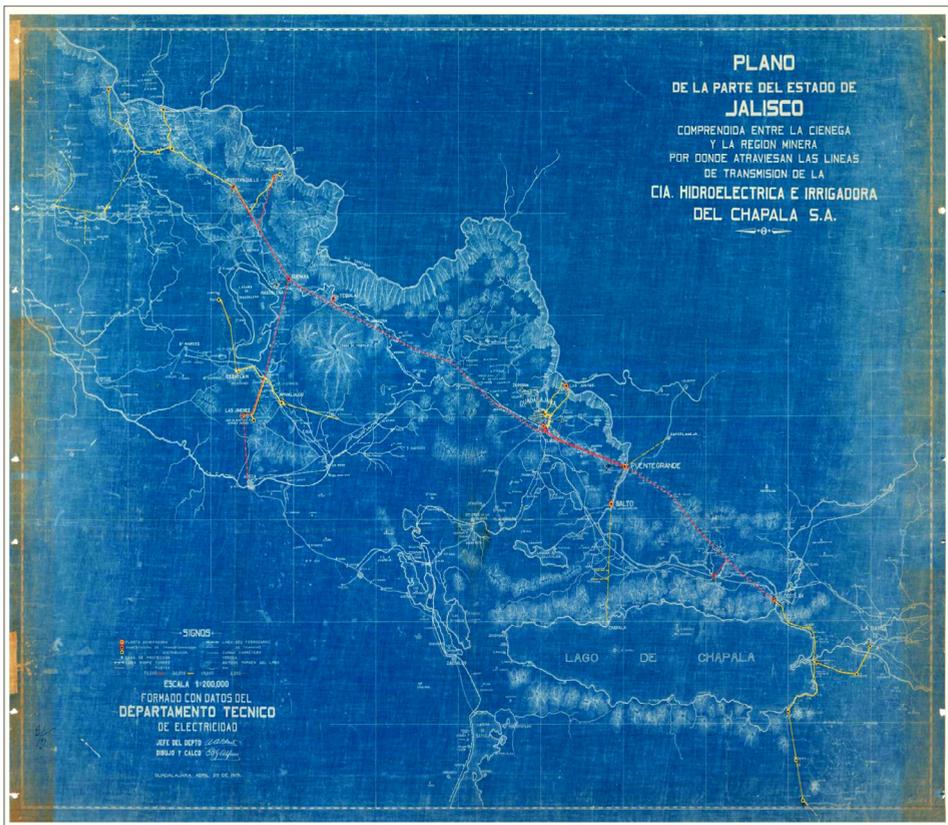
³³ *Ibid.*, ff. 118-120.

³⁴ Dozal, "El fracaso de las obras de desecación", *El Universal*, sección tercera, domingo 26 de junio de 1921, planas 1 y 3.

das en el sector tranviario en 1914 y 1915, motivadas por el creciente movimiento sindicalista amparado por la Casa del Obrero Mundial (COM), cuya presencia en la capital de Jalisco había iniciado durante ese año. Aunque en el medio rural la situación fue distinta, los estragos fueron evidentes en la agricultura, ya que muchas haciendas estaban arruinadas.³⁵ Otros que no corrieron con mucha suerte fueron la familia Cuesta Gallardo, Joaquín hermano de Manuel, fue asesinado durante la llegada del villismo a Guadalajara en febrero de 1915.

MAPA 9.

Plano de Jalisco, entre la ciénega y la región minera.



Fuente: MMOB, Jalisco, CGF.JAL.M9.V4.0306, 1919.

³⁵ Alvizo Carranza, “Relaciones obrero-patronales”, pp. 137-167; Muriá, “Del Porfiriato a la Revolución”, pp. 317-323.



CUADRO 3.

Distribución de los terrenos de la Ciénega de Chapala,
según la escritura de 1918

<i>Terreno</i>	<i>Extensión total</i>	<i>Lote del Gobierno</i>	<i>Diferencia</i>	<i>\$25.00</i>	<i>\$37.50</i>
Jamay	318.95	0	318.95	\$0.00	\$0.00
Hacienda de Capulines	243.54	0	243.54	\$6 088.50	\$9 132.75
Hacienda de San Agustín	3 441.38	550.62	2 890.76	\$72 269.00	\$108 403.50
Hacienda de Cumuato (Compañía Agrícola)	8 139.78	1 302.36	6 837.42	\$170 935.50	\$256 403.25
Hacienda de Briseñas (Compañía Agrícola)	4 640.49	742.48	3 898.01	\$97 450.25	\$146 175.38
Hacienda de Buenavista (Compañía Agrícola)	2 874.41	213.04	2 661.37	\$66 534.25	\$99 801.38
Hacienda de El Molino	491.65	78.66	412.99	\$10 324.75	\$15 487.125
Hacienda de La Luz y El Capulín	2 362.50	378	1 984.50	\$49 612.50	\$74 418.75
El Mezquite (Testamentaría Diego Moreno)	1 049.75	167.96	881.79	\$22 044.75	\$33 067.13
El Mezquite (Compañía Agrícola)	1 362.18	167.96	1 194.22	\$29 855.50	\$44 783.25
La Plata, etc.	269.42	43.11	226.31	\$5 657.75	\$8 486.63
Hacienda de Valenciano	358.56	57.37	301.19	\$7 529.75	\$11 294.63
La Higuera	259.25	41.48	217.77	\$5 444.25	\$8 166.38

<i>Terreno</i>	<i>Extensión total</i>	<i>Lote del Gobierno</i>	<i>Diferencia</i>	\$25.00	\$37.50
Dávalos	70.83	11.33	59.5	\$1487.50	\$2231.25
Laguna de Pajacuarán y Ciénega Palmeña	7880.75	7880.75	0	\$0.00	\$0.00
Pueblo de Pajacuarán	2806.95	0	2806.95	\$70173.75	\$105260.63
La Palma	3086.92	0	3086.92	\$77173.00	\$115759.50
Manuel Marroquín y Rivera	593	0	593	\$0.00	\$0.00
Hacienda de Guaracha	8881.36	0	8881.36	\$0.00	\$0.00
La Cofradía	79.12	0	79.12	\$1978.00	\$2967.00
Pueblo de San Pedro Caro	459.01	0	459.01	\$11475.25	\$17212.88
Rafael Quiroz y Librada Navarro	305.57	0	305.57	\$7639.25	\$11458.88
Pueblo de Guarachita	16.02	0	16.02	\$0.00	\$0.00
Total	49991.39	11467.16	38542.23	\$717872.50	\$1076808.80

Fuente: AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 01, ff. 116-117.

LA PROPIEDAD FEDERAL Y PRIVADA EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA, 1918-1923

En 1909, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria y la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., depositaria de las concesiones otorgadas a Manuel Cuesta Gallardo, habían pactado un préstamo hasta por la cantidad de 3000000 de pesos para la ejecución de las obras de desecación, riego y amojonamiento del Lago de Chapala, para liquidar el empréstito la compañía



se comprometió a entregar una extensión de 12000 hectáreas de las tierras descubiertas, y precisamente al concluir las obras en 1912 fueron tituladas a nombre del Ejecutivo, aunque la situación política, social y económica de la época no permitió que se estableciera la delimitación de tal propiedad y mucho menos su explotación; por lo cual, la administración, posesión y usufructo tuvo que esperar hasta que las condiciones del país fueran más estables, éstas se encontraron durante el gobierno de Venustiano Carranza.

Fue precisamente en la escritura pública del 18 de marzo de 1918, en la que además de atender el asunto referente a las obras de la Ciénega de Chapala, finiquitaba de una vez por todas el tema del lote que iba a pertenecer al Ejecutivo federal, el documento estableció que la extensión total de la propiedad ya no sería de 12000 hectáreas, se ajustó a 11467.16 hectáreas; quedó conformado por la cesión de terrenos de la compañía concesionaria y de las fincas propiedad de particulares, integrado de la siguiente manera:

CUADRO 4.

Extensiones cedidas para la conformación del Lote del Gobierno Federal

<i>Propiedades</i>	<i>Extensión Superficial</i>
Compañía Agrícola del Chapala, S. A.	
Hacienda de Cumuato	1302.36
Hacienda de Briseñas	742.48
Hacienda de Buenavista	213.04
Laguna de Pajacuarán y ciénega Palmeña	7880.75
Hacienda de San Agustín (Clementina del Llano viuda de Gavica)	550.62
Hacienda El Molino (Jenaro Serrano)	78.66
Hacienda La Luz y El Capulín (José Méndez Ruiz y hermanas)	378
El Mezquite (Testamentaria de Diego Moreno)	167.96

<i>Propiedades</i>	<i>Extensión Superficial</i>
La Playa y Los Frijoles (Antonia Dávalos de López Hermoso)	43.11
Hacienda Valenciano (Manuel García Vallejo)	57.37
La Higuera (Manuel García Vallejo)	41.48
Dávalos (Arcadio y Miguel Dávalos)	11.33
Total	11 467.16

Fuente: AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 01, f. 110.

Una vez delimitados los terrenos, “a fin de no tener ociosas las tierras que posee el Gobierno..., con el objetivo de estimular las actividades privadas en pro de la agricultura, el C. Presidente de la República acordó se dieran en arrendamiento...” mientras se consolidaba “el proyecto de desarrollar un programa de fraccionamiento..., sobre la base que dicho fraccionamiento se hará en parcelas de diez hectáreas cada una, y que el mismo individuo no podrá adquirir más de cinco parcelas, pues de esta manera provocará el establecimiento de la pequeña propiedad agrícola”. La Secretaría de Agricultura y Fomento procedió a trazar un plan de explotación de la propiedad federal; a partir de 1918 varios fueron los interesados en arrendar alguna porción de tierra para sembrar, por lo cual, el secretario Pastor Rouaix, desde septiembre del mismo año, giró oficios a los interesados en cultivar fracciones procedentes de la desecación de la Ciénega de Chapala, junto con las bases del posible contrato, entre las especificaciones se establecía que el tiempo del arrendamiento era por un año, con una tarifa de 10 pesos por hectárea y la necesidad de dos fiadores con “reconocida solvencia” para garantizar el pago. El ingeniero Juan Gallo, funcionario responsable de la Quinta División inspectora de aguas ubicada en Guadalajara, quedó facultado para resolver lo conducente a los terrenos.³⁶

³⁶ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 399, exp. 4196, leg. 01, ff. 1, 10, 40, 66-67.



pación en la desecación de la ciénega, uno como concesionario y el último como autor del plano general de 1912 y de algunos trabajos ejecutados en el río Santiago.³⁷

MAPA 11.

Vista parcial de los terrenos arrendados en el lote del Gobierno Federal.



Fuente: Plano aproximado del terreno invadido por los vecinos de San Pedro Caro, en el lote del Gobierno Federal en la Ciénega de Chapala, elaborado por la V División Inspectora de la Secretaría de Agricultura y Fomento, anexo al oficio número 96 de fecha 12 de marzo de 1919, AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 257, exp. 6173, leg. 1, f. 10.

Sin embargo, la extensión disponible del Lote Federal no alcanzó a cubrir las peticiones de los interesados, debido a que gran parte de la zona se encontraba inundada e imposibilitada para la siembra, se les ofreció cubrir un porcentaje menor de lo solicitado, con la promesa de arrendar la porción restante conforme el agua se retirara. En total fueron 18 personas las beneficiadas de una porción de terreno, con residencia principalmente en las ciudades de La Barca, Ocotlán, Guadalajara, Jalisco y el pueblo de Pajacuarán, Michoacán. La superficie ocupada fue de 5598.5 hectáreas, el ingeniero Fortunato Dozal fue quien tuvo mayor superficie para el cultivo, le seguía el ingeniero Alberto J. Pani, quien recibió todas las facilidades para el contrato, incluso fue la única persona que tuvo trato directo con la Secretaría de Agricultura. Entre las personas que desistieron se encontraba Manuel Cuesta Gallardo. El arrendamiento inició el 1 de enero y terminaría el 31 de diciembre de 1919, para los trabajos de parcelación

³⁷ *Ibid.*, ff. 14-15.



fueron asignados por la Dirección Agraria de la Secretaría de Agricultura, los ingenieros Miguel Cárdenas y Joaquín Corral.³⁸

Los mismos trabajos de arrendamiento se emprendieron en toda la ribera del Lago de Chapala, en la zona federal de la bahía de Cojumatlán, las zonas federales de La Palma, en Michoacán, en Tizapán El Alto, Tuxcueca, Jocotepec, San Juan Cosalá, Santa Cruz de La Soledad y la hacienda de La Labor a Ocotlán, en Jalisco. Hasta ese momento, la inversión realizada por el Gobierno Federal había sido cuantiosa, y aún seguían destinando recursos, por lo cual manifestaban la urgencia para la conclusión de las obras de irrigación y drenaje, con el fin de proceder a la venta de las tierras. Para asegurar tal fin, se rechazaron las peticiones de ampliación del contrato de arrendamiento y se desistió de aceptar nuevas solicitudes, admitiéndose solamente la renta de terrenos para pastos; en cambio, se destinó el dinero recabado, en la continuidad de los trabajos en la ciénega, incluso en septiembre de 1919 el presidente de la República Venustiano Carranza expidió un acuerdo donde se autorizaba el deslinde, fraccionamiento y venta de la ciénega de Jamay, conformada por lotes con una extensión de 5 hectáreas y un precio de 100 pesos cada una, aunque los problemas con ribereños y la altura del agua en el lago no permitió llevar a cabo los trabajos de manera inmediata.³⁹

Luego de haber iniciado las labores de parcelamiento en la Ciénega de Chapala, surgió una nueva problemática en el negocio, las comunidades de Pajacuarán y San Pedro Caro expresaron tener derechos de propiedad sobre porciones del Lote Federal, las cuales estaban por alquilarse. El origen de dicha problemática se remonta unos años antes a los trabajos de desecación de la ciénega. En 1906 Manuel Cuesta Gallardo preparó una serie de tratos y convenios entre particulares y las comunidades ribereñas, con el fin de asegurar por los medios legales el inicio de la obra, algunas propiedades las adquirió y otras como en el caso de Pajacuarán pactaron un contrato, cuyo contenido exponía que el concesionario cedería el título de una porción de terrenos y garantizaba el acceso al agua para el riego a cambio de una cuota anual, en la misma situación se encontró la tenencia de San Pedro Caro, quienes siempre se negaron a establecer algún tipo de arreglo con Cuesta Gallardo, ya que aún en 1919 conservaban indivisible la extensión conocida como ciénega, se había librado el repartimiento de

³⁸ *Ibid.*, ff. 13, 37, 49, 58, 108-109.

³⁹ *Ibid.*, ff. 72-74, 126, 138, 151.

los bienes de las extinguidas comunidades indígenas, por ser un terreno que constantemente estaba inundado y su usufructo había continuado siendo comunal, ambas poblaciones extendían sus linderos por la llamada laguna o ciénega de Pajacuarán, la cual a partir de 1917 formó parte del Lote Federal.⁴⁰

Los contratos de arrendamiento estuvieron listos a finales de 1918, con la intención de dar inicio el primero de enero del próximo año, pero antes de tomar posesión de los terrenos, los pobladores de San Pedro Caro se opusieron por la fuerza a los trabajos de lotificación, se presentaron quejas ante la Quinta División de Aguas, exponían: “los indígenas del pueblo de San Pedro Caro nos impiden seguir nuestros trabajos en los lotes que Ud. nos ha asignado por orden del Gobierno como rentados”, asimismo, denunciaban que los pobladores asustaban a los medieros por el número de personas que se presentaban en los terrenos, y solicitaban garantías porque de lo contrario no podrían sembrar por ser un peligro, por ello los arrendadores pedían auxilio con el establecimiento de destacamentos en La Palma, Pajacuarán y San Pedro Caro para asegurar los trabajos.⁴¹

Ante los hechos suscitados en la ciénega, Juan Gallo, jefe de la Quinta División, dirigió un oficio al representante de San Pedro Caro manifestándole que algunos indígenas habían invadido terrenos en la zona conocida como laguna de Pajacuarán, mal aconsejados por algunas personas. Por otro lado, Gallo manifestaba que había sido comisionado para recibir las solicitudes de arrendamiento que presentaran los pobladores, que las atendería pero que no permitirían la invasión a los terrenos ya arrendados o a los que estaban solos. También sugería a quienes creían tener derechos sobre las tierras ubicadas en la ciénega a dirigirse ante la Secretaría de Agricultura y Fomento, quien sería la encargada para dar solución a la problemática surgida, además, ofrecieron al apoderado que, aunque legalmente no habían sido reconocidos los derechos de propiedad y posesión del pueblo, procurarían venderles esos terrenos a precios sumamente bajos.⁴²

Las inconformidades presentadas por los pueblos de Pajacuarán y San Pedro Caro no detuvieron el proceso de arrendamiento, las fraccio-

⁴⁰ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 392, exp. 4137, leg. 01, ff. 88-90, 114; Vargas González P. E., *Lealtades de la sumisión*, p. 34.

⁴¹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 257, exp. 6173, f. 2.

⁴² Archivo General Agrario (en adelante AGA), *Núcleo Agrario San Pedro Caro*, exp. 68, leg. 1, f. 5; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 257, exp. 6173, f. 3.



nes fueron entregadas a los interesados, aunque las siembras no cumplieron todas las expectativas, los alquiladores manifestaron haber invertido grandes sumas de dinero, en retirar el tule y preparar las labores, ya que se trataban de tierras nuevas; en una gran parte del lote fue cultivado el maíz, pero debido al temporal abundante no tuvieron mucho éxito, incluso solicitaron la ampliación del contrato para cosechar los cultivos del siguiente temporal, cuyos productos serían el trigo y el garbanzo, aunque esta consideración no fue aceptada por la Secretaría de Agricultura y Fomento, en cambio, fijó como fecha máxima para la recolección de producto el mes de febrero de 1920. El único beneficio que lograron conseguir los inquilinos fue la condonación de 50 por ciento del precio del pago por la ocupación, como consecuencia de los gastos erogados en la preparación de la tierra, las malas cosechas y las afectaciones por la aparición nuevamente de una plaga de roedores.⁴³

En esta ocasión la “rata de campo” (*Sigmodon hispidus* Say), la cual se había visto por primera vez en la región en el año de 1917, había aumentado su número en 1918, trayendo pérdidas considerables en los cultivos de la ciénega en los años posteriores, en 1920 se informaba a Secretaría de Agricultura sobre los intentos infructuosos para la destrucción de la plaga, que iban desde las zanjas rateras, en las cuales se ahogaban en cantidades considerables o la aplicación del virus *Danysz*, que provocaba el exterminio de las ratas unas con otras, en ese año agrícola reportaban la pérdida total del cultivo de trigo.⁴⁴

A principios de 1920, la Secretaría de Agricultura y Fomento estaba por terminar el “proyecto de fraccionamiento de los terrenos de propiedad nacional, ubicados en la Ciénega del Lago de Chapala en los Estados de Jalisco y Michoacán”, por lo cual, expidió un acuerdo relativo a la venta de los terrenos que conformarían una colonia agrícola, el contenido expresaba que una sola persona podía adquirir, como máximo, hasta cinco parcelas de 10 hectáreas cada una, no se aceptaría vender a los propietarios colindantes al lote, cuya extensión fuera mayor a 50 hectáreas, además de las condiciones de pago, las responsabilidades de los compradores y el compromiso del establecimiento de una Estación Agrícola Experimental, destinada al servicio de la colonia. Pero debido a la experiencia de la últi-

⁴³ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 399, exp. 4196, leg. 01, ff. 72-74; AHA, *Aguas Nacionales*, caja 399, exp. 4196, leg. 02, ff. 22, 41, 60.

⁴⁴ Lezama Mayorga, “La rata de campo en la ciénega de Chapala”, p. 10; AHA, *Aguas Nacionales*, caja 426, exp. 4525, leg. 1, f. 1.

ma cosecha, las condiciones de los suelos, el precio alto que alcanzaron, a la falta de conclusión de las obras de desecación, drenaje y riego, fueron razones suficientes para que no hubiera compradores formales. En octubre del mismo año, el gobierno emitió de nueva cuenta un acuerdo por el cual autorizaba firmar contratos de arrendamiento con el fin de que el terreno no permaneciera inculto.⁴⁵

Otro de los proyectos implementado en la Ciénega de Chapala fue colonizar con inmigrantes extranjeros, convertir las nuevas tierras en pequeña propiedad para fomentar la agricultura, por lo cual, a finales de 1920 y después de un sinnúmero de “penurias” sorteadas llegaron a la ciénega o al valle del Nilo, como le llamó el periódico *El Informador*, un grupo de alemanes conformado principalmente por maestros, doctores y técnicos de fábricas. “Y... ¡Oh, sorpresa! ¡Oh desilusión!... Aquellos hombres, por primera vez en su vida se vieron como hormigas, perdidos en un campo liso y lóbrego, de 50000 hectáreas de superficie”, esta situación se debió a la falta de la presencia del encargado de la colonización, del agente del gobierno en la región, y todos los demás elementos necesarios para el funcionamiento de la colonia, después de todo eran profesionistas no agricultores, indudablemente el desenlace fue un rotundo fracaso, los recién llegados quedaron en bancarrota, “enfermos de tifo, de insolación y de hambre, venden escopetas, relojes y maquinas, para vivir mientras encuentran trabajo en las ciudades” para establecerse ahí.⁴⁶

Años después, se desarrolló otro proyecto de colonización con inmigrantes italianos; el 15 de diciembre de 1922 llegó a la estación de La Barca, procedente de la Ciudad de México, el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Reino de Italia en México, el conde Giovanni Baltista Nani de Mocenigo, con la intención de visitar los terrenos de la Ciénega de Chapala, para formar una colonia de 300 familias italianas, pero al igual que el intento alemán, no pudo concretarse. Entre los motivos de fracaso de la colonia en la ciénega, de los japoneses en Jalisco, de los rusos en Baja California o los menonitas en Chihuahua fue la inestabilidad política, la

⁴⁵ DOF, t. XIV, núm. 24, México, martes 10 de febrero de 1920, pp. 316-317; DOF, t. XVI, núm. 61, México, jueves 11 de noviembre de 1920, p. 1157; Dozal, “El fracaso de las obras de desecación”, *El Universal*, sección tercera, domingo 26 de junio de 1921, planas 1 y 3.

⁴⁶ *El Informador*, año IV, t. XIII, Guadalajara, lunes 13 de diciembre de 1920, p. 2, *El Informador*, año IV, t. XIII, Guadalajara, miércoles 15 de diciembre de 1920, p. 2.



inseguridad, la falta de apoyo del Estado, y el sentimiento de antiextranjero.⁴⁷

En cuanto al proyecto de venta de terrenos no pudo prosperar, todavía durante la administración del general Álvaro Obregón, la Secretaría de Agricultura y Fomento publicó otro acuerdo que estableció de nueva cuenta los criterios para el arrendamiento, reparto y venta de los terrenos del Gobierno Federal en la Ciénega de Chapala, a través de una Comisión Ejecutiva que designó la propia secretaría, pero la novedad en este nuevo acuerdo fue la incorporación de las solicitudes agrarias de las poblaciones circunvecinas al lote, éstas eran la congregación de La Palma, de Pueblo Viejo, los pueblos de San Pedro Caro y Pajacuarán, a excepción de La Palma, las demás comunidades fueron directamente afectadas en la posesión de sus tierras con la delimitación de la propiedad federal, el documento establecía que la resolución de las peticiones sería mediante la dotación de ejido, una vez designados y reservados los terrenos para la asignación, el excedente se podría arrendar o vender, además derogó todos los acuerdos anteriores, incluido el de 1920.⁴⁸

A inicios de la década de los veinte, durante el periodo de gobierno en Michoacán de Francisco J. Múgica, las congregaciones de La Palma y Pueblo Viejo solicitaron la dotación de ejidos por falta de tierras, mientras que Pajacuarán lo hizo para requerir la restitución de sus posesiones de ciénega. Por último, entre 1920 y 1921, los vecinos de San Pedro Caro iniciaron de nueva cuenta un expediente de restitución, diferente al aperturado en 1917; contrataron los servicios profesionales del licenciado Ramón Ruiz, oriundo de Pajacuarán, con el fin de que la Secretaría de Agricultura reconociera sus derechos. El abogado, antes de aceptar el trabajo, realizó un estudio legal de los fundamentos necesarios para solicitar la acción. De esta investigación minuciosa, resultó un trabajo jurídico titulado *Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega de las cuales fue despojado por acuerdo del presidente D. Venustiano Carranza y ejecutado por el C. Ingeniero Pastor Rouaix Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919*, el cual fue dirigido al gobernador del estado el 20 de enero de 1922, para solicitar formalmente la restitución de las tierras de ciénega.⁴⁹ Durante los años subsecuentes a

⁴⁷ *El Informador*, año VI, t. XX, Guadalajara, viernes 29 de diciembre de 1922, p. 6; *El Informador*, año VII, t. XXV, Guadalajara, lunes 25 de agosto de 1924, p. 3.

⁴⁸ DOF, t. XXII, núm. 51, México, martes 07 de noviembre de 1922, pp. 882-884.

⁴⁹ AGA, *Núcleo Agrario San Pedro Caro*, exp. 68, leg. 4, f. 18.

las solicitudes, el intercambio de correspondencia entre los vecinos de los pueblos peticionarios y el gobierno no cesó, tratando de justificar el legítimo derecho de los pobladores a sus tierras.

Las peticiones de los pueblos inmediatos al Lote del Gobierno Federal dieron origen al acuerdo presidencial suscrito por Álvaro Obregón, en agosto de 1922. En éste se instruía otorgar ejidos a la mayor brevedad posible, tomando el terreno necesario de la propiedad federal, lo cual permitió acelerar la dotación provisional, el mismo día fueron dictaminadas las resoluciones de los cuatro pueblos; la posesión y deslinde se desarrollaron de manera particular, el pueblo de Pajacuarán, las congregaciones de La Palma y Pueblo Viejo admitieron la disposición del gobernador de Michoacán y aceptaron la extensión que les asignaban de manera provisional, en espera del dictamen definitivo que estaría a cargo de la Comisión Nacional Agraria (CNA) y el presidente de la República, en cambio San Pedro Caro rechazó en un primer momento la dotación, decidiendo continuar buscando la restitución por todos los medios posibles, la cual lograría hasta 1924.

Por otro lado, la salud de Manuel Cuesta Gallardo había mermado para 1920, esta situación provocó que el 28 de agosto del mismo año se protocolizaran dos cartas escritas por él. Los documentos fueron exhibidos por su esposa Victoria Gómez, el asunto se llevó a cabo en la Ciudad de México ante el notario público Juan Francisco Oliveros, estando presentes los apoderados de Manuel, quien estaba ausente, su cónyuge Victoria y José Cuesta Gallardo, en su nombre y como apoderado de sus hermanos, el motivo fue el reconocimiento de las deudas contraídas con sus hermanos a raíz de la herencia de su madre Josefa Gallardo. Establecía que como concepto de pago había entregado diversas cantidades entre dinero en efectivo, bienes inmuebles y valores al portador, y para liquidar otorgaba los bienes inscritos en la nueva escritura.⁵⁰

Entre los bienes se encontraban los derechos de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A.; un crédito hipotecario por la cantidad de 15000 pesos del rancho Xotepingo propiedad de la testamentaria de Carolina Olmedo de Baros; 71 acciones de la Compañía Minera de San Pedro Analco, S. A.; derechos sobre terrenos que resultaran excedentes, después de entregar los que les corresponden a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A.; derechos de propiedad sobre 14500 pesos de acciones

⁵⁰ ARPPRC, *Ventas*, distrito de Jiquilpan, año 1920, reg. 620, t. 5, ff. s/n.



de la serie A; 28000 acciones de la serie B; 20000 acciones de la serie C de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., y 5180 acciones de la Compañía Colonia del Agua Azul, S. A., entregó bienes por la cantidad de 70000 pesos, con la obligación que le regresaran los pagarés firmados. Además, Manuel Cuesta Gallardo reservó para su esposa, Victoria Gómez e hijo, Luis Cuesta Gómez, las acciones de la Compañía de Tranvías y Comercio de La Barca, S. A., y la hacienda de La Palma en Michoacán.⁵¹

Después de agosto de 1920 y conforme avanzó el año, el estado de salud de Manuel Cuesta Gallardo se deterioró constantemente, la premura en la elaboración de la escritura pública donde reconocía las deudas con sus hermanos y la ausencia al protocolizar las cartas que dieron origen al documento fueron indicios del padecimiento que tenía. Entre los síntomas que presentó fue la “pérdida de la razón” e “incapacidad mental”, antes de terminar el año confirmaron el diagnóstico de “sífilis terciaria cerebral”, patología que le causó la muerte el 1 de diciembre del mismo año.⁵² Después del deceso, la viuda y sus hermanos Teresa, José, Alfonso, Luis, Enrique, Aurora y Josefina Cuesta Gallardo iniciaron los procedimientos para lograr la liquidación de sus deudas con los derechos cedidos.

Al parecer la solución a la problemática financiera de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., nunca llegó. Todavía en 1917 la Comisión Monetaria efectuó un préstamo por 100000 pesos a Manuel Cuesta Gallardo, con el cual hipotecó 1000 hectáreas más del terreno denominado El Mezquite, con el fin de adquirir tractores y demás implementos agrícolas, además durante el inicio de la nueva década se enfrentaría con la creación de un ayuntamiento dentro de sus propiedades. En 1921 el gobernador Francisco J. Múgica erigió la nueva demarcación, dando inicio a la desintegración del municipio decimonónico de Ixtlán, ubicó su cabecera en las haciendas los cascos unidos de Buenavista y El Molino, las cuales a partir de la aplicación del decreto pasarían a formar un pueblo que se denominaría Vista Hermosa de Negrete, quedó bajo su jurisdicción la extensión territorial de las haciendas anteriores, también las de Briseñas y Cumuato, lo que representó la totalidad de las posesiones de la agrícola, además de algunas rancherías del municipio de Tanhuato. Por otro lado, en 1922 se

⁵¹ ARPPRC, *Ventas*, distrito de Jiquilpan, año 1920, reg. 620, t. 5, ff. s/n.

⁵² Ochoa Serrano A., “Briseñas”, p. 30; Archivo del Registro Civil de la Ciudad de México (en adelante ARCCM), Defunciones, año 1920, acta 560, f. 157, en <https://www.ancestry.mx/sharing/34105813?h=4b0bf3>; Núñez de La Peña, *Cien Años del Banco Nacional de México*, en Bobadilla Paniagua, *Conflictos sociales por el uso del agua*, p. 59.

erigió en municipalidad la tenencia de Pajacuarán, separándose también de Ixtlán, fue conformado por la extensión territorial que hasta el momento tenía, así como la hacienda de Valenciano.⁵³

La crisis de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., llegó a su punto más crítico a inicios de la década de los veinte, cuando en el Juzgado Primero de lo Civil y de Hacienda de la ciudad de Guadalajara tramitó el concurso de sus acreedores hipotecarios, concluyó con la sentencia dictada el día 22 de mayo de 1922, la cual se declaró ejecutada el 13 de junio del mismo año. Estableció sacar a remate los bienes hipotecados, conformados por las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cumuato, con una extensión superficial de 11 299, 4 257 y 7 153 hectáreas respectivamente, ubicadas en el municipio de Vista Hermosa de Negrete, del Distrito de Tanhuato en el estado de Michoacán de Ocampo, valuadas por un monto de 2 300 000 pesos y rematadas por 1 000 533.34 de oro nacional. El día 12 de mayo de 1923 fue la almoneda, pero no se presentaron postores, por lo cual, por auto del 9 de junio del mismo año, las propiedades fueron adjudicadas a la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., sucesora de los créditos de los acreedores hipotecarios, excluyendo las propiedades que fueron objeto de la tercería interpuesta por Enrique Cuesta Gallardo y hermanos.⁵⁴

Fue precisamente en 1923 cuando el Consejo de Administración de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. —conformado por Alfonso Limantour, presidente, José Alfaro Jr., secretario, y los consejeros Jorge Cortes, José Corcuera, Rafael García Granados, Guillermo Novoa, Luis Acorta— discutía en sesión sobre los derechos de los herederos de Manuel Cuesta Gallardo sobre algunas porciones que estaban bajo la administración de la compañía; se comisionó a dos miembros del Consejo para investigar los reclamos de los Cuesta Gallardo, y después de un estudio sobre los antecedentes de los negocios de la Ciénega de Chapala, concluyeron en aprobar que se escriturara a favor de los herederos de Manuel, los excedentes

⁵³ AGN, *Comisión Monetaria*, Comisión Monetaria, S. A., en Liq., Briseñas y Anexas. Fraccionamiento y ejidos, caja 704, exp. s/n, f. 91; *Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán*, 1909, pp. 64, 68-69.

⁵⁴ AGN, *Comisión Monetaria*, Comisión Monetaria, S. A., en Liq., Briseñas y Anexas. Fraccionamiento y ejidos, caja 704, exp. s/n, f. 76. A finales de 1926 aumentó la deuda con el Banco Nacional de México, ya que el Gobierno Federal traspasó un crédito que tenía la Caja de Préstamos contra la Monetaria, la operación fue por un valor de 2.6 millones de pesos, lo anterior buscaba disminuir el saldo del gobierno con el banco debido a la crisis financiera por la que atravesaba el erario, en Turrent, *Historia del Banco de México*, pp. 189-190.



de los terrenos desecados, en total se entregó una extensión de 12879.24 hectáreas, y demás derechos que tuvieran. De acuerdo con los intereses de los Cuesta Gallardo, las tierras se siguieron conservando en mancomunidad hasta 1925, en que decidieron fraccionar en ocho partes y repartirlos entre Victoria Gómez, Josefa, Luis, Aurora, José, Teresa, Enrique y Alfonso Cuesta Gallardo.⁵⁵

Después a haber estado al frente de las obras de desecación en la Ciénega de Chapala, el ingeniero Fortunato Dozal ocupó la Subsecretaría de Agricultura y Fomento, desde la cual señaló en un informe que la desecación de la ciénega había sido un fracaso, y que se había erogado una gran cantidad de dinero inútilmente. Dicha afirmación tiene su origen en el incumplimiento de las obras por parte de las compañías concesionarias, en los grandes montos de dinero que hasta la fecha había invertido el gobierno, la falta de conclusión de los trabajos de drenaje y riego. Además, establecía una serie de trabajos generales para lograr cultivar de manera segura los terrenos del lote, y conseguir el aprovechamiento de los terrenos, para compensar todo el recurso pecuniario que se había desembolsado, ya que sugería que la venta de los terrenos debía efectuarse a un precio razonable, teniendo en cuenta las condiciones del terreno, el precio de la región y no fijarse en el precio que le habían costado las obras al gobierno.

Dozal afirmaba reiteradamente, la pérdida para el gobierno el haber invertido en la desecación, pues aun cuando los propietarios ribereños se habían comprometido en la escritura de 1918 a cooperar en las obras programadas, apenas reunían unos 300000 pesos, y el proyecto estaba presupuestado en 3000000 de pesos, sin contar los 40000 pesos invertidos durante su dirección, y el problema residía en que los ribereños no estaban obligados a aportar más de \$1 076 800.80, y el gobierno tendría que desembolsar lo restante, que ascendía a \$1 923 191.20, dinero que no podría recuperar.⁵⁶

⁵⁵ ARPPRC, *Ventas*, distrito de Jiquilpan, año 1923, reg. 560, t. 4, ff. s/n; ARPPRC, *Ventas*, distrito de Jiquilpan, año 1923, reg. 714, t. 5, ff. s/n; ARPPRC, *Ventas*, distrito de Jiquilpan, año 1923, reg. 629, t. 5, ff. s/n.

⁵⁶ Dozal, "El fracaso de las obras de desecación en Chapala. Cómo se gastó el dinero inútilmente. Un informe del Sr. Subsecretario de Fomento", *El Universal*, sección tercera, domingo 26 de junio de 1921, plana 3.

EL PROYECTO POSREVOLUCIONARIO EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA, MICHOACÁN

A partir de 1923, la tenencia de la tierra en la parte norte de la Ciénega de Chapala estaba dividida en cuatro propietarios, el Gobierno Federal, aun con terrenos a su cargo después de que tomaran del lote para la dotación ejidal de algunas poblaciones; Manuel F. Moreno con el predio El Mezquite que formó parte de la hacienda Guaracha y Anexas; la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., como sucesora de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., y dueña de las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cuματο, y, por último, los ejidos definitivos de Pajacuarán y Pueblo Viejo, conformados a partir de una resolución provisional a cargo del gobernador del estado de Michoacán y confirmada mediante un decreto presidencial. En pocos años, el usufructo de la ciénega pasó por varias formas de posesión, había iniciado el siglo compartiéndose el espacio las extinguidas comunidades indígenas y las haciendas tradicionales de herencia decimonónica, después por la concentración casi exclusiva de una sola persona, para pasar a la administración por el Ejecutivo federal y modernas compañías con capitales nacionales y extranjeros, y concluyó con la fragmentación territorial provocada por la reforma agraria.

Por ese mismo año, el proyecto de desagüe, drenaje y protección de la Ciénega de Chapala aún estaba en la agenda de la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Junta Administrativa de las Obras había suspendido los trabajos en 1920, y se encontraba en una reorganización desde 1922, fecha en que tomó la presidencia el ingeniero Fernando B. y Puga. Por lo cual, la Dirección de Irrigación fue la encargada de resguardar toda la documentación administrativa y contables, que se había generado desde la instalación de la mencionada organización, hasta que entrara nuevamente en funciones; aunque el desarrollo de los trabajos siempre estuvo marcado por la falta de recursos económicos para la continuación de la desecación, además, el incumplimiento de los propietarios ribereños a la escritura pública de 1918 ayudó a conformar tal escenario, todavía en 1921 se discutían la manera para obligarlos a cumplir, incluso se había informado al Procurador General sobre el asunto y solicitaban su apoyo.⁵⁷

Después de más de una década de trabajos deficientes en la desecación, drenaje, y riego de la ciénega, en 1922 la Secretaría de Agricultura,

⁵⁷ AHA, *Comisión Técnica*, caja 384, exp. 339, ff. 68-70.



a través de la V Zona de Irrigación, se hizo cargo de emprender los estudios técnicos para continuar con las obras faltantes en la región, específicamente los de carácter geológico con el fin de proyectar de la mejor manera la explotación de los suelos para la siembra, dando como resultado la distinción de tres tipos de terrenos, los laborables impermeables, tepetatosos con delgada capa de tierra vegetal y los laborables permeables por una capa de turba, los cultivos tradicionales eran el trigo, maíz, camote, garbanzo y la caña. El principal motivo del fracaso de los trabajos anteriores fue la falta de presupuesto, y la ausencia de una verdadera política hidráulica que aprovechara las aguas federales para detonar el desarrollo de las regiones agrícolas, lo anterior se puede vislumbrar en las constantes reorganizaciones del departamento encargado de estos asuntos, en 1916 se crea el Departamento de Irrigación, en 1921 la Dirección de Irrigación, cuyas actividades fueron básicamente de carácter preparatorio, esencialmente, la organización del servicio hidrológico, estudios generales de grandes proyectos, la operación de las obras de riego iniciadas, y la muy limitada obra de construcción, entre éstos, la reparación de diques y drenajes de la Ciénega de Chapala. En 1924, se suprime la dirección y se crea el Departamento de Reglamentación e Irrigación, integrada como Dirección de Aguas, con atribuciones notablemente reducidas y con un raquífico presupuesto, aunque los trabajos de esta área no pasaron de ser estudios previos.⁵⁸

Pero fue hasta 1926 cuando se da el paso efectivo en el aprovechamiento de este recurso, la intención del grupo político rector era recuperar el nivel productivo y propiciar la expansión de la producción interna. Para entonces no existía un proyecto de industrialización desarrollado en el país, y su referente era que el desarrollo agrominero era la base de la dinámica económica nacional. La promulgación de *Ley de Irrigación con Aguas Federales*, la *Ley de Colonización* y la creación de la CNI, durante la administración del general Plutarco Elías Calles, apoyarían tal fin. Precisamente esta comisión fue la que reanudó los estudios y obras en la ciénega; entre los compromisos que adquirió se encontraba la reparación del dique de defensa, que se había desgastado por el oleaje, su uso como camino y las composturas poco satisfactorias, la construcción de desfogue del río Lerma, dragado del río Santiago, desviación y conducción de aguas pluviales,

⁵⁸ AHA, *Comisión Técnica*, caja 384, exp. 339, ff. 1,2, 32 y 37; Fuentes Aguilar, “Los Distritos de Riego en México”, p. 255.

limitación de los niveles de agua máxima en el lago, trabajos de desagües y drenajes (canales para desagües de agua pluvial directas, canales de drenaje, plantas de bombas), de riego (sistemas de canales de riego, plantas de bombas, regularización del almacenamiento de agua en el lago) y, por último, la proyección y ejecución de las vías de comunicación terrestres y fluviales.⁵⁹

Pero tan pronto habían iniciado los proyectos técnicos, nuevamente las condiciones climatológicas impidieron llevarlos a cabo. Durante el mes de septiembre de 1926 debido a las abundantes lluvias, la altura del agua del lago subió tanto que superó los niveles de los bordos de contención, lo que provocó que el dique no soportara y se rompiera; todavía en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 1926 y enero y febrero de 1927 superaba la cota del lago. Incluso, el Gobierno Federal intervino en el desastre, con el apoyo de 12000 pesos para las poblaciones de Pajacuarán, San Pedro Caro y La Palma. Por lo cual, los trabajos emprendidos de manera inmediata fueron de reparación de las obras destruidas por el anegamiento, para después continuar con trabajos de protección y drenaje, postergando otras tan importantes como el riego.⁶⁰

En un lapso que abarca desde la conclusión de los trabajos de desagüe hasta antes de la creación de la CNI, pocos fueron los años de buenas cosechas en las tierras descubiertas de la Ciénega de Chapala, las causas principales de las pérdidas fueron la inundación de 1912 que provocó la pérdida casi en su totalidad de las siembras. Hasta 1914 se empezó nuevamente a cultivar, se levantaron magníficas cosechas en los años de 1915 y 1916, mientras que en 1917 los resultados no fueron malos, las mermas fueron pocas por la presencia de la plaga de ratas que se presentó en la región, pero la situación cambió en 1918, cuando los roedores acabaron con las plantas de maíz y frijol. En 1919, otra inundación causó la pérdida general de los cultivos, pero de nueva cuenta en los años de 1921 a 1924 los roedores fueron los responsables del perjuicio en la raquílica agricultura de la ciénega. Los métodos utilizados para su exterminio fueron diversos, echaban agua a las madrigueras para obligarlas a salir, e inmediatamente con perros y a palos las acababan, trampas, las personas con mayor recurso utilizaban cohetes hechos con azufre, que al encenderlos liberaban

⁵⁹ AHA, *Comisión Técnica*, caja 384, exp. 339, ff. 164-169; Fujigaki Cruz, "La trayectoria de la agricultura mexicana en el siglo XX", en Fujigaki Cruz, *México en el siglo XX*, p. 282.

⁶⁰ DOF, t. XXXIX, núm. 11, México, sábado 12 de noviembre de 1926, p. 1.; Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 98.



gases tóxicos, también se utilizaron en menor escala cebos envenenados, pero sorpresivamente entre los años 1924 y 1925 la cantidad de ratas disminuyó, posiblemente a una epidemia que las atacó.⁶¹

FOTOGRAFÍA 3.

Zanja de riego que se usó después como zanja ratera.



Fuente: Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 187.

⁶¹ Lezama Mayorga, “La rata de campo en la ciénega de Chapala”, p. 10.

Por otro lado, desde el arribo al gobierno de Michoacán en 1928, Lázaro Cárdenas mostró su postura agrarista, él apoyó a la reforma ejidal como ningún antecesor lo había hecho, desde entonces reveló su doctrina, la cual consideraba al ejido como un pilar de justicia social y un compromiso moral que tenía la Revolución con los más humildes. Rechazaba de manera enérgica los comentarios de fracaso que expresaban muchos funcionarios federales y propietarios. Durante su administración apoyó a la Comisión Local Agraria (CLA) para resolver en un menor tiempo las solicitudes de tierras que presentaba los pueblos, también bajo su administración suministró los medios para que más comunidades pudieran iniciar el trámite. A lo largo y ancho del estado inició un proceso de fortalecimiento político, con la creación de nuevas demarcaciones municipales y pueblos, en total creó 8 municipios y 16 tenencias, buscó permear en las poblaciones de menor rango para consolidar desde ahí el proyecto agrario. La mayoría de las tenencias creadas fueron cascós de haciendas, por lo tanto, la gran mayoría de sus habitantes eran peones acasillados. En la ciénega fue el caso de la hacienda de Briseñas, cuyo decreto de creación causó efecto a partir del 25 de septiembre de 1932, al igual que otras fincas como Nueva Italia, Lombardía, Pedernales, Cantabria, Tepenahua.⁶²

También durante su gobierno en Michoacán, Lázaro Cárdenas emprendió una serie de negociaciones con la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., con el objeto de crear un plan de fraccionamiento de la unidad productiva denominada haciendas de Briseñas y Anexas, nombre con el cual eran administradas las fincas de Briseñas, Buenavista y Cumuato por parte de la Comisión Monetaria. El interés de este negocio inició cuando un grupo de 200 agricultores, procedentes de Sahuayo y Jiquilpan se dirigieron ante el gobernador del estado, para solicitar el fraccionamiento de las fincas propiedad de la comisión, con el fin de fomentar la pequeña propiedad agrícola, tal acción justificada en la *Ley Federal de Colonización* de 1926, la ley local 110 de *Fraccionamiento de Latifundios* y por el “malestar social que originan los latifundios”. El asunto fue llevado en un primer momento por Rafael Picazo, diputado federal del distrito, pero la nula respuesta del gerente de la Comisión fue que las propiedades serían enajenadas a una compañía americana, esta situación motivó a los interesados a pedir la intervención del gobierno de Michoacán, ante el presidente de la República, apegándose a la legislación sobre el fraccionamiento de

⁶² Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, pp. 84, 91, 155-157.



latifundios, así como en la disposición de los agricultores, en invertir sus capitales en la compra, y cultivo de la pequeña o grande propiedad.⁶³

En 1930 dieron inicio las conversaciones entre el gobernador Lázaro Cárdenas y el ingeniero Alberto Frank, representante de la Comisión Monetaria, para tratar lo referente al proyecto de fraccionamiento de las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cumuato. Las negociaciones se llevaron a cabo en la Ciudad de México, la posición del gobierno de Michoacán fue hacer cumplir la ley referente a la materia; sin embargo, los representantes de la comisión manifestaron, estar de acuerdo y pusieron a disposición del ingeniero Carlos M. Peralta, representante del estado, toda la información necesaria para formular los lineamientos del proyecto. La propuesta elaborada llevó por nombre *Briseñas y Anexas. Fraccionamiento y ejidos*, su contenido abarcó un extenso estudio técnico de la propiedad, de las cuestiones generales de la región, el clima, consideraciones sociales, el tipo de suelos, las vías de comunicación, los planes para la reparación de las obras hidráulicas existentes, así como las nuevas a desarrollar, como las de drenaje y riego, también la proyección de las extensiones de los lotes en las fincas, y la propuesta del contrato de compraventa.⁶⁴

La información fue presentada al gobierno de Michoacán, durante el año de 1932, la propia Comisión informaba a Cárdenas, que estaba a la espera de la autorización de la Secretaría de Agricultura y Fomento para llevar a cabo el fraccionamiento y la colonización, ya que necesitaban el certificado correspondiente de liberación de afectaciones agrarias o la modificación del programa presentado para agregar al proyecto las extensiones que iban a hacer adjudicadas como ejidos, lo anterior debido a las solicitudes agrarias de los pueblos de La Angostura, El Alvareño y San Gregorio. Pero a Cárdenas no le alcanzó el periodo de gobierno para aprobar la venta de los lotes, por lo cual, su sucesor en el cargo, el general Benigno Serrato, retomó el proyecto y deliberó aceptar su ejecución, con el cual la Comisión Monetaria cooperaría con el Gobierno Federal y el local, en la resolución del problema agrario en la región y fomentar la pequeña propiedad.⁶⁵

Se buscaba dar preferencia a “los vecinos de los pueblos, rancherías, congregaciones, comunidades condueñazgos y centros de población eji-

⁶³ AGN, *Comisión Monetaria*, Comisión Monetaria, S. A., en Liq., Briseñas y Anexas. Fraccionamiento y ejidos, caja 704, exp. s/n, ff. 2, 4.

⁶⁴ *Ibid.*, ff. 7-8, 41.

⁶⁵ *Ibid.*, ff. 8, 160.

dal”, colindantes o enclavados en las fincas, así como los aparceros, peones acasillados y agricultores en general, con la venta de alguno de los 205 lotes, los cuales tenían una superficie variada, que cubrían un total de 17767.22 hectáreas, y cuya proyección de las ganancias oscilaba en los 6699 526.72 pesos, que pagarían más de 3000 colonos, en bonos y con todas las facilidades. Incluso, por falta de elementos para apoyar sus labores se conformó una sociedad anónima como instrumento auxiliar de crédito, la cual se denominó Almacenes Generales de Depósito Briseñas y Anexas, S. A., cuya función fue la conservación, guarda de las semillas y demás frutos o productos industrializados, así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda, con motivo de los productos almacenados y de los créditos que sobre ellos se constituyeran.⁶⁶ Sin embargo, el negocio no salió como lo tenían planeado, pues los trabajadores agrícolas de las comunidades vecinas y enclavadas en las fincas no optaron por la compra de una fracción, si no que dieron inicio a las solicitudes de tierra.

Años después de la desastrosa inundación, al iniciar la nueva década la CNI generó de nueva cuenta y de una manera más formal un plan de irrigación para la Ciénega de Chapala llevó por nombre el “Proyecto Los Corrales” y cuya intención era el aprovechamiento de los bajos del río Lerma, para irrigación y generación de energía eléctrica, mediante la construcción de una presa de almacenamiento proyectada a 32 kilómetros de La Piedad, Michoacán. Los valles que recibirían el agua almacenada fueron identificados bajo el nombre de Unidad de Riego y serían cuatro: uno fue el valle de La Piedad; el dos, valle de Penjamillo; el tres, valle de La Barca, y el cuatro, las cerca de 50000 hectáreas de la Ciénega. Atendiendo las distintas condiciones de los suelos, se llevó a cabo el estudio agrícola-económico, presentado en noviembre de 1931, su contenido quizá fue el primer estudio completo de la región, pues su temática era variada, iba desde la geología, climatología, costumbres locales, las vías de comunicación, un estudio técnico de los tipos de suelos que componen la región, entre otras cosas, este estudio sirvió como base para otros, como el elaborado unos años después por el ingeniero Fernando Foglio Miramontes, el cual se titularía *Geografía económico agrícola del estado de Michoacán*.⁶⁷

⁶⁶ *Ibid.*, ff. 8, 41, 62; AGN, *Comisión Monetaria*, caja 703, exp. s/n, ff. 1-2; AGHPEM, *Gobernación*, caja 1, exp. 3, ff. 1-9.

⁶⁷ Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, pp. 1-209; Foglio Miramontes, *Geografía económico agrícola*, IV vols.



En 1934, el proyecto de fraccionamiento de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato tomó un nuevo rumbo, como consecuencia de la Revolución y de la Gran Depresión, las instituciones financieras quedaron en posesión de una enorme cantidad de activos inmuebles que estaban afectando la liquidez del sistema bancario, por lo cual, se decidió crear una institución preparada para llevar adelante la tarea de liquidación directa o el fraccionamiento y colonización de los inmuebles, que tanto agentes privados, el gobierno y grupos oficiales se habían adjudicado. Para cumplir tal objetivo fue creada la Nacional Financiera, S. A., por lo cual la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., aportó sus propiedades ubicadas en la Ciénega de Chapala.⁶⁸

Con la llegada del general Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República, la CNI retomó de una manera prioritaria el proyecto en la Ciénega de Chapala, la problemática le era muy conocida, ya que era oriundo de la región, además de la experiencia durante su administración como gobernador de Michoacán. La importancia del tema se vio reflejada días después de tomar el cargo, en diciembre de 1934 se presentaba un informe sobre las obras pendientes de realizar. Al igual que años anteriores, se tenía perfectamente identificadas las cuestiones que atender, esta vez se dividieron en dos grupos, reparación y conservación de las obras existentes, la proyección y ejecución de las obras de drenaje y riego cuya relevancia era de interés nacional, además de construir las vías de comunicación al interior de la región, mediante la conclusión del camino iniciado en Sahuayo que cruzaría la ciénega para llegar a La Barca, comunicarla con la carretera México-Guadalajara y la vía del ferrocarril en su estación más cercana ubicada en La Barca.⁶⁹

Las obras emprendidas durante la administración de Cárdenas, comprendidas dentro del Plan Sexenal, lograron concluir parte de los trabajos proyectados e iniciados a partir de 1909 en la Ciénega de Chapala. La CNI tomó los trabajos para lograr la completa desecación, protección, conservación y las obras de riego, así como la creación del Distrito de Riego de Chapala. La reparación del dique de tierra en el margen izquierdo del río Duero, que parte del pueblo de La Angostura y se extiende por poco más de 23 kilómetros, tocando la hacienda de Cumuato, hasta la ranchería de

⁶⁸ López, "Nacional Financiera", pp. 129-163.

⁶⁹ AHA, *Comisión Técnica*, caja 384, exp. 3338, ff. 1-9.

Ibarra, para desembocar al río Lerma, hasta llegar a la Maltaraña, donde ambos ríos desembocan al Lago de Chapala.⁷⁰

También los 23 kilómetros del dique que rodea al lago y que concluye en La Palma; además se contó con el uso de implementos modernos, tales como palas mecánicas, bombas y motores, *trucks*, etc., la construcción de varios puentes, como el de Cumuato, para dar acceso a diferentes partes de la región, tres estaciones de bombeo permanentes y tres provisionales ubicadas en la parte norte y poniente de la Ciénega para desaguarla, la planta de La Palma, la más grande de toda, la de San Luis, Cumuato, Ojo de Agua, Ramireño, Puente de La Viga. Todos estos trabajos fueron dados a conocer por medio de los medios oficiales del gobierno de México, desde los informes de gobierno, hasta las publicaciones de la CNI, como estudios ejecutados por la misma dependencia, la revista oficial titulada la *Irrigación en México* y las memorias sexenales de la propia comisión.⁷¹

Durante la primera década del siglo XX se vivió un proceso de concentración de la propiedad en pocas manos, iniciado a través de Manuel Cuesta Gallardo y concluido por la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. A partir de 1912, se comenzó a distribuir los terrenos desaguados, los beneficiados también fueron unos cuantos; la lista la encabezó Cuesta Gallardo, también se encontraban Diego Moreno y algunos otros acaudalados de Sahuayo y la región como parte de los favorecidos. Por otro lado, el deslinde y asignación de las 12000 hectáreas que iban a formar el Lote del Gobierno Federal no se pudo llevar a cabo dada la inestabilidad generada por el golpe de Estado de Victoriano Huerta, tampoco se pudo lograr en la breve administración de este último.

El periodo que va de 1914 a 1916 se desarrolló el peor escenario que la Compañía Agrícola experimentó. Durante estos años, las consecuencias de la lucha se dejaron sentir de manera contundente, a través de medidas como la renuncia de Huerta a la presidencia, el arribo de los constitucionalistas al gobierno, la incautación de las propiedades de los enemigos de la Revolución, el exilio de Cuesta Gallardo y de otros personajes ligados al huertismo,

⁷⁰ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4409, exp. 59103, ff. 2-3, 6; Comisión Nacional de Irrigación, *La obra de la Comisión Nacional de Irrigación*, pp. 42, 176.

⁷¹ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4409, exp. 59103, ff. 2-3, 6; Comisión Nacional de Irrigación, *La obra de la Comisión Nacional de Irrigación*, pp. 42, 176; *Informes presidenciales Lázaro Cárdenas*, pp. 23,82; *Irrigación en México*, vol. XV, núms. 1 al 6, julio diciembre, 1937, pp. 61-65, 151; Sandoval Moreno, "La conformación de una región", pp. 132-149.



así como a los negocios del desagüe, generaron un declive de los negocios en torno a la Ciénega de Chapala, llevando casi a la banca rota a dicha empresa, a causa de las deudas generadas a través de hipotecas, incluso el plan original de explotación y venta no pudo llevarse a cabo.

Por otro lado, entre 1917 y 1918, con el apoyo del presidente Venustiano Carranza, se inició un proceso de reorganización y reasignación de responsabilidades de las compañías desecadoras, el gobierno y los vecinos, para resolver la problemática surgida durante los años anteriores y de una vez por todas, tomar posesión del lote que le iba a pertenecer a la federación. Las administraciones posrevolucionarias comenzaron a elaborar planes para la explotación de dicha extensión, entre éstos se encontraba uno que buscaba la colonización por medio de extranjeros, como alemanes o italianos, pero el resultado fue el mismo que la mayoría de estos proyectos, el fracaso rotundo. Sin embargo, otros más tuvieron el mismo resultado, debido a las consecuencias de la Revolución, algunos fenómenos naturales como un temporal de lluvias abundantes, así como a la aparición de diferentes plagas de roedores, fueron los principales obstáculos a los que se enfrentaron, estos factores marcaron la pauta del desarrollo y aplicación de los planes durante las próximas décadas.



CAPÍTULO III.

Las transformaciones demográficas
después del desagüe, 1912-1930



MIGRACIÓN Y POBLACIÓN EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA

Los movimientos migratorios son un fenómeno muy antiguo, como la existencia misma del ser humano; a lo largo de la historia, la movilidad de personas ha estado condicionada por dos factores, las fuerzas expulsoras con características específicas en cada país, con particularidades concretas en cada región; y las fuerzas de atracción, también con sus peculiaridades. Las primeras, son generadas por razones voluntarias e involuntarias, ocasionando que las personas se trasladen a residir de su lugar de nacimiento a otro sitio; los motivos son variados, siendo los más comunes los de carácter económico, en búsqueda de un mejor modo de vida, un mejor trabajo o una mejor remuneración; los de carácter social, por el desplazamiento del lugar de origen a causa de la violencia, o para salvaguardar su integridad física; los de carácter familiar; o por catástrofes naturales. Todas las razones anteriores han delineado, en muchas direcciones, el desarrollo de la sociedad en general.¹

El concepto de migración tiene diversas definiciones, según la forma en que se piensa abordar, pero para la presente investigación, se entiende que es un fenómeno que tiene que ver con el desplazamiento de un individuo (un migrante), entre el lugar donde nació y el lugar de destino, pudiendo ser de manera definitiva, periódica o temporal; e implica atravesar límites de una división político administrativa, tomando en cuenta esta consideración, el movimiento migratorio se clasifica en dos tipos, si el cruce ocurre dentro de un país, entonces se refiere a una migración interna, pero si se traspasa la frontera entre dos países, entonces se habla de una migración internacional; en la misma variable del espacio, la distancia no forma parte de ésta, de tal manera que atravesar el límite entre

¹ Mora, "Metodología para la investigación de las migraciones", p. 14.

dos divisiones administrativas puede ser un movimiento corto o de larga distancia.²

El fenómeno migratorio desarrollado en México ha sido una constante, con mayor frecuencia al menos, desde el siglo pasado, cuando los desplazamientos fueron un acontecimiento más recurrente, debido a que varios factores como los económicos o sociales, que provocaron se acrecentaran las fuerzas expulsoras y de atracción. En 1900, en el país moraban 13600000 personas, concentradas en pocas entidades y localidades urbanas.³ El 52 por ciento se congregaba en Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, tendencia que cambió poco durante las próximas décadas. En el mismo año, el 90 por ciento de los habitantes residían en las zonas rurales, que estaban ocupados casi exclusivamente por los trabajadores del campo, llamados campesinos; quienes, para tener esta denominación, debían de reunir tres características: ser productor agrícola, tener acceso a tierras para el cultivo y trabajar éstas para obtener ganancias reinvertibles, aunque el medio de producción (tierra) podían o no poseerlo. Para 1910, se reportaba que, en el país había 3 123 975 jefes de familia que eran peones, 96.9 por ciento de estas personas no tenían ningún pedazo de tierra en posesión, pues se hallaba retenida en las manos de los 830 hacendados.⁴

La hacienda fue la otra protagonista del medio rural mexicano, la cual, durante los últimos años del Porfiriato, experimentó un conjunto de transformaciones económicas, en las relaciones laborales, en la forma de organización, así como mejoras técnicas en los procesos de siembra y cosecha, la introducción de nuevos cultivos, aperos, en la infraestructura hídrica, entre otras innovaciones. Estas novedades fueron consolidando poco a poco la hacienda capitalista, progresista y empresarial por todas partes, guardando sus propias particularidades en cada región. La historiografía tradicional, derivada de la visión heredada por John Kenneth Turner, Wistano Luis Orozco, Andrés Molina Enríquez y quienes han seguido sus planteamientos, se encargó de difundir la leyenda negra del

² Sobrino, *Migración interna en México*, pp. 17-18.

³ La población urbana se clasificó según el número de habitantes de las localidades, en el censo de 1910 eran las poblaciones que superaban los 4000 vecinos, en 1921 eran de 2000, y en el censo de 1930 fue de 2500, en Secretaría de Economía Nacional, *Quinto Censo de Población*, p. XIX.

⁴ Zamudio, "Análisis de los microdatos", pp. 27, 29; Uribe Salas, *Michoacán en el siglo XIX*, p. 137; Velázquez Fernández, *De haciendas a ejidos*, pp. 14-15.

hacendado malo, los trabajadores agrícolas (peones acasillados principalmente) explotados y una vida con carencias para quienes las habitaban.⁵

Pero las haciendas eran espacios atractivos para los hombres de campo, porque en ella encontraban solución de una parte de los problemas de supervivencia, pues en la finca se les proporcionaba casa, trabajo y alimento, a cambio de la mano de obra del jefe de familia, y de los hijos cuando éstos alcanzaban la edad necesaria. Por este motivo, sobraban brazos de trabajadores donde no había haciendas, y tenían que migrar a municipios vecinos donde sí las había y se necesitaba personal.⁶

La organización de la fuerza del trabajo en las haciendas fue de forma piramidal, en el primer sitio se ubicaba el dueño, casi siempre ausentista, después, el administrador, le seguían los mayordomos, y en seguida los campesinos, quienes coexistían en condiciones laborales diferentes según su labor, todos los anteriores complementaban el sistema agrario tradicional. El último grupo estaba conformado por una masa de trabajadores encalzonados de manta y calzados de guaraches, los había de diferentes tipos, acasillados, aparceros,⁷ medieros, temporaleros, semaneros, meseros, terceros, quinteros, de reclutamiento, jornaleros, etc., entre éstos, los más comunes fueron los dos primeros. Los peones acasillados, o gañanes, dependientes totalmente del trabajo que les ofrecía la finca, quienes tenían una residencia permanente, vivían en las casas construidas por los dueños, gozaban el beneficio de no pagar renta, la mayoría con ocupaciones agrícolas, pero también había vaqueros, pastores o artesanos; su jornada era de sol a sol, el salario se le pagada una parte en especie, la cantidad dependía de su edad y estado civil, sembrar de manera particular una fracción de terreno llamada *ecuario*, ubicado en las tierras cerriles, además, de contar con el servicio de un médico para su atención y la de su familia,

⁵ Velázquez Fernández, *De haciendas a ejidos*, p. 25.

⁶ *Ibid.*, p. 38.

⁷ La aparcería es un acuerdo de tipo bilateral en que el dueño de un campo lo da en arriendo a un colono, no por una retribución de dinero, sino por una parte de los frutos, por una parte alícuota, como la mitad, la tercera o la cuarta, por lo cual, viene a ser una especie de compañía o sociedad, pues uno pone la fuerza de trabajo, el otro la tierra con objeto de tener una ganancia en común. Pueden estar escritos en un documento formal, pero la mayoría de las veces era un acuerdo informal a través de la palabra. La mediería, treintería, etc., es una modalidad del contrato de aparcería en la que los propietarios y el aparcerero se distribuyen los frutos o productos en el porcentaje acordado. Morales Ventura, *Nos pasan la tierra para sembrar*, pp. 18-19.



aunque pareciera que tenían una condición de desventaja, los peones acasillados vivían en una mejor situación que los otros empleados.⁸

Los medieros, en cambio, se habían ganado la gracia de cultivar a medias las tierras de la hacienda. La forma de trabajar era que el patrón les prestaba semillas, yuntas, herramientas y las tierras, mientras que el mediero ponía la mano de obra; al final, en la cosecha, se dividían en partes iguales el producto obtenido; establecían convenios muy variados, según la conveniencia de cada propietario, ya que algunos patrones les podrían interesar más una parte de la cosecha, en cambio a otros, el trabajo del mediero a favor de la hacienda; incluso, algunos autores han postulado que la mediería fue la base estructural sobre la que funcionaban las haciendas de zamoranas. Estos últimos, se encontraban clasificados dentro de los campesinos libres, donde también se agrupaba la mano de obra estacional, la cual era empleada por las haciendas para que laboraran las tierras por un tiempo limitado, dado el auge agrícola en la región, se proveía de fuentes de trabajo a sus habitantes y a otros de regiones circunvecinas, que buscaban tener un ingreso complementario. Por lo general, recibían el pago en efectivo o mediante el uso de la tierra para laborío o apacentamientos.⁹

Cada uno de los trabajadores anteriores, desarrollaba tareas específicas en el proceso de producción, reafirmando la importancia de las fincas en el ámbito económico regional, de manera particular en el escenario de la posrevolución, donde las haciendas siguieron siendo una de las principales fuentes de ocupación en el medio rural, y la Ciénega de Chapala representaba una muestra de lo que pasaba en el territorio nacional, específicamente en lo que respecta a la estructura agraria, y la vida alrededor de ella.

Por otro lado, los desplazamientos dentro del país durante las primeras décadas del siglo XX tuvieron como contexto factores de carácter social, originados en el escenario nacional, con diferentes matices en su desarrollo en cada región, como la Revolución Mexicana, el bandolerismo, la escasez de empleo, las sequías, la falta de tierra, un brote de influenza, y

⁸ David Brading llega a señalar que los peones acasillados formaban una élite privilegiada en comparación con los demás trabajadores de las haciendas. Moreno García, *Guaracha*, pp. 16 y 20; Nickel, *Morfología social*, pp. 153-155; Fonseca, "Consideraciones histórico-sociales", pp. 68-70; Velázquez Fernández, *De haciendas a ejidos*, p. 58.

⁹ Autores como Gledhill, *Casi nada*; Moreno García, *Guaracha*, pp. 7, 16 y 20; Velázquez Fernández, *De haciendas a ejidos*, p. 58; Nickel, *Morfología social*, pp. 153-155; Gil Méndez, *La costumbre de cultivar*, pp. 69 y 71.

la Guerra Cristera. Además de los anteriores, fueron fuerzas de atracción otras razones que influyeron en la movilización de personas, como eran los originados por los ciclos agrícolas, que motivaban a vastos sectores de población campesina a trasladarse a otros lugares, donde había necesidad de acaparar de mano de obra, para laborar en los trabajos inherentes a la siembra, cultivo, mantenimiento, pero principalmente en los realizados en la cosecha, siendo éstos frecuentemente de carácter temporal, y al término de estos periodos regresaban a su lugar de origen. Todas las motivaciones anteriores marcaron el itinerario de la migración y la tasa de crecimiento de la población.

Ante el panorama de violencia, desempleo, escasez de grano y una alza generalizada de los mismos, cientos de campesinos sin tierra y jornaleros se vieron obligados a inmigrar a los centros urbanos, como a la ciudad de Zamora; a fincas o plantaciones del sur del país, situadas en Veracruz, Campeche y Chiapas; a otras regiones en Michoacán, como la Tierra Caliente, donde existió la necesidad de trabajadores, debido a las obras hidráulicas que se estaban desarrollando, en las haciendas de Lombardía y Nueva Italia, en las cuales, su contratación se llevó a cabo como mano de obra asalariada, además, tenían preferencia por los individuos originarios de la ciénega por su elevada productividad. Mientras que otros, emprendieron el camino individual o en grupo hacia el sur de Estados Unidos. El movimiento migratorio internacional se había hecho notar desde el último cuarto del siglo XIX, pero gozó de un escenario particular en las primeras décadas del siglo pasado, donde las fuerzas receptoras que atraían se acrecentaron, por la necesidad de brazos para trabajar principalmente, en los ferrocarriles y los campos, con la promesa de grandes ganancias; con el estallido de la Primera Guerra Mundial, la demanda de los trabajadores aumentó y se convirtió en un movimiento organizado, se estima que entre 1900 a 1930 entraron a Estados Unidos 1 500 000 mexicanos, el equivalente a 10 por ciento de la población del país.¹⁰

El desplazamiento de mexicanos hacia Estados Unidos estuvo influenciado también por la crisis agrícola de 1905-1906, la crisis económica de 1907-1909, además, la privatización de la tierra como principal medio de producción cercó la posibilidad de bienestar social para la población mayori-

¹⁰ Ayvar, "El flujo migratorio en México", pp. 72, 75-76; Sobrino, *Migración interna en México*, p. 11; Ochoa Serrano, "En tránsito al norte", pp. 59-64; Pureco, *Empresarios lombardos en Michoacán*, p. 270.



tariamente rural, lo que orilló a cientos de campesinos, jornaleros, comu-neros, artesanos y pequeños comerciantes empobrecidos, a migrar de sus lugares de origen. La región occidente del país fue una de las más afectadas, Michoacán, tuvo repercusiones importantes, siendo el distrito de Zamora uno de los más aquejados; una demarcación considerada como una de las más ricas del estado, por sus recursos naturales y producción agrícola. Fue tan constante esta situación que la autoridad tomó cartas sobre el asunto y elaboró un “Reglamento de Enganches” para regularizar la salida de la mano de obra en 1905. Esta disposición buscaba prevenir el engaño, los perjuicios que pudieran tener los habitantes al acceder a los ofrecimientos de los contratistas, así como atender los ocursoos presentados por los hacendados del distrito, quienes manifestaban la falta de trabajadores para sembrar o levantar las cosechas.¹¹

Este fenómeno, entró en dificultades a finales de la década de los veinte, por la Gran Depresión, en la cual, las autoridades de Estados Unidos decidieron tomar cartas sobre el *Mexican Problem*, promoviendo una oleada de “repatriados” en forma masiva de población de origen mexicano, estimándose que entre 1929 y 1935 regresaron a nuestro país más de medio millón de personas que tuvieron que ubicarse de nuevo en sus comunidades de origen, pero sobre todo en las ciudades fronterizas; mientras que las estadísticas oficiales hablan de unos 350000 connacionales que retornaron, originando casi el cese por completo de la inmigración al país del norte.¹²

A partir de la información proporcionada, por el Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos de 1910; el Censo General de Habitantes de 1921, y el Quinto Censo de Población de 1930 se logra tener una reflexión general sobre el fenómeno de la migración interna en México. Con los datos proporcionados, como el lugar de destino en las entidades federativas, se puede delimitar las principales rutas de emigración, tomando en cuenta las consideraciones pertinentes sobre los instrumentos censales, en especial el elaborado en 1921, debido a las distintas inconsistencias que presentó durante su aplicación, por las condiciones

¹¹ Uribe Salas, *Michoacán en el siglo XIX*, pp. 135, 138-140, 146, 148-151, 155; Sánchez Díaz, “Crisis agrícola y abastecimiento”.

¹² Ayvar, “El flujo migratorio en México”, p. 78; Zamudio, “Análisis de los microdatos”, p. 15; González Navarro, “Efectos sociales de la crisis de 1929”, pp. 537-538; Gutmann, “Los efectos demográficos”, pp. 146-147; Yankelevich, “Revolución e inmigración en México”, p. 56.

sociales que hasta ese momento imperaban, las cuales no permitieron que se formulara en el año correspondiente. Durante este periodo, el principal destino de la movilidad poblacional en el interior del país fue el medio urbano, siendo la Ciudad de México el polo de atracción más común, seguida de las capitales de los estados, y las ciudades medianas; sin embargo, en esta investigación nos enfocaremos en abordar una región rural de Michoacán, que se convirtió en el punto de destino de cientos de migrantes nacionales, así como de todas sus posibles variables.

Los resultados del censo de 1921 muestran una diferencia considerable entre el lugar de nacimiento y de residencia de los encuestados, lo que se significa que existió un movimiento de población entre los habitantes de las entidades federativas; tomando como ejemplo a Guanajuato, Jalisco y Michoacán, que eran tres de los estados más poblados, obtenemos una discrepancia de personas que no moraban en su estado de origen, de 97 247, 59429 y 22920 habitantes respectivamente, lo que representaba 1.25 por ciento de la población total de la nación; sin embargo, datos sobre el mismo año, proporcionados por el censo de la siguiente década, refiere otras cantidades, siendo éstas, 120344, 96688 y 55886 personas respectivamente, representando un número importante de migrantes.¹³

Mientras tanto, en el censo de 1930 reportaba que 7.4 por ciento de la población que vivía en México, no había nacido en el lugar de residencia al momento del registro, entre los factores del aumento de la cifra de migración, podemos mencionar el crecimiento demográfico reportado en la última década. En cuanto a la movilidad del lugar de origen de las personas, el instrumento censal señaló un aumento en las entidades anteriormente referidas, Guanajuato pasó a tener una población ausente de 154436; Jalisco, de 154720, y Michoacán con 83 158 personas; toda vez que en el empadronamiento se realizó tomando en consideración el lugar donde habitualmente vivían y no donde se encontraban al momento de la entrevista, con la intención de anotar a los campesinos que se encontraban trabajando lejos de sus hogares, pero no consideró los desplazamientos dentro del mismo estado. Aunque la información no distingue entre una migración urbana y rural, es considerable la cantidad de gente que habitaba fuera de su región de origen, tomando en cuenta que la población se

¹³ Departamento de la Estadística Nacional, *Resumen del Censo General*, p. 189; Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo de Población*, pp. 66, 79, 90, y 116.



concentraba en pocos estados, y que sólo algunos sobrepasaban el millón de habitantes.¹⁴

Las poblaciones de la Ciénega de Chapala no fueron ajenas a los factores que motivaron la migración a otras partes del país o al extranjero, pero tuvo sus propias particularidades; concentraba una población netamente rural como la mayoría del país, confluían en ella diferentes tipos de trabajadores agrícolas: peones acasillados; pequeños propietarios; aparceros, medieros; y campesinos libres, como los moradores de los pueblos, que residían en las extinguidas comunidades indígenas, quienes para ese momento no todos sus vecinos tenían acceso a la tierra, pero gozaban con la autonomía de trasladarse a cualquier finca o región, con el objeto de emplearse de manera temporal como jornalero o peón. En 1910, casi la mitad de la población del país vivía en las haciendas, los poblados ubicados dentro de las fincas eran más numerosos que los libres, y entre 96 y 97 por ciento de los jefes de familia no poseían ninguna propiedad individual.¹⁵

La distribución demográfica se concentró especialmente en las márgenes de la ciénega, principalmente en las laderas de las serranías que la rodean. Ya hemos comentado que la condición geográfica de la zona permitió que la serranía de Pajacuarán dividiera a la región en dos porciones, que hasta la década de los veinte la parte norte estaba conformada por la hacienda de Buenavista que pertenecía a la municipalidad de Tanhuato, distrito de La Piedad; las fincas de Briseñas, Cumuato, El Mezquite, La Luz, Valenciana y el pueblo de Pajacuarán, que estaban adscritos a la municipalidad de Ixtlán del distrito de Zamora; mientras que la parte sur, la conformaban las haciendas de La Palma, Guaracha, Cerrito Pelón, El Platanal, la ciudad de Jiquilpan de Juárez, la villa de Sahuayo de Porfirio Díaz, y los pueblos de Guarachita y San Pedro Caro, quedaban agregados al distrito de Jiquilpan.¹⁶

Un fenómeno particular que se observó en la región, a pesar de tener afectaciones por la salida de migrantes, se convirtió en una zona de atracción de personas, que traería un amortiguamiento de la migración interna e internacional. Los inmigrantes recién llegados fueron principalmente campesinos libres, autodenominados jornaleros, cuya condición permitió que se trasladaran a lo largo y ancho del país, en busca de un mejoramiento

¹⁴ Zamudio, "Análisis de los microdatos", p. 35; Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo de Población*, p. xvii.

¹⁵ Meyer, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos", pp. 480-483, 486.

¹⁶ *Ley Orgánica de división territorial del Estado de Michoacán de Ocampo, 1909.*

económico y social. De manera específica, se desarrolló en los terrenos que conformaban las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cumuato, cuya propiedad había ostentado la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., desde 1910; estas fincas captaron la mano de obra de pueblos y haciendas circunvecinas, tanto de Michoacán como de los municipios jaliscienses de La Barca, Jamay, Ocotlán, etc., lugares con los que mantenían un vínculo estrecho, por ser oriundos y residentes de sus antiguos dueños, además, que seguían conservando algunas otras propiedades, e intereses económicos y políticos.

Algunos autores refieren, que la región experimentó una primera oleada de mano de obra que llegó con la intervención de grandes capitales en la desecación de la ciénega, mediante la construcción del dique de La Palma, Michoacán a Jamay, Jalisco; la desviación del cauce del río Duero y las obras complementarias de riego y drenaje. En dichos trabajos, se necesitaron a varios cientos de personas para llevarlos a cabo; Luis González refiere, que la demanda se pudo satisfacer con los jornaleros de las haciendas de la región, de poblaciones como Sahuayo, San Pedro Caro, Pajacuarán, entre otras; en cambio, Álvaro Ochoa comenta que aparte de contratar a los peones cienegueños, Manuel Cuesta Gallardo, quien era el socio principal en el negocio de Chapala, trajo consigo muchos trabajadores de sus haciendas jaliscienses como la del Paso Blanco (Ocotlán) para levantar el bordo, incluso, algunos de ellos sentaron cabeza; otros socios como Luis Castellanos Tapia también contaba con otras propiedades en Jalisco, de las cuales pudieron echar mano, dando como resultado una movilidad de población de los contornos hacia la ciénega, con el fin de trabajar en el dique, bordo o vallado de Cuesta.¹⁷

Entre las personas que llegaron a trabajar en la construcción del dique, procedentes de Jalisco y que se quedaron en Michoacán, de manera particular en Briseñas, estuvieron los Ascencios, Mezas y Serranos; de estos últimos, el jefe de familia era Gervasio Serrano, originario de Tecualtitán, pueblo ubicado en la ribera del río Santiago y perteneciente a la municipalidad de Zapotlán del Rey, Jalisco, junto a su esposa Porfiria Lomelí, nacida en Juanacatlán y vecina del mismo lugar que su marido desde la infancia. Esta familia, al igual que muchas del medio rural mexicano, estuvieron residiendo en varios lugares antes de pasar a ser vecinos de la ciénega, entre Tecualtitán, Juanacatlán, y durante la primera década del

¹⁷ González, *Sahuayo*, pp. 123-124; Ochoa Serrano, “Briseñas”, p. 29.



siglo XX en Atotonilquillo, a escasos metros del casco de la hacienda de Atequiza.¹⁸

Esta situación se vio reflejada en la información proporcionada por el Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos, realizado en 1910, aunque la mayoría de las localidades de la región registraron un aumento en su población, las haciendas que le pertenecieron a la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., fueron las que presentaron un incremento más notable; la hacienda de Briseñas albergaba una población en 1900 de 466 personas, y para 1910 aumentó hasta llegar a los 1404 vecinos; por su parte la hacienda de Cumuato pasó de tener 559 a 1153 habitantes; mientras tanto el rancho¹⁹ de Ibarra, propiedad de la misma finca, también acrecentó de 654 a 1444 moradores; la misma situación ocurrió con La Palma que transitó de 989 a 1812 gentes; por último, de un menor impacto demográfico fue la de Buenavista, la cual llegó a las 2248 personas, experimentando un crecimiento de 374 individuos en el mismo lustro.²⁰

CUADRO 5.

Crecimiento poblacional de las localidades de la Ciénega de Chapala

Población	Categoría política	Censo			
		1900	1910	1921	1930
Jiquilpan	Ciudad	4136	5163	5381	5487
Sahuayo	Villa	7408	8302	8722	8470
San Pedro Caro	Pueblo	1657	1497	2444	3118

¹⁸ Ochoa Serrano, "Briseñas", p. 29; Archivo Histórico de la Parroquia de Zapotlán del Rey (en adelante AHPZR) *matrimonios*, libro 1, años 1895-1894, f. 45, en <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:939L-79G4-2?cc=1874591&wc=3JFX-MNP%3A173806401%2C173806402%2C174181001>> (Consultado en FamilySearch, deberán hacer un registro previo); Archivo del Registro Civil de Chapala (en adelante ARCC), *defunciones*, libro de Atotonilquillo, año 1910, registro 13, 14 y 17, en <<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9P2K-GY4?cc=1918187&wc=MGX6-4WL%3A206552301%2C206650301>>.

¹⁹ Rancho o ranchería se entiende como una localidad sin personalidad jurídico-política, que agrupa hasta 200 personas, en Meyer, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos", p. 496.

²⁰ Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *División territorial de la República Mexicana*, pp. 9, 17, 24 y 33; Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos*, pp. 22, 37, 48 y 64.

Población	Categoría política	Censo			
		1900	1910	1921	1930
La Palma	Hacienda	989	1 812	1 202	1 968
Guarachita	Pueblo	1 710	2 534	2 744	3 033
Guaracha	Hacienda	1 938	2 824	2 022	1 729
Ixtlán	Pueblo	3 282	2 366	2 845	2 911
Pajacuarán	Pueblo	1 572	1 761	2 311	2 205
Briseñas	Hacienda	466	1 404	1 052	1 347
Cumuato	Hacienda	559	1 153	1 177	882
Ibarra	Rancho de Cumuato	654	1 444	774	781
Buenavista	Hacienda	1 874	2 248	3 385	3 778

Fuente: elaboración propia con datos de los censos de población de 1900, 1910, 1921 y 1930.

Unos años más tarde, la tendencia demográfica en la región fue de un aumento mínimo en el número de habitantes, tomando como referencia el censo elaborado en 1921, y comparándolo con el anterior de 1910, sabemos que Jiquilpan de Juárez en 11 años acrecentó su población en un número de 218 vecinos; el mismo fenómeno se observó en las cabeceras municipales de la región, Ixtlán de los Hervores pasó de 2 366 a 2 845; en Guarachita creció de 2 534 a 2 744 vecinos; y Sahuayo de Porfirio Díaz, el centro urbano más grande la región de 8 302 a 8 722 personas. Por otro lado, las tenencias de San Pedro Caro y Pajacuarán, experimentaron un mayor crecimiento durante el mismo periodo, superando el obtenido por las cabeceras, siendo éste de 947 y 550 habitantes respectivamente.²¹

En cuanto a las haciendas, el fenómeno demográfico fue contrario al experimentado en las otras poblaciones, la mayoría de éstas tuvieron una disminución en el número de habitantes; Guaracha, el gran emporio agrícola, registró una disminución de 802 personas, para quedar con 2 022 almas; lo mismo ocurrió en El Platanal, La Luz, y en las fincas propiedad

²¹ Departamento de la Estadística Nacional, *Resumen del Censo General de Habitantes*, pp. 148, 168, 164-165, y 186-187; Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo de Población*, pp. 66, 79, 90, y 116; Ponce Reyes, *Michoacanos en "la bola" y "pál cerro"*, p. 87.



de la compañía agrícola, La Palma, Briseñas y el rancho de Ibarra: hubo una disminución de 1 632 personas; por su parte, Cumuato solamente aumentó 24 vecinos en 11 años, para quedar con 1 177; la única hacienda que logra duplicar su población fue Buenavista, la cual dejó de pertenecer al municipio de Tanhuato, y fue elevada a cabecera municipal junto con el casco de la hacienda de El Molino, propiedad de Jerónimo Serrano, con el nombre de Vista Hermosa de Negrete, pasó de 2 248 en 1910 a 3 385 habitantes. Pueblos de menor tamaño diseminados en la ciénega, como Cerrito de Pecadores, Ojo de Agua, Monte Ralo, Los Tomines, La Zábila y Pueblo Viejo, también notaron una mengua, en cambio, otros como El Paracho, Los Quiotes, Tecomatán, Los Dolores y Peribán tuvieron un aumento poco significativo.²²

Por otro lado, en el mismo censo de 1921 también informaba que, a lo largo y ancho de las tierras liberadas de las aguas del Lago de Chapala, se habían establecido nuevos centros de población que apenas superaban unos cuantos centenares de personas, por lo cual la categoría política que les fue asignada fue la de rancho o ranchería. Se ubicaron dentro de los límites político administrativo de la tenencia de Pajacuarán, perteneciente al municipio de Ixtlán, donde se asentó Cumuatillo (o Cumatillo como aparece en la documentación eclesiástica), La Moñina, Las Pajas y San Gregorio, con 120, 75, 196 y 193 habitantes respectivamente, mientras que en el municipio de Sahuayo, el número fue mayor, empadronando a Cerrito de Canoas, El Aparejo, El Carmen, Cerrito Blanco, El Guajolote, La Joya, Loma de Enmedio, Medio Sitio, Los Metateros, Mogote de Victoria, La Paja, El Pandaito, La Parota, Las Puentes, La Raya y Tapame, con 56, 17, 34, 42, 19, 20, 40, 29, 20, 19, 36, 76, 16, 31 y 18 vecinos respectivamente; mientras los que sobrepasaban el centenar eran Las Higuerrillas, Las Juntitas, Padereño, La Presa, Zanja de Guaracha y Zanja de Pajacuarán, con 105, 261, 128, 111, 307 y 145 respectivamente.²³

Casi una década más tarde, en el censo de 1930 la relación de estos nuevos ranchos tuvo modificaciones, algunas poblaciones dejaron de aparecer y otras fueron agregadas a la lista, en el ahora municipio de Pajacuarán, cuya área de influencia había seguido conservando la de la antigua

²² Departamento de la Estadística Nacional, *Resumen del Censo General de Habitantes*, pp. 148, 168, 164-165, y 186-187; Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo de Población*, pp. 66, 79, 90, y 116.

²³ Departamento de la Estadística Nacional, *Resumen del Censo General de Habitantes*, pp. 148, 168, 164-165, y 186-187.

tenencia, se le sumaron las rancherías de Cuatro Esquinas, La Calagua, La Capilla, El Fortín, La Puntita, Boca del Río, Máquina del Coyote y la Isla del Ganado; mientras tanto en Sahuayo, fueron Cerrito de los Puertos, El Metate y Las Víboras; por último, El Capulín en el municipio de Vista Hermosa de Negrete.²⁴ Los trabajos hidráulicos y la explotación agrícola fueron factores fundamentales en el poblamiento de estos nuevos ranchos, en un contexto donde las haciendas controlaban la mayor parte de la propiedad de la tierra, ante esta segunda oleada de migrantes a la región surgen varias interrogantes: ¿por qué migraron a la Ciénega de Chapala?, ¿en dónde se establecieron dentro de los terrenos desecados?, y ¿bajo qué condiciones laborales migraron?, ¿quiénes eran las personas que poblaron estos nuevos ranchos?, ¿de dónde provenían?

LOS MIGRANTES EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA

En el paisaje desaguado de la Ciénega de Chapala, aun destacaban las antiguas elevaciones que se alzaban del nivel del suelo, las cuales durante la temporada de lluvias se convertían en pequeñas islas e islotes; dicha condición fue aprovechada como el sitio más idóneo para que se alojaran los migrantes recién llegados, quienes, al vivir en una situación socioeconómica complicada, hicieron a un lado el arraigo a su terruño, motivados por los contextos propios de sus lugares de origen y con poco que perder, decidieron desplazarse a otra parte, atraídos por las condiciones propias de la zona, así como la situación económica y social, comenzaron a establecerse en estos puntos más altos, dadas las características de protección que brindaban contra el peligro más inminente de la región, el anegamiento, como los sucedidos en 1912 y 1913, tan sólo unos meses después de que el gobierno recibiera como terminadas las obras de desecación. Este fenómeno dio como resultado la proliferación de pequeños ranchos o rancherías, dentro de la propiedad de las haciendas, y Lote Federal, los cuales, en su mayoría retomaron el nombre con el que se venía conociendo al paraje, para denominarse.

Pero ¿qué factores intervinieron para que peones y jornaleros se establecieran en la ciénega?, y puesta en marcha una segunda oleada de migrantes durante la década de los veinte del siglo pasado, específicamente en las tierras que habían sido liberadas parcialmente de inundacio-

²⁴ Secretaría de la Economía Nacional, *Quinto Censo de Población*, pp. 66, 79, 90 y 116.



nes estacionales, a través de las obras hidráulicas no completadas; en una zona donde se consideraba que la vida era penosa, por tener un ambiente malsano e insalubre, ya que la fauna característica de los pantanos está plagada de insectos, y que no brindaba el mayor confort.

Un elemento importante, fue la calma y seguridad que se experimentó en esta parte de Michoacán, durante los años posteriores al inicio del movimiento armado de 1910, aunque en Jalisco, lugar de origen y procedencia de varios campesinos, se vivió un ambiente similar, ya era importante que la región de destino gozara con esa paz. Así fue, ya que en la jurisdicción de la municipalidad de Ixtlán del distrito de Zamora, no se libraron ofensivas militares de importancia; pero no escapaban de los intervalos de miedo e intranquilidad, por la incursión en los pueblos y fincas de “revolucionarios”, así como de gavillas de bandoleros, quienes abanderados con cualquier expresión de la lucha armada, irrumpían en la región, ocasionando desmanes y zozobra entre la población. Tal fue el caso del rumor difundido, en febrero de 1911, de que una gavilla de 100 hombres se aproximaba a la hacienda de Briseñas; del ataque de los villistas de José Isabel Robles a las fuerzas del constitucionalista Rómulo Figueroa en Pajacuarán, durante el mes de febrero de 1915; el de Teodoro Trujillo, quien operó principalmente en la zona entre 1915 y 1917; o el afamado Inés Chávez García, que asoló esos distritos entre 1917 y 1918.²⁵

Desde 1910, la seguridad en el distrito fue un tema recurrente, en la entonces tenencia de Pajacuarán se remitió un informe donde hacían saber que contaban con 37 elementos que resguardaban la población, junto con un sable y 22 armas calibre 38, 44 y 32-20; en la hacienda de La Luz la acordada la conformaban 39 individuos; en las fincas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, propiedad de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., operaba el Cuerpo de Defensas Rurales. En 1911, el Ayuntamiento de Ixtlán y algunos vecinos solicitaron el apoyo del prefecto para adquirir

²⁵ Teodoro Trujillo nació en la hacienda de San Agustín del Cantón de La Barca, Jal. Se levantó en armas durante el régimen de Huerta. Éste “tenía especial odio a los escribanos de las haciendas y a los sirvientes de las mismas a quienes fusilaba sin más averiguación”. Operó en la Ciénega de Chapala (1915-1917), en Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano*, pp. 106, 384, 177. Para más información sobre el movimiento revolucionario en el distrito de Jiquilpan consultar Ponce Reyes, *Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”*; Velázquez Fernández, *De haciendas a ejidos*, pp. 71-81; AHMI, *Gobierno, años 1911-1912*, caja 13, exp. 4, s/f.

30 carabinas, para organizar la defensa, también se pidió que se ejerciera estricta vigilancia sobre la gente sospechosa.²⁶

Para enero de 1914, la hacienda de Briseñas ponía a disposición del Ayuntamiento de Ixtlán, a Reducindo Castañeda y Carmen Oseguera, para formar parte de los contingentes que facilitarían para el servicio de las armas; en marzo se le unió al contingente de sangre Pedro Rojas, en abril Tiburcio Silva y Pedro González; así lo hizo también la tenencia de Pajacuarán con Rafael Muñiz. En 1919, solicitaba que proporcionaran un soldado por cada finca para la conformación de una defensa armada, para no tener la necesidad de solicitar al gobierno un destacamento. En febrero de 1921, en Cumuato, operaban junto al encargado del orden Nicolas Becerra, la acordada particular de la hacienda, que la componían, como jefe, Higinio García, soldados, Juan Fernández, Antonio Tello Alejandro, Policarpio Rodríguez, en Ibarra que era una estancia propiedad de esta última, Benito Arzate, Trinidad Arzate, Atenógenes Aviña, Antonio Tello Linares, como subordinados, para resguardar las propiedades, caminos y rancherías que se encontraban dentro de sus límites.²⁷

Aunado al factor de la seguridad, se sumó el del crecimiento demográfico natural, desarrollado en los últimos años. También la cuestión salarial fue un factor que intervino, Mario Aldana, al hablar sobre los jornales de las haciendas de Jalisco, los tasa entre 37 y 40 centavos; por su parte, durante los trabajos de desecación, algunas publicaciones de la época comentaban que hubo un aumento en el pago de la región, que el peón pasó de percibir 25 a 50 centavos. También en ese año, la información proporcionada por las estadísticas agrícolas establecían como el jornal diario que se pagaba entre las fincas del distrito de Zamora, era de 31 centavos como lo hacían en San Simón, La Plaza del Limón, Valenciana, San Cristóbal y Camucuat; de 37 centavos en La Luz, Fray Domínguez y La Estanzuela; mientras que las fincas de compañía agrícola eran los más altos dentro de la municipalidad de Ixtlán, en Briseñas percibían 40 centavos y en Cumuato 50 centavos. Una situación similar se presentó en 1913, cuando hubo un reajuste a la baja en el sueldo, siempre mantuvieron la condición de ser superior al de otras fincas, para quedar en 37 centavos. También se reflejó un alza en el número de empleados ocupados, durante los mismos años pasaron

²⁶ AHMI, *Gobierno, años 1911-1912*, caja 13, exp. 4, s/f.

²⁷ AHMI, *Presidencia, años 1913-1914*, caja 20, exp. 4, s/f; AHMI, *Presidencia, años 1919-1920*, caja 1, exp. 3, s/f.



de 470 a 1200 jornaleros, que se encargaban de los trabajos en el cultivo y cosecha de granos como maíz, trigo y garbanzo.²⁸

Por otro lado, fueron más las ventajas que tenían los trabajadores del campo, al habitar en las haciendas de la compañía agrícola, ubicadas en la Ciénega de Chapala, la seguridad, el derecho de contar con una casa o en su caso habitar la propiedad, la seguridad alimentaria, un jornal más alto. En el caso de aparceros y medieros contaban con beneficio que no tenían la mayoría de los campesinos, el acceso a una fracción de tierra para trabajarla; esta forma de ocupación había tenido mucho arraigo en los latifundios mexicanos, dada la imposibilidad pecuniaria, productiva, o por el poco rendimiento de los terrenos otorgados. Debido a que no se concluyeron las obras de drenaje y riego, además de la inoperatividad de la empresa que iba a explotar las fincas, producto de la inestabilidad política de los gobiernos posrevolucionarios, estaban imposibilitados para poner en marcha el proyecto hidráulico moderno, ambicioso y donde habían participado algunos de los hombres más influyentes de la época.

La Compañía Agrícola del Chapala, S. A., y los propietarios del Lote Federal contaban con el elemento básico: la tierra, mientras que los campesinos aportaron la mano de obra, por lo cual, recurrieron a la mediería y el arrendamiento de las mismas. Esta situación se convirtió en un factor importante que atrajo a los peones libres, primero de las poblaciones circunvecinas, años más tarde de lugares más alejados; ya que el no cultivarlos traía problemas en los mismos, se desarrollaba preferentemente el zacate bermuda (*cynodon dactylon*), llamado también pasto inglés, que, unido a la textura de muchos suelos, hacía costosísima su rehabilitación; ya que al encontrarse engramados se endurecían a tal grado, que era imposible que un par de bueyes pudieran dar la profundidad normal, en un primer barbecho, se necesitaba la aplicación de dos o tres yuntas, por lo cual, era más propicio mantener cultivadas la mayor cantidad de hectáreas posible.²⁹

Para finales de la década de los veinte e inicios de la siguiente, la CNI comentaba que, con excepción de las pertenecientes a los adjudicatarios del Lote Federal, que son explotadas por ellos mismos, todas las demás eran aprovechadas por medio de la aparcería o mediería, incluso, algunos propietarios particulares también otorgaban algunas hectáreas para que

²⁸ AHMI, *Presidencia*, Estadísticas años 1908-1916, caja 29, exp. 3, s/f.; AHMI, *Gobierno*, años 1911-1912, caja 13, exp. 4, s/f.; *El Heraldo Agrícola. Órgano del agricultor mexicano*, t. X, núm. 10, octubre de 1910, pp. 3-4.

²⁹ Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 107.

las trabajaran. Las condiciones generales que imponía la hacienda a los medieros eran mediante un contrato escrito o por medio de uno verbal, el administrador de la finca otorgaba una fracción de tierra, la semilla, el equipo, así como 50 por ciento de gastos de la cosecha, todo lo anterior por la mitad del producto, con ello se beneficiaba a la compañía y al campesino. Además, el trabajador recibía una ligera “habitación” para su mantenimiento durante la época del desarrollo de las cosechas, estando obligado por su parte, a prestar servicio en las actividades que por su cuenta necesitara llevar a cabo la hacienda.³⁰

La mediería era entonces, el medio más común, para que éstos pudieran acceder a la tierra, además de poder evitar el peonaje, con el trabajo de una fracción de las haciendas, que en muchas de las veces o la mayoría les otorgaban las menos fértiles, en el caso de la ciénega las que tenían malas condiciones de drenaje y las afectadas por las plagas como la de ratas. Los principales plantíos de la región eran el maíz, trigo, garbanzo, frijol y sandía; siendo el primero el que ocupaba mayor extensión, con 75 por ciento de las hectáreas sembradas. Para 1930, la población establecida en la ciénega se dedicaba esencialmente a la agricultura; en opinión de los ingenieros de la CNI, estaban encariñados con las tierras que cultivaban, algunos desde hacía años.³¹

Dada la cantidad de ranchos y la complejidad en su integración poblacional, hemos decidido concentrarnos en cinco localidades, que comparten ciertas características que podemos retomar para la construcción de una muestra importante del fenómeno demográfico en la región. Entre estas particularidades, señalamos que son poblaciones que siempre se han encontrado bajo una misma demarcación político administrativa, Cumuatillo (Cumatillo), El Fortín, La Calagua, Las Palancas y Cuatro Esquinas pertenecieron desde el inicio de su poblamiento a la tenencia de Pajacuarán, del municipio de Ixtlán, hasta antes de la segregación de su territorio para la conformación de los municipios de Vista Hermosa de Negrete en 1921, y el de Pajacuarán en 1922; fueron unidos a las principales vías por un camino proyectado y construido por la CNI, proyectado desde la década de los veinte, pero iniciado hasta 1935; concentraron el mayor número de habitantes en la región; además, por el sitio en el que se

³⁰ La habitación era el apoyo otorgado en los gastos de labores. Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 106.

³¹ *Ibid.*, pp. 53, 106-107, 117 y 125.



asentaron, siendo éstos propiedad de la Compañía Agrícola de Chapala, S. A., la hacienda de Guaracha y el Lote del Gobierno Federal (véase mapa 12).

CUMUATILLO/CUMATILLO

Dentro del grupo de las cinco poblaciones que son objeto de esta investigación, el rancho de Cumuatillo, o también denominado Cumatillo, fue uno de los primeros puntos que se habitaron después del desagüe, incluso se distinguió por albergar una población de manera temporal desde siglos antes, además, fue la que más habitantes alojó del conjunto de localidades a analizar. Hasta antes de la desecación, pasaba a convertirse en una isla de tamaño considerable, se le conoció como cerrito de Cumuato o la isla de Cumuato (del vocablo *cumu-huato*), palabra de origen purépecha, cuyo significado se traduce como cerro de las tuzas. Se destacaba entre todas, por su extensión y por sus elevaciones, fue el sitio con más conflictos entre sus presuntos poseedores, rica en recursos pastales; formó parte de la extensa hacienda de Buenavista y durante el siglo XIX se separó de esta última por un movimiento de compraventa y pasó a conformar la hacienda de Cumuato.³²

Hasta antes del siglo XX su poblamiento estaba condicionado a los fenómenos climatológicos, a la explotación del suelo desde el siglo XVI, cuando grandes hatos se trasladaban desde la Ciudad de México y Querétaro, hasta las ciénegas para que todo tipo de ganado pastara, gracias a las bondades de sus pastizales, que engordaba a los animales, tales como el *chachamole*, *cumbacuare*, el carricillo o *picuarema* y la carretilla.³³ A mediados del siglo XVIII, el explorador Antonio Villaseñor y Sánchez describió el lugar de la siguiente manera:

La pequeña Isleta de Comuato, en la misma Laguna (Chapala), es Administración de dicha Capital (Zamora), de donde dista nueve leguas, su situación es en temperamento caliente, y húmedo, toda está circumbalada de espesos carrisales, y tulares, usando de las Canoas para sus entradas, y salidas en

³² Compuesta por *cumu-tuza* y *huato-cerro*, en Peñafiel, *Nomenclatura Geográfica de México*, p. 85; Moreno García, *Geografía y paisaje*, p. 26.

³³ Dávila, "El surgimiento de la ganadería", pp. 187-218; Moreno García, *Haciendas de tierra y agua*, p. 30.

tiempo de aguas, porque en el de la seca queda la tierra firme, en donde, y en sus Llanadas agostan muchas partidas de Ganado mayor, y viven en su Población hasta veinte familias de Españoles.³⁴

Por otro lado, durante el siglo XIX, se dejó de hablar y tratar en conjunto las haciendas de Buenavista y Cumuato, esta última fue vendida a Pedro Castellanos, oriundo de Ocotlán, Jal., quien tiempo atrás había sido arrendador de la finca y de otras propiedades en la región; el negocio se dio por finiquitado en el mes de julio de 1869, separando la propiedad de manera definitiva. El casco de la hacienda se asentaba en las antiguas islas, pero debido a su ubicación y el riesgo que presentaba, tuvieron que reubicarla, precisamente a causa de una inundación que dejó por mucho tiempo bajo el agua a la ciénega de Cumuato. Trasladaron el centro operativo de los cerritos, a las márgenes meridionales del río Lerma en un punto llamado Cumuatillo, cerca de Briseñas, donde se ubica en la actualidad, y con esta acción también intercambiaron el nombre, aunque por varios años se le siguió conociendo al lugar con el nombre de cerrito de Cumuato.³⁵

El cerrito de Cumuato pasó entonces a ser un paraje casi despoblado, situado a la orilla sur de la hacienda de Cumuato, colindando con los terrenos comunales del pueblo de San Pedro Caro, habitado de manera ocasional, como lo demuestran los registros de bautismos que fueron llevados a cabo en la parroquia de Pajacuarán, donde sólo hacen mención de nacimientos esporádicos en un paraje denominado “La Ciénega”, pero sin hacer diferenciación exacta en qué parte había ocurrido el alumbramiento. Algo en común de los registros anteriores fue que ocurrieron durante la temporada de estiaje, cuando se podía habitar la zona. Por otro lado, en los libros de la vicaría fija de San Pedro Caro, que pertenecía a la parroquia de Sahuayo, se sabe que a finales del siglo XIX, durante el año de 1882, nació Sabas de Jesús Vázquez Trujillo, en la ciénega de Cumuato, también sin especificar con más detalle el lugar del parto, mientras tanto, el siguiente registro ocurrió hasta 1889, cuando Lázaro Galván y Manuela Fajardo, oriundos del pueblo de Jamay, bautizaron a su hija de nombre María Petra del Refugio, quien había nacido en el cerrito de Cumuato,

³⁴ Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano*, p. 79, en Moreno García, *Haciendas de tierra y agua*, p. 32.

³⁵ Moreno García, *Haciendas de tierra y agua*, pp. 289-290; Ochoa Serrano, “Briseñas”, p. 24.



estrecharon lazos mediante el compadrazgo, con Fernando Ornelas y su esposa María Castellanos, vecinos de Ocotlán.³⁶

Los vínculos entre algunos habitantes de la hacienda de Cumuato, con poblaciones del estado de Jalisco, como Jamay, La Barca y Ocotlán, se estrecharon, por la procedencia de los dueños, así como la proximidad de la propiedad con estos municipios. Aun así, durante el siglo XIX no se encontró información en fuentes eclesiásticas, tampoco en oficiales, que hagan referencia sobre la existencia de un poblamiento de manera continua, en los cerritos de Cumuato, Cumuatillo o Cumatillo; la misma situación se repitió al iniciar el siglo XX, con la ausencia de esta ranchería durante los censos de 1900 y 1910; incluso, durante este último año, los vecinos de Pajacuarán formularon una solicitud, para elevar la tenencia a rango de municipio, como parte del expediente enlistaron a todas las localidades, así como el número de vecinos que estaban dentro de su jurisdicción, con el objeto de cumplir la legislación en cuanto al mínimo de habitantes que necesitaban, de nueva cuenta, no se mencionó el lugar por estar deshabitado.³⁷

Además, durante las elecciones federales efectuadas en los años de 1912 y 1913, se solicitó por parte del Ayuntamiento de Ixtlán que se empadronaran las poblaciones y al número de electores que las habitaban, para que pudieran ejercer su derecho al voto, la indicación pasó para su ejecución a las autoridades de la tenencia de Pajacuarán, para que informaran de forma acertada las localidades y votantes que se encontraban dentro de su jurisdicción; como resultado a la solicitud, tampoco se ubicó al cerrito de Cumuato, Cumuatillo o Cumatillo en ninguna sección electoral.³⁸ Sin embargo, a partir de 1915 se pueden rastrear de manera continua en los archivos de la parroquia de Pajacuarán, los registros de bautismos de niños que habían nacido en Cumatillo, como lo escribían en las partidas eclesiásticas,

³⁶ Archivo Histórico de la parroquia de San Pedro Cahro (en adelante AHPSPC), *Bautismos*, Libro 01, años 1882-1893, s/f; Archivo Histórico de la parroquia de Pajacuarán (en adelante AHPP), *Bautismos*, Libro 10, años 1899-1904; Archivo Histórico de la parroquia de Jamay (en adelante AHPJ), *Bautismos*, Libro 11, años 1874-1882, f. 213, en <<http://www.ancestry.mx/sharing/22031859?h=78cab4>> (para consultar Ancestry deberán hacer un registro previo); Archivo Histórico de la parroquia de Ocotlán (en adelante AHPO), *matrimonios*, Libro 10, años 1867-1879, f. 262, en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-GR7V-2L?i=542&wcc=3J6K-VZ9%3A172294301%-2C172294302%2C175065401&cc=1874591>>.

³⁷ Archivo Histórico del Congreso de Michoacán (en adelante AHCM), *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f.

³⁸ AHMI, *Presidencia*, años 1913-1914, caja 20, exp. 4, s/f.

también se hacía mención que los padres de los menores, así como algunos novios y personas fallecidas eran vecinos del lugar, por lo cual podemos considerar que desde ese año existió un poblamiento constante del lugar.

EL FORTÍN Y CUATRO ESQUINAS

En cuanto a los ranchos de El Fortín y Cuatro Esquinas, debemos de hacer mención que se encontraban dentro del triángulo equilátero que formaba la propiedad llamada El Mezquite, la cual había pasado a pertenecer al latifundio de Guaracha desde 1893, cuando Diego Moreno compró las islas del Guayo a Esther Tapia de Castellanos y a sus hijos, dueños de la hacienda de Cumuato. Al igual que el cerrito de Cumuato, estos puntos fueron elevaciones naturales, aunque de menor tamaño, y al parecer de importancia. Hasta antes del siglo XX, se les conoció como la isla de El Maguey y la isla de La Lanza, respectivamente; de acuerdo a la documentación consultada en los libros de la parroquia de Pajacuarán, y la vicaría fija de San Pedro Caro, no se encontraron registros que proporcionen algún indicio, de que estuvieran pobladas de manera temporal o definitiva, aunque debemos tener en cuenta que al igual que Cumuato, el uso que le daban a estas tierras fue principalmente para el agostadero, por lo cual, podrían haberse habitado de manera periódica por ganaderos y trabajadores de la finca.³⁹

Al entrar el siglo XX, también estuvieron ausentes en los informes oficiales generados por la tenencia de Pajacuarán y el Ayuntamiento de Ixtlán, jurisdicción a la que pertenecían ambos ranchos; tampoco aparece información sobre éstos en el censo de 1900, en cuanto al realizado en el año de 1910, no hacen mención de ningún punto denominado El Maguey o El Fortín; mientras tanto, para el mismo año el Archivo Histórico de Localidades menciona un paraje nombrado como Cuatro Esquinas con 53 habitantes, dentro de la municipalidad de Ixtlán, pero sin especificar una ubicación exacta de dicho poblado, por otro lado, la documentación generada por la misma oficina en relación al mismo censo no hace referencia de la existencia de una población con ese nombre, por lo cual, resumimos que el mencionado rancho no se encontraba habitado en esos años y existió una confusión.⁴⁰ Tampoco se les hace mención en la solicitud de muni-

³⁹ AIPEJ, *Protocolos Manuel Chávez*, pp. 20, 277, en Boehm, "El proyecto de irrigación", pp. 120-127; Moreno García, *Geografía y paisaje*, p. 29.

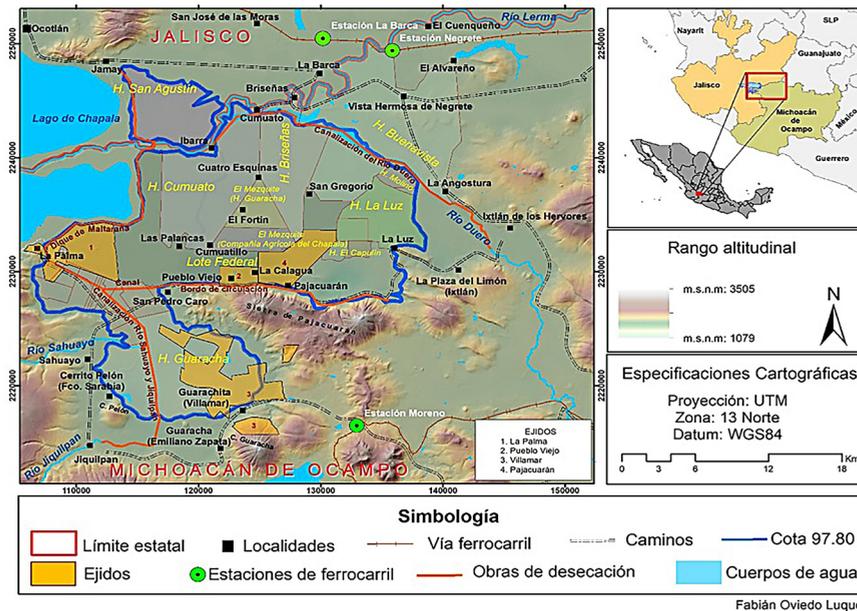
⁴⁰ AHMI, *Presidencia*, Diversos Asuntos años 1920-1921, caja 2, exp. 3, s/f.



cipalización que presentó la tenencia de Pajacuarán durante 1910, incluso estuvieron ausentes también en el censo de 1921, por lo que se piensa que su poblamiento quedó sujeto a los intereses y necesidades de la hacienda de Guaracha en la región y concretamente en el predio de El Mezquite.

MAPA 12.

Ciénega de Chapala en 1922.



Fuente: Elaboración propia con datos del AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 2796, exp. 39128, leg. 1, f. 2; Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

En 1922, el diputado del distrito de Tanhuato, al que pertenecía Ixtlán y su jurisdicción durante ese año, presentó de nueva cuenta otra solicitud, a nombre de algunos habitantes de la tenencia de Pajacuarán, quienes manifestaban tener todos los elementos suficientes, para que el Congreso del Estado de Michoacán elevara a municipio libre dicha demarcación. Entre las exposiciones que presentaban, para cumplir con la legislación referente al tema, se incluyó un padrón dividido por población que formaba parte de la expresada tenencia, detallando el nombre, la edad, la ocupación y nivel de alfabetización de cada persona que la habitaba. En dicha relación, elaborada casi a finales del año, se enlistan por primera vez a los ranchos

de El Fortín y Cuatro Esquinas, con apenas algunas decenas de personas, que no superaban los 100 habitantes, agrupados principalmente en algunas familias un poco extensas, donde se incluían además de los adultos, a niños y jóvenes, ya que era importante demostrar que tenían el número de pobladores necesarios para el nuevo municipio.⁴¹

Ya para la segunda década del siglo XX, se les conocía a estos lugares con los nombres de El Fortín y Cuatro Esquinas, del primero se tiene referencias que pudo ser el sitio de construcción de un fortín, desde el cual las fuerzas del gobernador Alfredo Elizondo combatían las gavillas que se internaban a la ciénega, particularmente las del villista Teodoro Trujillo, por lo cual se utilizó esa referencia a la construcción para denominar al lugar; mientras que Cuatro Esquinas se ubicó en la punta del triángulo que conformó El Mezquite, justo en la intersección de las propiedades de Cumuato y Briseñas, pero hasta al momento no se ha encontrado algún dato que refiera el uso de ese nombre.⁴²

Por otro lado, de acuerdo a los datos proporcionados por el censo de 1921, en comparación al padrón elaborado en 1922, se puede aseverar que el poblamiento de El Fortín y Cuatro Esquinas, ocurrió durante el intermedio de ambos años, periodo en el cual, Heriberto Moreno alude que la hacienda de Guaracha se encontraba en una reestructuración en su modo de operación, cuando su administración estaba a manos de Manuel F. Moreno, ya que en 1919 debido a la muerte de su padre se procedió a dividir legalmente las propiedades, su hermana Luisa, quien se había casado con el español Alfonso Fernández Somellera se quedó con El Platanal, por su parte Manuel, con Guaracha, San Antonio Guaracha, Cerrito Pelón y con algunas hectáreas ubicadas por el bajo de Pajacuarán, donde se localiza el predio El Mezquite.⁴³

LA CALAGUA Y LAS PALANCAS

El poblamiento de estos ranchos siguió con la tendencia de habitar las antiguas islas de la ciénega, ya que la zona donde se prosperaron sufría de inundaciones todavía en los años veinte del siglo pasado; por otro lado, si siguieron retomando el nombre con el cual habían sido conocidos los an-

⁴¹ AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f.

⁴² Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano*, p. 355.

⁴³ Moreno García, *Guaracha*, p. 122.



tiguos parajes, para denominar a los nuevos poblados. La Calagua se ubicaba dentro de la laguna de Pajacuarán, entre el cerro de Pueblo Viejo y el pueblo de Pajacuarán, perteneció a la hacienda de Cumuato hasta que fue incorporada al predio de El Mezquite, propiedad de Guaracha, antes de la desecación. En cuanto a Las Palancas, se encontraba al poniente del cerrito de Cumuato y a pocos metros de los cerritos del Maguey, dentro de la hacienda de Cumuato. No existe información que nos proporcione el origen de las palabras anteriores, tampoco se mencionan estos sitios en las investigaciones que han abordado a la antigua ciénega, esta situación pudo deberse a que nunca albergaron población antes del desagüe, se les pueden ubicar hasta finales del siglo XIX, gracias a unos mapas que representaban la extensión territorial de la propiedad de la familia Castellanos Tapia.

A partir de 1917, La Calagua y Las Palancas se encontraban enclavados en las casi 12000 hectáreas del Lote Federal en la ciénega, formado por los terrenos que recibieron como forma de pago del préstamo de los 3000000 de pesos, que había desembolsado el gobierno a los socios de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. En esta fracción también se establecieron una serie de nuevas poblaciones, a lo largo y ancho de su propiedad, en su gran mayoría estaban integradas por jornaleros que trabajaban las extensiones de tierras, que había arrendado el Gobierno Federal a particulares en 1919, que al tener que trasladarse algunos kilómetros para llegar a su lugar de trabajo, decidieron habitar en algún punto cercano.

En los registros de la parroquia de Pajacuarán y la vicaría fija de San Pedro Caro, no hacen mención alguna de personas avecindadas, o niños nacidos en dichos parajes durante los primeros años del siglo XX; sin embargo, los antecedentes más antiguos del poblamiento de ambos lugares se remontan a la segunda y tercera década de la misma centuria, en el "Padrón correspondiente a la jurisdicción de Pajacuarán, Estado de Michoacán, 1922", es el primer documento que se levanta de manera oficial, donde se hace mención de una ranchería con el nombre de La Calagua, la cual reunía un total de 41 habitantes, distribuidos en las familias de Aurelio Amezcua, Julián Mancilla, José Sandoval, Cristóbal Ballesteros, Francisco Hernández, Miguel Herrera y Rafael Carrillo. Es importante hacer mención que, durante el censo de 1930, no se enlista a La Calagua, los motivos podrían haber sido por el despoblamiento del lugar, el extravío del documento, o debido al tamaño de la comunidad, ya que el número de habitantes era pequeño y habrían podido quedar empadronados en algún otro pueblo, lo anterior, ya que en los archivos eclesiásticos, en un lapso

de diez años de 1922 a 1932, solamente se reportó el nacimiento del menor Luis Manuel Sandoval Briseño, hijo de Luis Sandoval y Ma. Jesús Briseño, ocurrido en octubre de 1925.⁴⁴

Por último, Las Palancas fue la localidad con menor número de habitantes y la que más tardíamente se pobló, las fuentes oficiales refieren que algunas personas se establecieron desde 1928, mientras tanto en las eclesiásticas no se menciona impartición de algún sacramento a ninguna persona que haya nacido o estuviera vecindada en ese rancho. También estuvo ausente del censo de 1930, así como de la documentación generada por el municipio de Pajacuarán, división administrativa de la cual formaba parte, desde 1922 cuando se erigió tomando la extensión territorial de la antigua tenencia.

ORIGEN, TRÁNSITO Y AVECINDAMIENTO DE LOS RECIÉN LLEGADOS

La movilidad demográfica hacia el interior de la Ciénega de Chapala dio inició en los últimos años del Porfiriato, atraídos por los trabajos que se desarrollaban como parte de las obras de desagüe, algunos vecinos de poblaciones aledañas se movilizaron principalmente a los terrenos propiedad de la hacienda de Cumuato y al Lote Federal para emplearse; los libros que resguarda la parroquia de Pajacuarán dan testimonio de este fenómeno, en esos años se comenzó a mencionar como lugar de vecindamiento y alumbramiento un sitio denominado “La Ciénega”, sin dar mayor precisión sobre la ubicación exacta donde había ocurrido el parto, o donde se encontraban asentados, así lo demuestran los registros de bautismo de José Cirilo Ávalos Aguirre ocurrido en julio de 1911; los de José Jesús Castellanos Godínez; y María Consuelo Nava Cruz en agosto del mismo año. Aunque pronto dejaron de aparecer inscripciones que hicieran referencia a ese espacio, tal vez se debió a la conclusión del vallado de Cuesta, así como la desviación del río Duero, o a las inundaciones ocurridas en

⁴⁴ AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años 1925-1926, f. 111, en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-5XPM?i=1124&wc=3NYQ-JWG%3A178554201%2C178554202%2C178765501&cc=1883388>>.



1912 y 1913, causadas por la ruptura de los diques del Lago de Chapala y río Lerma, incluso, a las consecuencias del movimiento revolucionario.⁴⁵

Algunos años después, el aumento de la extensión de cultivo en la hacienda de Cumuato mediante la mediería ocasionó un desplazamiento de población hacia la parte sur de la finca, donde se encontraban los terrenos menos utilizados en la agricultura debido a las condiciones de drenaje. Una vez cedidos, la distancia representó un factor importante ya que resultaba más idóneo establecerse cerca de los terrenos que regresar al casco de la hacienda, esta actividad conservó a la finca en continua operatividad, incluso cuando estaba intervenida por las fuerzas constitucionalistas implantadas en Michoacán; por otro lado, la integración poblacional también cambió, se diversificó más la procedencia de las personas que habitaban la finca, convirtiéndose dentro del escenario posrevolucionario de la época, en un polo de atracción en tiempos de crisis, para todos aquellos campesinos libres, jornaleros o trabajadores agrícolas.

El proceso de asentamiento se dio en un primer momento con familias de las poblaciones circunvecinas de Jalisco y Michoacán, como Pueblo Viejo, jurisdicción de la tenencia de Pajacuarán; del propio casco de Cumuato, o de otras fincas cercanas. En 1915 acontecieron varios registros de personas avecindadas en ese momento en Cumuatillo, el primer espacio en habitarse de los cinco que abordamos en la investigación, el cual, formaba parte de las propiedades de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. Los eventos que tuvieron lugar en ese año, fueron los matrimonios eclesiásticos de José Godínez Ortega de Jamay, con María Gutiérrez Arcila de El Alvareño (Buenavista) y vecina de Cumuato desde la infancia; el de Isaac García Cervantes también de Jamay, con María Ortiz Gutiérrez de la hacienda de Buenavista; así como los nacimientos de J. Pablo Ortiz Ortiz, hijo de la pareja conformada por Florentino Ortiz Valladolid y Ma. Nieves Ortiz Vázquez, ambos originarios del rancho de Pueblo Viejo; y el de Ma. Francisca Cervantes Castellanos, hija de Teodoro Cervantes N. y Francisca Castellanos Ocegueda de Cumuato.⁴⁶

A partir de ese año el poblamiento fue contiguo, aunque hay que tener en cuenta que este fenómeno migratorio no inició y terminó en la Ciénega de Chapala, muchos de los migrantes que llegaron tenían ya antecedentes

⁴⁵ AHPSC, *Bautismos*, Libro 12, años de 1910-1914, partidas 177, 203 y 206; Manero, *Qué es la Revolución*, pp. 71-72.

⁴⁶ AHPP, *Información matrimonial*, año 1915, exp. 94 y 98; AHPP, *Bautismos*, Libro 13, años de 1914-1917, pp. 79 y 82.

de avvicindarse en otros lugares, incluso hasta ese momento la mayoría de las personas se ubicaron de temporal en Cumuatillo, después siguieron su camino; así lo demuestran las fuentes, pero también poco a poco, más familias se iban internando a la ciénega para habitarla, entre ellas y una que tuvo mayor presencia desde el inicio fue la que integraron J. Refugio Castellanos Salazar y María Ocegueda García, quienes eran originarios de la hacienda de Buenavista y de Jamay, Jal., respectivamente, pero desde hacía años, habían iniciado una serie de desplazamientos entre Jalisco y Michoacán, estableciéndose en algunas poblaciones de la zona. Los registros de nacimientos de algunos de sus hijos permiten rastrearlos, en 1882 María Juliana nació en la Ciénega de Pajacuarán, en 1883 Ramón en Pajacuarán, en 1885 Miguel en la Ciénega de Pajacuarán, en 1888 Rafael en la hacienda de San Agustín (La Barca), en 1889 Rafaela en el rancho de Santa Clara (Ocotlán), en 1897 Juliana en el Mezquite de Pajacuarán y en 1899 María Guadalupe en el cerrito de Cumuato.⁴⁷

Antes de concluir el siglo ya habían estado residiendo en el cerrito de Cumuato, a principios del siglo XX se establecieron en Pajacuarán, pero unos años después regresaron junto a sus hijos Francisca, Ma. Jacoba, Ramón Castellanos Ocegueda, cónyuges y descendientes; hasta que fijaron su domicilio en Cumuatillo, lugar de nacimiento de sus nietos, Ma. Francisca Cervantes Castellanos en diciembre de 1915, J. Úrsulo Ávalos Castellanos en enero de 1916 y María Trinidad Castellanos Godínez en julio del mismo año.⁴⁸

Una situación similar experimentó J. Trinidad Cervantes Zaragoza y su esposa Rufina Villanueva Macías; el primero, originario de la hacienda de San Agustín, y la segunda, de la finca de San José de las Moras (La Barca), y vecinos de Santa Clara (Ocotlán), al momento de contraer matrimonio civil en el mes de mayo de 1907; pronto se avvicindaron en la hacienda de Cumuato, motivados tal vez por las obras de desecación cambiaron su domicilio, para 1911, el registro de defunción de su hijo de nombre Pedro

⁴⁷ AHPP, *Bautismos*, Libro 6, años de 1876-1882, pp. 221; AHPP, *Bautismos*, Libro 7, años de 1882-1890, pp. 51-125; AHPP, *Bautismos*, Libro 9, años 1895-1899, p. 88; AHPP, *Bautismos*, Libro 10, años 1899-1904, p. 46; Archivo del Registro Civil de Ocotlán (en adelante ARCO), *Nacimientos*, año 1889, p. 37, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/33379931?h=fc8d3c>>; Archivo Histórico de la Parroquia de La Barca (En adelante AHPLB), *Bautismos*, Libro 45, años 1885-1889, p. 337, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/33379908?h=04ae85>>.

⁴⁸ AHPP, *Bautismos*, Libro 13, años de 1914-1917, pp. 82, 92 y 127.



lo confirma, así como su permanencia en la finca, con los nacimientos de otros descendientes, María de Jesús en junio de 1917 también en el casco, José en diciembre de 1919 en La Ciénega, hasta ubicarse en Cumuatillo como quedó asentado en el bautismo de Juan Cervantes Villanueva.⁴⁹

Al pasar los meses, cada vez más personas llegaron a domiciliarse en este punto, continuaron llegando familias de Pueblo Viejo, población que se quedó sin tierras y enclavada dentro del Lote del Gobierno Federal; de lugares inmediatos como La Barca y Tanhuato, pero también se comenzó a diversificar el lugar de procedencia, como Zapotlán del Rey, Jal., la hacienda de Santa Rita (Ayo el Chico, Jal.), de la hacienda de Jalpa, distrito de Purísima del Rincón, Gto., de donde provenían Matías Torres, su esposa Simona Sandoval y su hijo José Torres Sandoval, quienes no corrieron con buena suerte ya que los dos últimos hallaron la muerte en estas tierras, primero José en noviembre de 1918 por fiebre y a principios de 1919 Simona por bilis; el mismo destino encontró Petra Medel en noviembre de 1918 por fiebre, dejando libre a Martín Cortés, ambos originarios de la ciudad de León, también del estado de Guanajuato.⁵⁰

A raíz de la llegada de estos primeros habitantes a Cumuatillo, el fenómeno migratorio pasó a consolidarse poco a poco, a través de las redes familiares o de parentesco, ya que arribaron personas con algún vínculo consanguíneo, o de afinidad con los ya instalados; pero también seguía diversificándose el lugar de procedencia. Fue precisamente J. Refugio Castellanos quien lo inició, para 1921 además de sus hijos Francisca, Ma. Jacoba y Ramón, también se les unieron Miguel y Rafaela, así como sus sobrinas Guadalupe y Magdalena Castellanos Cervantes, de estas últimas, también llegaron sus tíos por línea materna Ramona y Jesús Cervantes Tafoya, todos los anteriores, junto a sus familias nucleares; o como las hermanas María Nieves y Luciana Ortiz Vázquez.⁵¹

⁴⁹ ARCO, *matrimonios*, año 1907, registro 135, en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GPGF-HV4?i=396&wc=MGXK-W3D%3A206904601%-2C208254801&cc=1918187>>; Archivo del Registro Civil de Ixtlán (en adelante ARCI), *defunciones*, año 1911, registro 347, en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5ZF-Y6X?i=597&wc=MDPX-VPF%3A205261401%2C205456301&cc=1916243>>; AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925, partidas 506.

⁵⁰ AHPP, *Bautismos*, Libro 14, años de 1917-1920, partidas 85, 685, 690, 760, 791, 805 y 878; AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925, partidas 59, 84, 120 y 506; AHPP, *Defunciones*, Libro 9, años de 1917-1920, partidas 261, 303 y 345.

⁵¹ AHPP, *Bautismos*, Libro 14, años de 1917-1920, partidas 85, 685, 690, 760, 791, 805 y 878; AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925, partidas 59, 84, 120, 506, 529, 588, 604,

De igual manera Silviano Villanueva, su esposa María Guadalupe Macias, así como sus descendientes Mateo, Gerarda, Ramón, Agustín Villanueva Macias y parentela, quienes alcanzaron a su hija Rufina Villanueva en su nuevo domicilio. Por otro lado, otras personas también siguieron la ruta de algunos paisanos, pasaron a vecindarse en el lugar, como los hermanos Francisco y Cleofás Osegueda Villanueva, junto a sus esposos Adelaida Ortiz Vázquez y J. Cruz García Sotelo respectivamente; o la pareja conformada por Narciso Barragán León y Francisca Aguilar Casillas, todos de la hacienda de Santa Rita; también los hermanos María, Juventina y Emilio Hernández Macias, procedentes de Pueblo Nuevo (Zacoalco, Jal.); o Maurilio y Julio Nápoles Castellanos de Zapotlán del Rey.⁵²

El estado civil de las personas antes mencionadas era casados, al menos el matrimonio se había llevado a cabo por medio de la Iglesia católica según la costumbre, sólo algunos lo habían hecho ante la autoridad del Estado; una situación similar encontramos con la expedición de las actas de nacimiento, eran pocas las personas que realizaban el trámite, en cambio los registros de los libros de bautismos son ricos, por la importancia de la impartición del sacramento a los recién nacidos, el cual se llevaba a cabo al día siguiente del alumbramiento, en otros casos en los primeros días del puerperio.

En el mismo acto, otro elemento importante era el establecimiento de lazos de compadrazgo, que se creaban entre los padres y quien apadrinaba al menor, la mayoría de las veces el lugar fue tomado por un vecino o pariente cercano. Personas como Ramon Castellanos y su esposa Nicolasa Godínez ocuparon más de una vez esta posición entre sus familiares y algunos habitantes del lugar, la frecuencia se debía tal vez a la posición que tenía dentro de la comunidad, durante 1921 el señor Castellanos ostentaba junto a su padre J. Refugio Castellanos el cargo de encargado del orden en el rancho de Cumuatillo; este puesto era otorgado a través del administrador de la hacienda de Cumuato, cuyas funciones eran establecer el

653, 914 y 968; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años de 1925-1926, partidas 397, 502 y 536; AHPP, *Bautismos*, Libro 18, años de 1929-1932, partidas 529; AHPSPC, *Bautismos*, Libro 3, años de 1911-1923, partida 944.

⁵² AHPP, *Bautismos*, Libro 14, años de 1917-1920, partidas 85, 685, 690, 760, 791, 805 y 878; AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925, partidas 59, 84, 120, 506, 529, 588, 604, 653, 914 y 968; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años de 1925-1926, partidas 397, 502 y 536; AHPP, *Bautismos*, Libro 18, años de 1929-1932, partidas 529; AHPSPC, *Bautismos*, Libro 3, años de 1911-1923, partida 944.



orden dentro de la población, así como reportar cualquier situación al jefe municipal de la tenencia de Pajacuarán, a la cual pertenecía, y ésta a su vez al Ayuntamiento de Ixtlán.⁵³

Una de las funciones que desarrolló el encargado del orden durante ese año fue apoyar a los miembros de la subjunta censal, órgano conformado por mandato de la Secretaría de Agricultura y Fomento, para auxiliar en el trabajo del Censo General de Habitantes, donde también participaron otros vecinos de Pajacuarán, como el agricultor David Rodríguez como empadronador, Secundino Ballesteros como jefe censal y Ramón Castellanos, además de autoridad, como jefe de manzana. La primera vez que aparece Cumuatillo en un censo oficial, es justamente en el de 1921, dentro de la jurisdicción de Ixtlán, con la categoría política de rancho y con un total de 120 habitantes; de los cuales 67 eran hombres y 53 mujeres, aunque con una población fluctuante ante la residencia esporádica de algunas familias, fenómeno que se presentó a lo largo de la década, incluso durante la siguiente.⁵⁴

Lo anterior, se estableció tomando en cuenta los registros de nacimiento y matrimonios de la parroquia de Pajacuarán, donde los contrayentes expresaban ser vecinos de la población, pero con los años se pierden de los archivos de todos los actos celebrados, en la Iglesia católica como el bautismo, en este sentido, quedaron asentadas las uniones de Miguel Zaragoza de la finca de Briseñas y Antonia Barragán de Jamay; el de J. Jesús Castellanos de la hacienda de La Luz con Ramona Cervantes de Ocotlán. Para el mismo año, un censo escolar solicitado por la autoridad municipal reportaba que un total de 40 menores en edad escolar se encontraban radicando en el lugar, esta información permite dar una idea sobre la conformación familiar de las personas, que se hallaban instaladas en la antigua isla de Cumuato.⁵⁵

Por otro lado, el archivo parroquial de Pajacuarán señala que durante la década de los veinte continuó la diversificación del lugar de procedencia, de las personas que inmigraban hacia la ciénega, de fincas, pueblos o ciudades como Loma Larga, Los Ranchos, de la jurisdicción de Ocotlán; Zalamea y Portezuelo de La Barca; San Miguel de la Paz de Jamay; La Higüera de Pihuamo en el estado de Jalisco. Las Fuentes de Ecuandureo, El

⁵³ AHMI, *Presidencia, Diversos Asuntos años 1920-1921*, caja 2, exp. 3, s/f.

⁵⁴ AHMI, *Presidencia, Diversos Asuntos años 1920-1921*, caja 2, exp. 3, s/f; AHPP, *Información matrimonial*, Libro 13, años de 1922-1923, expedientes 43 y 149.

⁵⁵ AHMI, *Presidencia, Diversos Asuntos años 1920-1921*, caja 2, exp. 3, s/f; AHPP, *Información matrimonial*, Libro 13, años de 1922-1923, expedientes 43 y 149.

Alvareño, Briseñas e Ibarra de Vista Hermosa; Cerrito Pelón de Jiquilpan; La Palma, San Pedro Caro y Sahuayo municipio de este último; La Plaza del Limón, La Luz y Pajacuarán, de Ixtlán; así como San Antonio Guaracha, Jaripo, de Guarachita, en Michoacán.⁵⁶

Hasta antes de 1922, no se han encontrado fuentes que refieran sobre la existencia de las comunidades de El Fortín, La Calagua y Cuatro Esquinas, por tal razón fueron omitidas del censo de 1921, por no estar habitadas aún; pero gracias al padrón elaborado por la tenencia de Pajacuarán, en el cual buscaba la elevación al rango de municipio, podemos encontrar el primer indicio de su poblamiento regular. Para el caso de El Fortín y Cuatro Esquinas, como hemos comentado se encontraban asentados dentro del predio denominado El Mezquite, que, junto a las haciendas de Guaracha, Cerrito Pelón y San Antonio Guaracha, ubicadas en la parte sur de la Ciénega de Chapala, formaban parte de las posesiones que heredó Manuel F. Moreno de su padre.

Precisamente el cambio de propietario modificó la forma en la que se venía explotando la tierra, dando como resultado la ocupación de estos y otros lugares por peones provenientes de las fincas antes mencionadas, generando una migración considerable. La información de los empadronados permite establecer que a finales de 1922, habitaban en El Fortín un total de 121 personas, de las cuales, más de la mitad de los vecinos venían de la hacienda de San Antonio Guaracha; conformados por familias extensas como la de los hermanos Josefa, José y J. Trinidad Manzo Madrigal, sus cónyuges Gabino Ochoa, Ana Mejía Torres y Magdalena Ochoa Carrillo respectivamente; así como las de J. Jesús Valencia Sánchez y Valeria Ceja Ochoa; o Rafael Cervantes Álvarez, Toribia Castillo Ortega, también familiares de los anteriores; otros de apellido Chávez y Zambrano; conviviendo con otras personas oriundas de Mazamitla, La Barca, Tizapán el Alto, San Isidro (Tototlán) de Jalisco, Tecomatán, Los Quiotes, las haciendas de El Valenciano y Briseñas en Michoacán.⁵⁷

⁵⁶ AHPP, *Bautismos*, Libro 14, años de 1917-1920; AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años de 1925-1926; AHPP, *Bautismos*, Libro 18, años de 1929-1932.

⁵⁷ AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925, partidas 382, 422, 476, 518, 527 y 597; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años de 1925-1926, partidas 154 y 187; AHPP, *Bautismos*, Libro 17, años de 1926-1929, partida 540; AHPP, *Bautismos*, Libro 18, años de 1929-1932, partidas 142, 175 y 177; AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f.



Al igual que Cumuatillo, El Fortín experimentó durante los primeros años de su poblamiento una migración temporal, por ejemplo, durante los meses de marzo y abril de 1922, las parejas conformadas por Gavino Ochoa con Josefa Manzo, y José Manzo con Ana Mejía, bautizaron a sus hijos, mencionaron como lugar de vecindamiento el expresado rancho, pero a finales del mismo año, cuando la tenencia de Pajacuarán presentó el padrón al Congreso del Estado de Michoacán ya no figuraban como habitantes de El Fortín; en cambio, otras familias como la de Trinidad Manzo, la de J. Jesús Valencia, la de Cristóbal Valencia y la de Rafael Cervantes continuaron habitando la localidad. Conforme pasaba la década de los veinte, continuaron llegando otras personas principalmente originarias de la hacienda de San Antonio Guaracha (Guarachita, Villamar a partir de 1935), como la conformada por Juan Hernández con Gregoria Tello, Antonio Ochoa con Antonia Manzo, Ignacio Oregel con Antonia Sánchez, y también de otras procedencias como Antonio Sánchez con Elvira Ayala oriundos de Mazamitla, J. Jesús Castellanos con Consuelo Avalos de Cumuato, o Ruperto Villanueva con Natalia Figueroa de Sahuayo.⁵⁸

Por otro lado, en Cuatro Esquinas la situación fue distinta, la población total del lugar era de 45 personas, distribuidas en nueve familias, de las cuales tres estaban a cargo de mujeres viudas, la mayoría de la gente adulta era analfabeta, a excepción de la pareja conformada por Cecilio Godínez y Refugio García, quienes sabían leer y escribir. La procedencia de estas personas era principalmente de las haciendas circunvecinas a la población, como El Molino, Cumuato, Maltaraña (Jamay) y la ciudad de La Barca. A diferencia de Cumuatillo y El Fortín, la población de Cuatro Esquinas fue raquíta, con una tendencia de edad de menores de los 15 años según el padrón, esta condición se reflejó en la natalidad de la localidad, ya que en un lapso de ocho años de 1922 a 1930 solamente se bautizó a un menor nacido en ese lugar, se trató de Nicolás Cerda Zavala, nacido el 25 de enero de 1926, hijo de Cristóbal Cerda Vargas y Juana Zavala Sánchez, quienes ya estaban vecindados en Cuatro Esquinas desde 1922.⁵⁹

⁵⁸ AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925, partidas 382, 422, 476, 518, 527 y 597; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años de 1925-1926, partidas 154 y 187; AHPP, *Bautismos*, Libro 17, años de 1926-1929, partida 540; AHPP, *Bautismos*, Libro 18, años de 1929-1932, partidas 142, 175 y 177; AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f.

⁵⁹ AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f; AHPS, *Bautismos*, Libro 16, años de 1924-1926, partida 411.

En cuanto a La Calagua, se asentó dentro del Lote del Gobierno Federal delimitado desde 1917, la primera mención de este lugar también fue en el padrón de la tenencia de Pajacuarán de 1922, en él, el rancho contaba con un total de 41 habitantes, distribuidos en siete familias, las cuales procedían también de poblaciones cercanas, Aurelio Amezcua y María Pérez eran originarios de La Sábila, rancho de la hacienda de Guaracha; de la misma finca venían Juan Sandoval con su esposa Jesús López, así como Miguel Herrera y Clementina Montaña; del pueblo de Jaripo (Guarachita) Julián Mancilla y Jesús Estrada; de Pajacuarán Cristóbal Ballesteros y Paula López; por último, Rafael Carrillo y Micaela Méndez de Ayo el Chico. La Calagua también tuvo un bajo nivel de natalidad, la poca población y la edad de los mismos fueron factores importantes, entre 1922 y 1930 el archivo de la parroquia de Pajacuarán se registró únicamente el bautismo de Luis Manuel Sandoval Chávez, ocurrido el 12 de octubre de 1925, dos días después de su nacimiento, sus padres Luis Sandoval y Ma. Jesús Briseño también de Guaracha, pero no avecindados al momento de realizar el empadronamiento.⁶⁰

A diferencia de Cuatro Esquinas y La Calagua el índice de natalidad de las poblaciones de El Fortín y Cumuatillo fue más elevado durante el mismo periodo que va de 1922 a 1930, el primero reportó un total de 14 nacimientos mientras que en el segundo fueron 67, solamente de los libros de la parroquia de Pajacuarán; pero esta cifra puede aumentar, si consideramos otros bautismos inscritos en las jurisdicciones eclesiásticas cercanas, como la vicaría fija de San Pedro Caro, dependiente de Sahuayo, ya que en sus registros hacen mención como lugar del alumbramiento el mismo pueblo, pero se sabe que los padres de los menores eran vecinos de alguna de las cuatro poblaciones abordadas hasta el momento, tal vez se haya procedido de esa manera por recurrir a los servicios de una partera radicada en la tenencia, o por cuestiones internas de la propia Iglesia, ante la obligación de realizar los sacramentos en la parroquia que les correspondía.⁶¹

Por otro lado, en el padrón de 1922 existen algunas impresiones referentes a los vecinos asentados en Cumuatillo, en el documento aparece el encabezado "Padrón correspondiente a los ranchos de Pueblo Viejo y Cu-

⁶⁰ AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f; AHPSC, *Bautismos*, Libro 16, años de 1924-1926, partida 284.

⁶¹ AHPP, *Bautismos*, Libro 15, años de 1920-1925; AHPP, *Bautismos*, Libro 16, años de 1925-1926; AHPP, *Bautismos*, Libro 17, años de 1926-1929; AHPP, *Bautismos*, Libro 18, años de 1929-1932; HHPSPC, *Bautismos*, Libro 3, años de 1911-1923, HHPSPC, *Bautismos*, Libro 3, años de 1924-1931.



muatillo”, el cual hace pensar que se enlistaron conjuntamente los vecinos de ambos pueblos, pero no fue así, ya que sólo incluía a los habitantes del primero, más adelante aparece otro señalamiento que indica “Rancho de Cumatillo”, del cual se desprende una relación de 74 personas, reunidas en algunas familias y ninguno de ellos con antecedentes previos de residir en el lugar, entre éstos, se encontraban los Aguirre Hernández con 14 integrantes oriundos de Atotonilco el Alto, Jal., los Hernández García de Ayo el Chico, pero domiciliados en La Barca; como también los Vega Pérez, los Rangel Chagoya de Pueblo Nuevo; o Antonio Andrade, su esposa María García y su hijo Juan, provenientes de Portezuelo (La Barca). Dejando fuera a otros, que anteriormente ya se habían establecido, cuyos registros se pueden rastrear en los archivos eclesiásticos de la región. Por último, en agosto del mismo año, la jefatura municipal de Pajacuarán informaba al Ayuntamiento de Ixtlán, que existían un total de 87 empadronados en el rancho de Cumuatillo con derecho a voto, lo cual confirma las discrepancias entre ambas fuentes.⁶²

Como podemos advertir, durante los primeros años del poblamiento de estos lugares se pueden identificar algunos factores que prevalecieron, en primer lugar, la desecación de la ciénega fue un motivo importante para que nuevos vecinos arribaran, después, el acceso a tierra mediante la aparcería y mediería trajeron consigo la ocupación de nuevos lugares, principalmente los más elevados, la procedencia de las personas fue de lugares próximos a la región, existiendo algunas excepciones que se ubicaban a una distancia considerable. La inmigración se realizó junto a sus familias nucleares, extendiéndose mediante redes familiares, como parientes consanguíneos, políticos o individuos de la misma vecindad. La zona pasó a conformarse como un punto de una ruta migratoria de carácter temporal, para unos y otros tantos se domiciliaron en la región, dando como consecuencia una presencia importante de vecinos, contrarrestando las consecuencias de la migración internacional, y el alto índice de mortalidad, que presentó la tenencia de Pajacuarán durante los primeros años del siglo XX, tan sólo entre enero de 1917 a agosto de 1920, acontecieron un total de 701 defunciones, siendo la fiebre, pulmonía y la tifo los motivos más frecuentes.⁶³

⁶² AHCM, *División Territorial*, XXXIX Legislatura, Municipio de Pajacuarán, s/f; AHMI, *Presidencia, años 1918-1922*, caja 3, exp. 2, s/f.

⁶³ AHPP, *Defunciones*, Libro 9, años de 1917-1920.

El arribo de nuevos vecinos a la ciénega trajo consigo una serie de transformaciones a la región, más allá de provocar una problemática entre los recién llegados, y los antiguos pobladores, cosa que no sucedió, porque se establecieron en propiedades de las haciendas, o en porciones del Lote del Gobierno Federal, por lo que nunca hubo una invasión u ocupación de terrenos. Más bien, trajeron cambios benéficos a las poblaciones asentadas desde hacía siglos, ya que las necesidades materiales y espirituales de las familias, asentadas en los ranchos y rancherías, las satisfacían en los mercados e iglesias locales, como Pajacuarán y San Pedro Caro; sin embargo, el beneficio más palpable que ocasionó la migración de campesinos fue el ámbito político administrativo; ya que el aumento de la población apoyó a que las haciendas como Buenavista y El Molino se erigieran en el pueblo y municipio de Vista Hermosa de Negrete en 1921; mientras que un unos meses después, la tenencia de Pajacuarán también alcanzó esa categoría; lo mismo ocurrió en 1935, cuando la tenencia de San Pedro Caro cambió de nombre, y pasó a formar la jurisdicción de Venustiano Carranza.⁶⁴

En el ámbito religioso también hubo ajustes, ya que “habiendo aumentado considerablemente la población de la ciénega por la desecación de la laguna de Chapala”, el obispo de Zamora, Manuel Fulcheri y Pietrasanta, elevó al grado de parroquia la vicaría fija de villa Venustiano Carranza (antes San Pedro Caro), declarando como sede la iglesia de San Pedro Apóstol, ubicada en la misma población, este decreto se redactó y entró en vigor en enero de 1942, después de escuchar la opinión de los “fieles cristianos”, de los sacerdotes de Pajacuarán, Guarachita y Sahuayo, ya que se tomó el territorio de esas divisiones para trazar la nueva jurisdicción.⁶⁵

Aunque pareciera que todas las condiciones fueron las mejores para los nuevos vecinos, no siempre fue así, tuvieron que sortear con algunos inconvenientes de carácter económicos, sociales y hasta naturales; de estos últimos, tuvieron que lidiar con el peligro más considerable de la ciénega, se trataba de las inundaciones a las que estaba expuesta la zona desecada por dos razones, si el temporal de lluvias fuera muy abundante iba a provocar anegamiento porque no estaban terminadas las obras de drenaje, o la cantidad de agua podría ocasionar algún desperfecto en los bordos construidos, y éstos podrían ceder como ya lo habían hecho años atrás. Estos factores fueron reunidos en 1926, el diario independiente *El Informador* daba

⁶⁴ *Ley Orgánica de División Territorial de Michoacán de 1909.*

⁶⁵ Moreno Méndez, “Parroquia de San Pedro Cahro”, pp. 37-39, 42-43.



a conocer que durante la noche del lunes 11 de enero las aguas del Lago de Chapala se comenzaban a derramar por el lado de la hacienda de La Palma, pudieron detener su avance unas horas después, gracias a la labor emprendida por más de 300 hombres de la región, 60 pagados por la Secretaría de Agricultura y a una serie de derivaciones construidas años atrás que permitieron contener el líquido, pero el nivel seguía aumentando, y conforme pasaban los meses el pronóstico no era el más favorable, en abril, con acciones como la apertura de compuertas de las presas ubicadas sobre el río Santiago buscaban poder lograr un nivel conveniente del lago.⁶⁶

Los pronósticos del temporal desfavorables fueron certeros, para el mes julio el nivel al que había llegado el Lago de Chapala era preocupante, por lo cual, los funcionarios de la Secretaría de Agricultura solicitaban que se aumentara el gasto de agua que corría por el río Santiago, pero a finales del mencionado mes se informaba que dicho afluente ya se había derramado e inundado grandes extensiones de terreno entre Poncitlán y El Salto de Juanacatlán, dada la cantidad de líquido que entraba al lago a través de los ríos Lerma y Duero. Para el 15 de agosto, las aguas comenzaron a desbordarse y con titulares como “Los habitantes abandonan ya sus hogares”, “es inminente la inundación de varias haciendas inmediatas a la laguna”, “inútiles los trabajos para impedirlo” o “El caudal de los ríos Lerma y Duero aumenta cada día de manera considerable”, especulaban sobre el desastre que estaba por suceder, no solamente en la ciénega, sino también en poblaciones y fincas aledañas a los ríos, como Briseñas, Zalamea, La Barca, incluso la villa de Chapala.⁶⁷

Las lluvias abundantes registradas en el año de 1926 fueron una tragedia de grandes proporciones, ocasionó perjuicios considerables para los habitantes de la Ciénega de Chapala, daños económicos y sociales principalmente, su paso quedó registrado en un corrido que se titula “Inundación de la ciénega”, cuya letra se cantaba todavía en 1935 por José Munguía en La Barca, y dice de la siguiente manera:

⁶⁶ “Se desbordan aun las aguas de la laguna de Chapala”, *El Informador. Diario Independiente*, 13 de enero de 1926, p. 1; “Las lluvias se iniciarán en el entrante mes de mayo”, *El Informador. Diario Independiente*, 19 de abril de 1926, p. 1.

⁶⁷ “Desbordáronse las aguas del río Santiago en Atequiza”, *El Informador. Diario Independiente*, 24 de julio de 1926, p. 8; “Los perjuicios del actual temporal”, *El Informador. Diario Independiente*, 25 de julio de 1926, p. 5; “Las aguas del lago de Chapala comenzaron ayer a desbordarse”, *El Informador. Diario Independiente*, 16 de agosto de 1926, p. 1.

Tengan presente señores
que no tiene duda alguna
que el día 12 del presente
se reventó la laguna.

Era el día 12 de octubre
¡ay, qué día tan señalado!
como a las diez de la noche
el bordo se ha reventado.

...

Decía don Miguel Ochoa:
¡ay que suerte tan fatal!
Se reventó la laguna,
me voy a la capital

Todos sacaron su maíz
y lo tenían en montones.
Siempre se vienen perdiendo
muy cerca de dos millones.

Por San Gregorio y los Quiotes
Cumuatillo y Pueblo Viejo,
por defender sus labores
ya les costaba el pellejo.

Pues don Antonio Sahagún
y don Luis el rayador
cuando se anegó, lloraban.
Ya se morían de dolor.

...

Boni le dice a María:
ya no hay ni qué pensar:
la ciénega se anegó
y yo no alcancé a fincar

vuela, vuela, palomita,
vuela, vuela a tu balcón;
y dile a Lázaro Cárdenas
que nos llevó el borrascón.⁶⁸

⁶⁸ Ochoa Serrano, *Cancionero michoacano*, pp. 285-286.



Por recomendación de las autoridades, varios vecinos comenzaron a abandonar sus hogares; a finales de agosto seguían los estragos ahora sobre las vías férreas en Ocotlán, la línea que conectaba a la Ciudad de México con Guadalajara; el cauce del río Lerma había anegado a La Barca y Briseñas interrumpiendo también el servicio de tranvía que unía ambas poblaciones; en septiembre aumentó la preocupación por las lluvias torrenciales en El Bajío, el agua había cubierto el ramal que comunicaba a Chapala con Guadalajara, también bañaba las inmediaciones de Sahuayo y había cubierto la antigua ciénega, hasta llegó a considerarse una “calamidad nacional”, por lo cual intervino el Gobierno Federal destinando un monto de 20000 pesos a las poblaciones de La Piedad, Pajacuarán, San Pedro Caro y La Palma, como auxilio por las inundaciones en noviembre de 1926. Ante este panorama los inmigrantes se vieron obligados a salir de sus domicilios trayendo consigo el despoblamiento temporal de los ranchos antes mencionados, para salvaguardarse de las inundaciones y para hacer frente al escenario de escases que traería consigo, incluso, en las fuentes eclesiásticas se pudo observar la situación, se ausentaron desde agosto de 1926, hasta principios de 1928, también durante 1927 no se llevó a cabo el registro de ningún sacramento.⁶⁹

Una vez que las aguas cedían y superado el inconveniente de la inundación, sus moradores, así como otros más, volvieron a domiciliarse en Cumuatillo, El Fortín, La Calagua y Cuatro Esquinas, siguiendo el patrón establecido, por redes familiares y de manera temporal, aunque no todos los casos. Además se retomaron algunos proyectos que hacía años habían planteado, como la compostura de los trabajos de desecación; las obras de drenaje en Chapala; y la proyección de una vía carretera que comunicaría a la ciénega con los principales centros de la región y el exterior, con la intención de convertirse en un elemento de desarrollo.

⁶⁹ “Las aguas de Chapala están causando graves perjuicios”, *El Informador. Diario Independiente*, 30 de agosto de 1926, p. 6; “Las aguas del lago de Chapala inundan la Hda. De Santa Cruz en terrenos que cruza la vía férrea”, *El Informador. Diario Independiente*, 16 de septiembre de 1926, p. 1; “Las siembras no llegaron ni a una tercera parte de las de los años anteriores”, *El Informador. Diario Independiente*, 29 de septiembre de 1926, p. 1; “Decreto que autoriza al Ejecutivo de la Unión, para que ministre la cantidad de veinte mil pesos a las poblaciones de La Piedad, Pajacuarán, San Pedro Caro y La Palma, Mich., como auxilio para las víctimas de las recientes inundaciones, DOF, 13 de noviembre de 1926, p. 1.

FOTOGRAFÍA 4.

Las aguas del río Lerma
subiendo hasta la vía La Barca, Jal., agosto 1926.



Fuente: <https://www.facebook.com/LaBarcaJaliscoFotogaleria/photos/a.406925802708559/406926076041865>

Esta intención se había planteado desde 1919, cuando la Secretaría de Agricultura estaba a cargo de los trabajos de delimitación, fraccionamiento y lotificación de los terrenos pertenecientes al Gobierno Federal en la Ciénega de Chapala, expusieron la necesidad de un camino a La Barca, para que a través de él pudieran salir los productos agrícolas de esa propiedad, como de los vecinos del lado de Pajacuarán, quienes años antes hacían esa actividad a través de la laguna, pero esta idea sólo quedó en intenciones, ya que las condiciones sociales y económicas del país no permitieron darle continuidad. El ingeniero Fortunato Dozal, director de las obras de desecación hasta 1923, se concentró en dar seguimiento a los trabajos de reconstrucción y reforzamiento de los diques. Esta actividad se vino repitiendo durante los años de 1924 y 1925, cuando el proyecto estuvo a cargo de la Dirección de Aguas, situación que cambió en 1926, con la creación de la CNI, ya que pasó a su cargo lo relativo a la ciénega, comenzando a emprender proyectos más urgentes.⁷⁰

⁷⁰ AHA, *Aguas Nacionales*, caja 399, exp. 4196, legajo 1, f. 72; AHA, *Aguas Nacionales*, caja 426, exp. 4525, legajo 1, f. 169.



Los ingenieros que estuvieron a cargo de las obras de la ciénega habían planteado desde hace años, lo perjudicial que era utilizar como caminos los bordos construidos, por los daños que le causaban a las estructuras y por lo costoso que resultaba su reparación, una vez a cargo la CNI se retomó el proyecto de definir una vía de comunicación en la región, atendiendo la ubicación de la ciénega con las principales rutas, por el lado sur atravesaba la carretera de México a Guadalajara que pasaba por Sahuayo; mientras en el lado norte se encontraba la estación ferroviaria de La Barca, por lo cual era necesario comunicar ambos puntos, mediante un camino que atravesaría la ciénega. Fue planeado de la mejor forma posible, para evitar algún problema con los dueños de las tierras por donde iba a pasar, inició en La Barca, una vez pasando el puente de barcazas que había en el río Lerma, pasó por las propiedades de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., primero tocaría el casco de Briseñas, para después dirigirse al de Cumuato, donde también debían pasar el nuevo cauce del río Duero, de ahí surcaría las divisiones de las haciendas de Briseñas y Cumuato hasta topar con el vértice norte del triángulo de El Mezquite, donde se ubicaba Cuatro Esquinas, rodeando la propiedad de Manuel F. Moreno, donde estaba ubicado El Fortín hasta llegar a Cumuatillo, y de ahí surcando el Lote del Gobierno Federal hasta llegar a San Pedro Caro, donde se conectaría a Sahuayo mediante el camino que ya existía.⁷¹

Aunque el trazo del camino tuvo un carácter más formal, éste no pudo realizarse por varios factores, donde los económicos fueron los más importantes, como consecuencia de la inundación de 1926, todos los trabajos de la CNI fueron enfocados a la compostura de las obras de desecación, posponiendo otros proyectos como el camino hasta la siguiente década. Sin embargo, esta situación no influyó el movimiento demográfico en la ciénega, iniciado desde hace años, pero sí lo hizo el movimiento agrarista, que comenzó por los mismos años, por lo cual, algunos habitantes de los pueblos circunvecinos retornaron a sus lugares de origen, para participar como solicitantes de tierras, otros más continuaron llegando a Cumuatillo, El Fortín, Cuatro Esquinas, La Calagua, Las Palancas, entre otros; en busca de mejores condiciones de vida.

⁷¹ AHA, *Consejo Técnico*, caja 384, exp. 3339, ff. 7-8, 17, 83-84.

FOTOGRAFÍA 5.

Sahuayo, bañado por el Lago de Chapala, octubre 1926.



Fuente: A. González Huevo, *Catálogo Fondo José Luis Amezcua*, p. 387.

Un cambio significativo en la demografía de la región ocurrió precisamente a causa de las obras hidráulicas desarrolladas entre 1910 y 1912, ya que se necesitaba mano de obra para ejecutarlas, por lo cual, campesinos de poblaciones inmediatas a la ciénega y de otros estados como Jalisco y Guanajuato, se desplazaron para llevar a cabo los trabajos. Algunos retornaron a su lugar de origen, otros más se quedaron establecidos en las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato; sin embargo, este proceso se ubicó dentro de un fenómeno de mayor escala, pues la reiterada movilidad de los jornaleros agrícolas era una constante a lo largo de su existencia, motivados por los ciclos de cultivo y la búsqueda de mejores condiciones, sociales, económicas o de vida, emprendía su travesía.

Unos años más adelante los terrenos desaguados se convirtieron en punto de llegada de cientos de jornaleros, ocasionando la ocupación paulatina de la zona y la aparición de pequeñas poblaciones, los lugares de origen de estas personas fueron diversos, pero siempre dentro de los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán. Los factores principales que intervinieron para el desarrollo de la migración fueron: la explotación de las nuevas tierras por parte de los hacendados, arrendatarios y otros propietarios, un jornal alto, las condiciones de seguridad que gozaba la región y acceso a la



tierra a través de aparcería y mediería, estos elementos lideraron el ir y venir de los trabajadores agrícolas durante las primeras décadas del siglo XX.

La Ciénega de Chapala pasó a convertirse en lugar de residencia permanente de unas familias migrantes, para algunas fue de manera temporal principalmente durante los ciclos agrícolas, mientras que para otras sólo fue un punto más dentro de su itinerario migratorio. En los dos primeros casos, las redes familiares y de parentesco fueron muy importantes, pues los recién llegados pasarían a convertirse en un elemento primordial para dar continuidad al arribo de nuevas personas, ya que compartían alguna afinidad consanguínea, de compadrazgo o de vecindad.



CAPÍTULO IV.

De terreno nacional
a propiedad ejidal,
1930-1935



EL AGRARISMO EN MICHOACÁN

Los gobiernos emanados de la Revolución de 1910 originaron muchas expectativas sobre la solución al descontento generado por la posesión de la tierra, el cual tenía ya varias décadas confrontando a los pueblos y comunidades que habían sufrido usurpaciones en sus propiedades contra terratenientes. Pero más allá de abordar la problemática, las primeras acciones se centraron en enfrentar un reacomodo de los grupos en el poder, y de las fuerzas del antiguo régimen porfirista. En Michoacán, aun cuando incursionaron generales, tropas y gavilleros abanderando las diferentes expresiones, no introdujeron cambios sustanciales en la situación económica, social y política durante los próximos años; los hacendados resistieron los embates de la lucha, lograron preservar sus propiedades e influencia, pero a la par surgió un movimiento agrario compuesto principalmente por las extinguidas comunidades indígenas, las cuales pugnaban por la restitución de sus bienes.¹

En los primeros años, este movimiento fue encabezado por Miguel de la Trinidad Regalado, originario de la tenencia de Atacheo, en la municipalidad de Zamora, quien promovía la restitución de las tierras que había perdido su comunidad. Al estar en la Ciudad de México, inició los trámites de su solicitud y encontró a otros representantes haciendo lo mismo, provenientes de varios lugares de Michoacán, como la Ciénega de Chapala y de otros estados. Se agruparon para fundar la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena en octubre de 1912, con el fin de proporcionar ayuda a los representantes, para atender lo concerniente a la usurpación de sus terrenos, pero los trabajos de esta organización no tuvieron mucho éxito, inclusive al enterar al presidente Madero, éste expresó solamente sus buenos deseos, no haciendo otra acción para ayudar a resolver el problema.² La misma suerte tendrían los asuntos agrarios los próximos años.

¹ Vargas González, "El caciquismo, una red de poder", p. 117.

² Ochoa Serrano, *Los agraristas de Atacheo*, pp. 88-91; Ochoa Serrano, "Miguel de la Trinidad Regalado", pp. 68-69.

La muerte de Madero, el golpe de Estado de Victoriano Huerta, el enfrentamiento entre este último con Venustiano Carranza, Francisco Villa, Emiliano Zapata, y otros líderes revolucionarios, no permitieron que el Ejecutivo federal abordara de la forma deseada esta cuestión, postergando un tiempo más la atención de esta demanda social.

La llegada al poder de los constitucionalistas marcó un parteaguas en la atención del problema de la tierra en el país, y la puesta en marcha de la reforma agraria. La *Ley Agraria del 6 de Enero de 1915* fue promulgada por Venustiano Carranza, en su calidad de encargado del Poder Ejecutivo; con esta legislación la autoridad reconoció de manera oficial el tema agrario, convirtiéndose en el sostén legal de la lucha, encauzando en ésta el malestar y descontento social del país; se decía que era la única vía para asegurar la paz, el bienestar y mejoramiento de la clase pobre. Se declararon nulas todas las enajenaciones ejecutadas desde 1856 de tierras, aguas y montes que habían pertenecido a los pueblos, así como las concesiones realizadas por cualquier autoridad federal desde 1876, además, se estableció la posibilidad de dotar de ejidos a las poblaciones carentes de ellos, o aquellas que no habían logrado la restitución. Para atender dichas solicitudes, se ordenó la creación de la CNA, la cual iba a estar auxiliada por una comisión local en cada territorio y entidad federativa, con esta acción arrebataron la bandera del agrarismo a los zapatistas, beneficiando políticamente la figura de Carranza.³

De igual forma, los gobiernos constitucionalistas implantados en Michoacán, a cargo de los generales Gertrudis G. Sánchez (1914-1915), Alfredo Elizondo (1915-1917) y José Rentería Luviano (1917) introdujeron legislaciones e instituciones encargadas de dar respuesta a las reivindicaciones sociales, dentro de las cuales jugaba un papel central la cuestión de la tierra y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Esta última a través de la extinción de adeudos a los peones, la aprobación de un salario de 75 centavos para los trabajadores rurales, así como la jornada laboral máxima de 9 horas. En 1915 se crearon la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas, encargada de la confiscación de bienes de los enemigos de la Revolución; la Oficina de Reclamaciones como primera institución oficial para atender la problemática agraria; la CLA; la oficina de Promociones Indígenas, para auxilio en las gestiones y reclamaciones

³ *Ley Agraria del 6 de enero de 1915; Embriz Osorio, Liga de comunidades y sindicatos*, p. 102.

en las diferentes áreas del gobierno; además se determinó la revisión de los títulos de propiedad “legítimamente adquiridos” sobre tierras, montes y aguas dictaminadas durante el porfiriato y el huertismo, aunque estas acciones más que dar justicia social, han sido interpretadas como una respuesta a la presión social de las masas campesinas en cumplimiento a las reivindicaciones revolucionarias.⁴

En el periodo de junio a diciembre de 1915, 70 pueblos y comunidades presentaron sus demandas, la mayoría solicitaba la restitución; para 1916 las peticiones disminuyeron a 30. Entre febrero y agosto de 1917, el presidente de la República confirmó únicamente una restitución de tierras, y aprobó sólo dos dotaciones. La atención al tema agrario se prolongó nuevamente, por la inestabilidad de los gobiernos posrevolucionarios, y las pugnas que seguían librándose en el territorio nacional, los agudos problemas económicos, y el criterio del gobierno federal de limitar el reparto; al mismo tiempo, los hacendados seguían apoyados por las autoridades, bajo el argumento de elevar la producción, pero el interés principal de éstos giraba en torno a conservar sus propiedades y poder político. Durante el gobierno de Carranza se observó un estancamiento y retroceso en las aspiraciones campesinas, no impulsó una política amplia de repartos, incluso devolvió a los propietarios tierras que habían sido confiscadas en la Revolución. Por otro lado, los planteamientos de la *Ley del 6 de Enero de 1915* fueron incluidos en el artículo 27 de la *Constitución Política* de 1917, de tal forma los principios agraristas fueron reconocidos constitucionalmente, afianzándose mediante una serie de leyes y reglamentos, que dieron a la reforma agraria su forma definitiva.⁵

La dotación de ejidos a pueblos que carecían de tierras se convirtió en una de las promesas revolucionarias más sobresalientes, pero, también fue una de las más lentas en realizarse, esta condición no se eficientizó en las siguientes administraciones federales ni locales. Existieron varias razones por las cuales las comunidades no se adhirieron de una forma efusiva, entre ellas, durante la gubernatura de Pascual Ortiz Rubio (1917-1920) no se promovió la redistribución de la tierra en Michoacán, al contrario, se condujo mediante una política que buscaba, incrementar la inversión privada en la agricultura, que coincidía con el posicionamiento del presiden-

⁴ Hernández Díaz, *Política agraria*, p. 84; Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político*, p. 171.

⁵ *Ibid.*, pp. 172-174; Oikión Solano, *El constitucionalismo*, p. 350; Sandoval, *Guía de restitución y dotación de tierras*, p. 12; Rivera Castro, “Política agraria”, p. 28.



te Venustiano Carranza, quien opinada que la reforma agraria no debía de dedicarse a la reivindicación de los derechos a los pueblos que carecían de tierras, sino a enmendar casos concretos de comunidades que habían sido afectadas por los despojos de hacendados, realizadas de manera ilegítima; pero también se presentaron otros obstáculos de carácter económico, burocrático y hasta sociales como el bandolerismo que impedía una reconstrucción verdadera.⁶

A partir de la fundación de la CLA y hasta mediados de 1919, se habían promovido 154 expedientes de pueblos y comunidades campesinas, en demanda de restitución y dotación de tierras. Al menos 90 de ellos se formularon durante el gobierno del general Alfredo Elizondo, en tanto que en las administraciones, de José Rentería Luviano y Pascual Ortiz Rubio (en sus dos primeros años) se presentaron alrededor de 50 expedientes agrarios, aunque este último se limitó a fundar solamente algunas colonias en la entidad, como las socialistas durante 1918; así como la promulgación de la Ley No. 45 en 1919, relativa a la dotación de tierras y aguas a los pueblos michoacanos, la Ley No. 110 de 1920, que reglamentaba la propiedad de la tierra en Michoacán, aunque en la práctica fue casi nula su aplicación. Por otro lado, crecieron los problemas entre los hacendados y los campesinos que solicitaban tierra, o a quienes se les habían dotado, también aumentó la persecución de los líderes agraristas, varios murieron, entre ellos Miguel de la Trinidad asesinado en 1917 y Joaquín de la Cruz ultimado en 1919.⁷

Otro factor que obstaculizó una aplicación más amplia de la reforma agraria fue la falta de dirigentes que conocieran las pautas administrativas para el procedimiento de solicitar ejido, la tasa de analfabetismo ascendía a 90 por ciento o más, pocos jefes agraristas tenían la capacidad de escribir la solicitud y hacerla llegar al gobernador. Sin embargo, otro problema aún más complejo fue la forma amenazante con la que los trabajadores rurales percibían la redistribución de la propiedad, ya que un buen número de personas dependían en el aspecto económico de las haciendas, las cuales empleaban de manera temporal a jornaleros provenientes de otros puntos, la misma situación se observó con los peones acasillados, quienes estaban impedidos durante los primeros años a recibir tierra, pero cuando

⁶ Moreno García, *Guaracha*, p. 68; Boyer, "Revolución, reforma agraria e identidad", p. 174.

⁷ Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político*, pp. 179-182, 188-189.

así lo permitió la legislación, no les interesó solicitarlas, pues temían perder su trabajo si el hacendado dejaba de contar con sus fincas agrícolas.⁸

Por otro lado, las comunidades que buscaron la dotación de ejidos con mayor entusiasmo compartieron tres características en común: un liderazgo determinado y militante, una relación antagónica con los terratenientes o vecinos y una memoria viva del despojo de tierras. También se sumó la efervescencia campesina observada durante la década de los veinte, manifestada en inestabilidad y violencia, que obligó a los titulares del Ejecutivo federal a poner una mayor atención al tema y aumentar la cantidad de tierras entregadas durante cada administración, pero, aun así, la redistribución de la propiedad avanzó de manera errática. En la opinión de Pascual Ortiz Rubio, el Estado debía defender la hacienda para evitar una crisis económica y encontrar una solución limitada, esencialmente liberal a la cuestión agraria, esta convicción la compartieron los presidentes sonorenses, Álvaro Obregón (1920-1924) y Plutarco Elías Calles (1924-1928), para quienes el agrarismo era sobre todo un instrumento para crear, a mediano plazo, una clase de pequeños propietarios independientes y prósperos, tales ideas también predominaron en Michoacán, durante las gubernaturas de Sidronio Sánchez Pineda (1922-1924) y Enrique Ramírez (1924-1928).⁹

A excepción de las administraciones de Francisco J. Múgica (1920-1922) y Lázaro Cárdenas (1928-1932), se buscó aplicar un agrarismo más radical, para ellos la hacienda era una instrumentación ineficiente, que condenaba al campesinado a vivir en un estado de servidumbre e ignorancia, y que, por lo mismo, debía dismantelarse. Al ser elegido Múgica como gobernador en 1920, empezó a resolver las solicitudes ejidales acumuladas en favor de las comunidades campesinas, expropiaron con rapidez las tierras de las haciendas para donárselas en calidad de ejidos a los agraristas, impulsando la formación de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán (LCSAEM), organización que articuló la lucha por la tierra durante algunos años. A la hora del golpe militar que lo derrocó en 1922 había expropiado unas 23 000 hectáreas de tierra.¹⁰

⁸ Boyer, "Revolución, reforma agraria e identidad", p. 176.

⁹ Silva Herzog, *El agrarismo mexicano*, pp. 280-364; Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político*, pp. 178-190; Butler, *Devoción y disidencia*, p. 74; Rivera Castro, "Política agraria", p. 28.

¹⁰ Butler, *Devoción y disidencia*, p. 74.



Por otro lado, a la llegada de Lázaro Cárdenas al gobierno, los asuntos más importantes que atendió fueron terminar con la Guerra Cristera, reanimar la reforma agraria y organizar a la clase popular. A principios de 1929, logró pacificar el estado y fundó la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT), la cual buscaba aglutinar a los sindicatos de trabajadores obreros urbanos o campesinos, comités agrarios y comunidades indígenas, tenía como principios un programa agrario, la búsqueda de la abolición del capitalismo y la educación como una herramienta para un cambio social. Fue un vehículo para la centralización del poder en la entidad, mediante el control de diferentes órganos públicos, además, figuró como un nuevo recurso para los núcleos agraristas solicitantes de tierras, su apoyo iba desde el asesoramiento para las gestiones, presiones ante instancias correspondientes para la agilización de trámites; aprobación ante el congreso local de leyes que beneficiaran a los trabajadores agrícolas y ejidatarios; canalización de diversas demandas públicas ante el poder legislativo local o el gobernador; apoyo a las comunidades agrarias para constituir defensas civiles y solicitar armas al gobierno.¹¹

Durante su administración fomentó el agrarismo en varias regiones del estado, pero avanzó con lentitud y no como hubiera querido, se topó con la misma situación que Múgica, debido a la política implementada por Calles, enfocada a frenar la dotación de tierras después de la Guerra Cristera; así como a la complejidad de la vida rural, antagonizando no sólo al hacendado sino a también a los acasillados, rancheros, arrendatarios y aparceros, cuyo sustento también estaría en juego si la hacienda desapareciera, aunque su reacción fue de manera distinta, en lugar de calentar los ánimos, confrontarse con el presidente, y buscar nuevas solicitudes de tierras, el gobernador Cárdenas se dedicó a atender las peticiones acumuladas en años anteriores, que no habían merecido una respuesta oficial y les dio trámite. Cuando dejó la gubernatura en 1932, había repartido más de 140000 hectáreas de tierra, siete veces más de los que había distribuido Múgica, y una cantidad mayor que todos sus antecesores.¹²

¹¹ Guerra Manzo, *Caciquismo y orden público*, p. 63; Boyer, "Revolución, reforma agraria e identidad", p. 176; Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, pp. 61-108.

¹² Butler, *Devoción y disidencia*, pp. 75-76; Boyer, "Revolución, reforma agraria e identidad", p. 183; Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, pp. 155-202.

Como arriba lo hemos expuesto, se desarrolló la reforma agraria en la Ciénega de Chapala. El movimiento por la tierra comenzó desde los tiempos de la presidencia de Francisco I. Madero, cuando las comunidades de Guarachita, San Martín Totolán y San Pedro Caro solicitaron restituciones. Hasta antes del último cuarto del siglo XIX, poseían el estatus oficial de indígenas y por lo tanto contaban con terrenos comunales, los cuales fueron perdiendo poco a poco por diversas acciones. Pero la más común fue la invasión de las haciendas, en este caso se vieron afectados las tres por la expansión del latifundio de Guaracha, el cual llegó a ser uno de los más grandes del estado y dentro de la región ejerció una influencia muy considerable, de manera directa en el distrito de Jiquilpan, donde se ubicaba el casco y la mayor parte de sus propiedades. Estos pueblos reunían las consideraciones antes descritas, contaban con líderes determinantes, un antagonismo con los terratenientes y una memoria vívida del despojo.

En 1912 Filiberto Ruiz representante de Guarachita, requirió ante la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, la restitución de los terrenos que arbitrariamente había ocupado la hacienda de Guaracha, al grado de dejar enclavada a esta comunidad, la cual era cabecera municipal dentro de la propiedad de Diego Moreno. La petición fue atendida por la secretaría y ordenó se practicara el deslinde, pero al presentarse el personal de la Dirección Agraria a realizar los trabajos técnicos, el administrador se negó a dar las facilidades; en consecuencia, Manuel F. Moreno, apoderado de los bienes de su padre, interpuso un amparo ante el Juzgado de Primera Instancia de Jiquilpan que procedió, y los trabajos se suspendieron hasta que volvieron a retomarse en 1914, pero nuevamente se interrumpieron por los hechos violentos, de los que fueron objeto el ingeniero y ayudantes, por parte de los dueños.¹³

Nuevamente en 1916 solicitaron la devolución de sus tierras, esta vez se dirigieron al gobernador Alfredo Elizondo y amparados por la ley agraria aprobada un año antes, el asunto se turnó a la CLA, aunque se realizó un estudio amplio de la problemática de los habitantes de Guarachita, contra la hacienda de Guaracha no pudieron dar solución al litigio, tuvieron que esperar hasta 1917, para que el asunto fuera abordado a través de la CNA y dictaminado por el presidente Venustiano Carranza. El resultado fue

¹³ Álvarez del Toro, *Guarachita ayer*, pp. 108, 110-111 y 113-119.



la negación de la restitución, pero se procedió a dotar de manera definitiva con una extensión de ejido de 1746 hectáreas de tierra, aunque dicho acuerdo fue ejecutado hasta 1918, debido a que los propietarios seguían entorpeciendo los trabajos, con la destrucción de mojoneras, inconformidades de manera legal, amenazas, amedrentamiento y el uso de la fuerza por parte de los administradores.¹⁴

Otra población que se adhirió a la *Ley Agraria del 6 de Enero* fue San Martín Totolán, comunidad perteneciente al municipio de Jiquilpan, que al igual que Guarachita sus propiedades habían sido usurpadas por la hacienda de Guaracha, por lo cual, en noviembre de 1915 elevaron solicitud formal para pedir la restitución, pero ante el desconocimiento del proceso administrativo del trámite, el curso se remitió al presidente municipal de Zamora, y su actuar entorpeció la gestión por no haber llegado a la oficina correspondiente. También en Totolán se dejó sentir la violencia ejercida por los Moreno, hacia quienes presentaban reclamaciones agrarias. Ante la nula respuesta, de nueva cuenta en mayo de 1917 se dirigieron ante el gobernador José Rentería Luviano, pero al parecer corrió con la misma suerte que la anterior, ya que no se encontró dictamen favorable, incluso en 1926 iniciaron una nueva petición de tierras.¹⁵

Por los mismos años, la tenencia de San Pedro Caro comenzó trámites de restitución de tierras, las cuales habían sido también despojadas por la hacienda de Guaracha, y otros propietarios de la región. La solicitud fue presentada al gobernador Rentería Luviano en mayo de 1917, por Toribio Rodríguez como representante; reclamaban los potreros denominados Navarrillo, adjudicado a Libraba Navarro; Cerrito de los Puercos del que se habían apropiado Manuel F. Moreno y Amador Amezcua; por último, Monte Ralo que poseía arbitrariamente Rafael Quiroz. El asunto fue remitido a la CLA publicándose en el *Periódico Oficial* el 14 de junio de 1917, se notificó a todos los involucrados, pero nuevamente los sucesores de Diego Moreno promovieron un Amparo contra los actos del gobernador. Sobre el particular, los Moreno lograron la suspensión y la cuestión tuvo el mismo desenlace que la anterior, no se finalizó y quedó ahí.¹⁶

¹⁴ Mijangos Díaz, *La Revolución y el Poder Político*, p. 180; Álvarez del Toro, *Guarachita ayer*, pp. 120-125.

¹⁵ Oikión Solano, *El constitucionalismo*, pp. 341-342.

¹⁶ AGA, *Núcleo Agrario San Pedro Caro*, exp. 68, leg. 4, ff. 198-199; "Solicitud de restitución de tierras del pueblo de San Pedro Caro, Morelia, 30 de mayo de 1917", en POEM, t. XXV, núm. 47, Morelia, 14 de junio de 1917, pp. 6-7.

Al iniciar la década de los veinte, más poblaciones de la región se unieron al agrarismo, entre ellas las comunidades de Pajacuarán, La Palma, Ixtlán de los Hervores, Pueblo Viejo, Vista Hermosa de Negrete, Sahuayo y de nueva cuenta San Pedro Caro. El aumento en la organización se debió a la política agraria que implementó el general Francisco J. Múgica a su llegada al gobierno de Michoacán en 1920, a través del apoyo que brindó en la creación de sindicatos agrarios pudo llegar a más regiones. La respuesta a la política del gobernador, de manera particular se materializó en la ciénega, donde para esos años la mayoría de las propiedades seguían en manos de los terratenientes, además de la figura de restitución también otros peticionarios recurrieron a la dotación por carecer de tierra donde cultivar.

El 15 de febrero de 1920, unos meses antes de concluir el periodo de Pascual Ortiz Rubio, el ciudadano Domingo Cruz López a nombre de los vecinos de Pajacuarán, pidió que le restituyeran al pueblo las tierras de que habían perdido unos años antes, a manos de la hacienda de Guaracha y Anexas. El asunto pasó a la CLA, quien requirió presentaran los títulos primordiales de los terrenos despojados, ya que sólo habían entregado una copia incompleta, pero ante el incumplimiento de la legislación la prueba fue desechada; de nueva cuenta en 1921 Miguel Munguía y Ramón Alejo Zuno insistieron en el acto, pero al no presentar los requisitos referidos fue improcedente. A finales del mismo año, Ignacio Corona y Refugio Zepeda en representación de La Palma, se dirigieron ante el gobernador pidiendo tierras ya que la congregación no era dueña ni de su fundo legal, expresaban que en los últimos dos años el número de población había aumentado ya que se asentaron jornaleros, arrendatarios o medieros por el rendimiento agrícola obtenido. Por otro lado, en 1922 los pobladores de la comunidad de Pueblo Viejo, bajo la representación de Leónides y Antonio Ortiz también pedían dotación de ejidos, argumentando la carencia de tierras, su precario modo de vida y la existencia de terrenos federales los cuales rodeaban al mencionado lugar.¹⁷

La tramitación de las solicitudes siguió el curso legal que había definido la legislación agraria, después de presentar la solicitud al gobernador se turnó para su atención a la CLA, ésta a su vez iniciaría una investigación sobre la viabilidad del acto reclamado, trabajos técnicos, la conformación

¹⁷ DOF, t. XXV, núm. 66, México, lunes 19 de noviembre de 1923, pp. 3-4; AGA, *Núcleo Agrario La Palma*, exp. 42, leg. 390, ff. 27-35; AGA, *Núcleo Agrario Pueblo Viejo*, exp. 42, leg. 241, ff. 15-25.



de un censo, dictaminarían si la población podía ser beneficiaria de tierras y cuantos habitantes estaban capacitados para recibirlas. De manera particular el asunto en esta región fue atendido previamente por Álvaro Obregón y mediante decreto ordenó su atención ofreciendo los terrenos de la Ciénega de Chapala para dar solución al tema agrario. Una vez concluidos estos trabajos se informó al Ejecutivo local la factibilidad que tenía La Palma, Pajacuarán y Pueblo Viejo para acceder a la tierra. El fallo a estas comunidades fue decretado por Sidronio Sánchez Pineda, quien ocupó la titularidad del Ejecutivo una vez que Múgica dejó el cargo, por lo cual, el 29 de diciembre de 1922 resolvió los tres expedientes, negó la restitución a Pajacuarán, pero el fallo fue favorable mediante la dotación provisional a las tres poblaciones. Luego el asunto fue remitido a la CNA para su atención y conclusión de manera definitiva, con la resolución presidencial, la que se dio también de manera conjunta el 23 de octubre de 1923.¹⁸

En 1921 Ixtlán de los Hervores, Sahuayo y Vista Hermosa de Negrete también recurrieron a solicitar dotación de ejidos, los argumentos también fueron el carecer de tierras para cultivar; estas poblaciones se habían sujetado a los derechos otorgados por la ley de 1915 y la Constitución de 1917. A diferencia de las comunidades anteriores los trabajos de la CLA fueron más tardados, ya que los terrenos que podían ser asignados se encontraban dentro de las haciendas próximas a los pueblos. En Ixtlán resultaron afectadas las propiedades de Camucuat, La Plaza de El Limón, San Simón, La Estanzuela, San Cristóbal y de otros pequeños terratenientes, el fallo provisional fue dictado hasta 1924. Por su parte, a Sahuayo tardaron más de nueve años en resolverle, hasta que en 1930 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas dotó de manera temporal con terrenos de la hacienda de Guaracha y Anexas, así como a los sucesores de Amador Amezcua y Tomas Sánchez. Un caso particular fue Vista Hermosa, el pueblo y municipio fue creado por Múgica el 1 de diciembre de 1921, su cabecera se erigió de la unión de los cascos de las haciendas de El Molino y Buenavista, un mes antes que entrara en vigor el decreto abrazó el agrarismo y logró sentencia favorable en 1923, cuando el gobernador Sánchez Pineda asignó terrenos de las mismas fincas.¹⁹

¹⁸ DOF, t. XXV, núm. 66, México, lunes 19 de noviembre de 1923, pp. 3-4; AGA, *Núcleo Agrario La Palma*, exp. 42, leg. 390, ff. 27-35; AGA, *Núcleo Agrario Pueblo Viejo*, exp. 42, leg. 241, ff. 15-25.

¹⁹ González, *Sahuayo*, pp. 143-145; DOF, t. XXX, núm. 6, sábado 8 de mayo de 1925, pp. 125-126; DOF, t. XXXV, núm. 48, jueves 22 de abril de 1926, pp. 114-117.

Por último, San Pedro Caro tuvo un proceso muy peculiar, desde 1917 estuvo inmiscuido en temas agrarios, pero concluyó con un desenlace no favorable para el pueblo. Sin embargo, en 1918 se procedió a trazar el lote definitivo del Gobierno Federal en la Ciénega de Chapala, el cual estaba conformado por casi 12000 hectáreas que las compañías desecadoras le habían asignado en pago del préstamo de 3600000 pesos utilizados para los trabajos de desagüe, dentro del terreno quedó la propiedad que de manera comunal e indivisa seguían conservando los habitantes del pueblo para esas fechas. Ante esta medida, los habitantes se dirigieron a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán y la CNA, solicitando se reconocieran los derechos de propiedad, pero no fue así, en 1919 les notificaron la negativa a dicha petición y los próximos años iniciaron un intercambio de correspondencia entre los vecinos, el representante jurídico de la comunidad y las autoridades que no cesó.

En 1922 presentaron ante el gobernador un pliego formal de restitución mediante un documento titulado *Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega de las cuales fue despojado por acuerdo del presidente D. Venustiano Carranza y ejecutado por el C. Ingeniero Pastor Rouaix Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919*, un extenso estudio histórico y legal sobre la propiedad que había tenido la comunidad desde la Colonia hasta 1919, además de un análisis jurídico de las leyes y contratos con los cuales se había llevado la desecación de la ciénega, con el fin de comprobar de manera concluyente que eran legítimamente dueños de las tierras que el gobierno revolucionario se había apropiado y por lo tanto solicitaban se les devolvieran, firmaron Ignacio Macías y Juan Rodríguez en su calidad de representantes; la elaboración del documento demoró algún tiempo debido a las reflexiones presentadas, además de las pruebas que se reunieron para acompañar el escrito.²⁰

El asunto fue atendido rápidamente, dictaminado conjuntamente con los expedientes de La Palma, Pueblo Viejo y Pajacuarán a finales de 1922, el resultado también fue la negación de la restitución, en cambio se le dotó de manera provisional de ejido, pero la actitud tomada por los habitantes de San Pedro Caro se centró en no aceptar las tierras que el gobierno local les otorgaba, aun cuando abarcaban parte del área reclamada, su demanda seguía siendo que reconocieran que los implicados en la desecación y el Gobierno Federal no tenían ningún derecho en la ciénega y que fueran

²⁰ AGA, Núcleo Agrario San Pedro Caro, exp. 68, leg. 4, f. 18.



devueltas, incluso llegaron a presentarse episodios violentos durante esos años, un verdadero movimiento social se formó en torno al tema. Su decisión de rechazar la resolución de Sánchez Pineda se mantuvo por algún tiempo, una vez que se turnó a la CNA siguió la disputa por medio de la correspondencia oficial y la opinión pública, hasta que el 3 de abril de 1923 el presidente Álvaro Obregón dictó resolución definitiva al expediente de San Pedro Caro, concediéndoles la restitución, tomando en cuenta el ocuro de 1917 y los terrenos de ciénega perdidos en 1919. El decreto se ejecutó en junio de 1924 entregando una superficie de 3077 hectáreas y 81 áreas al Comité Particular Ejecutivo, convirtiéndose en el único pueblo de la Ciénega de Chapala en conseguir dicho acto y con ello todas las implicaciones que conllevó la determinación.²¹

La década de los años veinte concluyó con cambios muy significativos en la comprensión territorial y demográfica de la región, la división política administrativa era otra, se comenzó a desmembrar el territorio del municipio de Ixtlán que desde el siglo XIX no había sufrido cambios en su extensión. En 1921 se decretó la creación del municipio de Vista Hermosa de Negrete dentro de las fincas de Briseñas, Buenavista, Cumuato propiedad de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., y la de El Molino. Al año siguiente la tenencia de Pajacuarán también logró que el Congreso del Estado de Michoacán la elevara a esa categoría, donde el número de habitantes que albergaba durante esos años fue un factor determinante para cumplir lo previsto en el artículo 107 de la Constitución de Michoacán, gracias a las nuevas poblaciones diseminadas a lo largo y ancho de las tierras desecadas; por otro lado en 1923 por falta de pago a los acreedores de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A., se remataron sus fincas y, al no presentarse postores, las propiedades fueron adjudicadas a la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., por último, la tenencia de la tierra ya no estaba únicamente en manos de los terratenientes, ahora la compartían con los campesinos que habían recibido tierras en algún ejido, producto del fraccionamiento de alguna hacienda o del terreno federal que sirvió para dotar en 1922 a Pajacuarán, Pueblo Viejo, La Palma y a San Pedro Caro.

Antes de concluir la década, en 1928 Lázaro Cárdenas inició su gestión al frente del Ejecutivo local, también con él la defensa férrea de la continuación de la reforma agraria en Michoacán, ya que nunca aceptó la postura de los veteranos sobre el fracaso del ejido, como lo habían ex-

²¹ AGA, *Núcleo Agrario San Pedro Caro*, exp. 68, leg. 1, f. 39.

presado Calles y el presidente Pascual Ortiz Rubio. Por su parte, señaló la problemática y debilidades que hasta el momento se vislumbraba en torno a la dotación de ejidos, enemistándose con terratenientes y organizaciones como la Cámara de Comercio de Morelia, los cuales exigían poner fin a la reforma; pero Cárdenas insistía que el ejido era un pilar de justicia social y un compromiso moral de la Revolución. Su postura era clara, pero cuidadosa de no entrar en dilema o conflicto con las ideas del Jefe Máximo o del propio presidente de la República, para no ser considerado agitador.²²

La CRMDT fue el instrumento principal que lo apoyó, difundiendo y llevando a la práctica el plan de gobierno originado en la búsqueda de solucionar las demandas sociales revolucionarias. Su consolidación se llevó a cabo en todos los rincones del estado y de varias formas, como en la formación de nuevos municipios y tenencias, de estas últimas elevó a ese rango las haciendas de Guaracha con el nombre de Emiliano Zapata en 1929, la de Briseñas el 15 de septiembre de 1932, ambas ubicadas en la Ciénega de Chapala, en el mismo acto que la anterior las de Nueva Italia, Lombardía, Tepenahua, Pedernales, Chaparro y Cantabria, facilitando los medios para que estas nuevas poblaciones accedieran a la reforma agraria. Como resultado del arduo trabajo se obtuvieron un total de 425 peticiones durante los años 1928 a 1932, una cifra considerable si se comparara con las recibidas los primeros 14 años de la aplicación del agrarismo, entre 1915 a 1928 que fueron un total de 316.²³

Además del arduo trabajo por la dotación de tierras en el estado, Cárdenas implementó una política agraria complementaria a la puesta en marcha, la cual consistió en una regularización de la aparcería y el arrendamiento, mediante la *Ley de Aparcería Rural* de 1932, la *Ley que Reglamentaría de Tierras Ociosas del Estado de Michoacán de Ocampo* de 1930 y el fomento a la creación de la agricultura privada a pequeña escala, donde encontró legislaciones promulgadas unos años antes, pero las cuales habían permanecido archivadas durante años, como la *Ley número 45 de Patrimonio Familiar* de 1919 y la *Ley Número 110 sobre el Fraccionamiento de Latifundios* de 1920, donde los beneficiarios eran campesinos con sólidas bases económicas que pudieran comprobar sostener una agricultura a mediana escala y poder pagar la tierra que iban a recibir.²⁴

²² Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, pp. 155, 156 y 159.

²³ Guerra Manzo, *Caciquismo y orden público*, p. 63; Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, pp. 91, 163, 172 y 175.

²⁴ *Ibid.*, pp. 214-215, 223-224.



Durante el gobierno de Cárdenas las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato seguían casi intactas en cuanto a su superficie y desde 1923 habían pasado a pertenecer a la Comisión Monetaria en Liquidación S. A., en marzo de 1930 su gobierno dirigió una solicitud al presidente Pascual Ortiz, a nombre de 200 agricultores paisanos de la ciudad de Jiquilpan y de la villa de Sahuayo, ya que se había propagado la noticia de que se iba a fraccionar entre los medieros, arrendatarios y agricultores regionales, dado que anteriormente a través del diputado Rafael Picazo²⁵ habían requerido lo mismo a la compañía y la respuesta fue que las propiedades iban a ser vendidas a una compañía americana, motivo por el cual retomó el asunto, atendiendo la *Ley Número 110 de Fraccionamientos de Latifundios*, los artículos 56 y 152 de la constitución local y la *Ley Federal de Colonización*.²⁶

La petición se atendió ágilmente, la comisión designó al ingeniero Alberto Frank como su representante, por el otro lado el gobierno local nombró al ingeniero Carlos Peralta comisionado de la CNA en Michoacán, formalizando en mayo del mismo año a realizar un estudio sobre el fraccionamiento y colonización de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato. Esta investigación se prolongó por varios años, ya que integraba aspectos muy particulares como el suelo, clima, sistemas de riego, proyecto de los lotes, presupuestos y hasta consideraciones sociológicas. Para 1932 a meses de concluir el mandato de Cárdenas, le presentaron el plan definitivo para llevar a cabo los trabajos de fraccionamiento, dando como resultado un total de 205 fracciones de cuatro, 50 y 100 hectáreas, dentro de una extensión a repartir de casi 18000 hectáreas, incluso, le hacían saber la urgencia de llevarlo a cabo ya que los pueblos de San Gregorio, La Angostura y El Alvareño habían iniciado tramites agrarios, los cuales podrían afectar el plan original, pero no se ejecutó.²⁷

Sin embargo, a sólo unos días de entrar en funciones el gobierno del general Benigno Serrato, el oficial mayor Victorino Anguiano informaba sobre los trabajos emprendidos durante la administración anterior, después de su análisis e informar algunos ajustes el proyecto, también fue

²⁵ Rafael Picazo Sánchez (1893-1931). Nació en Sahuayo. Hijo del comerciante Melesio Picazo. Comerciante. Diputado al Congreso de la Unión por el distrito de Jiquilpan (1924-1932) y al congreso local (1926-1928). Murió camino a la Ciudad de México, en Ochoa Serrano, *Repertorio michoacano*, p. 324.

²⁶ AGN, *Comisión Monetaria*, Comisión Monetaria S. A., en Liq. Briseñas y Anexas. Fraccionamiento y Ejidos, caja 794, s/ f.

²⁷ *Idem*.

aceptado por Serrato y se comprometió a llevarlo a la práctica. Aún en 1933 informaba que el plan de fraccionar las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato se iba a llevar a cabo con algunas series de ajustes técnicos para el riego, pero tampoco se concretó como se había planteado y apenas se vendieron algunos lotes. La muerte le sorprendería al gobernador en diciembre de 1934, durante esos años hubo una creciente organización agrarista en la mayoría de los pueblos de la ciénega, que fue reavivada y fortalecida con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República.²⁸

LOS NUEVOS SOLICITANTES

Al iniciar el año de 1930, la composición en la distribución de la tierra en la Ciénega de Chapala era más diversa, la hacienda seguía coexistiendo junto a la propiedad federal, particulares con pequeñas posesiones de terreno y desde hacía algún tiempo, el ejido había llegado a sumarse. Respecto a la fuerza de trabajo podemos decir que era heterogénea, por ejemplo, en el municipio de Pajacuarán congeniaban los ejidatarios domiciliados en la cabecera municipal y en la congregación de Pueblo Viejo; peones acasillados en los ranchos de El Fortín y Cuatro Esquinas asentados en el predio El Mezquite parte del latifundio de Guaracha y Anexas, así como campesinos libres, conformados por un número muy importante de aparceros y medieros que se ubicaban en las rancherías enclavadas en el lote del gobierno como La Calagua y Las Palancas, o dentro de una finca como la de Cumuato donde se localizaba Cumuatillo, estos últimos habitantes tendrían un papel protagónico en el próximo lustro.

CUADRO 6.

División de la propiedad en la Ciénega de Chapala,
por superficies de la zona comprendida
dentro de la curva 97.80 en 1932

Estado de Jalisco	4003.87
<i>Estado de Michoacán</i>	
Lote Federal	5149.9

²⁸ AGHPEM, *Gobernación*, caja 1, exp. 3, ff. 1-9; Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, p. 91.



Ejido de Pajacuarán	1511.08
Ejido de La Palma	1503
Ejido de San Pedro Caro	2058
Ejido de Pueblo Viejo	462.62
Ejido de Guaracha	750
Hacienda de Cumuato	6837.42
Hacienda de Briseñas	3898.01
Hacienda de Buenavista	2661.37
Hacienda El Molino	491.65
El Mezquite	2243.97
Otras propiedades	18420.5
Total hectáreas	49991.39

Fuente: Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, pp. 105-106; Foglio Miramontes F., *Geografía Económico Agrícola*, p. 216.

Durante la década de 1920 el crecimiento demográfico de Cumuatillo, El Fortín, Cuatro Esquinas, La Calagua y Las Palancas fue mínimo, esto se debió principalmente al fenómeno de movilidad temporal que seguía siendo una práctica muy común para los jornaleros, aparceros y medieros. Los datos proporcionados por los archivos eclesiásticos permiten ubicar la estadía temporal de algunas familias por estas rancherías, así como también los resultados del Quinto Censo de Población pueden comprobar tal afirmación. Primero, las poblaciones de Cuatro Esquinas, La Calagua y Las Palancas no aparecieron dentro de los puntos habitados y empadronados, a excepción de la última que no existen registros que puedan negar dicha aseveración, pero de las otras dos fue una omisión no haberlas incluidas ya que desde la década anterior albergaban a unas cuantas personas. En cuanto a El Fortín fue la primera vez que apareció en un instrumento censal, con 136 habitantes que se encontraban integradas en un total de 23 familias, de las cuales solamente las de Albino Lomelí con María Cuellar, y Ruperto Villanueva con Natalia Figueroa seguían residiendo en el mismo lugar desde 1922. Además de las integradas por la viuda Ramona Cervan-

tes, y Ramón Castellanos su cónyuge Nicolasa Godínez, que pasaron de Cumuatillo a El Fortín y las otras 19 se habían instalado unos años antes.²⁹

La mayoría de las personas provenientes de San Antonio Guaracha y otros lugares cercanos se habían ido para 1930, en cambio otras llegaron, como la conformada por Lauro Aguilar con Teresa Ayala provenientes del rancho de Ojo de Rana, tenencia de Ornelas perteneciente a Jiquilpan, quienes estaban al frente de una familia de 15 integrantes entre hijos, nuevas y nietos. Lo mismo podemos decir de los hermanos Emeterio, Natividad y Florencio Chávez Montaña que habían salido de la hacienda de San José de la Moras (La Barca, Jal.), en conjunto formaban un núcleo de 13 individuos. En El Fortín se encontraban domiciliados los matrimonios de J. Dolores Gudiño y Ma. Jesús Núñez; Ramón Cabezas y Esther Núñez; Federico Sánchez y María Muratalla; José Ochoa y Mercedes Hígarada; José María Sánchez y Carmen Paredes; Eliseo Arceo y Adelaida Muratalla; Pedro Gudiño y Francisca Gil, así como Ma. Dolores Núñez viuda de Arceo, todos originarios del vecino municipio de Sahuayo.³⁰

Para el caso de Cumuatillo se observó un fenómeno similar, pasó de tener 120 habitantes en 1921 a 145 vecinos en 1930, concentrados también en 23 familias, de las cuales solamente siguieron residiendo de manera continua las integradas por Matías Villanueva y Ma. Dolores Rodríguez; J. Trinidad Cervantes y Rufina Villanueva; Martín Cortés y Gerarda Villanueva; Ramón Villanueva y Ma. Guadalupe Ocegueda; Agustín Villanueva y Margarita Navarrete; Ma. Guadalupe Macías viuda de Villanueva, originarios de San José de las Moras (La Barca, Jal.), y la de Francisco Ocegueda y su esposa Adelaida Ortiz de la hacienda de Santa Rita (Ayo el Chico, Jal.). Además, otros matrimonios que vivían en El Fortín cambiaron de morada como J. Jesús Valencia y Valeria Ceja, así como los padres de la segunda Quirino Ceja y Felicitas Ochoa.³¹

Otros tantos aparecían domiciliados por primera vez, como la pareja conformada por Felipe González y Refugio Segura; Bibiano Rivera y Juana García; Encarnación Cervantes y Juana González; Remigio Cervan-

²⁹ Quinto Censo de Población, Estado de Michoacán, Municipio Pajacuarán, El Fortín, en <<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DT6S-Y14?i=1&wc=MGD9-VFT%3A287603501%2C293402701%2C288013201&cc=1307314>>.

³⁰ *Idem*.

³¹ Quinto Censo de Población, Estado de Michoacán, Municipio Pajacuarán, Cumatillo, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DT6S-5YG?wc=MGD9-VX-T%3A287603501%2C293402701%2C293403901&cc=1307314>



tes y Feliciano Navarro, oriundos de la hacienda de San Agustín (Jamay, Jal.); Amado Gutiérrez y Rosa García, así como los descendientes de Marcos Gudiño venidos del municipio de Sahuayo; Juan Ochoa y Margarita Gutiérrez de San Antonio Guaracha (Villamar, Mich.), pero avecindados desde varios años en el último municipio mencionado; Vicente Fajardo y Juana Guillen de la hacienda de La Luz, (Pajacuarán, Mich.); Melesio Ceja y Secundina Arroyo de San Antonio Guaracha (Villamar, Mich.); Zenón Cruz y Lugarda Loza también de la hacienda de San José de las Moras (La Barca, Jal.).³²

La permanencia en estos puntos de la Ciénega de Chapala estuvo determinada por factores económicos, el ciclo de cultivo según la estación climática del año, así como fenómenos naturales. Durante la década de los veinte también influyó el agrarismo de la región, ya que en Cumuatillo o El Fortín dejaron de aparecer como vecinos de esos lugares personas procedentes de poblaciones que habían accedido a tierras durante esos años, como Pueblo Viejo, Pajacuarán o la hacienda de Buenavista; en cambio, otros individuos con una residencia probada en las fuentes se encontraban en sus comunidades de origen a la fecha de elaboración del censo, así sucedió con Cayetano Figueroa, su esposa Ana Ochoa y descendencia, quienes fueron empadronados en la hacienda de el Cerrito Pelón, ubicada en Jiquilpan; la pareja conformada por Antonio Andrade y María García oriundos de Portezuelo, municipio de La Barca, y quienes para 1930 estaban avecindados en la misma ciudad; aunque tampoco aparecen en el censo Juan Andrade García y Antonia Figueroa Ochoa, vástagos de los anteriores; Pablo Rivera de San Miguel de la Paz y Ma. Refugio Higareda de Sahuayo, con ocho meses y 10 meses de residencia, así como Luciano Andrade y Silveria Andrade también de Portezuelo, todos los anteriores contrajeron matrimonio en el mismo año en la parroquia de Pajacuarán y manifestaron ser vecinos de Cumuatillo.³³

³² *Idem.*

³³ Quinto Censo de Población, Estado de Michoacán, Municipio Jiquilpan, Cerrito Pelón, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DCB7-TPW?w-c=MGDM-Y8W%3A287603501%2C292717701%2C292720101&cc=1307314>; Archivo del Registro Civil de La Barca (en adelante ARCLB), *Nacimientos* año de 1929, registro 532, en <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9PK2-99K1?i=653&w-c=MG6B-4WP%3A206558801%2C207230701&cc=1918187>; AHPP, *Matrimonios*, libro 9 años de 1926 a 1930, registros 345, 358 y 363.

También el éxodo de personas puede tener su origen en las consecuencias de la inundación ocurrida en 1926, a la constante aparición de la plaga de ratas y tuzas que asolaba los cultivos en las tierras desecadas, las cuales causaron grandes pérdidas y daños en los diques por las horadaciones, ya que a inicios de la década de los treinta la ciénega aún se encontraba vulnerable a fenómenos naturales como los ocurridos en años anteriores. Incluso desde 1918 se habían comenzado a elaborar varios proyectos con el fin de dar solución a las deficiencias originadas en los trabajos de desecación, entre esas, la más urgente era el drenaje y el reforzamiento de los bordos. Varios ingenieros, algunos encomendados por la CNI emprendieron estudios para proponer soluciones al problema de la Ciénega de Chapala, Guillermo Rode en 1925 y 1927, Luis P. Ballesteros en 1930, y en 1932 Alberto Frank con motivo del fraccionamiento de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, o Juan Serrano con el proyecto de Los Corrales.³⁴

Durante la elaboración de los proyectos de fraccionamiento y de las obras de la Ciénega de Chapala, comenzó a extenderse el agrarismo a más poblaciones, esto debido al trabajo llevado a cabo unos años antes por la CRMDT, organización que apoyó a Lázaro Cárdenas a implementar su programa de gobierno durante su administración en Michoacán, de manera concreta, conformó un poder regional respaldado por una base social amplia. El control político de la zona de Jiquilpan estuvo a cargo de Dámaso Cárdenas, quien inició su carrera política justo cuando su hermano era titular del Ejecutivo del estado, primero como diputado local en 1928, después en 1929 remplazándolo como gobernador interino y entre 1932 y 1934 como senador, espacios desde los cuales apoyó de manera determinante el agrarismo a través de la confederación, la conformación de sindicatos adheridos a esta última y lideró el nuevo grupo de poder en la ciénega con características que lo configuraban como un cacique regional, hacién-

³⁴ Obras en la Ciénega de Chapala, Jal. Informe del Ing. Fortunato Dozal, sobre la Ciénega de Chapala, 1918; Proyecto de drenaje y riego de los terrenos del Lote Federal en la Ciénega de Chapala, por el Ing. Fortunato Dozal, "El fracaso de las obras de desecación", 1921; Estudios de drenaje y riego de la Ciénega de Chapala, por el Ing. Juan Gallo, 1922; Estudios sobre la influencia que ejercería la construcción de la presa de Molinos de Caballero en el régimen del Lago de Chapala, por el Ing. Guillermo Rode, 1925; Estudio sobre las obras generales que deben llevarse a cabo en la Ciénega de Chapala, por el Ing. Guillermo Rode, 1927; Estudios de irrigación en San Gregorio en el lote del gobierno en la Ciénega de Chapala, por el Ing. Luis P. Ballesteros, 1930; Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, 1932.



dose rodear de los líderes naturales de pueblos para conformar su grupo más cercano, con los cuales inició una relación personalizada y vertical, la cual tenían que reproducir en sus respectivas comunidades. Se reconoce incluso la influencia directa de Dámaso en la gestoría y resolución de los asuntos agrarios de su terruño, ya que Lázaro dedicó su atención a la política nacional.³⁵

Entre las poblaciones que abrazaron el agrarismo, se encontraban las asentadas en las haciendas propiedad de la Compañía Monetaria en Liquidación S. A., y en el Lote Federal ubicadas dentro de los municipios de Pajacuarán y Vista Hermosa, éstas no buscaban restitución, retomaron el derecho de solicitar tierras por carecer de ellas, ya que la mayoría de las localidades no eran tan antiguas y estaban habitadas principalmente por aparceros y medieros de varios estados de la república. Los ranchos que presentaron petición de ejido fueron La Calagua en 1931, San Gregorio, La Angostura y otras de menor tamaño como Las Ánimas, Chacolote y Agua Blanca en 1932, todas fueron turnadas a la CLA para dar inicio con la tramitación del expediente, según lo dictaba la *Ley Reglamentaria de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Agua de 1929* vigente en esos años. Sin embargo, las únicas que lograron una resolución favorable un año después fueron La Angostura y San Gregorio mediante la dotación provisional en 1933, con terrenos de las fincas de El Molino, Briseñas y Buenavista.³⁶

El caso de La Calagua fue muy particular; como hemos comentado, el poblamiento comenzó en 1922, su caserío quedó asentado a pocos metros del cerro de Pueblo Viejo, que daba asiento a la población del mismo nombre, este último inició con los trámites agrarios en el mismo año, logrando que el gobernador les dotara con un ejido provisional, el cual se extendió alrededor de la comunidad, quedando La Calagua dentro del mismo. Aunque esta situación no originó que abandonaran el rancho, continuaron domiciliados en el lugar, debido a la oposición de los vecinos de Pueblo Viejo, en recibir las tierras que le fueron adjudicadas en la resolución presidencial, manifestaban todavía una década después que estaban ubi-

³⁵ Vargas González, *Lealtades de la sumisión*, pp. 84-85; Oikión Solano, "La familia Cárdenas en Michoacán", pp. 488-489.

³⁶ POEM, t. LI, núm. 86, jueves 30 de abril de 1931, p. 9; POEM, t. LIV, núm. 61, lunes 18 de diciembre de 1931, p. 4; DOF, t. LXXXIV, núm. 31, jueves 07 de junio de 1934, pp. 570-571; DOF, t. XC, núm. 26, lunes 10 de junio de 1935, pp. 494-497; DOF, t. XC, núm. 27, martes 11 de junio de 1935, pp. 510-515; DOF, t. XCI, núm. 1, lunes 01 de julio de 1935, pp. 2-4.

cadras en terrenos cenegosos, condición que adquirirían durante la época de lluvias, por lo cual, mantuvieron invadida una zona más al norte.³⁷

En marzo de 1931, los vecinos de La Calagua elaboraron la solicitud de ejido conforme a un machote, difundido por las dependencias y líderes agrarios. Se ampararon en la *Ley Agraria de 1915*, el artículo 27 constitucional y demás leyes en vigor, expusieron que todos los pobladores se dedicaban exclusivamente a la agricultura, que carecían de terrenos, situación que los obligaba a vender su trabajo, y a descuidar la educación de sus hijos; por lo cual, pedían darle trámite a su requerimiento y que lo enviaran a la CLA para su tramitación. Manifestaron como posibles fincas afectables los potreros La Guaracheña, de Manuel F. Moreno y Las Pajas Vutierrezñas; señalaron como su representante al Procurador de Pueblos de la CNA, para atender todos los asuntos relacionados con la petición. Nombraron al Comité Particular Ejecutivo, conformado por José González Monreal, Gerardo R. Hernández, José Ma. Montejano, Candelario Moreno, Nicolás Chávez y Pedro Machuca, como presidente, vocales propietarios y suplentes respectivamente, el documento también contenía las firmas de Ramón González Monreal, Pedro Montejano, J. Jesús Montejano, Manuel Hernández, Salvador Monreal, Dámaso Machuca, Secundino Machuca, Martín Machuca, Eulogio Baltierra, Marcos Rangel, Francisco Cervantes, Ramón Gómez, Eleuterio Rivas, Tomas Téllez, Gerónimo Valencia, Santos Rivera y otros vecinos.³⁸

De todos los signatarios del documento solicitante, ninguno habitaba en La Calagua durante 1922, la mayoría de éstos estaban emparentados y eran vecinos del pueblo de San Luis Soyatlán, en el municipio de Tuxcueca y de Tizapán el Alto en la ribera poniente del Lago de Chapala en el estado de Jalisco. Las personas que lideraron la solicitud agraria tenían diferentes orígenes y contextos, por ejemplo, José Ma. Montejano nativo de Sante Fe del Río, Penjamillo, Mich., vecino de los ranchos de San José y Aguanuato, Paníndicuario, Mich., hacía algunos años que habitaba en la Ciénega de Chapala, en 1919 se le ubicó como jornalero vecino de El Salitillo de la jurisdicción de Ixtlán; Nicolás Chávez oriundo de La Yerbabuena, Teocuitatlán, Jal., estuvo en varias partes antes de asentarse en la región, en 1922 era vecino de San Luis Soyatlán, en 1926 de Jocotepec, Chapala, Jal., en 1928 de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal., y en 1930 de San Juan

³⁷ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, f. 31.

³⁸ POEM, t. LI, núm. 86, jueves 30 de abril de 1931, p. 9.



Cítala, Teocuitatlán, Jal.; por su parte, Pedro Machuca, nativo de Teocuitatlán de Corona y vecino de San Luis Soyatlán en 1927, de donde también era vecino Gerardo R. Hernández, ambos en 1930 estaban vecindados en la tenencia de La Palma, municipio de Sahuayo.³⁹

La mayoría de los miembros del comité habían visto de manera cercana el movimiento agrario, para 1931 algunas de las poblaciones de donde provenían o habían habitado ya poseían tierras, así como las localidades de la región que habían logrado dotación de ejido unos años antes. También debemos hacer mención del apoyo incondicional que brindaba la administración de Lázaro Cárdenas, para la atención de dichos asuntos. Una vez que cumplieron la primera parte con la elaboración de la solicitud, el Ejecutivo estatal dio informe a la CLA para continuar el trámite, con lo cual quedó instaurado el expediente unos días después, así como la publicación de la misma en el *Periódico Oficial del Estado*.

En el mes de agosto los trabajos en el expediente de La Calagua continuaron, la CLA comisionó al ingeniero Lorenzo Flores Fagoaga para levantar el censo agrario del citado rancho, manifestando que sólo había una persona con derecho a ejido por encontrarse solamente siete habitantes en el lugar. Más tarde el ingeniero Marcos Carrillo también fue comisionado para rectificar la información, pero el resultado fue negativo para los solicitantes, ya que confirmó los datos aportados por el anterior. La interven-

³⁹ Archivo Histórico de la Parroquia de Panándicuaro (en adelante AHPPa), *Bautismos*, libro 14 años de 1882-1885, f. 88, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776535?h=0306bd>>; Archivo del Registro Civil de Panándicuaro (en adelante ARCP), *Nacimientos*, año de 1917, f. 84, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/33379442?h=279350>>; Archivo del Registro Civil de Ixtlán (en adelante ARCI), *Defunciones*, año de 1919, registro número 291, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776551?h=015cd7>>; Archivo Histórico de la Parroquia de Teocuitatlán (en adelante AHPT), *Bautismos*, libro 40 años de 1892-1895, f. 420, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776566?h=d7c61e>>; Archivo del Registro Civil de San Luis Soyatlán (en adelante ARCSLS), *Nacimientos*, año de 1922, f. 32, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776344?h=52440c>>; Archivo del Registro Civil de Jocotepec (en adelante ARCJ), *Nacimientos*, año de 1926, f. 5, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776419?h=c4308f>>; Archivo del Registro Civil de Ixtlahuacán de los Membrillos (en adelante ARCIM), *Nacimientos*, año de 1928, f. 15, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776439?h=26d4aa>>; Quinto Censo de Población, Estado de Jalisco, Municipio Teocuitatlán de Corona, San Juan Cítala, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776455?h=c944b4>>; ARCSLS, *Matrimonios*, año de 1927, registro número 11, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776510?h=72c740>>; Quinto Censo de Población, Estado de Michoacán, Municipio Sahuayo, La Palma, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22776526?h=f7d4e0>>.

ción del Procurador de Pueblos fue muy importante, desde el inicio contaron con el apoyo de esta dependencia pues a través de ésta se hizo llegar al gobernador, el mismo acompañamiento se les brindó durante los años en que resolvían el asunto. En marzo de 1932, el Comité Particular Ejecutivo presentó un listado certificado por el presidente municipal de Pajacuarán, donde se asentaba que había 30 personas radicadas en la ranchería con derecho a recibir tierras. Por las mismas fechas, el procurador requirió la rectificación del censo por varias irregularidades que se presentaron durante su levantamiento, ya que el primer documento empadronaba un total de 43 jefes de familia.⁴⁰

Aún en 1933, la CLA informaba a la CNA que los trabajos en relación con la solicitud de ejidos de La Calagua, y de otras poblaciones pertenecientes al municipio de Pajacuarán se encontraban inactivos. Entre las razones se hallaba la inseguridad que provocaba la presencia de pequeñas gavillas en la región, imposibilitando la comisión de los ingenieros para realizar los trabajos técnicos y censales. Tuvieron que esperar hasta el siguiente año, para que se reactivara el expediente, bajo la presidencia del Comité Particular a cargo de José Ma. Montejano, además de ajustarse a las reformas de la legislación de la materia. En ese sentido, Manuel F. Moreno expresó su oposición para que su propiedad El Mezquite pudiera resultar afectada, para dotar a esa ranchería, exponía que en base al censo de 1931 no reunían la población necesaria para solicitar tierras, los peticionarios no tenían derecho por ser de procedencias variadas, no cumpliendo el requisito de vecindad, y la distancia entre sus terrenos y el caserío era bastante. Todavía a finales de 1934 ante la falta de respuesta, expusieron la petición al general Lázaro Cárdenas, cuando visitó la hacienda de Cumuato como presidente electo, y éste se comprometió de forma verbal a resolverles.⁴¹

Durante la tramitación del expediente agrario de La Calagua, su composición demográfica siguió cambiando. Entre las posibles causas, señalamos el tiempo que se prolongó la atención de la solicitud, así como la actitud que asumió el gobernador Benigno Serrato en dichos asuntos, incluso, José González Monreal, presidente del Comité Particular Ejecutivo, así como Gerardo R. Hernández y Candelario Moreno, también integrantes del mismo, abandonaron el rancho y siguieron trasladándose a otros lugares. La misma decisión fue tomada por otros vecinos, como Santos Rivera

⁴⁰ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, ff. 22-23.

⁴¹ *Ibid.*, ff. 22-25, 28, 30, 47.



y su esposa María de Jesús Fonseca, ambos oriundos de la delegación de San Luis Soyatlán, donde contrajeron matrimonio en 1928; durante la elaboración del censo de 1930 fueron empadronados en el mismo lugar; unos meses después, en marzo de 1931 radicaba en la ciénega, incluso participó como peticionario de tierras en La Calagua, pero a finales del mismo año, informaba que desde el mes de septiembre se encontraba residiendo en Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.⁴²

En cuanto a los ranchos de El Fortín y Cuatro Esquinas, elaboraron de manera conjunta la solicitud por encontrarse en los terrenos de la hacienda de Guaracha, y a pocos kilómetros de distancia, quedando el trámite bajo el nombre del primer poblado. La petición fue realizada por un grupo de hombres reconocidos como labradores, seguramente aparceros o medieros, se redactó el 20 de julio de 1933, durante el gobierno de Benigno Serrato, en un formato similar al que habían entregado los habitantes, de la tenencia de Emiliano Zapata (Guaracha) en 1930, o La Calagua en 1931, invocaban la misma legislación; exponían la misma problemática, también nombrarían como su representante al Procurador de Pueblos, esto como resultado de trabajo promovido por los miembros de la CRMDT en todo el estado. Los terrenos que solicitaban eran los potreros Las Yeguas, Las Cuatro Esquinas y El Bueyero todos pertenecientes a Manuel F. Moreno y ubicadas en el municipio de Pajacuarán.⁴³

El Comité Particular Ejecutivo estuvo conformado por J. Encarnación Montaña como presidente, originario de la hacienda de San Pedro, jurisdicción de La Barca y vecino de esta última ciudad; como vocales Cristín B. Gutiérrez y José Arizaga, quien se había desarrollado en un contexto diferente, era oriundo también de La Barca, pero había pasado algunos años fuera del vecindario, estuvo radicando entre 1917 a 1921 en Savanna, Illinois, Norteamérica. En junio de 1922 Arizaga apareció domiciliado en Jalisco, aunque en 1923 retorna nuevamente al país del norte de donde regresó casi al terminar la década de los veinte, ya que para 1930 es empadronado como vecino de su lugar de origen. En el documento, también venían las firmas de Juan Montaña, Juan Mora, Enrique Huerta, Estanislao Huerta, Rosalio Casillas, Jesús Mendoza, Eustasio Casillas, Agustín Villanueva, Filomeno Casillas, Crispín Casillas, Cruz Casillas, Trinidad

⁴² *Ibid.*, ff. 69-74; ARCSLS, *Matrimonios* año de 1928, registro 28, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22820742?h=c92563>>; ARCIM, *Defunciones* año de 1931, registro 89, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/22820809?h=6f0653>>.

⁴³ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 1, f. 2.

Montaño, Baldomero Becerra, Ignacio Razo, Gregorio B. Gutiérrez, Eliseo Arceo, Luis Godínez, Agustín Villanueva, Trinidad Cervantes, Prudencio Chávez y otros más.⁴⁴

Para finales del año la CLA ya trabajaba en la atención de la solicitud. El censo agrario fue elaborado en diciembre y para ese año algunos vecinos habían dejado de residir en la población entre ellos el vocal Cristín B. Gutiérrez. En total se empadronaron 255 personas que habitaban en El Fortín. En comparación con los resultados del último censo, en tan sólo tres años experimentó un aumento casi del doble de habitantes, que se encontraban repartidas en un total de 60 familias, de las cuales solamente 24 fueron considerados como capacitados, ya que cumplían con los requisitos legales para poder acceder a la tierra. Por otro lado, los demás jefes de familia se encontraban bajo la condición laboral de peón acasillados, los cuales se hallaban imposibilitados para acceder a las dotaciones, según lo establecía la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*; condición que fue acreditada con la entrega del contrato como lo establecía la reforma a la ley anterior de fecha 26 de diciembre de 1930, además de que expresaban tácitamente su rechazo a ser beneficiados.⁴⁵

La oposición al reparto también fue expresada por Manuel F. Moreno, quien argumentaba que se violentaba las disposiciones agrarias, por estar incluidos dentro de los 24 posibles beneficiarios, a individuos que no cumplían con el requisito de la vecindad que señalaba la ley, el cual era tener una residencia mínima de seis meses para poder ser incluidos en el censo. En palabras de Moreno, 11 de los solicitantes apenas tenían unos meses domiciliados en su propiedad, incluso, que los vecinos desconocían el lugar de procedencia de algunos, además, que varios de los enlistados eran menores de edad. Ajustándose a los señalamientos anteriores, el número de peticionarios se reducían a 13, y no cumplían con el mínimo de personas que era de 20, también recomendaba que en caso de ser procedente la dotación, era más conveniente afectar la hacienda de Briseñas y Anexas por su proximidad al poblado, lo que significaría un ahorro al erario público porque no generaría una deuda de expropiación.⁴⁶

En cuanto a los vecinos de Cumuatillo, el 23 de noviembre de 1933 redactaron la solicitud de dotación de ejidos. El cuerpo del documento

⁴⁴ *Ibid.*, ff. 2-3.

⁴⁵ *Ibid.*, ff. 14, 27-76; Gómez de Silva, *El derecho agrario*, p. 177.

⁴⁶ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. f. 85



contenía las mismas cuestiones que las antes citadas, pero a diferencia de las anteriores, éstos enumeraron de una manera más concreta los artículos que otorgaban derecho a solicitar tierras, a los pueblos que tenían carencia de las mismas; concretamente a la *Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas*, la cual era la encargada de regular el proceso agrario, también estaba ausente, la designación del Procurador de Pueblos como su representante. Por otro lado, eligieron para atender todo lo relacionado a censos y notificaciones, a Juan Ochoa procedente de Sahuayo y con al menos siete años de residencia en el lugar, además, autorizaron para que recibiera avisos en la casa del comerciante Felipe Ávalos, ubicada en la calle Juárez de la tenencia de San Pedro Caro, y emparentado mediante el compadrazgo al menos con un integrante de la familia Figueroa; manifestaban que los terrenos solicitados eran los potreros que hasta ese momento se encontraban trabajando, eran conocidos con los nombres de Las Cañas Morenas, El Mezquite y La Noria, pertenecientes a la hacienda de Cumuato, propiedad de la Compañía Monetaria en Liquidación S. A.⁴⁷

El documento no hace mención expresamente del nombramiento del Comité Particular Ejecutivo, pero al final de la solicitud, siempre era signada por las tres personas que ostentaban esa designación. La primera firma era la de Juan Andrade como presidente, quien, procedente de Portezuelo (La Barca, Jal.), desde temprana edad había pasado a residir junto a sus padres a Cumuatillo, incluso en 1930 había contraído matrimonio y era parte de las primeras familias en emparentarse entre personas provenientes de lugares diferentes. Los vocales fueron Alfonso Maciel, también de Sahuayo, quien al menos tenía residiendo en el lugar desde su matrimonio, llevado a cabo en 1933 en la parroquia de Pajacuarán. También formaba parte del grupo Juan Ochoa, así como Rafael Villanueva, 10 signatarios más, y a ruego de 52 personas que no sabían, lo hizo Cipriano Acosta, originario de la hacienda de La Punta (Ojuelos, Jal), quien desde 1917 radicaba en Estados Unidos de América, en 1925 se ubicaba en Shawnee, Kansas, entre 1927 y 1929 en Salina, Kansas y en 1930 en Scotts Bluff, Nebraska. El expediente fue instalado formalmente por la CLA el 2 de diciembre de 1933, así lo informaba su presidente Enrique M. Ramos a

⁴⁷ POEM, t. LIV, núm. 61, lunes 18 de diciembre de 1933, p. 4; Quinto Censo de Población, Estado de Michoacán, Municipio Sahuayo, San Pedro Caro, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/23405781?h=add628>>.

la CNA, informaron del caso al exdiputado Juan Picazo⁴⁸ quien junto a su hermano Rafael lideraron el movimiento agrario y el poder político en la Ciénega de Chapala desde la década de los veinte.⁴⁹

Por su parte, Rafael Picazo nació en 1893, también en Sahuayo ocupó el cargo por primera vez de Diputado al Congreso de la Unión por el distrito de Jiquilpan, en la Legislatura XXXI (1924-1926); después se desempeñaría como diputado local, en el Congreso de Michoacán en la XLI (1926-1928), y por segunda ocasión llegó a la curul federal en la XXXIII (1928-1930), y repetiría en la XXXIV (1930- 1932), pero debido a las fricciones que había ocasionado el movimiento agrario fue privado de la vida por Manuel Cuesta Moreno, sobrino de Manuel Cuesta Gallardo, y nieto del dueño de Guarachá, Diego Moreno. Lo asesinó en el interior de un carro de ferrocarril, en Tlanepantla durante 1931; hecho que dio inicio a una rencilla familiar que provocó que, meses después, los Picazo asesinaran al joven estudiante de ingeniería Joaquín Cuesta Moreno, en los terrenos de la hacienda familiar de Maltaraña, ubicada en la ciénega, y en 1933 también dieron muerte a Manuel Cuesta Moreno, dentro del edificio de Correo Mayor en la Ciudad de México.⁵⁰

La tramitación de la solicitud de Cumuatillo se llevó a cabo durante el año de 1934, el secretario general del Departamento Agrario comisionó en febrero a los ingenieros establecidos en Jiquilpan, para que se trasladaran al referido lugar e iniciaran el estudio y la conformación del expediente, dichas tareas estuvieron bajo la responsabilidad del ingeniero Rosendo de la Peña, quien ocupaba la jefatura de la oficina de La Barca, encargada de

⁴⁸ Nació en Sahuayo. Secretario del comité electoral de Jiquilpan (1916). Presidente del Club Democrático Sahuayense (1924). Diputado local por el distrito de Los Reyes en la Legislatura XLI (1926-1928). Oficial Mayor del Congreso de la Unión (1934-1940). Senador suplente (1936). Diputado Federal (1940-1943), en Ochoa Serrano, *Repertorio michoacano*, p. 324.

⁴⁹ POEM, t. LIV, núm. 61, lunes 18 de diciembre de 1933, p. 4; AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, f. 1; AHPP, *Matrimonios*, Libro 9, años de 1926-1930, partidas 363; AHPP, *Matrimonios*, Libro 10, años de 1930-1941, partidas 153; Ochoa Serrano, "Política y un poco de agrarismo", pp. 120, 124; Decennial Census and Statistical Roll for 1925, Shawnee Township, Wyandot County, Book No. 35-2, p. 30, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/33433177?h=f50715>>; Salina (Kansas) City Directory, 1927, p. 65 en <<https://www.ancestry.mx/sharing/33433142?h=0ba507>>; Salina (Kansas) City Directory, 1929, p. 57 en <<https://www.ancestry.mx/sharing/33433112?h=0fa648>>.

⁵⁰ Ochoa Serrano, *Repertorio michoacano*, p. 324; Vargas González, *Lealtades de la sumisión*, p. 69.



la resolución del problema agrario en la ciénega. Entre los resultados presentados en su informe se advirtió el cambio de la integración del Comité Particular Ejecutivo, se sustituyó a Juan Ochoa, quien ocupaba la segunda vocalía y en su lugar quedó Cayetano Figueroa, quien estaba emparentado directamente con Juan Andrade, que ocupaba la presidencia ya que era su suegro, y hacía algunos años estaba domiciliado entre la hacienda de Cerrito Pelón (Jiquilpan) y este rancho.⁵¹

En julio del mismo año se llevó a cabo el primer censo agrario, el cual arrojó un total de 311 habitantes, distribuidos en 87 jefes de familias y 108 capacitados para recibir ejido; en poco más de cuatro años, la población había aumentado al doble, en comparación de las poblaciones anteriores, Cumuatillo había conservado cierta estabilidad poblacional, desde la fecha de la elaboración de la solicitud y el empadronamiento, incluso, aunque se había sustituido a un integrante del Comité Particular Ejecutivo, éste seguía residiendo en el rancho al igual que quienes lo conformaban, en cambio unos meses después se elaboró un segundo registro que reportó un alza en el vecindario, ya que llegó a 477 vecinos, y 150 probables beneficiados en cinco meses.⁵²

Por último, a inicios de 1935, 20 pobladores de Las Palancas suscribieron solicitud de ejidos al gobernador del estado, también en un formato igual que al de las anteriores, en éste se observa de manera particular y en las palabras de Eitan Ginzberg el rol que seguía teniendo la CRMDT en el asunto, ya que en estilo del saludo que cerraba el escrito aparecía parte del lema de la confederación que era “Unión, Tierra y Trabajo”. La finca que señalaron como afectable era el potrero conocido como Orejas de Liebre que pertenecía a Federico González vecino de Ocotlán, otorgaban el nombramiento de representante al jefe de la oficina Auxiliar de Quejas en el Estado, fueron firmantes el Comité Particular Ejecutivo que estaba conformado por el sahuayense José Romo como presidente, como vocales el migrante Ramón Briseño, quien para 1930 radicaba en Lake, Indiana, Estados Unidos de América y Valentín Contreras. Además de Manuel Santos, Pablo Valdovinos, Melquiades García, Rosendo Romo, José Ma. Arzate, Refugio Razo, Modesto Lomelí, Emeterio Valdovinos, José Contreras y otros. El 21 de febrero del mismo año tan sólo siete días de elaborar

⁵¹ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, ff. 3,11-12; AHPP, *Matrimonios*, Libro 9, años de 1926-1930, partidas 363.

⁵² AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 6, ff. 26-40; AHPP, *matrimonios*, Libro 9, años de 1926-1930, partidas 363.

la solicitud, el licenciado Miguel Ríos Gómez, oficial mayor, informaba a la CLA el asunto para que apertura el expediente, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* el 11 de marzo.⁵³

FOTOGRAFÍA 6.

Máquina desgranadora y motor.



Fuente: Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 190.

Paralelamente al escenario agrario que imperaba para la década de los treinta en la región, los trabajos en las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cumuato seguían sin contratiempos. La administración de las tres fincas se realizaba a través de un gerente general designado por la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., en lugar de operarlas por separado se unificaron y se comenzó a conocerlas como “Briseñas y Anexas”, dejando en el casco de la primera las oficinas desde donde las dirigían. Un proceso de modernización y tecnificación se llevó a cabo en las fincas, con la introducción maquinaria como tractores Allis Chalmers, arados Sulky, trilladoras Reyna, bombas para desaguar los potreros, motores de elevación instalados en los silos, camiones motorizados, maquinas desgranadoras, separadores de semillas y afinadoras de trigo, por otro lado,

⁵³ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 1, ff. 1-2, 4-5; Ginzberg, *Lázaro Cárdenas*, p. 165; Lake County, marriage record, 79, 1930, license no. a 9151, en <<https://www.ancestry.mx/sharing/24959532?h=e2b075>>.



seguían coexistiendo los métodos tradicionales de la preparación de la tierra, cultivo y cosecha.⁵⁴

El trabajo se desarrollaba en tareas muy específicas, donde los peones eran ocupados según su experiencia y conocimientos técnicos, por ejemplo, se contaba con el departamento mecánico, donde se ocupaban principalmente de reparaciones a los motores de los silos, de los camiones, tractores, trilladoras, de las líneas telefónicas; el taller de carpintería encargado de la construcción de las casas de los peones, de los carros, muebles, compuertas y reparación de aperos; el taller de herrería ocupado en la elaboración de herrajes, arados, aperos de labranza, reparación de carros; el taller de talabartería el cual confeccionaba las monturas, los choferes, los bomberos asignados a la operación de las bombas para el desagüe de potreros, los veladores y claro los peones ocupados en el cultivo, cuidado y cosecha de los granos o todo tipo de producto cultivado.⁵⁵

El gerente general era la figura con mayor jerarquía dentro de la hacienda de Briseñas y Anexas. Entre 1932 y 1933 el puesto fue ocupado por Luis G. Aviña, los ingenieros Manuel García y Carlos M. Ramírez, entre sus actividades se encontraba el elaborar un reporte semanal de las actividades realizadas, el cual era muy explícito en los trabajos desarrollados, y a su vez entregar al peón su sueldo. Por ejemplo, en la semana número 31 que abarcó del ocho al 14 de julio de 1933 se dedicaron a desaguar la calzada del puente en Briseñas, extraer el lirio acuático, desazolvar canales, se repararon las canoas que formaban el puente del río Duero, además de sembrar maíz en los potreros de La Arena y El Capulín, dando una extensión de 38 hectáreas, resembrar otros tantos lugares con el mismo grano; de frijol, 273 hectáreas, también 8 de camote y cacahuete, por último, repararon los techos de bodegas de la troje, en la casa de un peón, y de las goteras de la casa la hacienda de Buenavista.⁵⁶

Como parte del proyecto de fraccionamiento y colonización de las haciendas de Buenavista, Briseñas y Cumuato, se concretó la idea de establecer una institución auxiliar de crédito, cuyo objeto sería la conservación y almacenamiento de las semillas, frutos o productos industrializados que produjeran los colonos y demás pobladores de la región, expidiendo a su vez certificados de depósitos y bonos de prenda de los productos res-

⁵⁴ AGN, *Comisión Monetaria*, caja 892, s/f.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

guardados y de los créditos que de ellos se constituyeran. Esta sociedad anónima fue creada por escritura pública del 16 de enero de 1934, bajo el nombre de “Almacenes Generales de Depósito Briseñas y Anexas S. A.”, con un capital de 75000 pesos, de los cuales 25 estaban invertidos en la construcción de las bodegas y silos que necesitaban, los cuales se ubicaron en el casco de cada hacienda y en el rancho de El Capulín. Los socios fueron la Comisión Monetaria, y los ingenieros Lorenzo L. Hernández, Francisco A. Salido, Gustavo Segura, Carlos Novoa, José O. Heredia, Enrique Angulo, Miguel Yépez Solorzano y Rene Becerra.⁵⁷

FOTOGRAFÍA 7.

Sistema seguido para el acarreo de paja.



Fuente: Comisión Nacional de Irrigación, *Estudio agrícola-económico*, p. 198.

Para 1934, el plan del fraccionamiento de las haciendas de Briseñas y Anexas no había salido como lo planeado, una gran parte de la propiedad federal se usó para la atención de las solicitudes agrarias, hasta ese año las de Pajacuarán, San Pedro Caro, Pueblo Viejo, La Palma y San Gregorio; sin embargo, cerca de la última población algunas personas se establecieron como colonos, este fue el caso del licenciado Crisóforo Ibáñez, quien desempeñó los cargos de secretario particular de Álvaro Obregón, así como

⁵⁷ *Ibid.*, caja 703, s/f.



de Plutarco Elías Calles y Jefe del Departamento del Distrito Federal en 1930, además, representaba a los vecinos en un problema, sobre el abastecimiento de agua en sus lotes, ante la Secretaría de Agricultura y Fomento; o como las 68 hectáreas adquiridas por Alfredo González, las mismas que en 1935 estaba solicitando la población de Las Palancas.

DE MEDIERO A EJIDATARIO

Durante los últimos meses de gobierno del presidente Abelardo L. Rodríguez, la política en torno a la tierra se vio influenciada por el programa de gobierno del Plan Sexenal, delineado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y cuyo objetivo era incentivar, fomentar y fortalecer la reforma agraria en el país. Entre los cambios impulsados en la legislación, se encuentran los decretos del 28 de diciembre de 1933, que concedía un plazo de 30 días para presentar alegatos contra las resoluciones provisionales, afianzaba la autoridad federal en el tema y establecía la atracción de los expedientes que se encontraban sin resolver en las comisiones locales; el del 30 de diciembre del mismo año, con el cual se reformaba el artículo 27 constitucional fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero de 1934, entre las novedades estuvieron la creación del Departamento Agrario, se contempló la creación de la Comisión Agraria Mixta (CAM), como resultado de la fusión de la CNA y las comisiones locales, estas últimas también se sustituyeron por comisiones mixtas, aunque en realidad cambiaron solamente los rótulos pues las funciones seguían siendo las mismas.⁵⁸

La reforma constitucional dio pie a crear una nueva legislación agraria, dando como resultado la aprobación del Código Agrario de 1934, documento que estaba compuesto por 178 artículos más siete transitorios, en el cual se pretendía compilarse, enmendarse y completarse todas las disposiciones jurídicas que se encontraban vigentes en relación con la cuestión de dotación, restitución y administración de ejidos. En palabras del presidente Abelardo L. Rodríguez expresaba que, con la introducción de los ingenieros militares en los trabajos técnicos y con la creación de la CAM, los expedientes debían de ser atendidos con mayor rapidez y que no

⁵⁸ Velázquez Fernández, "Herencia centenaria", pp. 76-77; DOF, t. LXXXIII, núm. 6, lunes 08 de enero de 1934, p. 91; DOF, t. LXXXII, núm. 8, miércoles 10 de enero de 1934, pp. 121-125.

podían excederse de 150 días para dictaminar resoluciones a las solicitudes de tierra.⁵⁹

La máxima autoridad era el presidente de la República, como siempre había sido, le seguía el Departamento Agrario, los gobernadores, las comisiones agrarias mixtas, los comités ejecutivos agrarios y los comisariados ejidales. El trámite de restitución y dotación era prácticamente el mismo, sólo variaba los plazos y las dependencias que debían darle seguimiento: se solicitaba al gobernador, anexando copia a la CAM; el gobernante publicaba la solicitud en el *Periódico Oficial del Estado* en un plazo no mayor a 10 días y turnaba el expediente a la CAM; de no hacerlo, esta dependencia iniciaría de oficio con los trabajos técnicos y administrativos. Una vez integrado el expediente, la comisión tenía 30 días para decretar la procedencia o improcedencia, notificación que se turnaría al gobernador para que emitiera su parecer en menos de 15 días, de no realizarlo se consideraba negativo en automático, y se enviaba al Departamento Agrario para proceder al dictamen definitivo, pero de manifestarse favorablemente se daba la posesión provisional e igual se turnaba al departamento para la elaboración del dictamen definitivo.⁶⁰

A inicios de la aplicación de los decretos anteriores, muchas de las poblaciones solicitantes de la región de la Ciénega de Chapala, y de otras partes del país, no habían tenido resolución sus peticiones de restitución y dotación de tierras, en un primer momento por la CLA y después por la CAM, tampoco de los gobernadores de los estados. En esta situación se encontraban los ranchos de La Calagua, El Fortín y Cumuatillo, que habían presentado solicitud hacía algún tiempo, el primero el 10 de marzo de 1931, quedó instaurado el expediente el 23 de marzo. En julio y agosto del mismo año se realizaron los trabajos técnicos como el censo agropecuario, el cual reportó un resultado no favorable para los vecinos. Durante 1932 buscaron que se rectificara el padrón, incluso se presentó una constancia expedida por el Ayuntamiento de Pajacuarán. En julio de 1933 la CNA solicitaba a la CLA se informara sobre el trámite. Mientras que, en enero de 1934 Manuel F. Moreno se manifestaba sobre la posibilidad de que su finca no fuera afectada, y en febrero del mismo año José Ma. Montejano, presidente del comité, pedía a los ingenieros establecidos en Jiquilpan que

⁵⁹ Velázquez Fernández, "Herencia centenaria", p. 77; Fabila, *Cinco siglos de legislación*, pp. 482-521.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 78; *Idem.*, pp. 482-521.



completaran la información para que las autoridades pudieran expresarse sobre el asunto.⁶¹

Mientras tanto El Fortín hizo lo propio el 20 de julio de 1933, quedó instaurado por parte de la CLA el 18 de agosto. Sobre el particular, se comisionó al ingeniero Pedro Augusto González para que planificara y llevara a cabo el censo general agropecuario, que tuvo lugar el 7 de diciembre, con la presencia del representante de Briseñas y Anexas. Por su parte, los vecinos de Cumuatillo elaboraron la solicitud el 23 de noviembre del mismo año, por lo que quedó abierto el expediente el 2 de diciembre, seis meses después la CLA delegaba la responsabilidad de empadronar a los habitantes y posibles beneficiarios al ingeniero David Manjarrez, el cual fue elaborado el 31 de julio de 1934. La falta de pronunciamiento de las autoridades y las dependencias residió en la forma en la que el Gobierno Federal y local abordaban el tema, ya hemos hablado anteriormente de la opinión del Jefe Máximo de la Revolución sobre la reforma agraria y de manera particular el actuar en el tema del general Benigno Serrato en Michoacán.⁶²

Un último cambio en la propiedad y en la división política administrativa de la región se experimentó entre esas fechas, primero, el 30 de junio de 1934 el Gobierno Federal conformó una sociedad anónima encargada de llevar a cabo la liquidación directa o parcial de los bienes inmuebles que las instituciones financieras habían recibido debido a la Revolución y a la Gran Depresión, las cuales estaban afectando la liquidez del sistema bancario, además de planear y dirigir el fraccionamiento de las tierras que el Gobierno Federal y otras dependencias oficiales como la Comisión Monetaria en Liquidación, S. A., y la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura en Liquidación S. A., tuvieron que adjudicarse por diversos motivos. También actuó como agente financiero del gobierno, por lo cual, las fincas de Briseñas y Anexas fueron aportadas por la comisión, a favor de la Nacional Financiera, S. A., por un monto de 2000000 de pesos, y a partir de ese momento nuevamente cambiaron de propietario y pasaron a formar parte de NAFINSA.

Por otro lado, después de la muerte de Benigno Serrato, el grupo cardenista volvió a retomar el poder en Michoacán. Con la llegada del gene-

⁶¹ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, ff. 21-23, 25-28 y 30.

⁶² AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 1, ff. 1, 4, 28 y 38; AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, ff. 11 y 12.

ral Rafael Sánchez Tapia al gobierno, y con ello establecieron varios mecanismos para contrarrestar el poder e influencia que habían adquirido sus opositores, reunidos principalmente bajo el liderazgo de los serranistas, y fortalecer nuevamente el poder regional, con la reestructuración de la organización de la CRMDT. El cambio de algunos ayuntamientos, y como lo había hecho Cárdenas, durante su periodo como gobernador, impulsó la reforma agraria, dotó de poder al sector y no solamente se quedaron con la formación de ejidos, sino que combatieron a los grupos opositores a su política, en este marco se dio la creación del municipio de Venustiano Carranza atendiendo las peticiones de los agraristas de San Pedro Caro, una acción del régimen para reafirmar su apoyo.⁶³

La iniciativa se presentó al pleno el día 25 de diciembre de 1934, encabezada por los diputados locales Vidal Zepeda por el distrito de Jiquilpan, el licenciado Agustín Leñero y el profesor Ramón Rodríguez, integrantes de la XLV Legislatura (1934-1936); la cuestión era elevar a categoría política de municipio la tenencia de San Pedro Caro, fundando la solicitud en el hecho de que los habitantes que la ley marcaba eran los necesarios, que contaba con los medios económicos necesarios y que tenía un edificio propio que podía albergar las oficinas municipales, lo que eliminaría las dificultades de los vecinos para trasladarse a realizar trámites al Ayuntamiento de Sahuayo, al cual pertenecían; dos días después de expuesta la cuestión se aprobó el decreto, creando el municipio de Venustiano Carranza con su cabecera en la villa Venustiano Carranza (antes pueblo de San Pedro Caro). El territorio quedó conformado por la hacienda de Cumuato e Ibarra procedentes de Vista Hermosa; Cumuatillo, Pueblo Viejo y El Fortín de Pajacuarán, y también cedieron territorio Villamar y el propio Sahuayo. Dicho decreto causó efectos el día de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, que ocurrió el día 21 de enero de 1935 con el cual se modificaba la *Ley de División Territorial de Michoacán*.⁶⁴

Ante el establecimiento de los nuevos tiempos dictados por la reciente legislación, la falta de pronunciamiento de las autoridades locales y la creación del Departamento Agrario, los asuntos fueron remitidos a este último para su atención y fallo definitivo. El 3 de marzo de 1934 se mandó el de La Calagua, mientras que el de El Fortín llegó el día 14 de julio del mismo año, y después del segundo semestre pasó el de Cumuatillo.

⁶³ Vargas González, *Lealtades de la sumisión*, p. 175.

⁶⁴ AHCM, *División Territorial*, XLV Legislatura, Municipio de Venustiano Carranza, s/f.



Una vez en esa dependencia se reactivaron los trabajos técnicos de planeación y se elaboraron nuevos empadronamientos dirigidos por el ingeniero Rosendo de la Peña, con el nombramiento de responsable de atender y dar solución al problema agrario en la Ciénega de Chapala. Por otro lado, Las Palancas fue la última población en presentar solicitud de ejidos, esto ocurrió el 14 de febrero de 1935, quedando instaurado el 2 de marzo del mismo año, pero dada la temporalidad en que efectuó su petición, la tramitación fue diferente a las otras ya que se incorporaría más adelante al proyecto del ingeniero de la Peña.⁶⁵

Es importante señalar el acompañamiento de la CRMDT, de manera particular el de Dámaso Cárdenas para la atención de las mismas, a través de sus hombres procuró impulsar el agrarismo y desde su posición de poder encausarlas para una resolución favorable. En octubre de 1934, el senador Dámaso en representación de los vecinos de El Fortín presentó un escrito a la oficina de quejas del Departamento Agrario, con el fin de solicitar que se reavivara el expediente del expresado rancho y se resolviera. También los vecinos de Las Palancas expresan la intervención de éste en su solicitud, pues al enviar el documento ante el gobernador hicieron mención de que estaba enterado del asunto, que había dado algunas recomendaciones para la conformación del Comité Particular Ejecutivo.⁶⁶

El ajuste administrativo de las dependencias del Gobierno Federal, que ocasionó la llegada del general Lázaro Cárdenas a la presidencia de la República, influyó para que de nueva cuenta las resoluciones se prolongaron por algunos meses más, pero una vez que tomó posesión la atención al tema agrario fue casi inmediata. Para marzo de 1935, el ingeniero de la Peña ya contaba con un plan para resolver por lo menos el problema de la tierra de las poblaciones de Cumuatillo, La Calagua y Las Palancas, el cual consistía en la creación de un Nuevo Centro de Población Agrícola, debido a la poca disponibilidad de tierra, la población de La Calagua estaba asentada dentro del ejido de Pueblo Viejo, y a que Las Palancas solicitaban como finca afectable un potrero llamado Oreja de Liebre, el cual estaba considerado como una pequeña propiedad y por ende estaba exenta de dicha acción. La solución que proyectaron los ingenieros fue dotarlos, pero no en las fincas que pedían, si no que trasladarlos a la población de Cumuatillo y

⁶⁵ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 2, f. 6; AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 1, f. 3.

⁶⁶ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 2, f. 7; *Idem.*, exp. 462, leg. 1, f. 3.

tramitar en una sola resolución la cuestión de tres comunidades. Aunque en un primer momento los vecinos de La Calagua no estaban de acuerdo, ya que expresaron su inconformidad por considerar que tal acción afectaba sus pequeños intereses pues en el punto donde se ubicaban algunos tenían sus casas construidas y otros en obras.⁶⁷

Este plan tuvo avances, el 15 de abril de 1935 los habitantes de los ranchos de Cumuatillo, La Calagua y Las Palancas se reunieron en el primero, con el objeto de consultar la opinión de los mismos para saber si estaban dispuestos a congregarse en uno solo, se les hizo ver la conveniencia de la medida, ya que podrían hacer frente a los trabajos de urbanización en el fundo que se les iba a asignar. Además, se comentó la necesidad de que esa reunión se hiciera en Cumuatillo, por existir el agua necesaria para los usos corrientes, que los ingenieros del mismo departamento iban a trazar las calles, y asignarían los solares donde podrían construir sus casas; una vez que fueron aprobados todos los puntos anteriores, los presidentes de los tres comités solicitaron la autorización para que al nuevo pueblo se le asignara el nombre de Gabino Vázquez,⁶⁸ quien para ese momento estaba al frente de la jefatura del Departamento Agrario, dado que estaban dando inicio al nacimiento de un nuevo pueblo. Por último, firmaron los integrantes de los comités en el siguiente orden: presidente, secretario y tesorero; por Cumuatillo, Epitacio Rodríguez, Cipriano Acosta y Sabino Acosta; por La Calagua, José

⁶⁷ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, ff. 13 y 47.

⁶⁸ Gabino Vázquez Oseguera nació en Morelia. Camp afirma que fue en 1889, pero Romero Flores menciona 1902. Estudió en el Colegio de San Nicolás. Obtuvo su título de abogado por la Universidad Michoacana. Oficial mayor del gobierno de Michoacán entre 1929-1930. Gobernador interino de Michoacán entre 1930-1931. Secretario general de gobierno de Michoacán en 1931. Miembro del Supremo Tribunal de Justicia en el estado. Procurador general de justicia del estado. Diputado federal por el I distrito entre 1932 y 1934, y entre 1964 y 1967 diputado por el V distrito. Miembro del comité nacional del PNR durante la campaña presidencial de Cárdenas. Secretario General del PNR en 1934. Representante personal de Cárdenas ante el comité encargado de redactar el Código Agrario de 1934. Jefe del Departamento Agrario, 1935-1940, en Oikión Solano V., *Los hombres del poder*, pp. 107-107. Aunque por un acuerdo de agosto de 1937, Lázaro Cárdenas hizo saber que debían cambiar el nombre a los poblados, presas, edificios y colonias que llevaran el de algún funcionario federal, por lo cual, el 17 del mismo mes ante un ingeniero comisionado del Departamento Agrario, retoma el nombre de Cumuatillo. AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, f. 58.



Ma. Montejano, Pedro Machuca y Antonio Sánchez; por Las Palancas, José Romo, Ramón Briseño y Valentín Contreras.⁶⁹

Entre 1930 y finales de 1934, la Ciénega de Chapala experimentó una serie de factores muy peculiares, el acceso a la tierra por medio de la aparcería y mediería siguió siendo el más importante; aunado a ello se vivió una ausencia de fenómenos climatológicos que dañarían las obras inconclusas de desecación y por ende mejores cosechas; fue el punto medular del proyecto de fraccionamiento de las haciendas de Briseñas y Anexas, a cargo del gobierno de Michoacán con la venia de la Secretaría de Agricultura y Fomento; también se estaba gestando un movimiento agrario, el cual pretendía hacerse con una porción de tierra de buena calidad que hasta el momento estaban explotando por medio de un convenio. Todos esos componentes beneficiaron el aumento en la movilidad de jornaleros hacia la región, este grupo estaba conformado por las personas que recién habían llegado por medio de la invitación o recomendación de algún familiar o paisano estrechando los lazos de consanguinidad y compadrazgo, o quienes simplemente arribaron a probar suerte sin tener parentela, dejándose llevar por las referencias; también se hallaban los que habían regresado después de ausentarse algún tiempo o por alguna razón, todos éstos se integraron con los vecinos que seguían residiendo de manera permanente en los ranchos desde su asentamiento.

Después de que el Departamento Agrario atrajo los expedientes no resueltos de solicitud de ejidos, se reactivaron algunos trabajos técnicos, entre ellos la elaboración de nuevos censos, con el fin de conocer el total de capacitados para recibir tierras. Para el caso de El Fortín, se procedió a elaborarlo nuevamente en noviembre de 1934, dando como resultado que 94 personas cumplieran con los requisitos que pedía el Código Agrario, para ser beneficiadas con una fracción de tierra en la ciénega, aunque no se localizó el documento completo se pudo establecer el origen de los 148 habitantes que se enlistaban en las únicas cuatro hojas ubicadas, en este padrón aparecieron solamente 42 posibles dotables, con una procedencia mayoritariamente del estado de Jalisco. De la población vecina de La Barca venían las familias con una mayor antigüedad como la de Estanislao Huerta con Mercedes Díaz, Jesús Ávila e Irene Huerta, Juan Razo, Vicente Amezcua y María Jesús Martínez, José Arizaga y Antonia Barajas, Baldomero Becerra y Felicitas Montaña, Salvador Barajas y Felipa Cerda. De las

⁶⁹ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 2, f. 14.

fincas de San José de las Moras (La Barca, Jal.) Agustín Villanueva, Ramón Villanueva y María Refugio Ocegueda de Santa Rita (Ayo el Chico, Jal.), de El Mirto (La Barca, Jal.) Narciso Navarro y Ramona Barboza.⁷⁰

De Cañadas de Obregón, Jal., procedían la viuda Josefina Valdivia junto a sus hijos Rosalío, Regino y María de Jesús Casillas, así como su sobrina con pocos meses de vecindad María Refugio Gómez Casillas, junto a su esposo J. Jesús Jiménez Gallo, y del mismo pueblo, Damaso Pérez y Rafaela Gómez. Mientras que del territorio michoacano venían José María Mendoza y su esposa María Jesús Montes, de El Alvareño, municipio de Vista Hermosa, de las haciendas de Briseñas, Amador Godínez y Andrea Ávila, de la de Cumuato Ramón Castellanos y Nicolasa Godínez de la misma jurisdicción; de San Antonio Guaracha Rafael Cervantes y Toribia Castillo, Hipólito Cervantes, Alejandro Yépez y Julia Macias, Librado Ibarra y Francisca Cervantes; por último, Alberto Zepeda y María Sánchez, Rosendo Ávila y María Luisa Guerra, Ruperto Villanueva y Natalia Figueroa, Enrique Villanueva y Soledad Godínez, José María Sánchez Gómez y Marina Víctor, Felipe Navarrete y su esposa Dolores Herrera eran originarios del municipio de Sahuayo.⁷¹

Entre estas familias se cultivaba una extensión de 159 hectáreas de temporal aproximadamente mediante el régimen de mediería. Todas las tierras estaban ubicadas en el predio de El Fortín que formaba parte de la finca de Guaracha y Anexas, propiedad de Manuel F. Moreno. La mayoría obtenía una porción regular de tres o cinco hectáreas, contaban con uno o dos caballos propios para desarrollar los trabajos agrícolas, incluso Ramón Castellanos contaba con cuatro y una manada de 22 vacas, junto a 13 jefes de familia más que poseían ganado bovino. En este nuevo censo se incluía a quienes, en 1933, se habían empadronado como peones acasillados y habían rechazado el ejido. En ese año la mayoría de los vecinos tenían esta condición laboral ya que apenas llegaban a los 24 posibles dotables, pero ahora gracias a los nuevos lineamientos publicados en el Código Agrario de 1934 ya tendrían derecho a recibir parcelas, aunque ellos fueron registrados como jornaleros y en las mismas condiciones que los anteriores (véase mapa 13).⁷²

⁷⁰ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 2, ff. 45-48.

⁷¹ *Idem.*

⁷² AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 2, ff. 45-48; Fabila, *Cinco siglos de legislación*, p. 489.



En cuanto a Cumuatillo, La Calagua y Las Palancas después de acordar la unión de los tres en una sola población, se encargaron en abril de 1935 de empadronar en un sólo documento la información de los tres ranchos haciendo una señalización al inicio de cada uno. Por ejemplo, para esa fecha en La Calagua el total de vecinos domiciliados procederían de tres estados de la República, los que tenían una mayor antigüedad venían de Jalisco y algunas partes de Michoacán, mientras que los llegados de Guanajuato eran los que habían arribado más recientemente. Aunque los que tenían una mayor vecindad manifestaban ser nativos de la ranchería, sabemos que no era así, ya que se han rastreado la movilidad que habían tenido al menos unos años antes.

Procedentes de Jalisco, de la población de San Luis Soyatlán, se encontraban los matrimonios de Dámaso Machuca con Elena Alcalá, así como sus hijos Secundino Machuca con María Guadalupe Asceves, y Pedro Machuca con Efigenia Rivera, el primo hermano de esta última, Nicolás Chávez con Ángela Madrigal, y Juan Hernández con Vicenta Ramírez; de Tuxcueca, Mauro Lucas y Rufina Sánchez; de Teocuitatlán, Leopoldo Delgadillo con Teresa Valencia, y su hermano Gerónimo Valencia con María Ibarra; de Cítala, la viuda Eufemia Téllez; de la hacienda de San Martín municipio de Jocotepec, Sostenes Luna con Paulina Ramírez, la hermana del primero Francisca Luna y su esposo Miguel Reyes. Los procedentes de Michoacán tenían como lugar de origen el municipio de Paníndicuaró, de Piritzio (o Piricho) las parejas conformadas; Zenón González con Cástula Morales, su hermano Trinidad Morales con Catarina García; Pedro Heredia con Felipa Juárez, su hermano Vicente Juárez con Jacinta Mendoza de esa misma jurisdicción José Ma. Montejano con Mónica Aguilar; así como Tránsito González con Josefa Venegas, su hermano J. Jesús González con Luisa Ontiveros, de Sahuayo con ocho meses de residencia, y Santiago González con Josefina Avalos, del Rincón de María, municipio de Cojumatlán.⁷³

En cuanto a las familias originarias de Guanajuato la gran mayoría procedía de poblaciones que integran el municipio de Pénjamo, los hermanos Raymundo Hernández con Ángela Alvarado, Manuel Hernández con María Luisa Navarro, Carlos Hernández con Francisca Zarate, la madre de ambos María Inés Valenzuela de La Esperanza; Genaro Sánchez con María Luz González de La Ordeñita; Camilo Lara con María Guz-

⁷³ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 6, ff. 1-22.

mán, su hermano Tranquilino Lara con Juana Méndez de 10 meses de vecinos, Alfredo Melgoza con Ramona Rangel con un año domiciliados, procedentes de Corral de Santiago; de El Comalillo, J. Isabel Duarte con Antonia Hurtado, José Duarte con María Hernández de 11 meses de vecinos, Antonio Alvarado con María Guadalupe Vargas, Benito Duartes de siete meses de residencia con Juana Alvarado, la viuda María Alvarado con sus hijos Sebastián y Salvador Duarte; de La Yesca, Rutilio Navarro con María Cano con siete meses de residir en La Calagua; mientras que de la Cuesta de Mendizábal población inmediata a la ciudad de Guanajuato capital, Hermenegildo Salas con Nieves González; de la hacienda de Peñuelas de la jurisdicción de San Francisco del Rincón, Pedro Delgado con Virginia Fuentes, así como su hija María Guadalupe Delgado y su esposo Daniel Madrigal, junto con algunos otros integraban los 359 habitantes que reportó el censo de abril de 1935.⁷⁴

La extensión de tierra promedio que recibían y explotaban los habitantes de La Calagua por medio del contrato de aparcería era de cuatro hectáreas, algunas excepciones llegaban a recibir ocho, y solamente una persona estaba a cargo de doce, sumando un área total ocupada de 148 hectáreas, ubicadas en el predio de El Mezquite, propiedad de la Nacional Financiera, S. A. Las ocupaciones que se empadronaron fueron las de aparcerero, doméstica, para referirse al trabajo realizado por las mujeres casadas y solteras dentro de sus hogares, y el de peón, que lo desempeñaban principalmente los hijos de los primeros que no eran mayores de edad, y apoyaban las actividades agrícolas de sus padres, entre su reducido patrimonio, casi todos poseían al menos con un caballo, 20 familias contaban con uno y hasta 10 bovinos en algunos casos, mientras que solamente dos contaban con un rebaño de cabras de 15 y 18 animales.⁷⁵

Por otro lado, Cumuatillo, al tener una mayor población tuvo una diversidad más amplia de lugares de procedencia, como se ha comentado, en cuatro años el número de habitantes aumentó más de tres veces, para llegar en 1935 a la cantidad de 475 vecinos, algunas familias como la de Matías Villanueva y Dolores Rodríguez, sus hermanas Gerarda Villanueva y Martín Cortes, Rufina Villanueva y Trinidad Cervantes, Francisco Ocegueda y Adelaida Ortiz, Juan Andrade y María García, tenían una residencia comprobada de más de dos décadas, incluso, se podría decir

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ *Idem.*



que fueron los primeros matrimonios en asentarse en la población. Todas las personas tuvieron como estados de origen a Michoacán y Jalisco, ya que de distintas localidades de estas entidades salieron los jornaleros de esta investigación, algunos se agrupaban en un número considerable de integrantes, concentrados bajo la figura padre o la madre, mientras otros lo hicieron en núcleos más pequeños, con unos cuantos miembros.

La familia de Cayetano Figueroa con Lucía Marrón, así como la de Magdaleno Figueroa y Ana Ochoa, venidos de la hacienda del Cerrito Pelón, en la jurisdicción de Jiquilpan, de propiedad de los Moreno de Guarcha, concentraban a más de 40 personas dentro de su círculo de parentesco, entre hijos descendientes de éstos; de El Colongo municipio de Ixtlán, procedía Zeferino Valladolid y su pareja Rita, su vástago Rafael Valladolid y esposa Soledad Vázquez con un poco más de un año de haberse establecido en Cumuatillo. De la misma jurisdicción, pero de la hacienda de La Luz, procedía Vicente Fajardo y Juana Guillen, de la finca de San Simón, Martín Lara y Rita Flores; mucha gente también llegó de Sahuayo, de El Aguacate la viuda Aurelia Nieto y su hijo Carlos Ceja, de la misma villa Ramón Sánchez y María Guadalupe Suarez, su hija Olivia Sánchez junto a su esposo Everardo Gudiño, este último con sus hermanos Ramón, Antonio y José María reunían un número de 22 integrantes, J. Jesús Sánchez hermano de Ramón así como su conyugue originaria de Jiquilpan, Carmen Sánchez Torres, por parte de esta última, también sus consanguíneos José María Sánchez Torres, su esposa Carmen Paredes, y María de Jesús Sánchez Torres y su esposo Luis Oyoqui.⁷⁶

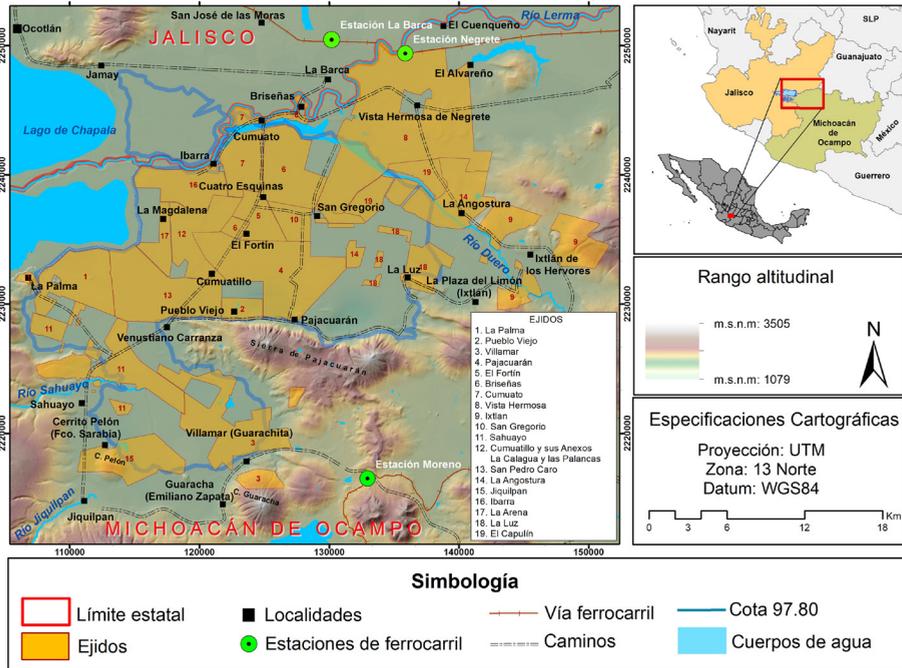
También de Sahuayo procedían J. Jesús Gutiérrez y Manuela Navarrete, su madre viuda Francisca Jiménez, sus hermanos Aurora, Susana, Aurelia, María, Amado, Luisa, Silvestre, Pablo, y cónyuges, Pedro Marrón, Eugenio Vázquez, Alfonso Rivera, Juan Ocegueda, Rosa García, Alfonso Maciel, María Mendoza y María Jesús Cabrera, respectivamente, entre todos los integrantes sumaban un total de 38 personas, Juan Marrón y María Cabrera tenían el mismo origen; J. Cruz Inocencio y María Refugio Mora de Briseñas, Longinos Ballesteros de Cumuato, municipio de Venustiano Carranza; Francisco Zepeda, sus hijos Rafael e Ignacio Zepeda junto a su esposa Esther Arceo, de Los Corrales municipio de Jiquilpan; J. Jesús González, Juan Ochoa, Ignacio Ochoa, J. Jesús Valencia y Valeria Ceja, Estanislao Valencia y Margarita Sambrano, Santiago Figueroa y Ma-

⁷⁶ *Idem.*

ría Valencia, Quirino Ceja y Felicitas Ochoa e Ignacio Valencia y María de Jesús Valdovinos, de la hacienda de San Antonio Guaracha, municipio de Villamar (antes Guarachita).⁷⁷

MAPA 13.

La propiedad en la Ciénega de Chapala en 1935.



Fabián Oviedo Luque

Fuente: Elaboración propia con datos Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

De Jalisco habían llegado Florentino Segura, de la ciudad de La Barca, mientras que del mismo municipio Francisco Aviña y Rafaela Navarro, Apolonio Padilla y María Talancón, sus hijos José y Francisco Padilla, Antonio Andrade y María García junto a su parentela de Portezuelo; Salvador Trujillo y Petra Jiménez de El Mirto; Zenón Cruz con Lugarda Loza y los Villanueva de San José de las Moras de la misma jurisdicción; mientras que del municipio de Ocotlán, Isaac Arizaga y María Guadalupe González, Felipe Fernández y Sara Zúñiga, J. Encarnación Fernández y Natalia Suarez, Aurelio Suarez y Teresa Zúñiga, José Fernández y Simona Zúñiga,

⁷⁷ *Idem.*



Severo González y María de Jesús Rojo de El Pedregal; Carlos Cruz y Ascencio Hernández de Joconoxtle; la viuda Albina Díaz y sus hijos J. Jesús, Enriqueta y Natividad Zuno junto a sus esposos de Loma Larga; de la hacienda de Chila, Zapotlán del Rey, Lorenzo Covarrubias, Cándida Romo y su hijo J. Jesús Covarrubias Romo.⁷⁸

De la circunscripción de Jamay, Felipe González y María Refugio Segura, Salvador González y María Isabel Rivera, José María González y Juana Orozco de San Agustín; Gumersindo Rivera y Eutimia Castellanos, Margarito de la Rosa y Lucía Cervantes, Antonio García y Gabina Arreola de San Miguel de la Paz; Rosendo Muñiz y Adelaida Chávez de Tizapán el Alto; Pedro Gómez y Juana Carrillo, Zenón Oropeza y Leobarda Lizardi de Cañadas de Obregón; Paulino, Salvador y Elisa Aguirre de Atotonilco el Alto; Hilario Barrietos y María Trinidad Blancarte, Aurelio Gorgón y María Ramírez, y los Ocegueda de Santa Rita municipio de Ayo el Chico; por último, Sabino Acosta y María Inés Ibarra, su hermano Cipriano Acosta y María Refugio Valdovinos, quienes eran oriundos de Ojuelos, Jal., pero habían pasado una larga temporada en Estados Unidos.⁷⁹

Al igual que La Calagua, la forma en que estas personas trabajaban las tierras era por medio de la aparcería y mediería, actividad que fue exclusivamente de los varones, mientras que las mujeres se dedicaban a desarrollar los trabajos domésticos, incluso las viudas no tenían acceso a tierra mediante esta condición, pero esa situación cambió al momento de elaborar el censo general agropecuario, ya que fueron consideradas como sujetos con derechos agrarios; el artículo 44 del Código Agrario las facultaba siempre y cuando fueron solteras o viudas pero con familia a su cargo. Las extensiones otorgadas variaban, la más pequeña era de cuatro hectáreas, después había personas que estaban a cargo de parcelas de cinco, siete, ocho, diez, doce y hasta trece hectáreas. Entre quienes tenían mayor cantidad de terreno fueron Felipe González, sus hijos Salvador, José María y su nieto Francisco Ceja González, como se ha dicho, oriundos de la hacienda de San Agustín, pero también habían sido vecinos por algún tiempo de Ibarra, rancho anexo a la hacienda de Cumuato. Las extensiones estuvieron ubicadas en el predio de El Mezquite y en el Monte de la Noria paraje situado en medio de Cumuatillo y El Fortín.⁸⁰

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ *Idem.*

Entre sus raquíticas pertenencias, 42 jefes de familia tenían un animal bovino, siendo Everardo Gudiño y Gumersindo Rivera los propietarios de un rebaño de 20 animales cada uno, mientras que equinos solamente 80 los poseían, e iban de un ejemplar hasta siete como Magdaleno Figueroa y Paulino Aguirre, incluso, de este último expresaban en el documento “tiene dinero”, por lo que quedó fuera de los posibles beneficiarios, por el capital que ostentaba. El ganado porcino estaba totalmente ausente, pues ninguna familia expresó poseer alguno. En cuanto a los caprinos, solamente Francisco Ocegueda reportó que contaba con cinco ejemplares, otro personaje que se encontraba dentro de estas rancherías además del aparcerero, mediero, las amas de casa o domésticas fueron los peones, quienes no contaban con tierra, ni con implementos para trabajarla como caballos; esta condición se vio principalmente en las personas solteras, pero también en algunos jefes de familias que desempeñaban dicha actividad para subsistir junto a sus esposas, hijos y descendientes.⁸¹

Por otro lado, para esas fechas Las Palancas tenían una población muy reducida ya que había enlistado a 32 personas, de las cuales solamente nueve cumplían con los requisitos para ser considerados como dotables, en calidad de aparceros estaban Ramón Briseño, Bernabé Contreras, Pablo Chávez, José Romo, Valentín Contreras, Santos Vargas, Diego Vargas y Rafael Higareda, mientras que peón era Manuel Chávez, de todos los anteriores solamente cuatro poseían un caballo; tres, una vaca; uno, cuatro chivas y otro, un cerdo. El origen de estas familias fue principalmente de Sahuayo, los Higareda, Chávez; y los Vargas de Tizapán el Alto, Jal. Los vecinos con mayor antigüedad en el lugar señalaron que era de siete años mientras que el más recientemente domiciliado era de hacía un año. Por otro lado, la pirámide poblacional que se observó en Cumuatillo, La Calagua y Las Palancas al momento de elaborar el censo en abril de 1935, lo componían 322 mujeres y 380 hombres, advertía que el grupo mayoritariamente lo integraban individuos menores de 14 años, ya que éstos sumaban 269, claro ejemplo de la tasa de natalidad que imperaba en ese momento, ya que las familias eran numerosas, le seguían las personas de entre 15 a 29 años, con 228, aunado a lo anterior, el estado civil más frecuente fue el ser soltero.⁸²

⁸¹ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 6, ff. 1-22; Fabila, *Cinco siglos de legislación*, p. 489.

⁸² AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 6, ff. 1-22.



Durante las mismas fechas, la autoridad agraria estableció que era procedente resolver a favor de 228 personas capacitadas para recibir ejido, mediante el decreto de dotación al expediente “Cumuatillo y sus anexos La Calagua y Las Palancas”, ya que habían comprobado ser poblaciones netamente agrícolas, carecían de tierra, se encontraban enclavadas en propiedad particular. La finca afectada sería la de Briseñas y Anexas, propiedad de la Nacional Financiera, S. A. El decreto fue firmado el 23 de abril de 1935, por el general Lázaro Cárdenas, presidente, y el licenciado Gabino Vázquez, jefe del Departamento Agrario, por lo cual se convocó a la elección de los integrantes del primer Comisariado Ejidal, el cual iba a recibir las tierras.

El Comisariado Ejidal fue elegido también el 23 de abril, quedando una combinación de representantes de las tres poblaciones, por quienes sustentaban tal nombramiento para esos años y quienes lo habían tenido, quedó de la siguiente manera: como propietarios presidente, Epitacio Rodríguez, originario de Poncitlán, Jal., el repatriado Cipriano Acosta, como secretario; Salvador Hernández, tesorero; como suplentes, Pedro Machuca, Ramon Briseño, Sabio Acosta, con la misma vecindad que su hermano. Mientras que el Consejo de Vigilancia estuvo integrado por Alfonso Maciel, Bernabé Contreras y Raymundo Hernández; suplentes, Juan Andrade, Antonio Sánchez y José Romo, estas autoridades se dieron por enterados de la resolución del 27 de abril, por lo cual fueron convocados para que el 1 de mayo recibieran la posesión y deslinde de las 1 894 hectáreas compuestas por tierras de riego y temporal.⁸³

Mientras que el expediente de El Fortín también fue dictaminado el 23 de abril de 1935, comprobada su capacidad para ser beneficiado con la dotación de tierras a 92 individuos que se dedican exclusivamente a la agricultura, se le concedió la extensión de 1003 hectáreas que fueron tomadas, 362 de la finca de Briseñas y Anexas, y 631 de Guaracha y Anexas. Al igual que Cumuatillo, el deslinde y posesión se llevó a cabo el 1 de mayo del mismo año, las primeras autoridades ejidales fueron Dámaso Pérez, de Cañadas de Obregón, Jal., Dámaso Montañón, José Arizaga y el Consejo de Vigilancia estuvo integrado por Agustín Villanueva de Cu-

⁸³ AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 7, ff. 13, 15, 32, 35, 38 y 40; *Ibid.*, leg. 2, ff. 40-42; DOF, t. XC, núm. 26, lunes 10 de junio de 1935, pp. 494-497.

muato, aunque su familia procedía de San José de las Moras, Jal., Justino García y Julián Casillas, también de Cañadas.⁸⁴

Para mediados de 1935, la tenencia de la tierra en la Ciénega de Chapala había cambiado por completo. El ejido sustituyó a la hacienda poco a poco, la región se fraccionaba por las nuevas dotaciones y las ampliaciones de los pueblos; pero los fenómenos naturales de nueva cuenta causaron grandes perjuicios, entre los meses de agosto y septiembre del mismo año, el nivel del Lago de Chapala tuvo una sobreelevación, y el 12 de octubre se desbordaron las aguas sobre la parte desecada, por la ruptura del bordo entre la estación de bombas y el pueblo de La Palma. Aunque se habían elaborado proyectos e informes previos, el suceso aceleró la búsqueda de una solución. El asunto fue abordado directamente por el general Lázaro Cárdenas, a través de un acuerdo presidencial, con el fin de contar con mayores partidas para las obras, estableció que todo lo relativo a la atención y trabajos fuera abordado por la CNI, con el objetivo de plantear una resolución definitiva al problema.⁸⁵

Las afectaciones fueron muy perjudiciales, por ejemplo, en el rancho de El Fortín el agua llegó hasta las casas habitación de los vecinos, motivo por el cual tuvieron que salir de la población. Todavía en 1936 se distinguían las señales de la inundación en algunas viviendas, buena parte del ejido se encontraba con esa problemática, situación que los obligó a dejar su domicilio y a trasladarse a diferentes lugares para residir temporalmente, como Cuatro Esquinas, La Barca, Ibarra, Briseñas, Cumuatillo y Sahuayo; por la misma circunstancia, estuvieron impedidos para cultivar la tierra, por lo cual, buscaron otra forma de subsistir. Algunos se emplearon en la construcción de la carretera México-Guadalajara, o en la región de los Altos de Jalisco, en espera de que pasara el temporal de lluvias, o quedara seco el terreno, lo que se suponía que iba a ocurrir entre diciembre y enero de 1937, con ayuda de las bombas, para regresar e iniciar la reconstrucción de su patrimonio.⁸⁶

El plan de atención de la Ciénega de Chapala fue aprobado desde 1935, en los trabajos se usaron implementos modernos como palas mecánicas,

⁸⁴ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 2, ff. 19-21 y 63; DOF, t. XC, núm. 26, lunes 10 de junio de 1935, pp. 494-497.

⁸⁵ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4409, exp. 58103, ff. 1-15; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 1529, exp. 21138, f. 1; AHA, *Consultivo Técnico*, caja 384, exp. 3338, s/f.

⁸⁶ AGA, *Núcleo Agrario El Fortín*, exp. 475, leg. 2, ff. 42-44.



trucks, motores y bombas, de estas últimas estaban funcionando con el objetivo de desaguar la estación de La Palma (dos bombas centrifugas de 5000 litros por segundo [lps], movidas por motores de 315 caballos de fuerza [HP]), las de San Luis (dos bombas de 600 lps con motores de 180 HP), la de Cumuato (una bomba de 700 lps movida por dos motores de combustión interna marca “Diesel” de 50 HP), además de las instaladas en Ojo de Agua, La Ramireña y Puente de Vigas, distribuidas en toda la longitud norte y poniente. Se planteó proporcionar drenaje y riego adecuados a los terrenos, construir caminos, puentes, obras para la instalación de la vía telegráfica, telefónica y de transmisión de energía eléctrica. Los trabajos dieron inicio con el estacado necesario para los trabajos de terracería con draga en el dique del lago, con la intención de repararlo y ampliarlo a una altura de seis metros con taludes de dos metros horizontal y uno vertical, se revistió con piedra debidamente acomodada la parte expuesta al oleaje, se construyeron canales colectores de drenaje.⁸⁷

FOTOGRAFÍA 8.

Enrocamiento del bordo o dique del Lago de Chapala.



Fuente: AHA, *Consultivo Técnico*, caja 384, exp. 3338.

⁸⁷ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4409, exp. 58103, ff. 1-15; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 1529, exp. 21138, f. 1; AHA, *Consultivo Técnico*, caja 384, exp. 3338, s/f.

A principios de 1937 se trazaron los primeros kilómetros del canal Palmeño, un dren principal en el bajío de Pajacuarán de 13 metros de ancho y una profundidad de tres metros para que llevara el agua a la planta de bombeo de La Palma, protección en los ríos Lerma, Duero y Santiago entre Ocotlán y Poncitlán. En junio del mismo año, también se estaban llevando a cabo excavaciones para los drenes Principal y Guaracha, el camino La Barca- Sahuayo e interiores, y bordos de protección entre Ocotlán y Poncitlán.⁸⁸

La intervención de Cárdenas en la región fue de manera decidida, iba a resolver de una vez por todas el problema que había estado afectando la Ciénega de Chapala, desde el desecamiento, además de los trabajos anteriores, implementó dos proyectos más, que buscaban regresar a la región la fama de que había gozado hacía unos años, debido a los resultados agrícolas obtenidos; el primero era el distrito de riego de Tarecuato, cuyo propósito de la obra fue conducir las aguas del río Tarecuato, perteneciente a la cuenca de Balsas, a la presa de almacenamiento de Guaracha dentro de la cuenca Lerma-Chapala, con objeto de regar las tierras bajas ubicadas en las cercanas de la ciudad de Jiquilpan. El segundo respondió a la consolidación de la política hidráulica en el país, en la que el Gobierno Federal se erigió como la principal autoridad gubernamental en el manejo del agua en México, como fue el establecimiento del Sistema Nacional de Riego número 13, el cual iba a ser posible gracias a los trabajos de drenaje y riego, funcionando por medio de los canales, drenes y demás obras que se extendían por toda la ciénega, estuvo dividido en tres unidades, y siete áreas de asistencia técnica, para finales de la administración de Cárdenas se había invertido una suma de 3 585 298 pesos, cifra que se le sumó a los montos que se habían estado invirtiendo desde 1910.⁸⁹

Para 1930 las condiciones demográficas en la ciénega eran muy diversas, se ubicaban las poblaciones con mayor antigüedad, las conformadas entorno a los cascos de las haciendas, las que habían aparecido durante la última década y algunas que se deshabitaron durante los mismos años. Algunas de las primeras lograron beneficiarse a través de la legislación

⁸⁸ AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 4409, exp. 58103, ff. 1-15; AHA, *Aprovechamientos Superficiales*, caja 1529, exp. 21138, f. 1; AHA, *Consultivo Técnico*, caja 384, exp. 3338, s/f.

⁸⁹ Sandoval Moreno, "La conformación de una región", pp. 139-140; *Irrigación en México*, vol. XX, número 3, noviembre y diciembre de 1940, pp. 62-64 y 68-70; AHA, B, 631.7723, caja 273m, ff. 1-138.



agraria, desde la década de 1920, mientras que otras restablecieron la solicitud de tierras o la iniciaron. Ante el reacomodo de la propiedad con la aparición del ejido, hubo una serie de afectaciones a las personas migrantes y a las nuevas localidades, poco a poco se fueron fraccionando las haciendas, los ranchos y el Lote Federal, la propiedad social fue ocupando ese espacio y relegando dichas localidades.

Las constantes modificaciones a las leyes agrarias y la política en torno a este asunto emprendida en Michoacán durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas permitió que un número mayor de poblaciones pudieran solicitar y acceder a la propiedad social, por estos factores aumentó el número de localidades que presentaron peticiones para que les dotaran con tierras; San Gregorio, La Calagua, El Fortín, Cumuatillo y Las Palancas fueron algunas que se adhirieron a tales ideas. Con la promulgación del Código Agrario de 1934 y el arribo de Cárdenas a la presidencia de la República, la atención de estos asuntos, así como la resolución favorable para los campesinos fueron en aumento. Dentro de la ciénega muchos ranchos y rancherías desaparecieron por estar asentados dentro de los ejidos permanentes, mientras para otros, la dotación permitió que el asentamiento fuera permanente y convirtió a los aparceros y medieros en ejidatarios, legítimos poseedores de las parcelas entregadas.

La reforma agraria permitió que muchos aparceros y medieros sin tierra, tuvieran acceso a ella de manera definitiva, por lo cual, los ahora ejidatarios tenían obligaciones que cumplir, como el cultivo continuo de la parcela, lo que significó que pasaran a residir de manera permanente en el rancho o ranchería donde se les había beneficiado, aunque existieron sus excepciones, hubo quienes, sin importar perder el derecho, dejaron el lugar y siguieron trasladándose a otros. Aunque un fenómeno similar se desarrolló hacia las poblaciones de la ciénega, por ejemplo, en Gabino Vázquez (antes Cumuatillo) durante los trabajos del censo agrario de 1935 se reportó un total de 702 habitantes, la mayoría solteros y menores de edad, mientras que, para el 6o. Censo de Población de 1940 se alcanzó un total de 1 202 vecinos.⁹⁰

Nuevas personas comenzaron a llegar durante el último lustro de la década de 1930, al poblado de Gabino Vázquez, el número de habitantes aumentó en un poco más del 71 por ciento. Familias como las conformadas por Bernardino Sánchez y Carlota Lucas, quienes ya tenían parentela

⁹⁰ Secretaría de la Economía Nacional, 6o. Censo de Población.

viviendo en el pueblo (él a su hija Rufina Sánchez y ella a su hermano Mauro Lucas, convertido en ejidatario desde 1935, ambos esposos); también se hicieron presentes en el lugar Hilario Hernández Sánchez; Irineo Sánchez Cuevas (sobrino de Bernardino Sánchez) y su esposa Juana Delgado Arteaga; Ignacio Rivera Arteaga (primo hermano de Juana Delgado); Cecilio Cuevas Rodríguez y Ma. Guadalupe Delgado Garibay (prima hermana de Juana Delgado), todos los anteriores de Tuxcueca, Jal. Por otro lado, regresaron Santos Rivera junto a su esposa María de Jesús Fonseca, al igual que las parejas conformadas por Mateo Mendoza Ruiz y Concepción Vargas Cortés de Piritzio; Julio Rodríguez Méndez y María Belén Ibarra Aguilar de Aguanuato, ambos del municipio de Panídicuaro. Para inicios de 1940 procedentes de la hacienda de Tacubaya jurisdicción de Pénjamo, Guanajuato, se establecieron las familias de Miguel Torres Meza y María Arellano Guzmán, la de su hija Concepción Torres Arellano y Florencio Luque Montoya, así como los padres de este último de nombres Juan Manuel Luque Vega y Petra Montoya Campos, sólo por mencionar algunos. Sin embargo, continuaron arribando por varios años más de otros puntos de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, hasta que el fenómeno se revirtió por varios factores, pero principalmente por la migración hacia Estados Unidos.⁹¹



⁹¹ AHPSPC, *Expediente matrimonial*, años 1947-1950, exp. 616; AHPSPC, *Expediente matrimonial*, años 1954-1956, exp. 36; AGA, *Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos*, exp. 462, leg. 6, ff. 1-22; AHPSC, expediente matrimonial, años 1950-1954, exp. 36.

Conclusiones



El poblamiento de la Ciénega de Chapala se ha venido desarrollado en torno a las características ambientales y naturales presentes en la región a lo largo de su historia. Las personas que la han habitado establecen una serie de relaciones con el paisaje, una adaptación recíproca, con el fin de obtener todos los elementos necesarios para su subsistencia. Desde el establecimiento de los primeros pobladores, las ciénegas, el Lago de Chapala y los ríos, determinaron la ubicación de los asentamientos humanos, el trazo de las vías de comunicación, la forma de vida de las comunidades indígenas, así como el modo de aprovechamiento de las haciendas.

La necesidad de adaptación de la naturaleza a las actividades del ser humano fue una labor que se llevó a cabo durante los próximos siglos en la región, mediante la búsqueda del control de los recursos naturales, principalmente el agua; en la cual, los hacendados fueron los protagonistas al implementar una serie de proyectos y obras que buscaban contener y conducir el líquido a su capricho. Pero el verdadero dominio lo obtuvieron gracias a los avances técnicos y tecnológicos, desarrollados durante el último tercio del siglo XIX, que permitieron resolver la problemática, además de introducir nuevas formas de aprovechamiento del agua, entre ellas la generación de energía eléctrica y el riego a mayor escala. Incluso, hubo necesidad de regular su control, a través de una serie de leyes y reglamentos que otorgaron al Gobierno Federal la administración directa.

Estas innovaciones vinieron a revolucionar varios aspectos en la vida de la sociedad, de manera particular la electricidad, que fue un elemento que poco a poco se convirtió en una necesidad imperante en las actividades económicas, manufactureras, incluso las sociales, ya que permitió alumbrar calles, plazas, edificios y domicilios particulares. Al igual que los adelantos científicos, la inversión de capital nacional y extranjero comenzó a llegar a otras regiones, con la intención de financiar rubros específicos o expandir sus negocios consolidados en la capital del país o en alguna otra zona. En el occidente de México, Guadalajara fue la ciudad que acaparó este proceso, los empresarios se fueron asociando con

los hombres de negocios locales, abriendo nuevos comercios, modificando unos y absorbiendo otros tantos, hasta que lograron desplazarlos, como sucedió en el transporte urbano de tranvías, sólo por mencionar alguno.

La desecación de la Ciénega de Chapala tuvo su origen en este escenario, aunque la idea inicial fue abrir al cultivo una vasta zona de suelos lacustres, al igual que las obras que se estaban desarrollando en terrenos de menor extensión por otras partes del país, como Chalco, Estado de México, o en la ciénega de Zacapu, también en Michoacán. La concesión se obtuvo en 1900, pero por casi una década Manuel Cuesta Gallardo estuvo sorteando diferentes problemáticas, entre el descontento de pobladores y asuntos relacionados a la propiedad particular ubicada dentro de la zona inundada, pactando la autorización para las obras, así como las condiciones en las que el gobierno y él iban a participar en la ejecución de las mismas.

Pero con el arribo de empresarios e instituciones financieras a Guadalajara, como Fernando Pimentel y Fagoaga, el Banco Central Mexicano, Enrique Tron, entre otros, y ante la dependencia cada vez mayor de la energía eléctrica, se tuvo la necesidad de asegurar la cantidad de agua necesaria para que trabajaran las plantas hidroeléctricas que la generaban, por lo cual, el Lago de Chapala resultó ser la solución. Manuel Cuesta Gallardo poseía las concesiones y buscó asociarse con la nueva clase empresarial, con el objetivo de poner en marcha sus proyectos. Al unirse con estas personas, en pocos meses logró diversificar y expandir su participación en otros negocios. A partir de 1909, los planes fueron más ambiciosos, a través de la conformación de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., se unieron varios giros comerciales, buscaron convertir el cuerpo de agua en un embalse, con el objetivo de garantizar el flujo del río Santiago, donde tenían en su cauce una serie de aprovechamientos para la generación de electricidad, la cual se usaba para operar los negocios que tenía la compañía en la capital tapatía, además, podrían venderla a cualquier usuario.

También plantearon comercializar el agua dada en concesión para riego; en el caso de los terrenos desecados, iban a ser explotados a través de la Compañía Agrícola del Chapala, S. A. Ambas compañías, tuvieron todo el apoyo del régimen, debido a la política que se implementaba, pero también porque entre los socios se encontraban personajes muy allegados al presidente Díaz; amigos, familiares, miembros del gobierno, integrantes del Poder Legislativo y otras personas de nacionalidad extranjera, quienes estaban inmersos en las principales empresas del país. Estas relaciones eli-

minaron cualquier obstáculo que se pudieran presentar durante el proyecto y su ejecución, entre los beneficios otorgados se les facilitó por medio de un préstamo, la cantidad de 3 000 000 de pesos para llevar a cabo los trabajos, a cambio, la compañía debía pagar con terrenos desecados.

El financiamiento fue ejecutado a través de la iniciativa privada, lo que permitió que se llevara a cabo el proyecto de desecación, prácticamente las compañías sólo invirtieron una pequeña cantidad de dinero durante el desarrollo del mismo. Entre 1910 y 1912, se emprendieron las obras que evitaban que las aguas del Lago de Chapala, el río Duero y otros afluentes se vertieran sobre la ciénega; el desarrollo de los trabajos coincidió con el inicio del movimiento revolucionario encabezado por Francisco I. Madero, pero éste no entorpeció el avance de las mismas, ya que los levantamientos en los distritos donde se ubicaban los terrenos estuvieron muy focalizados; mientras que los enfrentamientos armados ocurridos en la región durante esta etapa, no fueron de mucha relevancia. Además, contó con el respaldo de los próximos presidentes, incluso, en la administración de Madero se recibieron a satisfacción todos los trabajos concernientes al desagüe.

La desecación de la Ciénega de Chapala fue una obra pública de trascendencia nacional, no solamente por las casi 50 000 hectáreas que iban a incorporarse a la agricultura, sino que, en torno a estos trabajos se habían planteado otros proyectos mercantiles, como la venta de agua para riego en una extensa zona de Michoacán y Jalisco, la generación de energía eléctrica producida en las plantas de El Salto, Las Juntas, Puente Grande y La Experiencia, para su venta en la zona de Guadalajara, incluso se sabe que firmaron contratos para abastecer a los estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas, así como a los negocios ubicados en la capital tapatía como el tranvía eléctrico y otros centros industriales. Poco a poco fueron acaparando el sector de servicios y la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala, S. A., se convirtió en una empresa con una gran diversificación en sus giros comerciales, podría decirse que era una de las más grandes en el occidente de México. Manuel Cuesta Gallardo y sus socios pudieron controlar los recursos naturales de toda una región, agua y tierra; buscaban hacer lo mismo en una zona más vasta, por medio de los negocios.

Las implicaciones de la desecación pueden tratarse desde la perspectiva de los concesionarios y los vecinos de la región, por un lado, los primeros valiéndose del discurso de progreso y modernización, acaparraron la propiedad, modificaron el paisaje, proyectaron un nuevo uso



a la tierra y al agua, eliminaron el medio de subsistencia de varias comunidades, incluso privaron de los derechos de una extensa zona al pueblo de San Pedro Caro, todo lo anterior con el visto bueno y apoyo del Gobierno Federal. Por el otro, los segundos fueron los que aportaron la mano de obra, pero los más afectados al sufrir una alteración en su forma de vida; aunque los concesionarios experimentaron el desacuerdo de estas personas, siempre manifestaron que el beneficio que representaba para la nación era muy significativo, y claramente antepusieron el interés económico sobre el comunal.

Con la llegada de Victoriano Huerta a la presidencia, el panorama mejoró para las compañías, ya que contaban con el apoyo de la nueva administración, asimismo, consiguieron aumentar sus beneficios, entre ellos, lograron extender la concesión de aprovechamiento de las aguas al río Lerma, así como su área de influencia a los terrenos ubicados en el estado de Guanajuato. Muchos de los antiguos colaboradores del Porfiriato, tuvieron cabida durante la nueva gestión gubernamental, algunos recuperaron las posiciones de poder que habían dejado unos años antes. En el caso de Manuel Cuesta Gallardo, quien ya había estado en el Congreso del estado de Jalisco, como gobernador del mismo estado, logró ocupar una curul dentro del Congreso de la Unión. Pero esta situación cambió con el arribo de Venustiano Carranza y el Constitucionalismo, pues al considerar a los hacendados enemigos de la Revolución, confiscaron sus fincas, mientras que otros tantos partidarios de Díaz y Huerta, tuvieron que salir de México, para exiliarse en otros países.

Manuel Cuesta Gallardo y otros socios de las compañías del Chapala estuvieron dentro de este grupo, al estar fuera de México y las fincas intervenidas, cualquier proyecto de explotación de las haciendas propiedad de la Compañía Agrícola se mantuvo en pausa. Desde Estados Unidos, Cuesta Gallardo buscó establecer un canal de comunicación con el presidente Carranza, a través de muchos medios, donde le hacía saber que respaldaba su gobierno, también la necesidad que tenía de regresar al país para reorganizar sus negocios, que estaban en peligro de irse a la quiebra por el endeudamiento. La respuesta a su solicitud tardó algunos años en ser escuchada; sería hasta finales de 1916 que se entrevistaron ambos personajes, el tema que abordaron era la importancia de los trabajos emprendidos en la ciénega, y solicitar el respaldo para finiquitar el negocio. Ante la urgencia de llevar a cabo la reconstrucción nacional, Carranza inició un proceso de devolución de las propiedades incautadas, por lo cual, Cuesta

Gallardo contó nuevamente con el apoyo del Gobierno Federal, incluso fue un respaldo más eficaz.

En 1918, el Gobierno Federal finiquitó el tema de la desecación, deslindó a las compañías de toda responsabilidad futura, retomó los trabajos faltantes de drenaje y riego, también delimitó de manera definitiva las propiedades de la Ciénega de Chapala; entre los concesionarios, los hacendados, los pequeños propietarios, además trazó y tomó posesión de las casi 12 000 hectáreas que le correspondía, como forma de pago del préstamo otorgado. Los planes sobre dichas tierras fueron el fomentar la pequeña propiedad mediante su venta, también trataron de impulsar una incipiente colonización con extranjeros, pero al igual que sucedió en otras partes del país, fue un fracaso rotundo. Durante 1919 dio inicio la explotación a través de contratos de arrendamiento, los solicitantes, además de algunos vecinos de la región, fueron los ingenieros que intervinieron en el desagüe y funcionarios federales, sin embargo, estos dos últimos fueron los que consiguieron mayores beneficios, en la extensión y la ubicación de las fracciones arrendadas.

El plan de arrendamiento se había determinado por un año, sin tener derecho a extender dicho plazo, pero debido a que se presentaron algunos inconvenientes climatológicos, de suelos y de plagas, que afectaron el desarrollo de los cultivos, decidieron extenderlo en algunos casos un par de meses. Una vez concluidos estos contratos a partir de 1920, el espacio estuvo disponible para ejecutar el plan original, la venta. Pero dado a que casi no hubo personas interesadas en adquirir una extensión de tierra desecada, con problemas de drenaje y de riego, mantuvo la condición de propiedad de la nación por algunos años más.

Por otro lado, durante los mismos años un fenómeno migratorio interno se desarrollaba en el país, miles de campesinos se movilizaban de su lugar de nacimiento y se trasladaban a lo largo y ancho de otros estados, los motivos fueron múltiples, iban desde los originados por cuestiones económicas, sociales, pero preponderaban las razones laborales, entre otras. La Ciénega de Chapala no fue ajena a esta cuestión, muchos vecinos de las haciendas y pueblos salían de manera temporal con destino a otras partes de México, como en las haciendas de los Cusi en la Tierra Caliente, donde ocupaban a una cantidad importante de jornaleros en las obras hidráulicas que se llevaban a cabo, así como también las fincas ubicadas en el sur, donde era empleada su mano de obra. Y conforme avanzaba el siglo XX, fue cada vez más frecuente el éxodo de paisanos en un número importante hacia Estados



Unidos; una serie de disposiciones legales, anuncios y oficios daban cuenta de la problemática que generaba el abandono en la región.

Sin embargo, las obras de desecación iniciadas en 1910 sirvieron como un contrapeso al desplazamiento de personas, ya que, atraídos por el trabajo, el jornal y las condiciones sociales, un número significativo de jornaleros originarios de municipalidades inmediatas a la Ciénega en Michoacán y de otras partes de Jalisco se domiciliaron en las propiedades de Briseñas y Cumuato con el fin de emplearse, dando origen a un aumento importante de la población de esas fincas, motivando una primera oleada de migrantes hacia esta zona. El grueso de la población que se movilizó la componían campesinos libres, sin tierra, que se empleaban principalmente como peones o jornaleros. De estas familias recién llegadas a la ciénega, algunas se establecieron de manera definitiva, otras más regresaron a su lugar de origen o continuaron su camino dentro del fenómeno de la migración interna, yendo de un lugar a otro, guiados por los ciclos de cultivos y el reclutamiento de mano de obra eventual para el trabajo de las haciendas.

Una vez desaguados los terrenos de la Ciénega de Chapala, de nueva cuenta se emprendió un proceso de adaptación al nuevo paisaje, dadas las características de los suelos se inició la explotación de los mismos, en las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, así como en Lote Federal. Este factor se convirtió en un elemento de atracción para cientos de trabajadores agrícolas, también el contingente lo conformaban campesinos carentes de tierra, quienes se empleaban como peones y jornaleros en las fincas de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, iniciando una segunda oleada de migrantes. Se dispusieron a ocupar las partes altas de la región, principalmente las antiguas islas, ya que todavía estaba presente un elemento que ponía en peligro las obras de desecación, como lo hemos dicho anteriormente, no se habían construido los trabajos de drenaje y riego, por lo cual, la Ciénega de Chapala siempre corrió con el peligro de inundarse si se presentaba un temporal abundante de lluvias.

Una de las primeras partes en habitarse fue Cumuatillo (o Cumatillo) a partir de 1915, se ubicada en el lindero sur de la hacienda de Cumuato, colindaba con los terrenos del lote; para los mismos años otras rancharías también aparecieron como San Gregorio, ocupando una parte de las propiedades de la Compañía Agrícola. La llegada de más jornaleros fue al alza en los próximos meses, por lo cual, aumentó la formación de nuevos ranchos; con ellos se fueron ocupando más parajes, como La Calagua,

Zanja de Guaracha, Zanja de Pajacuarán y El Capulín, sólo por citar algunos. Factores como los citados anteriormente, más el acceso a la tierra mediante la aparcería y la mediería, conformaron los elementos que continuaron atrayendo a más familias a la región. Por su parte, la hacienda de Guaracha estaba viviendo un proceso de reorganización después de tomar posesión de la misma como heredero Manuel F. Moreno, en ese momento sus propiedades ubicadas en la parte norte de la ciénega comenzaron también a habitarse, El Fortín y Cuatro Esquinas fueron las rancherías que se localizaban dentro del predio denominado El Mezquite.

El acceso a la tierra fue el elemento más significativo en el poblamiento de la segunda oleada de migrantes en los terrenos desecados; a comparación con otras, éstas contaban con una gran calidad por estar conformadas por los aluviones ricos en materia orgánica. Las haciendas, los particulares y el Gobierno Federal, incentivaron la aparcería y mediería como forma de ocupación, misma que estaba muy difundida dentro de la organización de las fincas mexicanas. Por medio de esta relación laboral, se les entregaba a los campesinos, terreno, semilla, implementos, apoyo alimenticio y económico; a cambio, éste debería de entregar una parte de la cosecha, también se comprometía con apoyar con su trabajo cuando así lo requiriera la hacienda.

Sin embargo, la Ciénega de Chapala no fue el inicio, ni el destino de muchos jornaleros, la mayoría de las familias tenían antecedentes de estar habitando en varios lugares. Durante el desarrollo de este proceso, un elemento que hay que destacar es la importancia que tuvieron las redes parentales en el mismo. Al momento de arribar en las rancherías, los jornaleros regularmente casados estuvieron acompañados por los integrantes de su familia nuclear, otras veces también llegaban con alguna persona de su familia extensa, padres, hermanos, abuelos, sobrinos, cuñados, y también los había en menos medida quienes llegaban solos. Los nuevos vecinos se convirtieron entonces en un referente para que más de algún miembro decidiera domiciliarse al lugar, en el mismo sentido alguna otra persona con un vínculo de compadrazgo o de vecindad harían lo mismo. Poco a poco comenzaron a aparecer más vecinos que compartían el lugar de origen.

Cada vez más se diversificó el lugar de origen de estas personas, pero con la información procesada se pueden establecer algunos puntos de donde procedían la mayoría de estos jornaleros, en el caso de Michoacán los municipios de Sahuayo, Ixtlán y Vista Hermosa fueron los que aportaron un mayor número de migrantes; para el caso de Jalisco, las de-



marcaciones de Ayotlán, La Barca, Jamay, Ocotlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey; mientras que de Guanajuato el punto de salida se concentró específicamente en las rancherías que integraban la jurisdicción de Pénjamo. Poco a poco se adaptaban al nuevo paisaje, con la ayuda de dependencias y proyectos creados por los gobiernos posrevolucionarios, como la Secretaría de Agricultura y Fomento o la CNI, cuyos objetivos versaron en dar continuidad a las obras de riego y drenaje, se les sumaron los trabajos de protección y reconstrucción de los trabajos de desecación, por los incidentes ocurridos en las mismas durante los años de 1912, 1913, 1926 y 1935, también buscaban integrar mediante vías de comunicación las tierras desaguadas, y concluir todo lo referente a los negocios de Chapala.

Por otro lado, la cuestión de la tierra en la Ciénega de Chapala se comenzó a abordar tan pronto llegó al poder Francisco I. Madero. Algunas comunidades iniciaron solicitudes al gobierno con el fin de hacerles saber la forma en las que habían venido perdiendo sus propiedades, también solicitaban su intervención para resolver el asunto, ajustándose al ideal de justicia social que había recogido la Revolución. Entre los peticionarios se encontraban Guarachita, Pajacuarán, San Pedro Caro, otras poblaciones de la ciénega, de Michoacán y del país. Una de las primeras formas de organizarse fue a través de la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena, quienes auxiliaría jurídicamente y económicamente, para canalizarlos con la autoridad correspondiente, pero, al parecer el apoyo que otorgó Madero fue solamente moral, después vino el golpe de Estado, la administración de Victoriano Huerta, y la situación se quedó sin atenderse.

Los anhelos de restitución tuvieron que esperar hasta la llegada de Venustiano Carranza, pues éste aprobó en enero 1915 la Ley Agraria, donde se establecía al menos en el papel la importancia del tema en la agenda del nuevo gobierno. Con esta legislación, poblaciones como Guarachita (Villamar), San Pedro Caro y Totolán se adhirieron a ella y buscaron por todos los medios posibles que se les devolvieran los predios que habían ocupado de manera arbitraria. Para 1920, la distribución de la propiedad estaba concentrada principalmente en las haciendas de Guaracha, Buenavista, Cumuato, Briseñas y el Lote Federal, en este año de nueva cuenta algunas comunidades volvieron a realizar los trámites, otras más los iniciaron, pero pidiendo dotación por carecer de tierras, ya que sus habitantes se dedicaban de manera casi exclusiva a las actividades del campo. Aunque los trámites no avanzaron de la forma deseada,

para 1923 ya se habían conformado los ejidos definitivos otorgados mediante la dotación, de Guarachita, Vista Hermosa, Pajacuarán, La Palma y Pueblo Viejo, habían aparecido como una nueva forma de posesión, mientras otras tantas solicitudes estaban siendo atendidas.

Al inicio de esa década, apenas se vislumbraba la atención de los asuntos agrarios en la región, conforme avanzaban los años aumentaban las solicitudes y las resoluciones. En 1924 San Pedro Caro fue el único pueblo que logró la restitución en la región, su caso fue muy particular, rechazó el ejido entregado por medio de la dotación provisional, estuvo enfrascado por algunos años en una disputa con la CNA, incluso hubo algunos episodios de violencia hasta que les resolvieron a su favor; se le unieron en 1926 Ixtlán y en 1930 Totolán.

Para 1930, el número de ejidos aumentó, poco a poco la propiedad federal se fragmentó para dar solución a las solicitudes agrarias, hasta entonces las haciendas se encontraban casi intactas. La región se preparaba para ser el escenario de la aplicación de una verdadera reforma agraria; pero los protagonistas no fueron los indígenas agraristas agraviados por la expansión de las fincas, comenzaron a tomar su lugar como peticionarios los nuevos vecinos residentes en los ranchos y rancherías; con la legislación a su favor, se fueron uniendo a la política agraria que el Ejecutivo federal implementaba. Una vez que cumplían los requisitos de la ley en la materia, como la vecindad, el número de solicitantes, estar dedicado a los trabajos del campo, entre otros, eran canalizados a las dependencias correspondientes. En el área de estudio, San Gregorio fue la primera localidad en recibir mediante dotación una extensión de tierras, que formaba parte de los terrenos de las haciendas de Briseñas, Buenavista y Cumuato, en 1932.

Un lustro después, se habían desmembrado las haciendas de la región. Los medieros y peones acasillados, ahora convertidos en ejidatarios poco a poco ocuparon ese lugar, y quienes no habían fijado su domicilio permanente en las rancherías así lo hicieron, pues la legislación también condicionaba el derecho de explotación a respetar algunas obligaciones, como el cultivo consecutivo de la parcela entregada; aunque hubo casos esporádicos de personas que no les interesó residir en la ciénega, incluso con tierras otorgadas, para la mayoría fue motivo suficiente para establecerse de manera definitiva en un lugar.

El gran impulso en el proceso de la aplicación de la reforma agraria fue por medio de las políticas implementadas por el general Lázaro Cár-



denas a su llegada a la presidencia, así como a la reorganización de las dependencias encargadas del tema, a través del Código Agrario de 1934, y su agilidad para resolver los asuntos. Para 1935, la mayoría de las tierras estaban distribuidas en ejidos, sobresalían algunas extensiones del Lote Federal y otras que pertenecían a particulares. Durante ese año fueron resueltos los expedientes de El Fortín junto a Cuatro Esquinas, y Cumuaitillo unido a La Calagua y Las Palancas, dotando de una fracción de tierra a los habitantes de cada una de las poblaciones, muchos de ellos con una vecindad de al menos una década, mientras que otros con algunos años, incluso meses. Pero al momento de la resolución de la solicitud, les tocó estar presentes en la población, y una vez que se les adjudicó una parcela para explotar, echaron raíces en las poblaciones, pasaron de ser aparceros, medieros o peones, y se convirtieron en ejidatarios, con todos los derechos y obligaciones que les otorgaba la ley.



Fuentes consultadas



BIBLIOGRÁFICAS

- ABOITES, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS, 1999.
- AGOSTONI, Claudia, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*, Calgary, University of Calgary Press/University of Colorado Press/UNAM-IIH, 2003.
- ALBORES ZARATE, Beatriz A., *Tules y sirenas. El impacto ecológico y cultural de la industrialización en el Alto Lerma*, México, El Colegio Mexiquense/Gobierno del Estado de México, 1995.
- ÁLVAREZ DEL TORO, Jesús, *Guarachita ayer... Villamar hoy. Monografía Municipal de Villamar*, Michoacán, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Coordinación de Apoyo Municipal, 1988.
- BIRRICHAGA GARDIDA, Diana, "Las empresas de agua potable en México (1887-1930)", en *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, CIESAS, 1998, pp. 183-228.
- BOBADILLA PANIAGUA, Guadalupe, *Conflictos sociales por el uso del agua en el lago de Chapala, 1895-1928*, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM-FFyL, 2004.
- BOEHM, Brigitte, "Crónica crítica de una crisis crónica: campesinos y modernización en la Ciénega de Chapala. Consecuencias individualizantes de la modernización", en *Historia ecológica de la ciénega de Chapala*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2009, pp. 41-46.
- , *Historia ecológica de la ciénega de Chapala*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2009.
- , "La desecación de ciénegas y lagos y sus consecuencias sociales y medioambientales en la cuenca del Lerma", en Patricia Ávila García, *Agua y lagos. Una mirada desde lo global hasta lo local*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente/El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 199-211.
- , "El proyecto de irrigación e industrialización del empresario tapatío Manuel Cuesta Gallardo en tiempos de don Porfirio", en Jacinta Palerm Vi-

- queira y Rolando García Blanco, *Memorias in extenso del Simposio. El Acceso al agua: Un problema histórico y actual*, México, Colegio de Postgraduados, 2003, pp. 1-39.
- , “Las comunidades de indígenas de Ixtlán y Pajacuarán ante la reforma liberal en el siglo XIX”, en Carlos Paredes Martínez y Marta Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Centro de Investigación Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, t. II, pp. 419-439.
- , “La desecación de la ciénega de Chapala y las comunidades indígenas: el triunfo de la modernización en la época porfiriana”, en Carmen Viqueira Landa y Lydia Torres Mora (coords.), *Sistemas hidráulicos, modernización de la agricultura y migración*, México, El Colegio Mexiquense/Universidad Iberoamericana, 1994, pp. 339-384.
- BOYER, Christopher, Revolución, reforma agraria e identidad campesina en Michoacán, en Verónica Oikión y Martín Sánchez, *Vientos de rebelión en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 171-185.
- BUTLER, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular, identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Fideicomiso “Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor”, 2013.
- CALVO, Thomas y Gustavo López (coords.), *Movimientos de población en el occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Centre D’etudes Mexicaines et Centranericaines, 1988.
- CAMACHO PICHARDO, Gloria, “Proyectos hidráulicos en las lagunas del Alto Lerma”, en Blanca Estela Suarez Cortez (coord.), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, Comisión Nacional del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1998, pp. 226-271.
- CANUDAS SANDOVAL, Enrique, *Las venas de plata en la historia de México. Síntesis de Historia Económica siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Tabasco/Editorial Utopía, 2005, vol. II.
- COMISIÓN NACIONAL DE IRRIGACIÓN, *La obra de la Comisión Nacional de Irrigación. Durante el régimen del Sr. Gral. De División Lázaro Cárdenas, 1934-1940*, t. I, México, Comisión Nacional de Irrigación, 1940.
- , *Estudio Agrícola Económico de la Ciénega de Chapala, Unidad de Riego Número 4, Proyecto de “Los Corrales”*, México, Editorial Cultura, 1932.

- CONGRESO DE LOS EE. UU. MEXICANOS, *Lista de las comisiones permanentes de la segunda XXVI Legislatura Constitucional*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1913.
- CONNOLLY, Priscilla, *El Contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, FCE/El Colegio de Michoacán/UAM, 1997.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia Moderna de México. El porfiriato: vida económica*, México, Editorial Hermes, 1994, vol. II.
- , *Historia Moderna de México. El porfiriato: vida social*, México, Editorial Hermes, 1990, vol. VII.
- COUBÉS, Marie-Laure, María Eugenia Zavala de Cosío, René Zenteno (coords.), *Cambios demográficos y social en el México del siglo XX*, México, LIX Legislatura/Tecnológico de Monterrey/El Colegio de la Frontera Norte/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- CRUZ PIÑEIRO, Rodolfo y Félix Acosta (coords.), *Migración interna en México. Tendencias recientes en la movilidad interestatal*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2015.
- DE ANGLADE, Jean-Louis, *Un gran patrón barcelonnette au Mexique, Joseph Ollivier et sa famille*, Barcelonnette, Sabenca de la Valeia y Jean-Louis D'Anglade, 2006.
- DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL, *Resumen del Censo General de Habitantes de 30 de noviembre de 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.
- DÍAZ ZERMEÑO, Héctor y Javier Torres Medina, *México, del triunfo de la República al Porfiriato*, México, UNAM-FES Acatlán, 2005.
- Directorio de la Cámara de Diputados del Segundo XXVI Congreso General*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1914.
- EMBRIZ OSORIO, Arnulfo, *Liga de comunidades y sindicatos agraristas de Michoacán. Práctica político-sindical*, México, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1984.
- ESPEJEL LÓPEZ, Laura, "Luces y sombras de un proyecto empresarial, la Compañía Papelera de San Rafael y Anexas", en Rosa María Meyer y Delia Salazar (coords.), *Los inmigrantes en el mundo de los negocios siglos XIX y XX*, México, Plaza y Valdés Editores/Conaculta-INAH, México, 2003.
- FABILA, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria (1493-1940)*, México, Registro Agrario Nacional, 1941.
- FLORESCANO, Enrique (coord.), *Historia General de Michoacán*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. IV.
- FOGLIO MIRAMONTES, Fernando, *Geografía económico agrícola del estado de Michoacán*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1936, IV vols.



- FONSECA, Omar y Lilia Moreno, "Consideraciones histórico-sociales de la migración de trabajadores michoacanos a los Estados Unidos de América: el caso de Jaripo", en Gustavo López Castro (ed.) y Sergio Pardo Galván (coord.), *Migración en el occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988, pp. 65-84.
- FUENTES AGUILAR, Luis y Atlántida Coll de Hurtado, "Los Distritos de Riego en México", en *Atlántida. Invest. Geog* [en línea], 1980, número 10, pp. 253-284.
- FUJIGAKI CRUZ, Beatriz, Xóchitl Ninel García Vázquez, "La trayectoria de la agricultura mexicana en el siglo XX", en Fujigaki Esperanza (coord.), *México en el siglo XX. Pasajes históricos*, México, UNAM-Facultad de Economía, 2013, pp. 275-332.
- GALÁN AMARO, Erika Yesenia, *Estrategias y redes de los empresarios textiles de la Compañía Industrial de Orizaba, S. A., 1889-1930*, tesis de doctorado en Historia y Estudios Regionales, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, 2010.
- GÁLVEZ MONTES, Enrique, *Ensayo Económico del Lago y de la Ciénega de Chapala*, tesis de licenciatura en Economía, México, UNAM/Escuela Nacional de Economía, 1959.
- GIL MÉNDEZ, J. Jesús, *La costumbre de cultivar y moverse al norte: Circuito migroagrícola en el valle de Ixtlán, Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, 2012.
- GINZBERG, Eitan, *Lázaro Cárdenas. Gobernador de Michoacán (11928-1932)*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- GLEDHILL, John, *Casi nada. Capitalismo, estado y los campesinos de Guaracha*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993.
- GOLDSMIT, Shulamit, Álvaro Ochoa y Graciela de Garay, *Contentos y descontentos en Jalisco, Michoacán y Morelos 1906-1911*, México, Universidad Iberoamericana, 1991.
- GÓMEZ DE SILVA CANO, Jorge J., *El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917*, México, Secretaría de Gobernación/Secretaría de Cultura/INEHRM/UNAM-IHJ, 2016.
- GONZÁLEZ, Luis, *Sahuayo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.
- GONZÁLEZ HUEZO, Arabella, *Catálogo Fondo José Luis Amezcuca*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco/Centro Documental de las Artes de Jalisco, 2007.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, México, El Colegio de México, 2000, vol. I.

- GONZÁLEZ OREA, Taira Belinda, “Las inversiones de la familia Bermejillo en la agroindustria michoacana: la hacienda de Pedernales, 1868-1905”, en Martín Pérez Acevedo (Coord.), *La presencia de extranjeros en Michoacán, siglos XIX y XX. Aportaciones y consideraciones económicas y sociales*, Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, pp. 35-56.
- , “La familia Bermejillo”, en Leonor Ludlow (Coord.), *200 emprendedores mexicanos. La construcción de una nación*, México, LID Editorial Mexicana, 2010, pp. 229-234.
- , *Redes empresariales y familiares en México: El caso de la familia Bermejillo, 1850-1911*, tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2008.
- GUERRA MANZO, Enrique, *Caciquismo y orden público en Michoacán, 1920-1940*, México, El Colegio de México, 2002.
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón, *La ciénega de Zacapu, Michoacán: De la conformación de las haciendas al reparto agrario, 1870-1940*, tesis de doctorado en Historia, México, UNAM, 2009.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Política agraria en Michoacán (1890-1928)”, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.
- HURTADO, Javier, *Los Gobernadores y las élites políticas de Jalisco: 1911-2015*, México, Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”/El Colegio de Jalisco, 2015.
- Informes Presidenciales Lázaro Cárdenas del Río*, México, Centro de Documentación, Información y Análisis/Cámara de Diputados LX Legislatura, 2006.
- Informes Presidenciales. Venustiano Carranza*, Centro de Documentación, Información y Análisis/Cámara de Diputados LX Legislatura, 2006.
- JIMÉNEZ, Jorge H., *Empresario y dictador: Los negocios de Porfirio Díaz (1876-1911)*, México, Editorial RM, 2015.
- KROEBER, Clifton B., *El hombre, la tierra y el agua. Las políticas en torno a la irrigación en la agricultura de México, 1885-1911*, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Ley Agraria del 6 de Enero de 1915.*
- Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo, 1909.*
- Ley Orgánica de División Territorial del Estado de Michoacán de Ocampo, 1903.*
- MANERO, Antonio, *Qué es la Revolución. Breve exposición sobre las principales causas de la Revolución Constitucionalista en México*, H. Veracruz, Tipografía “La Heroica”, 1915.



- MARTÍNEZ GARCÍA, Claudia Cristina, *Transformación del paisaje e infraestructura hidráulica en la Ciénega de Chapala de 1888-1926*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía, “Maquinas, naturaleza y sociedad en el distrito de Chalco, Estado de México a fines del siglo XIX”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México central*, México, Centre Francais d’Etudes Mexicaines et Centraméricaines/ Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”/Potrerillos Editores S. A. de C.V./Universidad de Guadalajara, 1996, pp. 253-281.
- , “Españoles en Chalco: Estrategias de empresarios frente a la fuerza de trabajo (1895-1913)”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Entre lagos y volcanes. Chalco-Amecameca: pasado y presente*, Chalco, El Colegio Mexiquense/El Ayuntamiento Constitucional de Chalco, 1993, vol. I, pp. 300-317.
- Memoria de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al año económico de 1 de julio de 1904 a 30 de junio de 1905 presentada por el Secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*, México, Tipografía de la oficina Impresora de Estampillas, 1909.
- MIJANGOS DÍAZ, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el Poder Político en Michoacán 1910-1920*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- MOLINA DEL VILLAR, América, David Navarrete, *Problemas demográficos vistos desde la historia. Análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglo XVI-XIX*, Zamora, El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006.
- MORALES VENTURA, Ana Gabriela, *Nos pasan la tierra para sembrar: evolución de la aparcería y el arrendamiento de tierras que pertenecieron a la hacienda de Sauz de Villaseñor en Pénjamo, Guanajuato (1920-2018)*, tesina de maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2019.
- MORENO GARCÍA, Heriberto, *Haciendas de tierras y agua en la antigua ciénega de Chapala*, México, El Colegio de Michoacán, 1989.
- , *Geografía y paisaje de la antigua ciénega de Chapala*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1988.
- , “El caso de la hacienda de Buenavista y Cumuato vs. La comunidad e indígenas de Pajacuarán”, en Francisco Miranda (ed.), *La cultura purhé. Fuentes e historia*, Zamora, El Colegio de Michoacán/FONAPAS Michoacán, 1981, pp. 179-200.
- , *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS Michoacano/El Colegio de Michoacán, 1980.

- MORENO MÉNDEZ, Jorge, “Parroquia de San Pedro Cahro”, en *Nuestra historia tiene un solo nombre San Pedro Cahro*, México, 2017.
- MURIÁ, José Ma. y Angélica Peregrina (dirs.), “Del Porfiriato a la Revolución”, en *Historia General de Jalisco*, México, El Colegio de Jalisco/Gobierno del Estado de Jalisco/Miguel Ángel Porrúa, 2015, t. v.
- NICKEL, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1988.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, Francisco, *Cien años del Banco Nacional de México en Guadalajara*, México, El Colegio de Jalisco, 1990.
- OCHOA SERRANO, Álvaro, “En tránsito al Norte. De Jal-Mich a California”, Fernando Saúl Alanís Enciso y Rafael Alarcón Acosta (coords.), *El ir y venir de los norteños. Historia de la migración mexicana a Estados Unidos (siglos XIX-XXI)*, México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán, 2016, pp. 51-76.
- , *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995.
- , “Política y un poco de agrarismo en La Bolsa de Guaracha”, en Sergio Zendejas Romero (coord.), *Estudios Michoacanos IV*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992.
- , “La Revolución llega a Michoacán (1910-1915)”, en Enrique Florescano (coord.), *Historia General de Michoacán*, México, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, vol. IV, pp. 2-25.
- , *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.
- OCHOA SERRANO, Álvaro y Héctor Pérez Martínez, *Cancionero michoacano 1830-1940. Canciones, cantos, coplas y corridos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica, “La familia Cárdenas en Michoacán: poder y política 1928-2004”, en Nora Jiménez Hernández (ed.), *Familia y tradición: herencia tangibles e intangibles en escenarios cambiantes*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010.
- , *Los hombres del poder en Michoacán, 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- , *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- OVIEDO LUQUE, Fabián, *Desarrollo hidráulico en el occidente de Michoacán: El desagüe de la ciénega de Chapala, 1890-1924*, tesis de licenciatura en Historia, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.



- PALETA PÉREZ, Guillermo, *La conformación histórica de una región: desecación y transformaciones rurales en la Ciénega de Chapala, Michoacán, México*, UNAM, 2016.
- PANI, Alberto J., *Apuntes autobiográficos*, México, Senado de la República, 2003.
- PARDO GALVÁN, Sergio (coord.), *Migración en el Occidente de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1988.
- PEÑA, Francisco, “La disputa por la desecación del lago de Cuitzeo”, en Brigitte Boehm, Juan Manuel Duran Juárez, Martín Sánchez Rodríguez, Alicia Torres Rodríguez (coords.), *Los estudios del agua en la cuenca Lerma Chapala-Santiago*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2002, pp. 331-349.
- PEÑAFIEL, Antonio, *Nomenclatura Geográfica de México. Etimologías de los nombres de lugar correspondientes a los principales idiomas que se hablan en la República*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1897.
- PÉREZ ESCUTIA, Ramón Alonso, “El panegírico al general Porfirio Díaz en Michoacán, 1977-1911”, en Eduardo N. Mijangos Díaz (coord.), *Justicia, política y sociedad en el México contemporáneo*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Universidad Latina de América, 2017, pp. 83-119.
- PÉREZ GIL, Francisco (comp.), *Catálogo de las frutas, raíces y tubérculos y de las producciones agrícolas de Michoacán*, 1892, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán/Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- PONCE REYES, Juan José, “Michoacanos en “la bola” y “pál cerro”. Revolución y revoluciones en el distrito de Jiquilpan 1910-1929”, tesis de maestría en Historia, Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- PURECO ORNELAS, José Alfredo, *Empresarios lombardos en Michoacán. La familia Cusi entre el porfiriato y la posrevolución (1884-1938)*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, 2010.
- QUEVEDO Y ZUBIETA, Miguel, *La cuestión del lago de Chapala. Dictamen presentado al Sr. Ministro de Fomento sobre el aprovechamiento de las aguas del lago*, México, Talleres de P. Rodríguez, 1906.
- RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, “El amargo exilio de Victoriano Huerta y sus seguidores en España: 1914-1920”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, julio-diciembre de 2018, año 38, vol. 56, pp. 159-194.
- , *Ignacio Torres Adalid y la industria pulquera*, México, UNAM-IIS/Plaza y Valdés, 2000.
- RIVERA CASTRO, José, “Política agraria, organizaciones, lucha y resistencias campesinas entre 1920-1928”, en Enrique Montalvo Ortega (coord.), *Historia de la*

- cuestión agraria mexicana, t. 4. Modernización, lucha agraria y poder político, 1920-1934*, Carlota Botey y Everardo Escárcega (coords.), México, Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 21-149.
- RUIZ ZAMUDIO, Eunice, *Burguesía empresarial, 1880-1915: Un empresario mexicano el caso de Luis Barroso Arias y socios*, tesis de licenciatura en Historia, México, UAM-Iztapalapa, 2006.
- SÁNCHEZ, Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico del Distrito de Jiquilpan de Juárez, Morelia*, Imprenta de la E.I.M. Porfirio Díaz, 1896.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, "Crisis agrícola y abastecimiento de granos en Michoacán 1880-1910", Gail Mummert (coord.), *Almacenamiento de productos agropecuarios en México*, Zamora, México, El Colegio de Michoacán-Almacenes Nacionales de Depósito, 1987, pp. 134-149.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, "Desamortización y blanqueamiento del paisaje en la ciénega de Chapala, Jalisco-Michoacán", en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón, Martín Sánchez Rodríguez (coords.), *La desamortización civil desde perspectivas plurales*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017, pp. 317- 350.
- , "Del antiguo régimen a la revolución. Notas sobre proyectos de irrigación en México antes y después de 1910", en Antonio Escobar Ohmstede y Matthew Butler (coords.), *México in Transition: New Perspectives on Mexican Agrarian History, Nineteenth Centuries*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Llilas Benson, 2013, pp. 261-287.
- , *Cartografía hidráulica de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2005.
- (coord.), *Entre campos de esmeralda: La agricultura de riego en Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2002.
- , *La herencia del pasado: la centralización de los recursos acuíferos durante el porfiriato, 1888-1910*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993.
- SANDOVAL, Zazil y otros, *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, México, Registro Agrario Nacional/CIESAS, 1999.
- SECRETARÍA DE FOMENTO, COLONIZACIÓN E INDUSTRIA, *División territorial de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente al censo de 1910*, México, Departamento de Talleres Gráficos de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, 1917.



- , *División territorial de la República Mexicana formada con los datos del censo verificado el 28 de octubre de 1900*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905.
- SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL, *Quinto Censo de Población 15 de mayo de 1930. Resumen General*, México, 1935.
- SILVA HERZOG, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, FCE, 1959.
- SOBRINO, Jaime, *Migración interna en México durante el siglo XIX*, México, CONAPO, 2010.
- SOCIEDAD ANÓNIMA MÉXICO EN EL CENTENARIO DE SU INDEPENDENCIA Y OTROS, *Álbum gráfico de la República Mexicana, 1910*, México, Müller hnos., 1910.
- Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega, de las cuales fue despojado por acuerdo del Presidente de la República D. Venustiano Carranza; y ejecutado por el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919*, México, Tip. Guerrero Hnos., 1922.
- TAPIA, Carlos Enrique, *Comunidades indígenas, tierra y pleito indígena en la ciénega de Chapala, Michoacán (1850-1910)*, tesis de maestría en Antropología Social, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1997.
- Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos verificado el 27 de octubre de 1910*, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda Departamento de Fomento, 1918.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro, *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, México, Siglo XXI, 1998.
- , “Los usos del agua en Chalco 1893-1913: del Antiguo Régimen a la gran hidráulica”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Tierra, agua y bosques: Historia y medio ambiente en el México central*, México, Centre Francais d’Etudes Mexicaines et Centraméricaines/Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”/Potrerillos Editores/Universidad de Guadalajara, 1996, pp. 219-233.
- , “Haciendas, pueblos y gobierno porfirista: los conflictos por el agua en la región de Chalco”, en Alejandro Tortolero Villaseñor (coord.), *Entre lagos y volcanes. Chalco-Amecameca: pasado y presente*, Chalco, El Colegio Mexiquense/El Ayuntamiento Constitucional de Chalco, 1993, vol. I, pp. 385-429.
- TURRENT DÍAS, Eduardo, *Historia del Banco de México. Antecedentes, fundación y despegue*, México, Banco de México, 2015, vol. I.
- URIBE SALAS, José Alfredo, *Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Historia Nuestra, 17), 1999.

- VALERIO ULLOA, Sergio, “La otra orilla del mundo. Cantabros, vascos y asturianos en el occidente de México durante el siglo XIX”, en Oscar Álvarez Gila y Juan Bosco Amores Carredano (coords.), *Del espacio cantábrico al mundo americano: perspectivas sobre migración, etnicidad y retorno*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015, pp. 1-25.
- , “Los hermanos Fernández del Valle”, en Leonor Ludlow (coord.), *200 emprendedores mexicanos. La construcción de una nación*, México, LID Editorial Mexicana, 2010, pp. 333-338.
- , “Empresas, tranvías y alumbrado público. La Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del lago de Chapala”, en María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes (coords.), *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 2006, pp. 233-291.
- , *Historia rural jalisciense. Economía agrícola e innovación tecnológica durante el siglo XIX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2003.
- VARGAS GONZÁLEZ, Pablo E., *Lealtades de la sumisión: caciquismo: poder local y regional en la ciénega de Chapala*, Michoacán, México, El Colegio de Michoacán, 1993.
- , “El caciquismo, una red de poder político regional en la Ciénega de Chapala. 1940-1980”, en Jesús Tapia Santamaría, *Intermediación Social y Procesos Políticos en Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1992.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier, *De haciendas a ejidos. Actores sociales en busca de la tierra prometida, Jalisco 1900-1950*, tesis de doctorado, Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.
- VIDAL Y FLOR, Luis A., *Esbozo biográfico del señor Don Fernando Pimentel y Fagoaga*, México, Tipografía de Boulligny & Schmidt Sucs., 1907.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Josef Antonio, *Theatro americano. Descripción de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la Viuda de D. Josef Bernardo Hoyal, 1746-1748, en Heriberto Moreno García, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*, México, El Colegio de Michoacán, 1989, p. 32.

HEMEROGRÁFICAS

Diario de Debates (México, D.F.).

Diario Oficial de la Federación (México, D.F.).

El Economista Mexicano. Seminario de Asuntos Económicos y Estadísticos (México, D.F.).



El Heraldo Agrícola (México, D.F.).
El Imparcial. Diario de la mañana, México (México, D.F.).
El Informador (Guadalajara, Jal.).
El Popular. Diario moderno, político, joco-serio y de caricaturas (México, D.F.).
El Tiempo Diario Católico (México, D.F.).
El Tiempo Ilustrado (México, D.F.).
El Universal (México, D.F.).
Irrigación en México (México, D.F.).
La Iberia Diario Hispano-Americano de la Mañana (México, D.F.).
La Voz de México. Diario político y religioso, órgano de los católicos mexicanos (México, D.F.).
Periódico Oficial del Estado de Michoacán (Morelia, Mich.).
The Mexican Herald (México, D.F.).

- ALVIZO CARRANZA, Cristina, “Relaciones obrero-patronales: La Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala y la sindicalización de sus empleados durante la Revolución Mexicana”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 66, julio-diciembre 2017, pp. 137-167.
- ARENAS GUZMÁN, Diego, *Instalación de la XXVI Legislatura. La Revolución abomina del régimen de latifundio, en la persona de Don Manuel Cuesta Gallardo*, en <http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/legislatura_XXVI/19.html>.
- AYVAR C., Francisco Javier y Enrique Armas Arévalo, “El flujo migratorio en México: Un análisis histórico a partir de indicadores socioeconómicos”, *Revista CIMEXUS*, vol. IX, núm. 2, 2014, pp. 71-90.
- BELTRÁN BERNAL, Trinidad, “La desecación del lago (ciénega) de Chalco”, en *Documentos de Investigación*, El Colegio Mexiquense, 1998, pp. 1-14.
- BOEHM, Brigitte, “Arrendatarios y prestamistas en la Ciénega de Chapala durante el Porfiriato”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XI, núm. 43, verano, 2009, pp. 7- 37.
- , “Agua, tecnología y sociedad en la cuenca Lerma Chapala. Una historia regional global”, en *Antropol*, México, vol. 19, núm. 64, enero-abril, 2005, pp. 99-130.
- , “Historia de la tecnología hidráulica: cultura y medio ambiente en la cuenca Lerma-Chapala”, en *Estudios Michoacanos x*, México, Colegio de Michoacán, 2003, pp. 37-76.

- , “Cambios históricos en el aprovechamiento del agua en la Ciénega de Chapala”, en *Boletín del Archivo Histórico del Agua*, mayo-agosto de 2002, pp. 12-22.
- , “El lago de Chapala: su ribera norte. Un ensayo de lectura del paisaje cultural”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXII, núm. 85, invierno, 2001, pp. 58-83.
- , “Caminos del distrito de Zamora en 1906”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 6, núm. 22, 1985, pp. 113-134.
- Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, vol. 2, núm. 1, 1906.
- COLLADO H., Ma. del Carmen, “El régimen porfirista y la privatización del subsuelo petrolero”, *Secuencia*, núm. 8, mayo-agosto de 1987, pp. 53-69.
- DÁVILA M., María Elena Nancy, “El surgimiento de la ganadería en la Ciénega de Chapala (Michoacán, México). El caso de la Hacienda Guaracha (siglos XVI-XIX)”, *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, vol. 6, núm. 11, 2012, pp. 185-219.
- DOZAL, Fortunato, “El fracaso de las obras de desecación en Chapala. Cómo se gastó el dinero inútilmente. Un informe del Sr. Subsecretario de Fomento”, *El Universal*, sección tercera, domingo 26 de junio de 1921, planas 1 y 3.
- ESCOBAR, Bogar, “La cuenca Lerma-Chapala. El agua de la discordia”, en *Gestión y Política Pública*, vol. XXV, núm. 2, II semestre de 2006, pp. 369-391.
- GARCÍA CORZO, Rebeca Vanesa, “Ingenieros, hacendados y empresarios en conflicto por el aprovechamiento del agua del río Lerma en Jalisco a fines del siglo XIX y principios del XX”, en *Letras Históricas*, núm. 15, otoño 2016-invierno 2017, México, pp. 145-177.
- GONZÁLEZ MOLINA, Rodolfo Iván, “Porfirio Díaz en el contexto del imperialismo clásico”, en *Economía Informa*, núm. 414, enero-febrero de 2019, pp. 44-58.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, “Efectos sociales de la crisis de 1929”, *Historia Mexicana*, vol. 19, núm. 4, pp. 536-558.
- GUTMANN, Myron P. y otros, “Los efectos demográficos de la Revolución Mexicana en Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, vol. 50, núm. 1, 2000, pp. 145-165.
- GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón, “La desecación de la ciénega de Zacapu: Orígenes y consecuencias”, en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, núm. 6, 1985, pp. 26-37.
- LEZAMA MAYORGA, Manuel, “La rata de campo en la ciénega de Chapala”, en: *Fitófilo. Órgano bimestral del Departamento Fitosanitario*, México, Dirección General de Agricultura/Secretaría de Agricultura y Fomento, año 1, núm. 3, 1942, pp. 7-19.



- LÓPEZ, Pablo J., "Nacional Financiera durante la industrialización vía sustitución de importaciones en México", en *Am. Lat. Econ.*, año 19, núm. 3, septiembre-diciembre, 2012, pp. 129-163.
- MEYER, Jean, "Haciendas y ranchos, peones y campesinos en el porfiriato. Algunas falacias estadísticas", *Historia Mexicana*, vol. 35, núm. 3, 1986, pp. 477-509.
- , "Los franceses en México durante el siglo XIX", *Relaciones*, vol. 2, núm. 16, 1980, 5-54.
- MORA, David. "Metodología para la investigación de las migraciones", en *Revista de Investigación Educativa*, vol. 6, núm. 1, 2013, pp. 13-42.
- OCHOA SERRANO, Álvaro, "Briseñas: Panorama entre ríos", en *Estudios michoacanos II*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, pp. 13-33.
- , "Miguel de la Trinidad Regalado y la lucha por la tierra", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad III*, núm. 15, 1983, pp. 109-118.
- , "El distrito de Zamora en 1877", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad III*, núm. 12, 1982, pp. 119-140.
- PACHECO URISTA, Laura Y., "De tierra, agua y tuercas. La presencia industrial en la hacienda de Atequiza durante el Porfiriato y sus huellas al siglo XXI", en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, número 25, mayo-agosto de 2012, pp. 127-146.
- RIGUZZI, Paolo, "Las relaciones de la banca alemana con México, 1887-1913 ¿Deuda, inversiones y poder financiero?", en Sandra Kuntz y Liehr Reihard (eds.), *Estudios sobre la historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 109-144.
- RODRÍGUEZ LANGONE, Antonio, "Problemas de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago", en *Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad*, vol. XX, núm. 80, 1999, pp. 155-192.
- RONZÓN, José, "La resistencia ante la muerte del régimen. Félix Díaz y la rebelión de octubre de 1912 en Veracruz", en *Históricas 57. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, UNAM, enero-abril de 2000, pp. 22-36.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Martín, "La herencia del pasado. La centralización de los recursos acuíferos en México", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XIV, núm. 54, 1993, pp. 21-41.
- SANDOVAL MORENO, Adriana, Paleta Pérez Guillermo, "La conformación de una región productiva contenciosa: el Distrito de Riego 024 Ciénega de Chapala, Michoacán, México", en *Desacatos*, núm. 47, enero-abril de 2015, pp. 131-149.

- VALERIO ULLOA, Sergio, "Almacenes comerciales franceses en Guadalajara, México (1850-1930)", en *Am. Lat. Hist. Econ.*, año 23, núm. 1, enero-abril de 2016, pp. 68-89.
- VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Francisco Javier, "Herencia centenaria: Constitución y legislación federal agraria en México (1917-1950)", en *Legajos Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 11, octava época, año 3, septiembre-diciembre de 2016, pp. 61-91.
- YANKELEVICH, Pablo, "Revolución e inmigración en México (1908-1940)", *Anuario N. 24 Escuela de Historia. Revista Digital*, núm. 3, 2012, pp. 39-71.
- ZAMUDIO S., Francisco Javier y otros, "Análisis de los microdatos del censo de 1930: a 80 años del México posrevolucionario", *Realidad. Datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, vol. 6, núm. 3, 2015, pp. 24-43.

ELECTRÓNICAS

- Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas, disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/#>>.
- Colección digital UANL, disponible en: <<https://cd.dgb.uanl.mx/>>.
- Comisión Estatal del Agua de Jalisco, disponible en: <<https://www.ceajalisco.gob.mx>>.
- DÍAZ WIECHERS, Juan Alberto, *H. L. Wiechers: Una vida y una familia en dos continentes*, 2015, disponible en: <www.wiecherspedia.com>.
- Las facultades exclusivas del Senado de la República*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM.
- Las legislaturas y legisladores de Jalisco (1823-2015)*, disponible en: <<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/libros/IntegraciondeLegislaturas.pdf>>.
- Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, disponible en: <<https://phina.ran.gob.mx>>.

ARCHIVOS

- Archivo de Instrumentos Públicos del Estado de Jalisco (AIPEJ).
Protocolos Manuel F. Chávez.
Protocolos Genaro B. Ramírez.
- Archivo de Lake County.
Marriage Record
- Archivo del Centro de Estudios de Historia de México (CEHM).
Fondo XXI.
Fondo CDLIV.



Archivo del Registro Civil de Chapala (ARCC).
Defunciones.

Archivo del Registro Civil de Ixtlahuacán de los Membrillos (ARCIM).
Nacimientos.

Archivo del Registro Civil de Ixtlán (ARCI).
Defunciones.

Archivo del Registro Civil de Jocotepec (ARCJ).
Nacimientos.

Archivo del Registro Civil de La Barca (ARCLB).
Nacimientos.

Archivo del Registro Civil de la Ciudad de México (ARCCM).
Defunciones.

Archivo del Registro Civil de Ocotlán (ARCO).
Matrimonios.

Archivo del Registro Civil de Paníndicuaró (ARCP).
Nacimientos.

Archivo del Registro Civil de San Luis Soyatlán (ARCSLS).
Nacimientos.

Archivo del Registro Público de la Propiedad Raíz y Comercio del Estado de
Michoacán (ARPPRC).
Ventas.

Archivo General Agrario (AGA).
Núcleo Agrario Cumuatillo y sus Anexos.
Núcleo Agrario El Fortín.
Núcleo Agrario La Palma.
Núcleo Agrario Pueblo Viejo.
Núcleo Agrario San Pedro Caro.

Archivo General de la Nación (AGN).
Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura.
Comisión Monetaria.

Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM).
División Territorial.
Fincas Rústicas.
Gobernación.
Secretaría de Gobierno.

Archivo Histórico Bienes Nacionales e Intervenidos de la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público (AHBNISHCP).
Municipio Vista Hermosa.

Archivo Histórico de Jalisco (AHJ).

Fomento.

Archivo Histórico del Agua (AHA).

Aguas Nacionales.

Aprovechamientos Superficiales.

Comisión Técnica.

Archivo Histórico de la Parroquia de Jamay (AHPJ).

Bautismos.

Archivo Histórico de la Parroquia de La Barca (AHPLB).

Bautismos.

Archivo Histórico de la Parroquia de Ocotlán (AHPO).

Matrimonios.

Archivo Histórico de la Parroquia de Pajacuarán (AHPP).

Bautismos.

Defunción.

Información Matrimonial.

Matrimonios.

Archivo Histórico de la Parroquia de Paníndicuaró (AHPPa).

Bautismos.

Archivo Histórico de la Parroquia de San Pedro Cahro (AHSPC).

Bautismos.

Archivo Histórico de la Parroquia de Teocuitatlán (AHPT).

Bautismos.

Archivo Histórico de la Parroquia de Zapotlán del Rey (AHPZR).

Matrimonios.

Archivo Histórico del Congreso de Michoacán (AHCM).

División Territorial.

Archivo Histórico Municipal de Ixtlán (AHMI).

Gobierno.

Presidencia.

Archivo Histórico Municipal de Zamora (AHMZ).

Gobernación.



DE **TIERRAS ANEGADAS**
A **TERRENO NACIONAL**

POBLAMIENTO Y REFORMA AGRARIA
EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA,
MICHOACÁN, 1910-1935

Fabián Oviedo Luque

fue editado por el

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Se imprimió en la Ciudad de México en septiembre de 2023.

Este libro es una investigación concienzuda y que brinda particularidades sobre un periodo bien delimitado en la región Ciénega de Chapala del Estado de Michoacán de Ocampo, además es importante remarcar que el presente trabajo recibió mención honorífica del Premio Salvador Azuela 2022 en la categoría de investigación histórica por parte del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

El autor ha realizado un estudio puntual de los procesos relacionados con el poblamiento y la reforma agraria en la región Ciénega de Chapala correspondiente al estado de Michoacán de Ocampo, centrando su mirada específicamente en poblaciones y comunidades que no habían sido estudiadas a tal nivel de detalle, lo cual aporta sin duda nuevos elementos que contribuyen a entender diversas dinámicas y fenómenos que coadyuvaron para la configuración social y territorial de la región.

La investigación se ubica dentro del campo de los estudios demográficos, abordando de manera minuciosa y sistemática temas relacionados con la migración interna, la ruralidad y la movilidad temporal. Además, en la sección sobre las obras de desecación, se vincula con el enfoque académico de “Nuevos Usos del Agua”. También guarda una estrecha relación con los estudios de redes sociales y lazos consanguíneos. En su trabajo convergen diversas corrientes históricas, como la historia social, presente en el análisis de grupos sociales; la historia agraria, al investigar el agrarismo regional y examinar el progreso de la reforma agraria, así como el acceso a la propiedad social.

IGNACIO MORENO NAVA

El presente trabajo fue acreedor en 2022 al Premio en Investigación Histórica “Salvador Azuela”, convocado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM).

